



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

ESCUELA NACIONAL DE
BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA

DESCRIPCIÓN DE ATRIBUTOS DE PELÍCULAS Y
VIDEOGRABACIONES EN REGISTROS RDA
REPRESENTADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE
CONTENIDOS JOOMLA!

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN BIBLIOTECONOMÍA

P R E S E N T A :

HÉCTOR ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ

ASESORES: Mtra. Adriana Monroy Muñoz
Mtro. Oscar Arriola Navarrete

MÉXICO, D. F.

2012

AGRADECIMIENTOS:

Agradezco en primera instancia a mi familia por su amor, apoyo, sacrificio, resguardo, confianza, sustento; incluida mi madre, María de Jesús, que es el pilar en todo lo relacionado con nuestra persona; mis hermanas, Tere y Raquel, que estuvieron a mi lado apoyándome en todo momento; mi padre, Alejandro, que aunque ya no esté con nosotros me inculcó el amor por los libros, además de enseñarme lo bueno y lo malo de la vida; mis abuelos, Jesús, Catalina y Raquel que complementaron la educación de mis padres hacia mí, integrando valores en cada momento. Mención especial merece Ariana, que se mantuvo a mi lado estoica.

Agradezco a todos mis profesores por ofrecerme su conocimiento, guía, experiencia, consejos, paciencia, exigencia, disciplina; incluyendo a mis dos asesores, que si no fuera por ellos, difícilmente estaría escribiendo estas palabras, me refiero a los maestros Adriana Monroy Muñoz y Oscar Arriola Navarrete, que en el caso de la primera, ha surgido una gran amistad a través de mi estancia por la ENBA y fuera de sus muros; en el segundo caso, he aprendido un sinfín de elementos que solo él podría impartirlos.

Agradezco a mis amistades por su confianza, respeto, comprensión, unión, complicidad, sinceridad; incluyendo a mis compañeros de clase, especialmente a Eder que se ganó íntegramente el que lo mencionara en este apartado; no quiero dejar fuera a aquellos que continuaron acompañándome en este camino a pesar de las diferencias e inconvenientes que se presentaron en el trayecto.

Agradezco a todas las personas que pertenecen o desarrollan alguna actividad en la ENBA y que no se mencionaron en algún punto anterior, por su cordialidad, educación, eficiencia, accesibilidad, respeto, liderazgo, comprensión, acción, organización, competencia, tolerancia, precisión, versatilidad; porque son el complemento de mis vivencias en esta escuela a la que pertenezco y que con orgullo represento.

Gracias a todos y cada uno de ustedes por ayudarme a conseguir un logro más en mi vida, por dárme todo sin esperar retribución, el olvido no se encuentra en mi persona.

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CUADROS	i
ÍNDICE DE GRÁFICAS	i
ÍNDICE DE IMÁGENES	i
ÍNDICE DE TABLAS	iii
PREFACIO	iv
INTRODUCCIÓN	vi
CAPÍTULO 1: LAS PELÍCULAS Y VIDEOGRABACIONES COMO DOCUMENTOS AUDIOVISUALES	1
1.1 CONCEPTOS Y DEFINICIONES	1
1.1.1 Los documentos audiovisuales	1
1.1.2 Soporte, medio, formato y otros elementos	8
1.1.3 Términos relacionados con la película	9
1.1.4 Voces utilizadas para las Videograbaciones	10
1.1.5 De lo analógico a lo digital	12
1.2 ANTECEDENTES E HISTORIA	14
1.2.1 El cine y la película	14
1.2.2 Las Videograbaciones	17
1.2.3 Soportes que comparten su historia con las películas y videograbaciones	19
1.2.4 El bibliotecario y su relación histórica con los documentos audiovisuales	20
1.3 CARACTERÍSTICAS	22
1.3.1 Características generales	22
1.3.2 Características particulares	23
1.3.2.1 La película y sus características	23
1.3.2.2 Características de las videograbaciones	24
1.4 TIPOLOGÍA DE PELÍCULAS Y VIDEOGRABACIONES	24
1.4.1 Clasificación por su permisividad	26
1.4.2 Clasificación por género	27
1.4.3 Clasificación por su soporte	30
1.4.4 Clasificación por su formato	31
1.4.5 Archivos digitales y tipos de <i>extensiones</i>	36
CAPÍTULO 2: LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN PELÍCULAS Y VIDEOGRABACIONES	38
2.1 LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	38
2.2 CATALOGACIÓN	42
2.3 EL CATÁLOGO	46
2.4 OTRAS ALTERNATIVAS PARA LA DESCRIPCIÓN Y ACCESO DE RECURSOS	48
2.5 FRBR (REQUERIMIENTOS FUNCIONALES PARA REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS)	53
2.5.1 Antecedentes	54
2.5.2 Estructura y contenido	55
2.5.3 Características, objetivos y metodología	56

2.5.4 FRAD (Requisitos Funcionales para los Datos de Autoridades): una mención general	62
2.6 RESOURCE DESCRIPTION AND ACCESS (RDA)	64
2.6.1 Antecedentes	67
2.6.2 Características, objetivos y principios	69
2.6.3 Estructura y contenido	74
2.6.4 Tipos de descripción	78
2.6.5 Elementos núcleo para la descripción de los recursos	79
2.7 HERRAMIENTAS DE CONTROL BIBLIOGRÁFICO	82
2.7.1 Sistema de gestión de contenidos Joomla!	83
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	88
3.1 HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA	88
3.2 HERRAMIENTAS ESENCIALES PARA LA INVESTIGACIÓN	89
3.3 SELECCIÓN DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS	92
3.4 ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS ELEMENTOS DE RDA	94
3.5 INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE JOOMLA!	94
CAPÍTULO 4: DESCRIPCIÓN DE RECURSOS EN RDA Y SU VISUALIZACIÓN EN EL PORTAL	96
4.1 HERRAMIENTAS UTILIZADAS	96
4.1.1 World Wide Web Consortium (W3C)	96
4.1.2 The Global Information Technology Report 2010–2011	102
4.1.3 The Joomla! Community Showcase	104
4.2 SELECCIÓN DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS	105
4.2.1 Recursos documentales	105
4.2.2 Joomla! en el mundo	106
4.2.2.1 Posicionamiento	107
4.2.2.2 Utilización por continente	108
4.2.2.3 Temáticas abordadas en los sitios y portales Web	109
4.3 ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS ELEMENTOS DE RDA	112
4.3.1 Discusión sobre la revisión de RDA	113
4.3.2 Conjunto de elementos para la descripción de películas y videgrabaciones	118
4.3.3 Registro descriptivo	125
4.3.4.1 Registro descriptivo en el portal DeViRe	131
4.4 DISCUSIÓN SOBRE LA ELECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE JOOMLA! COMO HERRAMIENTA DE CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	133
4.5 INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE JOOMLA!	135
4.5.1 Instalación	135
4.5.2 Configuración	140
4.6 OBSERVACIONES DESTACADAS DEL PROYECTO	142
CONCLUSIONES	144
BIBLIOGRAFÍA	148
ANEXO 1	156
ANEXO 2	157

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: <i>Organización de la información</i>	42
---	----

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1: <i>100 países</i>	108
Gráfica 2: <i>75 países</i>	108
Gráfica 3: <i>50 países</i>	108
Gráfica 4: <i>25 países</i>	108
Gráfica 5: <i>10 países</i>	108
Gráfica 6: <i>Continente (100 p.)</i>	109
Gráfica 7: <i>Continente (25 p.)</i>	109
Gráfica 8: <i>Continente (10 p.)</i>	109
Gráfica 9: <i>División por temáticas</i>	110
Gráfica 10: <i>Desarrollo de sitios Web en el mundo</i>	111

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1: <i>35 mm.</i>	32
Imagen 2: <i>17.5 mm.</i>	32
Imagen 3: <i>28 mm.</i>	32
Imagen 4: <i>22 mm.</i>	32
Imagen 5: <i>16 mm.</i>	32
Imagen 6: <i>9.5 mm.</i>	33
Imagen 7: <i>8 mm.</i>	33
Imagen 8: <i>s8 mm.</i>	33
Imagen 9: <i>8.75 mm.</i>	33
Imagen 10: <i>70 mm.</i>	33
Imagen 11: <i>½ Philips.</i>	33
Imagen 12: <i>V-Cord.</i>	34
Imagen 13: <i>U-matic.</i>	34
Imagen 14: <i>Betamax.</i>	34
Imagen 15: <i>VHS.</i>	34
Imagen 16: <i>v8 mm.</i>	34
Imagen 17: <i>LD.</i>	34
Imagen 18: <i>CD.</i>	34

Imagen 19: <i>DVD</i> .	34
Imagen 20: <i>MD</i> .	35
Imagen 21: <i>BD</i> .	35
Imagen 22: <i>D8</i> ".	35
Imagen 23: <i>D5-1/4</i> ".	35
Imagen 24: <i>D3-1/2</i> ".	35
Imagen 25: <i>HDD</i> .	35
Imagen 26: <i>ROM</i> .	35
Imagen 27: <i>RAM</i> .	36
Imagen 28: <i>EEPROM</i> .	36
Imagen 29: <i>MF</i> .	36
Imagen 30: <i>Componentes de la película</i>	127
Imagen 31: <i>DVD de la película</i>	128
Imagen 32: <i>Parte trasera de la funda que cubre el estuche de los DVD</i>	129
Imagen 33: <i>Parte posterior del estuche de los DVD</i>	130
Imagen 34: <i>Registro descriptivo en el portal DeViRe</i> .	132
Imagen 35: <i>Instalación (Paso 1)</i>	136
Imagen 36: <i>Instalación (Paso 2)</i>	137
Imagen 37: <i>Instalación (Paso 3)</i>	137
Imagen 38: <i>Instalación (Paso 4)</i>	137
Imagen 39: <i>Instalación (Paso 5)</i>	138
Imagen 40: <i>Instalación (Paso 6)</i>	138
Imagen 41: <i>Instalación (Paso 7)</i>	138
Imagen 42: <i>Instalación (Paso 8)</i>	139
Imagen 43: <i>Instalación (Paso 9)</i>	139
Imagen 44: <i>Instalación (Paso 10)</i>	139
Imagen 45: <i>Configuración (Paso 1)</i>	140
Imagen 46: <i>Configuración (Paso 2)</i>	141
Imagen 47: <i>Configuración (Paso 3)</i>	141

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Permisividad</i>	27
Tabla 2: <i>Género</i>	28
Tabla 3: <i>Soporte</i>	30
Tabla 4: <i>Formato</i>	32
Tabla 5: <i>Archivos digitales</i>	37
Tabla 6: <i>RDA: Secciones</i>	76
Tabla 7: <i>RDA: Capítulos</i>	77
Tabla 8: <i>RDA: Apéndices</i>	78
Tabla 9: <i>RDA: Elementos núcleo (Manifestaciones e ítems)</i>	79
Tabla 10: <i>RDA: Elementos núcleo (Obras y expresiones)</i>	80
Tabla 11: <i>RDA: Elementos núcleo (Personas, familias y entidades corporativas)</i>	80
Tabla 12: <i>RDA: Elementos núcleo (Relaciones entre obra, expresión, manifestación e ítem)</i>	81
Tabla 13: <i>RDA: Elementos núcleo (Relaciones entre personas, familias y entidades corporativas)</i>	81
Tabla 14: <i>RDA: Elementos núcleo (Relaciones entre temas)</i>	81
Tabla 15: <i>Uso de Joomla!</i>	106
Tabla 16: <i>Conjunto de elementos RDA para la descripción de películas y videograbaciones</i>	119
Tabla 17: <i>Descripción de una película con RDA</i>	126

PREFACIO

La adquisición de nuevo conocimiento es una característica que a través de los años se ha adherido a mi persona, provocando la curiosidad y posteriormente el gusto por estudiar Biblioteconomía. Inmerso en la carrera, la cantidad de información obtenida se multiplicó, resultando una serie enorme de caminos a elegir; considerando el dedicarme específicamente a algunos, pero siempre con la condición de que dichos caminos tenían que encontrarse en algún punto. Dentro de los tópicos que más me interesaron en los últimos semestres de la carrera, se encuentran la tecnología y su aplicación a la organización de la información en el ámbito bibliotecario, además del nuevo código que se pretende suplante a las *Reglas de Catalogación Angloamericanas* en algún momento, me refiero al *Resource Description and Access*, que por presentar diferencias e innovaciones en contraparte de su antecesor, produjo un interés mayúsculo. Por lo tanto, el tema que deseaba elegir para mi proyecto de titulación, debería, en el mejor de los casos, incluir a los mencionados elementos. Por otro lado, considero que la disciplina necesita evolucionar y ocupar un lugar destacado dentro de la sociedad, implementando cualquier cantidad de componentes que mejoren la organización de la información y su disposición pronta y expedita hacia el usuario final.

Uno de los propósitos de este trabajo, consiste en conformar un documento que sea útil para el conocimiento, análisis y tratamiento del tópico en cuestión, ya sea en el ámbito bibliotecario y de cualquier disciplina relacionada con la organización de la información o de cualquier otra que demande su contenido; el objetivo principal es que se lea y se aproveche. Se pretende a su vez, que la información plasmada en esta tesis conlleve a uno de los componentes que se explicaron en el párrafo anterior y resulte un proyecto que no concluya en la última página de la misma sino que continúe la investigación, utilización y aplicación en otro tipo de situaciones profesionales y beneficie a la sociedad en su conjunto. Asimismo, que demuestre a la comunidad bibliotecaria que la combinación del conocimiento tecnológico y el de su propia disciplina, puede favorecer el crecimiento de la biblioteconomía, exhortándolos a actualizarse y a crear nuevos productos. A su vez, destacar el conocimiento, organización y difusión de las películas y videograbaciones como documentos relevantes para la cultura, recreación, investigación, conocimiento, educación, entre otras áreas, para que sean tomadas en cuenta, administrándose de la manera más adecuada.

Durante la elaboración del documento, se presentaron algunas situaciones que obstaculizaron en cierta medida el desarrollo de la investigación y la conclusión del mismo. En primera instancia, no se contaba con la herramienta clave para la descripción de los atributos de los recursos, estamos hablando de RDA, puesto que la institución no contaba aún con ella; posteriormente, cuando ya se pudo conseguir, se tuvo que estudiar a fondo todo el código, dado que el conocimiento que se tenía de él era relativamente escaso. La delimitación de los recursos a estudiar no fue sencilla, puesto que la información acerca de los medios audiovisuales dista mucho de ser unánime, acentuándose la variedad de instituciones, organizaciones y asociaciones que presentan individualmente las características de este tipo de recursos. Al tratarse de un nuevo código, la cantidad de fuentes para su consulta se mantiene en un número bajo en relación con otro tipo de objetos de estudio, ocupando un poco más de tiempo del establecido en la recuperación de información. La descripción con RDA nos llevó más tiempo del acordado, lo que se debió a que cada ítem descrito presentaba sus propias características, provocando un minucioso recorrido por sus capítulos para encontrar las instrucciones que solventaran las dudas. Las anteriores, fueron las dificultades más representativas, añadiendo que todas ellas tuvieron solución y ninguna determinó algún percance mayúsculo en el desarrollo y conclusión de la tesis.

No habría sido posible la elaboración del presente trabajo sin el sustento de una institución como la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, a la que orgullosamente pertenezco; se contó con el empeño y dedicación incansable por parte de la asesora del proyecto y encargada de la Línea Individual de Investigación del Cuerpo Académico de la ENBA, denominada Catalogación de materiales “No libro”, la Maestra Adriana Monroy Muñoz, así como con la asesoría sobresaliente del Maestro Oscar Arriola Navarrete. Los integrantes de dicha Línea de Investigación aportaron en gran medida sus conocimientos para estructurar y complementar el trabajo individual de otras personas más, resultando en varios productos diferentes.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad cualquier tipo de unidad de información no debe quedar aislada de los cambios producidos a nivel internacional; la actualización, aplicación y fomento de elementos determinantes como los tecnológicos, tiene que ser constante para su beneficio y el de los que están involucrados en su entorno; las películas y videograbaciones son entidades de información que han sufrido y siguen sufriendo modificaciones de diversa índole, provocando que su organización, recuperación y difusión sea cada vez más complicada dentro del ambiente de la organización de la información. La sociedad en su conjunto necesita elementos no sólo para cubrir sus necesidades de información, sino también para solventar intereses educativos y recreativos, toda esa gama de datos se encuentran ahora incluidos en una gran variedad de soportes, formas y modos de organización, recuperación y difusión de dicha información; el avance constante y a velocidades inimaginables de la tecnología, ha provocado que las películas y videograbaciones presenten nuevos inconvenientes para ser incluidas en un proceso estandarizado en cuanto a la organización de la información se refiere. Debemos estar conscientes del enorme potencial de estas entidades de información, considerándolas como excelentes recursos para ser procesados e integrados a cualquier ámbito informacional.

Otro elemento que es indispensable considerar, es el relacionado con las herramientas profesionales para el procesamiento de los recursos mencionados, así como con las normas y esquemas internacionales, mismos que permiten la estandarización para la mejora de dicha actividad; dichas estructuras se encuentran actualmente en una etapa acelerada de modificaciones en cuanto a sus características, dando paso a nuevas alternativas que deben conocerse, analizarse y aplicarse para solventar los inconvenientes antes mencionados. Toda investigación tiene un propósito, puntualizando que el objetivo general del escrito es analizar el estándar actual consolidado denominado *Resource Description and Access* (RDA), para identificar la pertinencia en su aplicación a las entidades de información audiovisuales, específicamente películas y videograbaciones, proponiendo nuevos esquemas que permitan la organización de la información en otros ámbitos, específicamente en el ambiente digital.

Si nos referimos a la hipótesis, la investigación parte de dos proposiciones, las cuales deberán guiar el desarrollo de cada una de las fases de la investigación, y mediante los resultados obtenidos, se podrá comprobar o refutar su planteamiento: 1) Las instrucciones de RDA

pueden aplicarse para describir todo tipo de recursos y entidades de información, por lo tanto, RDA proporcionará un marco normativo coherente, flexible, y extensible a los materiales cartográficos, los sitios Web educativos, las películas y videograbaciones, así como las fotografías; y 2) La exploración de los principios de usabilidad, interoperabilidad y accesibilidad permitirá enriquecer la construcción de una herramienta para el acceso y control de la información, que propicie la localización, identificación, selección y recuperación de registros RDA de películas y videograbaciones, sitios Web educativos, fotografías y materiales cartográficos.

Para probar o refutar las proposiciones, el diseño metodológico que guiará la investigación tendrá un enfoque de análisis cualitativo. Se describirá, analizará e interpretará el contenido de RDA, a través de la técnica de investigación documental y análisis de contenido, separando la información por categorías de análisis. Con los resultados obtenidos se determinarán los elementos descriptivos, el núcleo básico y adicional aplicable, además de la estructura de los datos, dirigidos a películas y videograbaciones, sitios Web educativos, fotografías y materiales cartográficos, incorporándolos a una herramienta para el acceso y el control de recursos documentales, diseñada con el sistema gestor de contenidos Joomla!. Resulta trascendental valerse además de la metodología investigación-acción, es decir, llevar a la práctica las propuestas y resultados en un portal, confrontando la integración de la normalización bibliotecológica representada en RDA y los principios del W3C.

Debemos mencionar que los marcos teórico y referencial permiten enmarcar los alcances de este trabajo en el escenario de la organización de la información y han sido orientados para comprender las características de cada recurso, siendo al final recuperables a través del portal Web. Para el desarrollo de los primeros dos capítulos se recurrió principalmente a la investigación documental, consultando, entre otras fuentes, libros técnicos, especializados, obras de consulta, revistas, normas para la catalogación, metadatos y el marco normativo para la interoperabilidad y diseño de sitios Web.

El contenido del documento incluye cuatro capítulos, el primero de ellos se encarga de la delimitación del eje rector, donde se aborda la terminología, conceptos y definiciones relacionados con la temática general de la tesis; posteriormente, se complementa la información presentando los antecedentes e historia, características para la identificación de

los objetos de estudio, tipología de los mismos y demás puntos que serán de gran utilidad para dar una pauta de la estructura del proyecto.

La información que proporciona el capítulo dos expone básicamente la organización de la información en películas y videgrabaciones, que consta de elementos clave para el desarrollo del tema, como los componentes que conforman el proceso de la organización de la información, destacando a la catalogación y a otras alternativas para la descripción y acceso de recursos; se incluye también el modelo FRBR y una breve descripción del FRAR, que fueron dos de los pilares para la construcción de RDA. El punto medular del capítulo se dirige a la exposición de RDA, donde aparecen sus características más representativas. Finalmente, se abordan las herramientas del control bibliográfico, donde podremos observar los datos relevantes del sistema gestor de contenidos Joomla!, software libre que fungió como soporte para la presentación de resultados.

El tercer capítulo se encarga de ofrecer al lector la descripción del proceso de la investigación realizada, que en otras palabras determina la manera en la cual se llevó a cabo el estudio y aplicación de los elementos. En el mismo se define el diseño de la investigación que se siguió, añadiendo los instrumentos y métodos de análisis utilizados, todo lo anterior con el objetivo de probar la hipótesis mencionada. Aparecen la hipótesis y metodología del trabajo, las herramientas esenciales para la investigación, selección de elementos representativos, el análisis descriptivo de los elementos de RDA y la fase de aplicación con Joomla!

El último capítulo y cuarto en el orden, describe de la mejor manera posible los resultados obtenidos sin dejar de lado su respectivo análisis e interpretación. A su vez, se refleja la relación objetiva de la hipótesis elegida en contraparte del problema de investigación. Incluye entre otros temas, el análisis descriptivo de los elementos de RDA, abarcando su discusión y la plantilla base para la exposición de resultados; además aparece la aplicación de Joomla! para nuestra herramienta de control y acceso, donde se pueden visualizar los ejemplos diseñados para efectos del trabajo.

Por lo tanto, el desarrollo de este tipo de investigaciones y su aplicación, permitirá a los integrantes de la disciplina y a cualquier individuo interesado en el tópico, contar con otras opciones relacionadas con la organización de la información, específicamente con el manejo de RDA y la descripción de recursos como películas y videgrabaciones, encontrando

características de estandarización aprovechando los avances internacionales; todo lo anterior para beneficio de la sociedad en su conjunto, en materia de información.

CAPÍTULO 1: LAS PELÍCULAS Y VIDEOGRABACIONES COMO DOCUMENTOS AUDIOVISUALES

Es importante mantener un orden en cuanto a la información proporcionada, por lo tanto, en este capítulo y con el objetivo de delimitar desde un principio lo que será nuestro eje rector, se abordará la terminología, conceptos y definiciones relacionados con la temática general de la tesis, lo que también tiene la finalidad de sustentar el documento en su totalidad dado que los tópicos, como los documentos audiovisuales y en especial las películas y videograbaciones, han mantenido un sinnúmero de irregularidades en el alcance de los elementos que forman parte de su conceptualización a través de diversas disciplinas. Posteriormente, se complementará la información de este primer capítulo, presentando los antecedentes e historia, características para la identificación de los objetos de estudio, tipología de los mismos y demás puntos que serán de gran utilidad para dar pauta a lo que será el desarrollo de este proyecto.

1.1 CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Dentro de las preguntas que debe hacerse una persona que desea adquirir algún conocimiento, se encuentra el ¿Qué?, pregunta que de alguna manera será respondida con la información inmersa en este capítulo dado que su contenido nos ayudará a conocer y comprender los objetos de estudio de esta tesis. Para ello, es menester abordar puntos como los conceptos, definiciones y la terminología que guiará la totalidad del escrito, intentando mantener un orden que va de lo general a lo particular; por otro lado, este capítulo consta de cinco subtemas, los cuales hacen referencia a los documentos audiovisuales, los conceptos que complementarán a nuestros recursos clave, así como los términos específicos de cada uno de los dos tópicos medulares, finalizando con una breve descripción de dos conceptos importantes para los fines de este documento y su relación.

1.1.1 Los documentos audiovisuales

Antes de iniciar la descripción de las películas y videograbaciones, es necesario auxiliarnos de un elemento clave para caracterizarlas, nos referimos al término “*audiovisual*”, ya que dentro de esta temática se han encontrado ceñidas frecuentemente. El término “audiovisual”, por sí mismo, en forma aparente no presenta dificultad alguna para entenderlo, pero, mientras más se ha relacionado su aplicación en ambientes tecnológicos distintos al análogo, las cosas cambian drásticamente. Como se puede observar, la expresión se conforma de dos palabras,

que son: “*audio*” y “*visual*”, por consiguiente, definiremos en primera instancia el concepto de “audio”.

AUDIO: Proviene etimológicamente del latín “*audire*”, que significa oír. Concerniente a la grabación y reproducción de sonidos, específicamente en lo que se refiere a la cadena portadora de la información acústica.¹






Es un vocablo que por supuesto guarda una estrecha relación con el sonido y el sentido humano del oído, mismo que en su funcionamiento natural y complejo percibe las ondas sonoras producidas por cualquier medio y se transforman a su vez en señales que el nervio auditivo envía al cerebro para su análisis.

Por otro lado tenemos al complemento de la palabra anterior, y nos referimos a:

VISUAL: Del latín “*videre*”, que significa ver. Perteneciente a la vista como instrumento o medio para ver, así como la información percibida por los ojos.²

Como podemos apreciar, tenemos a dos de nuestros cinco sentidos involucrados en la concepción del término y a su vez de un adjetivo, que expresará las características atribuidas a cualquiera de los elementos que conforman el mundo audiovisual.

Al respecto, R.P. Rigg expresa que a través de un estudio de *L’Industriel Audio-visuel Association* sobre el uso de nuestros cinco sentidos en la percepción de los mensajes, se obtuvieron los siguientes resultados:

-  El 1% utilizamos el gusto para la percepción de mensajes.
-  El 1.5% el tacto.
-  El 3.5% el olfato.
-  El 11% el oído.
-  El 83% la vista.³

¹ *Diccionario de las terminologías de la imagen*. British Kinematograph Sound & Television Society (BKSTS). 3ª ed. España: Gedisa, 1998. Tr. Roberto Rosaspini. p. 26.

² MOTA Y OREJA, Ignacio H. de la. *Diccionario de comunicación audiovisual*. México: Trillas, 1998. p. 489.

³ GUTIÉRREZ ESPADA, Luis. *Historia de los medios audiovisuales (1838-1926)*. Madrid: Pirámide, 1979. Vol. I, p. 19.

Este estudio es relevante para afirmar que los sentidos del oído y de la vista son los que utilizamos en mayor medida para captar y asimilar información.

Con lo anterior, podemos dar paso a la definición de un término clave de nuestro documento:

AUDIOVISUAL: Adjetivo que involucra el equipo, productos o presentaciones que combinan sonidos e imágenes.⁴ Es importante destacar la palabra “combinan” de nuestra definición, puesto que es una característica determinante para que se pueda denominar a cualquier elemento que conforma el panorama de los sonidos y las imágenes en conjunto.

El uso del término “documento audiovisual” destaca dentro de los instrumentos empleados para la organización de la información en el campo bibliotecario. Específicamente, podemos referirnos al código para la catalogación, publicado bajo el título *Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCA)*, en el que podemos observar una referencia constante a los recursos audiovisuales, entre las reglas que permiten describir las videograbaciones y películas.

La terminología relativa a este tipo de documentos ha sido usada indiscriminadamente sin delimitar su alcance, pero además, en otros campos del conocimiento, grupos multidisciplinarios, sectores empresariales, disciplinas, etcétera, se le ha dado una denominación diferente a este tipo de documentos, así como para su gestión en las diversas unidades de información existentes. En lo referente a la disciplina bibliotecaria, podemos hacer un breve recorrido histórico y observar el por qué de la aseveración anterior.


Las *Reglas de Catalogación Angloamericanas* son un vivo ejemplo de los cambios que han sufrido los términos relacionados con el campo de los documentos audiovisuales, específicamente a películas y videograbaciones en lo que a Biblioteconomía se refiere. Elegimos este ejemplo porque son Reglas que desde su aparición han tenido una repercusión a nivel internacional, y que además, son aceptadas y utilizadas en nuestro país y específicamente en todo el círculo de la disciplina:




En la primera edición de las Reglas (1967), traducidas por Hortensia Aguayo y asesoradas y adaptadas por Jorge Aguayo, apoyados por el “Programa de fomento de

⁴ *Diccionario de las terminologías de la imagen. Op. cit. p. 27.*

bibliotecas y de la bibliografía de la Unión Panamericana”, en la parte III denominada “Obras que no presentan forma de libro”, se ubica el capítulo 12: Películas cinematográficas y películas fijas: llamadas también fotobandas o filminas. Dentro de esta misma edición aparece una nota donde indica que “En noviembre de 1968 se decidió ampliar el alcance de este capítulo para incluir los juegos de diapositivas, videocintas, etc., cambiándose su título por el de “Películas cinematográficas, películas fijas y obras audiovisuales similares”. Por eso, la American Library Association (ALA) proyectó reimprimir por separado el capítulo entero, en forma revisada.⁵

 En 1975 la ALA edita la revisión que refleja la creciente importancia de los materiales no-impresos (o *nonprint* en su idioma original) en las colecciones de todo tipo de bibliotecas, destacando que se refiere a un documento que trata únicamente del capítulo 12 de las Reglas mencionadas, que recordando el punto anterior, es el que incluye a las películas cinematográficas y películas fijas. Dicho texto se titula: *Anglo-American Cataloging Rules: North American Text. Chapter 12 revised: Audiovisual media and special instructional materials*, y por supuesto hacemos énfasis en la palabra “Audiovisual”, inserta en el título mismo, demostrando que el término se tomó en cuenta para denominar a estos materiales dentro de la disciplina bibliotecaria en el transcurso de esos años.⁶

 En las ediciones siguientes se manejan en capítulos separados los diversos tipos de elementos audiovisuales, decidiendo denominarlos como: Grabaciones sonoras y Películas y videograbaciones (Capítulos 6 y 7).

Como podemos observar, la mención de la palabra “audiovisual” aparece en el ámbito bibliotecario a la par de la evolución del concepto, aunque pasa a segundo plano y el resultado lo podemos percibir en palabras de la British Standard Institution, que describe un panorama de la cantidad y variedad de términos utilizados del tópico en cuestión por nuestra profesión, hasta finales de la década de los 70: “Medio”; “Materiales no libraríos” y sus sinónimos

⁵ *Reglas de Catalogación Angloamericanas*. Preparadas por The American Library Association...[et. al.]. Vers. al español de Hortencia Aguayo ; asesoría y adaptación Jorge Aguayo. Washington D.C.: C1967, ALA, 1970, reimpresión 1974. Xix, 395 p.

⁶ *AACR: North American text. Chapter 12 revised Audiovisual media and special instructional materials*. EUA: ALA, 1975.

“Materiales audiovisuales” y “Metalibro”; “Medios especiales” y su sinónimo “Medio no impreso”; “Multimedios” y su sinónimo “Materiales no impresos”.⁷

Por consiguiente, se exponen algunos que son de los más recurridos en el área, finalizando con el que utilizaremos a lo largo y ancho de este trabajo. Richard Fothergill e Ian Butchart nos aportan tres definiciones pertinentes para el presente escrito y muy interesantes para su análisis, dado que encontrándonos con una disyuntiva, al comprender este trío de términos, logramos resolverla eligiendo la que consideramos más conveniente:⁸

MEDIO: Es el canal utilizado para la transmisión de un mensaje, muestra la diferencia existente entre medio impreso, sonoro y visual. Los canales son: mensaje impreso (normalmente sobre papel o pantalla, que puede representarse en forma de escritura, gráficos o fotografías); diapositivas (de material transparente para que puedan ser visualizadas proyectándose); sonidos (ya sea una transmisión radiofónica o la reproducción de una grabación en un disco); imágenes en movimiento (podría ser una transmisión televisiva o cualquier tipo de película).

MATERIAL: Término que es utilizado para describir la gran variedad de las formas de almacenamiento de la información transmitida por cualquier medio. Algunos ejemplos de lo mencionado anteriormente son: Libros, folletos, películas, CD, DVD, etc.

MATERIAL NO LIBRARIO: Materiales que no forman parte de un libro. Término que se utiliza para excluir cualquier información impresa que se presente en forma de manuscrito, mapa, publicación periódica, folleto o partitura. Abarca un espectro amplio, puesto que también aloja a los materiales excluidos con anterioridad pero con la condición de que se presenten en otra forma, como un mapa en una diapositiva o una publicación periódica en una microficha.

Después de analizar las tres definiciones anteriores, sumémosle una cuarta, que contribuirá en gran medida para la toma de decisiones relacionada con la denominación de “elementos audiovisuales”.

⁷ FOTHERGILL, Richard y BUTCHART, Ian. *Materiales no librarios en las bibliotecas: guía práctica*. 3ª ed. Tr. por Purificación Moscoso Castro. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992. (Biblioteca del libro). p. 12.

⁸ *Ibíd.* p. 12-13.

DOCUMENTO: Aquello que “documenta” o “registra” algo con un propósito intelectual internacional. Tiene dos componentes: el soporte y el contenido, independientemente del soporte o formato.⁹ El *Diccionario enciclopédico de las ciencias de la documentación* nos indica que es “[...] Información registrada sin que importe el soporte o las características [...]”.¹⁰

Su función es la de ser una tecnología diseñada para complementar o superar las limitaciones de la comunicación oral; además de que los documentos se pueden transportar, eliminando la situación de limitaciones de espacio de comunicación; a su vez, son capaces de almacenar y en algunos casos organizar la información para su utilización, rompiendo con barreras temporales.

Después de investigar, analizar y exponer lo anterior, hemos decidido utilizar el concepto de “Documentos audiovisuales” para el resto del trabajo, eligiendo dichos términos para mantener los principios de coherencia y uniformidad en la totalidad de la Tesis. Ahora bien, continuamos con otros conceptos que al comprenderlos nos serán de gran utilidad para ir recorriendo el texto. Las siguientes voces son partes o características de cualquier documento audiovisual, y es necesario que sepamos diferenciarlas para evitar futuros conflictos.

Como ya hemos podido darnos cuenta, el adjetivo “audiovisual”, que involucra los sentidos del oído y de la vista, se emplea cada vez más a nivel internacional como el término que define a los documentos que cumplen con la característica que conjunta de la misma manera e integralmente a las imágenes en movimiento y los sonidos grabados de cualquier tipo; además, la UNESCO lo estableció como término aceptado para lograr una uniformidad en lo relacionado a la gestión de cinematografía, televisión, video y sonidos, conceptos que, como lo veremos más adelante en su desarrollo histórico particular, presentan orígenes distintos pero mantienen similitudes conforme a su evolución tecnológica.

Con los párrafos anteriores nos damos cuenta que a través de la historia existen un sinnúmero de denominaciones que se le han atribuido a este tipo de documentos, así como su definición conceptual, pero hemos elegido dos, que para efectos de la investigación y análisis del trabajo

⁹ UNESCO. *Memoria del mundo: Directrices para la salvaguarda del patrimonio documental*. Ed. rev. 2002. París: UNESCO: División de la Sociedad de la Información, 2002. p. 56.

¹⁰ *Diccionario enciclopédico de las ciencias de la documentación*. Editor José López Yepes. Madrid: Síntesis. Vol. I, p. 471.

en su conjunto, consideramos que son las más representativas: la primera, extraída desde el punto de vista bibliotecario y la segunda desde el panorama de las asociaciones especializadas en el tema.

DOCUMENTO AUDIOVISUAL: Es todo recurso o soporte en el que se combinan simultáneamente audio y video, en medios como el cine, la televisión y otros sistemas de carácter didáctico que utilizan grabaciones acústicas acompañadas de imágenes.¹¹

Por otra parte, en el compilado redactado por Ray Edmonson y avalado por la UNESCO, aparece una definición aceptada por las organizaciones especializadas en el tratamiento de los ítems audiovisuales: “[...] *Los documentos audiovisuales son obras que comprenden imágenes y/o sonidos reproducibles integrados en un soporte [...]*”.¹²

En la primera definición del *Diccionario enciclopédico de las ciencias de la documentación*, observamos que se incluye la palabra “simultáneamente”, que si bien sería lo más correcto para definir elementos con ciertas características, deja fuera a otros que también se integran en el amplio grupo de los documentos audiovisuales. Por el contrario, la definición del trabajo preparado por Ray Edmonson es todavía muy ambigua, puesto que podríamos insertar en este grupo sin mayores sobresaltos a cualquier tipo de ítem que presente imágenes únicamente, o audio sin otro complemento.

La solución la encontramos en la elección de la segunda definición, el motivo es que podemos seguir definiendo a todos los documentos audiovisuales que conocemos en un solo conjunto, pero a su vez, debemos incluir una explicación en cuanto al alcance de la misma que nos hace el ítem en cuestión: “[...] Aceptando que es imposible lograr una definición precisa, ésta definición tiene por objeto abarcar categóricamente las grabaciones sonoras y de video, las imágenes en movimiento (con o sin sonido), los videos y los programas de radiodifusión tradicionales, tanto publicados como inéditos, en todos los formatos y en cambio, excluir asimismo categóricamente los materiales constituidos por texto en sí, independientemente del soporte utilizado (ya sea papel, microformas, formatos digitales, gráficos o diapositivas, etc.; la distinción es conceptual más que tecnológica, aunque en gran medida exista también una

¹¹ *Ibíd.* p. 124.

¹² UNESCO. *Filosofía y principios de los archivos audiovisuales*. Preparado por Ray Edmonson. París: UNESCO, 2004. ix, p. 26.

diferencia tecnológica). También se propone excluir la connotación de los “medios de comunicación”, que abarca los periódicos, así como las emisoras de radio y televisión. Desde luego los programas de radio y televisión, comprendidos los programas informativos, estarían incluidos en la misma definición [...]”.¹³ Con lo anterior, que se expone de mejor manera en el apartado 1.4, donde se presenta la “Tipología”, podemos despejar algunas dudas al respecto, sin dejar de lado la preocupación que existe en torno a la estandarización y perfeccionamiento de los términos establecidos y aceptados.

1.1.2 Soporte, medio, formato y otros elementos

La uniformidad en nuestro escrito es clave, por ende, insertamos en esta subdivisión capitular algunos conceptos que serán utilizados constantemente en todo el trabajo y que debemos conocer y comprender para apartarnos de ambigüedades y confusiones.

SOPORTE: Desde el panorama de nuestra disciplina se trata de: Cualquier recurso de los medios para la difusión de la información o del mensaje documental. La información puede estar representada mediante signos textuales (Ej. periódico), gráficos (Ej. mapa), iconográficos (Ej. fotografía), sonoros (Ej. discos) y audiovisuales (Ej. películas), además de todos los recursos legibles por computadora, como los DVD y cualquier otra tecnología que los aproveche.¹⁴

MEDIO: Cualquier elemento que sirve de portador para comunicar mensajes a la sociedad, como la prensa, la radio, la televisión, etc.¹⁵

FORMATO: Tamaño que determina las medidas que presentan las páginas de un periódico o revista, pero también, las medidas en las que se elaboran las películas que se emiten con posterioridad en cine y televisión; en informática, es la forma de almacenaje que puede darse a los ficheros en función de sus contenidos, ya que éstos pueden ser de naturaleza diversa (texto, audio, video, etc.); algunos de los formatos son: AVI para video y animación, GIF para fotografía e imagen, MPEG para sonido, video y animación, WAV para sonido, etc.¹⁶

¹³ *Ibíd.* p. 26-27.

¹⁴ *Diccionario enciclopédico de las ciencias de la documentación. Op. cit.* p. 467.

¹⁵ GARCÍA EJARQUE, Luis. *Diccionario del archivero bibliotecario: terminología de la elaboración, tratamiento y utilización de los materiales propios de los centros documentales.* Guijón: Trea, 2000. p. 302.

¹⁶ *Diccionario enciclopédico de las ciencias de la documentación. Op. cit.* p. 574.

CINTA: Soporte sobre el que se registran las señales electromagnéticas de audio, video o de ambas a la vez, y que en cinematografía es sinónimo de película, banda y filme.¹⁷

DISCO: Plancha circular cuya materia permite la grabación de las vibraciones del sonido y su posterior reproducción con la máxima calidad.¹⁸

EMISIÓN: Envío de un mensaje en el proceso de comunicación de masas, y en especial, difusión por radio o televisión de un mensaje idóneo para esos medios. También se define como el término técnico que determina el hecho de la emisora en funcionamiento, desde que empieza a emitir hasta que termina; puede incluirse también el conjunto de programas que se emiten dentro de una unidad establecida de tiempo, y que según su horario, se determinará su denominación.¹⁹

1.1.3 Términos relacionados con la película

PELÍCULA: Denominada también banda, celuloide, cinta o filme; es una tira constituida por un soporte emulsionado con base en acetato de celulosa, utilizado para impresión fotográfica, que suele tener un ancho de 70, 35, 16 y 8 milímetros, una de cuyas caras va cubierta por gelatina sensible o emulsión. En el caso de la película de 35 mm, de esa anchura total se utilizan 21 mm para la imagen, 3 para el sonido y 11 para las bandas o líneas de perforación, con un espesor de 1.50 mm. Según su destino o aplicación de impresión o reproducción, se denomina película positiva o negativa. Dentro de la misma definición²⁰ se añade que es una obra proyectable de una producción cinematográfica y ésta será la línea a seguir durante todo nuestro viaje a través de la tesis; entonces, podemos continuar con otra definición que se acerca más a nuestros objetivos:

La *Ley federal de cinematografía mexicana* nos indica que es: “[...] *la obra cinematográfica que contenga una serie de imágenes asociadas, plasmadas en un material sensible idóneo, con o sin sonorización incorporada, con sensación de movimiento, producto de un guión y de un esfuerzo coordinado de dirección, cuyos fines primarios son de proyección en salas cinematográficas o lugares que hagan sus veces y/o reproducción para venta o renta [...]*”.²¹

¹⁷ *Ibíd.* p. 93.

¹⁸ *Ibíd.* p. 160.

¹⁹ *Ibíd.* p. 179.

²⁰ MOTA Y OREJA, Ignacio H. de la. *Op cit.* p. 352-353.

²¹ *Ley federal de cinematografía* [en línea]. México: Gob. : 2010 [Citado II de Agosto, 2011]. Cap. I, Art. 5. Disponible en WWW: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/I03.pdf>

CORTOMETRAJE: Película cinematográfica con una duración inferior a 60 minutos, excepto las de formato 70mm.²² Para ejemplificar la falta de estandarización internacional de esta y las dos definiciones siguientes, comparemos a la anterior definición española con una norteamericana: la *Academy of Motion Picture Arts and Sciences*, la define como: “[...]una película original que tiene una duración de 40 minutos o menos, incluyendo todos los créditos, excluyendo obras como avances y películas publicitarias, secuencias de largometrajes (como secuencias de créditos), episodios de series de televisión establecidas sin emitir y pilotos de series de televisión sin vender.”²³

MEDIOMETRAJE: En algunos países y organizaciones no es utilizado este término aunque sí aparece en su vocabulario, como es el caso de México. Las películas se consideran Mediometraje cuando su duración excede los 30 minutos, pero no rebasa los 59 minutos, es decir, esta denominación se basa en el número de minutos que transcurren para su exhibición de principio a fin.²⁴

LARGOMETRAJE: Película cinematográfica con una duración de 60 minutos o superior, así como aquella con una duración superior a 45 minutos pero que haya sido producida en formato de 70mm.²⁵

1.1.4 Voces utilizadas para las videograbaciones

VIDEO: Se utiliza para designar de forma abreviada un aparato electrónico cuya finalidad es registrar sobre un soporte magnético, imágenes y sonido mediante procedimientos magnetoeléctricos, para después y mediante un procedimiento inverso llevado a cabo en el propio aparato, podamos reproducir dichas imágenes y sonido en un receptor de televisión tantas veces como se desee.²⁶ Si bien la definición anterior abarca cierta tecnología y temporalidad, para efectos de la investigación resulta adecuada puesto que refleja puntos clave del concepto. Sin dejar de lado la actualización, los términos siguientes tendrán un alcance mayor.

²² Ley 55/2007, del 28 de diciembre, de Cine. [en línea]. España: Gob. : 2007 [Citado 13 de Agosto, 2011]. Cap. 1, Art. 4.p. 53689. Disponible en WWW: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/29/pdfs/A53686-53701.pdf>

²³ *The Academy of Motion Picture Arts and Sciences*. [en línea]. c 2011 [Citado 20 de Agosto, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.oscars.org/awards/academyawards/rules/rule19.html>

²⁴ *Reglamento de la Ley federal de cinematografía*. [en línea]. México: Gob. : CONACULTA: 2001 [Citado 04 de Agosto, 2011]. Cap. 2, Art. 9. Disponible en WWW: <http://sic.conaculta.gob.mx/documentos/588.pdf>

²⁵ Ley 55/2007, del 28 de diciembre, de Cine. Loc. cit.

²⁶ RUIZ VASSALLO, Francisco. *Video: enciclopedia de la radio, televisión, Hi-Fi*. Barcelona: CEAC, 1989. p. 89.

GRABACIÓN: Captar y almacenar imágenes o sonidos por medio de un disco, una cinta magnética u otro procedimiento, de manera que se puedan reproducir.²⁷ En este mismo punto, es menester incluir también otras características del término para cubrir los propósitos de este proyecto, puesto que la tecnología se ha encargado de modificar al concepto, resultando que en la actualidad existen, por denominarlos de alguna manera, sinónimos de grabación, solo que aquí depende en gran medida de la tecnología utilizada para el mismo fin. Sin entrar en detalles particulares, tenemos, por ejemplo: “Quemar”, que hace referencia a grabar un CD, DVD o cualquier disco óptico con tecnología láser; “Guardar o guardar como”, función específica de los programas que permite almacenar un documento en uno o más archivos; “Almacenamiento de datos”, que implica almacenar físicamente los datos en un soporte digital, como por ejemplo, sonidos e imágenes digitales en archivos, etc.

VIDEOGRABACIÓN: Las RCA nos pueden ser de gran ayuda para definir este concepto y después adecuarlo a nuestros propósitos para obtener la definición final que será básica para esta tesis: una videograbación es la grabación en la cual se han registrado imágenes visuales, generalmente en movimiento y acompañada de sonido; su uso requiere un aparato de televisión.²⁸

Utilizando las tres definiciones anteriores, concluimos que videograbación es: *la tecnología para grabar, almacenar, procesar y transmitir por medio de aparatos o dispositivos analógicos o digitales, imágenes en movimiento ya sea con sonido o sin él.* Con base en lo anterior podemos indicar que para efectos de este trabajo, una videograbación (como sinónimo emplearemos también la palabra *video*) será el recurso o documento que es producto de la tecnología antes mencionada y cuenta con los elementos de la definición anterior, que son las imágenes en movimiento y/o el audio.

La elección del tipo de recursos audiovisuales como objeto de estudio para desarrollar este proyecto, se debe al trato que les ha dado la sociedad a través del tiempo para organizarlas, específicamente en la disciplina bibliotecaria, dado que presentan características similares pero con diferencias identificables. Por lo tanto, el apartado 1.3 denominado “características”

²⁷ Real academia española. *Diccionario de la lengua española: vigésima segunda edición.* [en línea]. Madrid [Citado agosto 21, 2011]. Disponible en WWW: http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=grabar

²⁸ *Reglas de Catalogación Angloamericanas.* Preparadas bajo la dir. del Joint Steering Committee for revisión of AACR ; tr. y rev. gral. Margarita Anaya de Heredia. 2a ed. Santafé de Bogotá : Rojas Eberhard, 2004. Apéndice D-12.

nos despejará las dudas en cuanto a las similitudes y diferencias de este tipo de documentos, sin olvidar la información incluida en el resto del trabajo.

1.1.5 De lo analógico a lo digital

Es menester incluir algunos otros conceptos y definiciones relacionados con la tecnología, específicamente con la evolución que mantuvieron los documentos audiovisuales; nos referimos a los cambios propiciados por los avances científicos para que los soportes y formatos de estos recursos informativos fueran transformados de un aspecto analógico a uno digitalizado. Lo anterior podemos observarlo y sustentarlo con la creación y mejora de la computadora, misma que modificó en gran medida nuestro entorno y nuestras actividades sociales. En primera instancia definiremos los conceptos de “análogo” y “digital”, para irnos adentrando con términos más específicos, finalizando con el proceso de la digitalización.

Primeramente debemos saber qué es una “analogía”. De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, es la relación de semejanza entre cosas distintas, además de ser un razonamiento basado en la existencia de atributos semejantes en seres o cosas diferentes. Después de analizar la definición anterior, proseguimos con un concepto visto desde el enfoque de la comunicación y que se acerca más a los propósitos del escrito.

ANALÓGICO: Dícese de todo fenómeno donde la representación de datos se realiza a modo de magnitud física continua. Los sonidos, la voz, los colores que percibimos con los sentidos, son fenómenos analógicos. La RTC (Red Telefónica Conmutada) transmite voz u otras señales de forma analógica, aportando modulaciones a una corriente continua que recorre la línea. Opuesto a digital.²⁹

Para ejemplificar las líneas anteriores, podemos indicar que un “dispositivo analógico” como el fonógrafo mantiene una analogía física exacta de lo que graba y reproduce (información); los pequeños bordes en ese mismo aparato corresponden a las vibraciones que percibimos por nuestro sentido del oído en forma de sonido.

²⁹ VIRGA Y MESTERS, Jean Paul. *Diccionario de microinformática todas las nuevas tecnologías informáticas: universos virtuales, microedición, imágenes digitales, música electrónica*. Madrid: Paraninfo, 1997. Trad. Por Antonio Rincón Córcoles. p. 28.

Ahora nos vamos del lado opuesto, encontrándonos con que algo “digital”, abordado desde la perspectiva tecnológica, es cualquier elemento que funciona con dígitos (números) para grabar información en análogos físicos. El disco compacto (Compact Disc) es un ejemplo palpable y la computadora es un “dispositivo digital” puesto que trabaja con información representada por números. Sentadas las bases “digitales”, que no son tan sencillas como parecen y de acuerdo a los objetivos planteados y sin entrar en mayores detalles técnicos, presentamos el concepto de:

DIGITALIZACIÓN: Es la operación que consiste en convertir una imagen de datos analógicos (imagen, sonido, señal) a la forma digital. Técnica consistente en traducir una imagen a un lenguaje binario, solo utilizable por computadora.³⁰ Técnica que genera y procesa los datos en dos estados, uno positivo y otro negativo, representados por los dígitos “1” y “0”, respectivamente. El proceso consiguiente permite cambiar los símbolos de un sistema de números que se emplean para combinar dichos dígitos, realizando múltiples combinaciones, hasta conseguir convertir la información analógica en binaria para su uso en el ordenador. La digitalización puede realizarse sobre textos, datos, imágenes, audio, video, etc., según el programa o software aplicado, haciendo además posible su modificación, almacenamiento y transmisión.³¹

Otro dato que es importante añadir, es que el circuito electrónico utilizado para convertir una señal o información analógica en una señal digital o secuencia de números, es un “convertidor analógico-digital” (Convertidor AD). Su funcionamiento estriba en que mide una señal eléctrica y produce un valor numérico correspondiente a la cifra definida por la señal; una computadora obtiene periódicamente cifras del convertidor AD y los almacena.

³⁰ *Ibíd.* p.123.

³¹ *Diccionario enciclopédico de las ciencias de la documentación. Op. cit.* Vol I, p. 436.

1.2 ANTECEDENTES E HISTORIA³²

Para adentrarnos en la historia de los documentos audiovisuales, es necesario indagar particularmente en cada uno de los diferentes tipos que conforman a este nutrido grupo y que específicamente abordaremos en esta investigación, hablamos de las películas y videograbaciones; no se puede relatar una historia común de dichos documentos, puesto que cada uno de ellos surgió y evolucionó de forma independiente. La evolución de la tecnología dio paso a la creación de nuevos soportes para concentrar y resguardar la información y que ésta, a su vez, fuera diseminada hacia la sociedad a través de diversos medios que también fueron evolucionando con el tiempo. La invención de estos documentos ha permitido un desarrollo integral por parte de toda la humanidad, que si bien en su momento, algunos no tuvieron la posibilidad de apreciarlos dadas sus características, en el futuro podrán hacerlo y disfrutar de sus beneficios, ya sean educativos, informativos o simplemente recreativos.

Luis Gutiérrez Espada afirma que la palabra “Audiovisual” se utilizó por primera vez en Norteamérica en la década de los años 30, resultado de la creación del cine sonoro y las primeras incursiones en el ámbito televisivo, existiendo una revolución en cuanto a las denominadas imágenes en movimiento y las bandas sonoras que las acompañaban. Con el marco anterior introductorio, damos paso a la historia de dos de los diferentes tipos de documentos audiovisuales.

1.2.1 El cine y la película

Una inveterada aspiración humana ha sido la representación gráfica del movimiento, ubicando sus antecedentes en las “sombras chinescas” y la “linterna mágica”, formas de presentar visualmente el movimiento a través de objetos fabricados para ese fin; y este sueño se pudo materializar gracias a la tecnología y ciencia del siglo XIX que culmina con el invento del cine. La imagen en movimiento es el resultado de la integración de una serie de imágenes fijas, sucediéndose a una velocidad considerable y sufriendo una ínfima modificación de espacio de una con respecto a la otra; el movimiento es captado por el espectador, quien no percibe conscientemente todo el proceso y colocación de las imágenes (muestreo).

³² Para la elaboración de este apartado se tomaron en cuenta varias obras que complementaron el producto final y se ordenó cronológicamente con los personajes y eventos que consideramos más representativos, presentando únicamente algunas características para dar un panorama general de la evolución histórica de los documentos audiovisuales, añadiendo que los datos presentan hasta nuestros días algunos debates; dichas obras aparecen en la bibliografía, entre ellas tenemos, por ejemplo, *La historia de los medios audiovisuales*, *Materiales no librarios en la biblioteca*, *Materiales especiales en la biblioteca*, la tesis titulada *La organización técnica de la colección de videograbaciones en 22 bibliotecas de Ciudad Universitaria*, entre otras.

El párrafo que acabamos de leer es la antesala de la cronología del “Cine y la película”, preparada con esmero y que a continuación presentamos.

EL CINE Y LA PELÍCULA

Etapa donde el objeto de investigación es la “estroboscopia” (Persistencia retiniana de las imágenes)

Siglo XVII: Newton elabora su “Disco”, que reconstituía el blanco partiendo de los colores del prisma, haciéndolo girar.

1771: El Abad Nollet crea la “Peonza deslumbradora” (Juguete científico basado en el “Disco de Newton” para explicar la física recreativa, basada en la estroboscopia).

1824: La estroboscopia es sistematizada científicamente a través de Peter Mark Roget (Expuesta en su Tesis ante la Royal Society de Londres).

1825: El Doctor Paris desarrolla el “Taumátropo” (Disco de cartón con dibujos en sus dos caras, que se superponían en el ojo formando una única imagen, haciéndose girar sobre su eje).

1832: Joseph Plateau elabora el “Fenakistiscopio” (Una serie de dibujos colocados en un disco cuya rotación produce su síntesis y da la impresión de movimiento).

1834: Un paso fundamental para futuros avances es el “Zoótrofo” de William George Horner (Tambor metálico con hendiduras, que se hacía girar en sentido horizontal a través de su eje y se incluían bandas de papel con escenas continuas, dando la impresión de movimiento).

Etapa donde se analiza el movimiento mediante la fotografía

1851: Surge el “Estereofantiscopio” de Jules Duboscq (Sustituye los dibujos del fenaskistiscopio por fotografías, reuniendo dos elementos indispensables para la creación del cine).

1853: La proyección es mejorada a través de algunas aplicaciones imperfectas de Von Uchatius y Duboscq a la “Linterna mágica” (Con el uso de fotografías en lugar de dibujos).

1870-93: Eadward Muybridge realiza experimentos con fotografías, produciendo eventualmente películas de personas y animales; utilizó cámaras y proyectores.

1874: Janssen saca a la luz su “Revólver astronómico” (Basado en el arma de fuego de Colt, que permitía hacer girar, delante del objetivo, una placa circular mediante un sistema de relojería, obteniendo una vista cada 70 segundos).

1882: El “Fusil fotográfico” de Marey y su perfeccionamiento, es considerado como la primera cámara cinematográfica (Basado en el revólver astronómico que obtenía series de 12 instantáneas de un movimiento; después le añade rollos de película Kodak).

1887: Ottomar Anschütz elabora el “Electrotaquiscopio”.

1889: Surgimiento de la primera cámara de cine, donde las imágenes sucesivas se capturaban en una tira de película con una cámara única. Primera película de LePrince y Friese-Greene, donde la cinta estaba perforada para su mejor fijación, beneficiando su proyección.

Etapa que se rige por la síntesis del movimiento mediante la proyección

1892: La animación se adelanta a la imagen fotográfica; Emile Reynaud lo demuestra con la mejora de su “Praxinoscopio”, diseñado en 1877 (Mejora el Zoótropo, añadiéndole un tambor de espejos, que a la postre consiguió proyectar las imágenes por reflexión en una pantalla).

1893: Thomas Alva Edison inventa la cámara cinematográfica niquelada, además de la película de 35 mm. con cuatro pares de perforaciones para su arrastre. El “Kinetoscopio” también es su invento (Consistía en un gran aparato en forma de caja con anteojos, que contenía películas perforadas de 35 mm. con 15.24 metros de longitud (50 pies), funcionando a 46 imágenes por segundo y la película estaba enrollada en estilo “sin fin”).

1895: Otra creación de Reynaud es el “Fotoescenógrafo” (Fotografías coloreadas a mano, rodadas a 16 imágenes por segundo).

1895: Max Skladanowski inventa el “Bioscopio” (Proyector sobre pantalla blanca que registraba 8 imágenes por segundo).

1895: Primera película creada por Louis y Auguste Lumière, utilizando su “Cinematógrafo” (Su patente se depositó el 13 de febrero de este año).

1895: El 28 de diciembre de este año se considera la fecha oficial del nacimiento del cine, porque fue la primera representación pública de una película; se realizó en París. Las primeras películas de los Lumière fueron sobre los temas más cercanos a ellos, escenas de la vida vulgares y simples; predominio del realismo.

1914: Aparecen los primeros dibujos animados (*The dachshund*).

1922: *Toll of the sea*, película que utiliza el Technicolor.

1922: El sonido es integrado a la película, grabándose sobre el film.

1923: Aparece el proyector de 16 mm. y la película no inflamable compatible. El anterior formato era de 35 mm.

1926: El 6 de agosto se estrena la versión sonora de “Don Juan”, sonorizada en parte y con fragmentos exclusivamente musicales, además de un cortometraje “hablado” donde aparece un personaje de la industria cinematográfica de Norteamérica.

1927: El 6 de octubre se estrena “El cantor de jazz”, para muchos la película que determinó el nacimiento del cine sonoro (Aunque el punto anterior demuestra otra situación).

1927: El sonido en Fox-Movietone News se emplea para las películas.

1932: Los cartuchos de 8 mm. estándar emergen para innovar el rubro.

1950: Los aficionados ahora pueden grabar con sonido, gracias a la cinta magnética añadida a la película de 16 mm.

1952: Aparece el “Cinerama” (Proceso y marca registrada que involucraba a tres proyectores dirigidos simultáneamente a una pantalla curvada).

1965: La marca Kodak crea y desarrolla el formato “Super 8”.

2005: La historia de la imagen en tercera dimensión (3D) es anterior, pero no es hasta este año que se retoma (Creación de la estereoscopía en 1833; aplicación de la misma al cine en las décadas de los 50 y 80, siendo fugaz su utilización) desarrollándose el “RealD 3D”, que añade el componente digital y lentes con otro tipo de tecnología, referente a los materiales de fabricación.

1.2.2 Las videograbaciones

Intentando dar un orden temporal a nuestras cronologías, tenemos ahora la aparición del video como documento audiovisual y como receptor y reproductor de información, transformándose en otro medio de expresión social; sus antecedentes,³³ creación y evolución los veremos enseguida:

EL VIDEO

1908: Se transmite electrónicamente una imagen entre Londres y París por primera ocasión.

1926: Aparece la primigenia transmisión televisiva mecánica, desarrollada por John Logie Baird.

1932: La televisión electrónica se reproduce a través de la Radio Corporation of America.

1936: La British Broadcasting Corporation emite la primera señal pública de imagen en 405 líneas.

³³ Donde nos permitimos incluir a la televisión, dado que la misma tuvo una relación considerable en sus inicios con nuestros objetos de estudio (El video y la película); por ende, únicamente exponemos algunos datos que nos servirán de marco para los antecedentes.

1940: Fecha representativa puesto que aparece la televisión a color.

1952: AMPEX (Compañía norteamericana) fabrica su primer VTR (Video Tape Record) que trabajaba en base monocromática (Blanco y negro). Aparato que funcionaba a través de una cinta magnética de 2 pulgadas y su grabación era transversal. Su precio era alto así que fue acogido por los medios profesionales.

1958: La cinta de video sale a la venta.

1960: Surgen los Magnetoscopios de grabación helicoidal (Aparato para grabar imágenes en movimiento sobre una cinta magnética, que a diferencia de sus antecesores, la grabación sería inclinada o en diagonal), valorados por la reducción de los equipos y por el ahorro de cinta magnética.

1965: El sistema PAL es patentado. Sistema de codificación para señales de televisión que en sus siglas en inglés se refiere a: Phase Alternating Line; utilizado en mayor medida en Europa.

1965: Sony (Empresa japonesa) crea y comercializa una videograbadora monocromática de ½ pulgada; sirviendo de modelo para desarrollar un equipo portátil con características similares. La utilización de éste equipo reformó a la videograbación, que se independizó de la televisión.

1965: El grabador de Videodisco MVR realiza sus primeras pruebas.

1967: El Reino Unido cuenta ya con la emisión de la televisión a color.

1968: Nuevamente AMPEX innova, construyendo el primer aparato que grabó video a color y continuando con la cinta magnética de carrete abierto como su soporte.

1968-1970: Jean Luc Godard recurre a la videograbación de las revueltas estudiantiles, proyectándolas en París (En una librería). En Norteamérica surgen agrupaciones que trataban con el video sociológico, abriéndose en esa misma época galerías y sitios especializados en el naciente “videoarte”. Por otro lado, el video interactuó en mayor medida con el cine.

1969: El “Video sintetizador” (Máquina que generaba gran cantidad de material visual a través de generadores internos sin la entrada de la cámara) hace acto de presencia. Pero su utilización se limitó a almacenar y retransmitir programas televisivos por su excesivo peso y tamaño.

1970-1972: El primer Sistema de video considerado “doméstico” fue obra de la marca Philips. Aparato que utilizaba un casete de cinta magnética (En lugar del carrete abierto), reducida a ½ pulgada (Anteriormente era de 2 pulgadas), además de modificar la velocidad de arrastre de la cinta a 14.29 cm/s.

1970: La videograbación destaca como un medio emergente y consolidado de expresión, puesto que aparecen las primeras publicaciones especializadas y se conforman videotecas,

abriéndose espacios para la organización, difusión y la comercialización. Los festivales de arte tienen ya un lugar apartado para estos documentos.

1971: 20 diferentes tipos de videocasete en estudio.

1972: La televisión evoluciona y la BBC desarrolla la televisión digital.

1977: Philips sigue trabajando arduamente y aporta el modelo de video VCR, corrigiendo la velocidad de la cinta y aumentando el tiempo de grabación, pero Sony lo desplazó con su estándar BETAMAX que ofrecía una hora de grabación, menor costo y simplificación de funciones.

1977: Una revolución tecnológica, surge la cámara de video Phillips 1700 que trabajaba con una evolución del VCR, el VCR-LP que reducía aún más la velocidad de la cinta (6.69 cm/s), provocando el aumento del tiempo de grabación a tres horas.

1978: La competencia por el desarrollo de nuevos sistemas es mayor, surgiendo en esta época tres de ellos: BETA (de Sony), VHS (de JVC) y el Video 2000 (de Philips), los cuales se mantienen durante varios años en la cima del mercado.

1980: El video doméstico se encuentra en auge y existen varias opciones en cuestión de modelos de cámaras de video casero, fruto de la miniaturización de componentes que integraron el casete a la cámara misma. Las empresas se actualizan, como Sony con su Video-8 (de ¼ de pulgada) y JVC con su VHS-C (C=compacto), propiciando el declive del formato BETA; otro adelanto tecnológico atribuido a Phillips y Sony es la creación del disco compacto digital (Compact disc).

1981: Sony, como firma reconocida, desarrolla el Sistema BETACAM, apareciendo como un “Camascopio” (significando que una cámara se complementaba con un magnetoscopio en un solo aparato).

Pero la historia no termina aquí, el apartado siguiente complementa la cronología de los dos tipos de recursos audiovisuales, destacando el soporte y forma de grabación sobre otras características.

1.2.3 Soportes que comparten su historia con las películas y videograbaciones

Existen soportes que aparecieron y se desarrollaron en el transcurso de la historia y cuya importancia es relevante en lo tocante a la evolución de los documentos audiovisuales; los siguientes se vinculan directamente a los antecedentes e historia de las películas y videograbaciones en común, eliminando repeticiones en las cronologías de cada uno de dichos tipos de recursos audiovisuales.

CINTAS

1899: El primer aparato grabador de cable magnético fue atribuido a Valdemar Poulsen.

1927-28: Las cintas de papel cubierto y de acero aparecen en estas instancias.

1930: Se utiliza la cinta de acetato de celulosa.

1940: Aparece la cinta de PVC.

1960: La marca Philips da un paso enorme al crear el casete.

1968: Los sistemas de audio son innovados con el Sistema Dolby "A" para reducir ruidos.

1980: En cuestión de aparatos reproductores portátiles aparece el "Sony Walkman", que presenta un tamaño óptimo para su portabilidad.

1985: La primera cinta de grabación digital fue el DAT (Digital Audio Tape), creación de Sony y Philips.

SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO ÓPTICO

1972: MCA e IBM desarrollan el "Disco visión".

1978: Nuevamente la marca Philips se mantiene en la competencia y presenta su Sistema de videodisco digital denominado "Laservisión".

1981: Otro elemento clave en esta cronología es la interacción con el usuario, y se logra con el "Kiddidisc" (Videodisco).

1982: Philips y Sony producen el primer CD comercial.

1984: Con la aparición del CD surgen los lectores para este formato (CD-ROM).

1986: La cadena BBC expone su videodisco interactivo, que nombraron "Domesday".

1989: Aparece el disco compacto interactivo.

A través de este trabajo se podrá dar cuenta de la relación intrínseca que guarda la tecnología, específicamente la computadora e Internet con los documentos audiovisuales, mientras el tiempo ha avanzado observando la aparición de nuevos formatos, los cuales serán tratados más adelante como soportes digitales.

1.2.4 El bibliotecario y su relación histórica con los documentos audiovisuales

Los bibliotecarios tuvieron una ideología negativa en un principio, en cuanto a la incorporación de los documentos audiovisuales a sus colecciones, o en otros casos, únicamente los almacenaban sin darles la importancia que merecían; la falta de conocimiento y actualización tecnológica de los profesionistas, hizo que la organización de la información en este rubro se viera relegada o en la mayoría de los casos, inexistente. Hasta la fecha

podemos ver una gran confusión en cuanto a la gestión de dichos elementos, pero cabe mencionar que no solo en la disciplina bibliotecaria sino también en la archivología y museología, además de otras disciplinas y áreas del conocimiento. Dentro de los motivos que ocasionaron lo anterior, podemos destacar los siguientes:³⁴

- a) La tradición arraigada del libro y la información impresa como el único medio “aceptado” y principal de información, ya sea como soporte o como transmisor de conocimiento.
- b) La función principal y representativa del bibliotecario era la de recopilar y conservar los libros, y no el de realizar dichas actividades con otro tipo de materiales, soportes o formatos.
- c) En las unidades de información establecidas, se tomó en cuenta el coste y las características frágiles de los soportes y materiales de los tipos de documentos que no fueran libros.
- d) El grupo bibliotecario y otras disciplinas consideraban al libro como complemento irreprochable y herramienta básica de la educación, manteniendo a los otros documentos en segunda instancia, tomándolos en cuenta únicamente como novedad.³⁵

Un dato extra considerado para este apartado es la declaración por parte de la UNESCO del *Día mundial del patrimonio audiovisual*, el cual corresponde al 27 de octubre, tomando como justificación que ese día pero de 1980 se aprobó la *Recomendación sobre la salvaguarda y la conservación de las imágenes en movimiento* (Reunión número 21). Su objetivo es el de incrementar la conciencia de la importancia de los documentos audiovisuales, intentando incidir en la sociedad en general para que se involucre en la protección de este tipo de recursos,³⁶ incluyendo por supuesto a los bibliotecarios.

³⁴ Si bien es claro que el mundo bibliotecario ha tenido sus desaciertos en este tópico al momento del surgimiento de los documentos audiovisuales, también existe una cantidad considerable de aciertos, que se presentaron a través de la evolución y adaptación del bibliotecario al manejo de estos materiales; las pruebas se irán dilucidando en la continuación de este trabajo de tesis.

³⁵ FOTHERGILL, Richard y BUTCHART, Ian. *Op. cit.* p. 24.

³⁶ UNESCO. *Informe del director general sobre las consecuencias de la proclamación de un día mundial del patrimonio audiovisual* [en línea]. París : UNESCO: 2006 [Citado 07 de Agosto, 2011]. Disponible en WWW: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001469/146936s.pdf>

1.3 CARACTERÍSTICAS

Como lo mencionamos en párrafos anteriores, es difícil mantener la uniformidad en diversos aspectos para todos los tipos de documentos que conforman el amplio espectro del colectivo audiovisual; por supuesto el delimitar características que se presenten generalmente en estos ítems es doblemente complicado, por ende, este punto reflejará de cierta manera algunas características que son representativas de todo el conjunto de los documentos audiovisuales, y por supuesto, las películas y videograbaciones; posteriormente se expondrán por separado los dos recursos a investigar y que nos atañen para efectos del documento, añadiendo sus respectivas características.

1.3.1 Características generales

Los documentos audiovisuales presentan algunas características que los representan como conjunto; a continuación exponemos una cierta cantidad de ellas afirmando que no son las únicas y que pueden ser aprovechadas para estudios específicos posteriores:

- ✿ Su grabación, transmisión, percepción y comprensión requieren habitualmente un dispositivo tecnológico, como lo podemos apreciar en el recorrido histórico particular de cada documento, expuesto en el punto 1.3, correspondiente a los “Antecedentes”.
- ✿ Sistemas de comunicación multisensorial (visual y auditivo).
- ✿ Los elementos presentados en el recurso solo cumplen con los propósitos del autor o fabricante, si son considerados en conjunto.
- ✿ El contenido visual y/o sonoro tiene una duración lineal, aclarando que aunque la tecnología puede ser manipulada a placer por el usuario y pueden verse escenas o representaciones sin un orden cronológico, la reproducción de ese lapso, al final siempre será lineal.
- ✿ Su objetivo es la diseminación del contenido que se resguarda en cualquier tipo de soporte, material o formato, y no la utilización de la tecnología con otros fines.
- ✿ Sus soportes se modifican constantemente, por ello, mantienen un carácter de escasa longevidad relativa.
- ✿ Vulnerabilidad a una tecnología en rápida evolución.

1.3.2 Características particulares

Cada tipo de recurso audiovisual presenta una serie de características propias que lo hacen diferente a los demás; este apartado nos servirá para esclarecer las particularidades existentes entre películas y videograbaciones, destacando nuevamente que es mayor la cantidad de similitudes, acrecentándose día a día con la tecnología y que por esa razón son tratados en nuestra disciplina como un tipo de recurso.

1.3.2.1 La película y sus características

Después de conocer y comprender el significado de *película* y su alcance para este trabajo, podemos enlistar una serie de características propias de este tipo de recurso audiovisual que idealmente deberá presentar todas y cada una de ellas, mismas que podremos comparar y diferenciar con el otro tipo de recurso estudiado: la videograbación; por lo tanto tenemos:

- ✿ Generalmente se encuentra basada en un guión.
- ✿ Para su realización, se presentan tres fases:
 - ✓ Preproducción: Preparación de financiamiento, locaciones, selección de reparto, etc.
 - ✓ Producción: Filmación y todas las actividades que involucra.
 - ✓ Posproducción: Trabajo de editores para mejorar el resultado filmico.
- ✿ A pesar de la tecnología emergente, las cámaras utilizadas para la grabación son costosas, de calidad máxima y de gran tamaño.
- ✿ El costo de realización de una película es muy elevado.
- ✿ Sus fines primarios son de proyección en salas cinematográficas o lugares que sean idóneos para su reproducción, venta o renta.
- ✿ El equipo técnico es diverso y cuenta con una gran cantidad de personas profesionales: producción, dirección, guión, sonido, fotografía, montaje, arte, actores, música y edición, entre otros.
- ✿ Por su duración se clasifican generalmente en cortometrajes, medimetrajes y largometrajes.
- ✿ El tiempo para realizar una película y ver el producto concluido, comúnmente es mayor al año.

1.3.2.2 Características de las videograbaciones

Continuando con la línea del punto anterior, ahora abordaremos las características de las videograbaciones, haciendo énfasis en que se intentará destacar las más representativas y que no sean parecidas o iguales a las generales, ni a las de las películas; indicando a su vez, que no se pretende generalizar a todos los recursos de videograbación con las líneas siguientes:

- ✿ Por lo general no se lleva a cabo ningún tipo de guión.
- ✿ El tiempo para su realización varía de pocos segundos a varios días.
- ✿ Los aparatos y dispositivos para grabar, almacenar y reproducir un video son muy variados.
- ✿ El costo para la realización de una videograbación suele ser bajo.
- ✿ Sus fines primarios son el de llegar al público al que va dirigido y en la mayoría de los casos no se crea con fines de lucro.
- ✿ El número de personas involucradas en la creación de un video, puede ser de una sola persona hasta todo un equipo de trabajo, pero sin llegar a ser profesionales en la mayoría de los casos.
- ✿ La edición de un video (si se requiere) es menos costosa que una película y generalmente se realiza en corto tiempo.
- ✿ El margen y rapidez de distribución es mayor que en el caso de las películas.

Como hemos visto en puntos anteriores, las desigualdades eran muy notorias en el nacimiento y desarrollo de cada uno de estos recursos, pero conforme el tiempo, la tecnología, la sociedad y otros factores han evolucionado, dichas diferencias se han reducido en gran medida; por lo tanto, continuamos sustentando el hecho de que es factible tratarlas en conjunto.

1.4 TIPOLOGÍA DE PELÍCULAS Y VIDEOGRABACIONES

Para la elaboración de este apartado, se tuvo que investigar en diferentes fuentes la manera en la que las instituciones o cualquier organización pretendió diferenciar y agrupar los diversos documentos audiovisuales que según ellos formaban este grupo, por ejemplo, las asociaciones bibliotecarias y organizaciones como el Consejo de Coordinación de las Asociaciones de Archivos Audiovisuales (CCAAA), la Asociación de Archivos Audiovisuales de Asia Suroriental y el Pacífico (SEAPAVAA), la Federación de Archivos del Film (FIAF), la Federación Internacional de Archivos de Televisión (FIAT), la Asociación Internacional de Archivos Sonoros y sus Archiveros (IASA), los Archiveros de Imágenes en Movimiento

(AMIA), la Asociación de Cinematecas Europeas (ACE), el Consejo de Archivos Cinematográficos de Norteamérica (CNAFA), el Archivo Nacional de Documentos Sonoros y Cinematográficos de Australia (NFSA), el International Documentary Association, etc. Cronológicamente hablando, logramos notar una gran variedad de tipologías, además de que cada disciplina los gestionó de diferente manera, ello por supuesto tiene su lógica, puesto que conforme pasó el tiempo los avances tecnológicos fueron complicando aún más su organización.

Tenemos que mencionar la falta de uniformidad en cuanto a la forma de clasificar los documentos audiovisuales, por ejemplo, en lo que nos compete como bibliotecarios, las Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCA) nos dan un panorama tanto temporal como ideológico de nuestra profesión:

- ✿ En 1967 salió la primera edición de dichas Reglas, que incluían dentro de la parte III titulada “Obras que no presentan forma de libro”, los capítulos 12 (Películas cinematográficas y películas fijas: llamadas también fotobandas o filminas), 14 (Fonorregistros: Materiales auditivos: discos y cilindros fonográficos, grabaciones en alambre y cinta magnética, rollos de pianola, etc.) y 15 (Imágenes, diseños y otras representaciones bidimensionales: obras gráficas individuales tales como una estampa, una pintura, un dibujo, una fotografía, una transparencia, una diapositiva, etc.). Pero se presentan varias inconformidades y en noviembre de 1968 se decide ampliar el alcance de este capítulo para incluir en él los juegos de diapositivas, videocintas, etc., cambiándose su título por el de “Películas cinematográficas, películas fijas y obras audiovisuales similares”. Lo anterior se “solucionó” editando un documento extra, en versión revisada, que presentaba las modificaciones aceptadas.

- ✿ En 1975 la ALA publica la revisión que refleja la creciente importancia de los materiales no-impresos (*nonprint*) en las colecciones de todo tipo de bibliotecas, y da la siguiente lista de tipos de audiovisuales: películas, filminas, videograbaciones, diapositivas y transparencias; también algunos elementos de instrucción, como, gráficos, dioramas, tarjetas de memoria, juegos, kits, portaobjetos de microscopio, modelos y realia.³⁷

³⁷ AACR: North American text. *Op. cit.* p. I.

✎ En la 2ª ed. de las Anglo-American Cataloguing Rules (1978) se modifica un poco el trabajo de la primera edición, dejando a las grabaciones sonoras en el Capítulo 6 (Grabaciones sonoras: discos, cintas (abiertas carrete a carrete, cartuchos, casetes), rollos para piano y otros rollos, además de grabaciones en película (excepto las destinadas a acompañar imágenes visuales, para las cuales véase el capítulo 7); en el capítulo 7 (Películas y videograbaciones de todo tipo, incluyendo películas y programas completos, compilaciones, avances, noticieros, tomas de archivo y material no editado). En las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2ª ed. Traducción, revisadas por Carmen Rovira (1983) se conservan de la misma manera, al igual que las ediciones posteriores de 1988 y 2002.

Y esto sólo pasaba en las Reglas de Catalogación que estaban sustentadas por la disciplina bibliotecaria, que si no en su totalidad, sí por lo menos en una gran parte de ella. Estudio aparte merece la cantidad de autores, bibliotecarios, instituciones, organizaciones, etc., que desarrollaron teorías y prácticas individuales, manteniendo un ambiente de conformismo y desinterés por la unificación de ideas y términos, denominándolos, como ya hemos visto con anterioridad “materiales no-libros”, como si de entidades ajenas o enemigas se tratara.

Otra de las situaciones que se han presentado a través del tiempo y que siguen modificándose continuamente, son los criterios con los cuales se pueden realizar tipologías de las películas y videograbaciones, que como vimos anteriormente, presentan ciertas diferencias, pero si observamos las tipologías expuestas a continuación descubriremos que son aplicables a los dos tipos de recursos, y si no es así, cada tipología presentará sus debidos comentarios y aclaraciones; por ende, se seleccionaron las que a manera de ejemplos se consideraron pertinentes para esta investigación.

1.4.1 Clasificación por su permisividad

Dentro de la subdivisión que se dedica a resaltar el panorama del contenido tenemos a la clasificación que se distingue por tratar el tópico del *Sistema de clasificación de programas* (*Rating system* en inglés), donde se vincula lo que aparece en el documento audiovisual y lo que el público o espectador podría encontrar en dicho elemento; la mayoría de los países se dirigen constantemente al nivel de violencia y cuestiones morales, por lo tanto, la industria y los medios de comunicación son evaluados a través de mecanismos de participación gubernamental y social para delimitar estos parámetros clasificatorios y guardan ciertas

similitudes entre naciones, como el tomar en cuenta la siguiente información: a) Edad cronológica, b) Etapa del desarrollo psicológico, y c) Horario de transmisión; aunque sí existen diferencias para desarrollar dichos parámetros. En lo que respecta a México, su legislación abarca películas cinematográficas,³⁸ series filmadas, telenovelas y teleteatros grabados y ésta se encuentra avalada por la Ley federal de radio y televisión y de la industria cinematográfica de 2002, la que en su capítulo V, artículo 24, indica lo siguiente:³⁹

Tabla 1: *Permisividad*

CÓDIGO	PERMISIVIDAD O RECOMENDACIÓN
A	Aptos para todo público-Cualquier horario.
B	Aptos para adolescentes y adultos-Transmisión a partir de las 20:00 horas.
B-15	Aptos para adolescentes mayores de 15 años y adultos-Transmisión a partir de las 21:00 horas.
C	Aptos para adultos-Transmisión a partir de las 22:00 horas.
D	Apto para adultos-Transmisión entre las 00:00 y las 05 horas.

1.4.2 Clasificación por género

Tópico que se encuentra también con características de uniformidad escasa. Al revisar y analizar varias fuentes de información nos encontramos con un listado de clasificación por géneros fílmicos y que pueden aplicarse a videograbaciones, adaptación del documento de Robert McKee titulado “Story” (que se refiere a esta división en sus páginas 80-86); dicho personaje es un escritor y profesor norteamericano que dirige sus escritos e ideas al tema del “guión”, considerando el mundo del cine (en especial los guionistas) a sus documentos como “de lectura obligatoria” para el estudio del cine y de los recursos audiovisuales, aunque por supuesto, sus teorías se encuentran en instancias de debate refutadas por otra facción del medio. El ítem consultado en línea aclara que dicha clasificación “[...] es utilizada por los guionistas (*screenwriters*) como un sistema que evoluciona con la práctica no con la teoría, y que puede modificarse dependiendo de otras circunstancias como el evento, el rol, los valores, etc.”⁴⁰

³⁸ Aunque esta Ley mencione a las “películas cinematográficas”, el cine en México tiene su propia Ley (Ley federal de cinematografía) y difiere en cuanto a la clasificación de permisividad, por lo tanto, para efectos de este trabajo elegimos los parámetros expuestos como ejemplo ilustrativo.

³⁹ *Reglamento de la Ley federal de radio y televisión, en materia de concesiones, permisos y contenido de las transmisiones de radio y televisión: texto vigente* [en línea]. México: Gob. : SCT: SEP: 2002 [Citado 01 de Septiembre, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.imcine.gob.mx/media/3892.pdf>

⁴⁰ *Film genre and subgenre system* [en línea]. Adaptado de “Story” por Robert McKee p. 80-86 [Citado 12 de Agosto, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.kenboa.org/downloads/pdf/filmgenresandsubgenres.pdf>

Tabla 2: *Género*

GÉNERO	SUBGÉNEROS Y CARACTERÍSTICAS
Historia de amor (Love story)	Donde se sustituye en muchos casos, la amistad (o la ayuda de amistades) con el romance.
Terror (Horror film)	Subdividido en “Siniestro” (La fuente de terror es asombrosa pero con explicación racional); “Sobrenatural” (La fuente de horror es un fenómeno irracional); y “Supersiniestro” (Donde la audiencia no distingue la fuente de terror y no encaja en las dos anteriores).
Épica moderna (Modern epic)	Se trata del individuo en contra del Estado o la sociedad.
Oeste (Western)	Documento donde aparecen situaciones, personajes, <i>sets</i> (locaciones), animales, vegetales o cosas, características del oeste norteamericano, mayoritariamente emplazados hacia finales del siglo XVIII y gran parte del siglo XIX.
Bélico (War genre)	Puede ser el escenario de otros géneros como una historia de amor, pero este género se refiere específicamente al combate. Sus principales subgéneros son “Pro-guerra” y “Anti-guerra”.
Trama de maduración (Maturation plot)	Historia o argumento que toca la aproximación o la llegada de la etapa de la mayoría de edad.
Trama de redención (Redemption plot)	Trata del cambio moral de una persona malvada al camino del bien.
Trama punitiva (Punitive plot)	El protagonista bueno se vuelve malo y es castigado.
Trama de prueba (Testing plot)	Historias donde participa la fuerza de voluntad frente a la tentación de la rendición.
Trama educativa (Education plot)	El protagonista presenta un cambio profundo en relación a su perspectiva de la vida, personas o de sí mismo, a partir de lo negativo para encontrarse con lo positivo.
Trama de desilusión (Disillusionment plot)	La cosmovisión del participante principal sufre un cambio de lo positivo hacia lo negativo.
Comedia (Comedy)	Los subgéneros son “Parodia”, “Sátira”, “Comedia negra”, además de los que difieren en el enfoque del ataque cómico (burocracia, noviazgo, modales, etc.) y el grado de ridiculez (suave, letal, cáustica, etc.).
Crimen (Crime)	Sus subgéneros varían dependiendo de la respuesta a la pregunta: ¿Desde qué punto de vista se presenta el delito? “Asesinato misterioso”, “Detective”, “Gángster”, “Relato de venganza”, “La Corte” (Abogados), “Reportaje” (Prensa), “Espionaje”, “Drama carcelario”, “ <i>Film noir</i> ” (Perspectiva del protagonista en relación al crimen, y puede estar del lado de la justicia o del lado criminal).
Drama social (Social drama)	Expone problemas de la sociedad y dentro de la trama existe una “cura” o solución. Algunos subgéneros son: “Drama doméstico”, “Película sobre la mujer”, “Drama político”, Drama ecológico”, “Drama médico”, “Psicodrama”, etc.
Acción/Aventura (Action/Adventure)	A sus tramas se incorporan elementos como el destino, la arrogancia, lo espiritual. Sus subgéneros

	son “Gran aventura” (Como odiseas), “Sobrevivencia/Catástrofes” (Cuando se involucra la naturaleza), etc.
Drama histórico (Historical drama)	Involucra cualquier tipo de historia imaginable que trate de cuestiones relevantes para la sociedad, como el racismo, la violencia contra la mujer, luchas religiosas, etc.
Biografía (Biography)	Parecido al Drama histórico, pero el tema principal se centra en una persona al contrario de toda una etapa o era. Además de los datos verídicos, se pueden encontrar elementos ficticios para darle realce a la obra. Un subgénero es la “Autobiografía”.
Docu-drama	Centrado específicamente en los últimos eventos históricos del pasado. Con características realistas. Género popular en televisión pero con poco valor documental.
Falso documental (Mockumentary)	Retoma las raíces de la actualidad o de la memoria de los acontecimientos, comportándose como un documental o autobiografía, pero se trata de una ficción total. Transforma la realidad basándose en el cine para satirizar algún tópico.
Musical	Donde se presenta una “realidad” en la que los actores cantan y bailan sus historias. Cualquier género puede transformarse en “Musical” y a su vez puede satirizarse como “Comedia musical”.
Ciencia ficción (Science fiction)	Presentación de futuros hipotéticos que suelen mantener elementos como la tecnología, la tiranía y el caos. El escritor de ciencia ficción comúnmente exhibe al hombre en contra del Estado o la sociedad.
Género deportivo (Sports genre)	El argumento gira en torno a la utilización del deporte como un medio para el cambio. En la mayoría de los casos se presenta el tópico de la maduración, entre otros.
Fantasia (Fantasy)	La obra juega con el espacio, el tiempo y la física, y los mezcla con las leyes de la naturaleza y lo sobrenatural. La “Acción/Aventura” se une constantemente a este género, subdividiéndolo, pero no es el único que complementa las tramas de “Fantasía”.
Animación (Animation)	Donde se presentan las leyes del metamorfismo, que implica que cualquier cosa se puede transformar en algo más. El público juvenil es su mercado natural aunque no el único. Las técnicas de animación son diversas, desde un dibujo animado, hasta la creación de obras con <i>software</i> especializados.
Cine de arte (Art film)	Se divide en “Minimalista” y “Antiestructural”, cada uno de ellos con su propio complejo de convenciones oficiales de la estructura y la cosmología. Se presenta en la mayoría de los casos como un género superior (supragénero) que abarca a los demás.

1.4.3 Clasificación por su soporte⁴¹

El reporte de la IFLA: *Directrices para materiales audiovisuales y multimedia en bibliotecas y otras instituciones* incluye en su punto número 14, páginas 12 y 13, una lista indicativa de soportes relacionados con nuestro tema y que nos servirán de guía y complemento para conformar nuestra tipología resultante.

La tabla que a continuación se presenta se compone de cuatro columnas que ordenan el tipo de soporte (dividiéndolo en analógico y digital), el soporte particular de estudio, algunas características del mismo (como su material) y algunos ejemplos del tipo de soporte:

Tabla 3: *Soporte*

TIPO	SOPORTE	CARACTERISTICAS	EJEMPLOS
ANALÓGICO	Cinta con base en papel.	Se empleó papel muy delgado con una capa de óxido de hierro pegado con laca.	Grabación de audio.
	Cinta de acetato.	Primer tipo común de la cinta magnética; se encontró en uso desde 1940 hasta la década de los 60. La base está hecha de celulosa di- o tri-acetato.	Discos de acetato, cintas para las películas de 35, 22, 9.5 y 8 mm., entre otros.
	Cinta de nitrato.	Primera base flexible plastificada transparente. Su gran inconveniente es que es inflamable en gran medida; aparece a finales del siglo XIX.	Películas en 35 y 17.5 mm., entre otros.
	Cinta de poliéster.	El poliéster es el material base común para las cintas magnéticas. Es preferida por su flexibilidad, dureza y estabilidad en el cine.	R-DAT, Video de carrete abierto de 1 pulgada, VCR, VHS, U-matic, Betamax, V2000, Betacam, MII, Video8/H18, R-DAT, etc.
	Cinta de PVC.	El cloruro de polivinilo fue un material alternativo de producción, sugerido porque la única planta que elaboraba cinta para filmes fue destruida en época de guerra.	Cintas para los filmes de 35, 17,5, 9.5 y 8 mm., entre otros.
	Disco magnético.	Se compone de dos anillos concéntricos separados lo menos posible entre ellos, y sus dos caras están cubiertas de una fina capa de material magnetizable (puede ser	Disquetes de computadora en 8, 5 ¼ y 3 ½ pulgadas, discos duros (cómputo), grabadora de disco magnético “Timex”,

⁴¹*Directrices para materiales audiovisuales y multimedia en bibliotecas y otras instituciones*. Comp. Bruce Royan y Mónica Kremer. Tr. Lourdes Fera Basurto y Luis Felipe Medina Álvarez. The Hague: IFLA Headquarters, 2004. (IFLA Professional Reports: 84). p. 12-13.

		ferromagnética). El cuerpo se constituye por un material flexible, aluminio o cristal cerámico.	etc.
D I G I T A L	Soportes ópticos.	Generalmente se realizan con un disco de policarbonato de plástico (de 1.2 mm.), añadiéndosele una capa de aluminio que sirve para que perduren mejor los datos y como reflejante del láser; por último se aplica una capa de laca.	Laserdisc, CD, MiniDisc, DVD, Blue Ray, CD-ROM, CD-RW, etc.
	Memoria Virtual.	Almacenamiento virtual de la información en dispositivos. Son pequeñas en su mayoría y de diversos materiales (Plástico, cerámica, etc.) para la protección de las partes electrónicas. Generalmente utilizan semiconductores metálicos y algunos añaden cristal de cuarzo.	Un chip en la BIOS de la computadora, Memorias ROM y RAM, EEPROM, SmartMedia, Memory Stick, PCMCIA tipo I y II, tarjetas de memoria para consolas de videojuegos, MicroSD, MiniSD, etc.

1.4.4 Clasificación por su formato

Las clasificaciones anteriores nos sirven de manera sustanciosa para poder llegar al punto medular de nuestra tipología base, decidiendo adoptar las bases de la tipología aceptada por la UNESCO (En el documento titulado: *Filosofía y principios de los archivos audiovisuales*⁴², complementado por el *Survey of endangered audiovisual carriers*⁴³ de la misma institución). Esta tipología nos ayudará en nuestros propósitos de uniformidad y congruencia para el resto del trabajo. El “formato” será la característica primordial para definir nuestra tipología y se verá reflejada en el cuarto capítulo, que será donde describamos a las películas y las videograbaciones.






La siguiente tabla incluye varios recursos que destacan por el formato, agrupados por su tipo de soporte; cada uno de los documentos presenta cuatro elementos: el nombre o denominación del mismo, una imagen intentando representarlo visualmente, las fechas probables de producción y discontinuación, así como la situación de uso, además de algunas características para una mayor identificación. Esta tabla no pretende ser una guía completa de todos los formatos existentes, sino que su objetivo es el de ejemplificar la gran variedad de formatos

⁴² *Filosofía y principios de los archivos audiovisuales*. Op. cit. p. 84-85.


⁴³ *Survey of endangered audiovisual carriers*. George Boston. París: UNESCO, 2003. p. 4-II.

que pertenecen a las películas y videograbaciones, intentando exponer los más representativos.




Tabla 4: *Formato*

FORMATO	IMAGEN	PRODUCCIÓN Y SITUACIÓN	CARACTERÍSTICAS
SOPORTES FOTOQUÍMICOS			
35 mm. Imagen 1: 35 mm.		<p>Finales del siglo XIX- Manteniéndose como un estándar hasta la fecha.</p> <p>En uso.</p>	<p>Su denominación viene por la medida del ancho de las tiras. Se introdujo a través de Dickinson y Edison. Presenta generalmente cuatro perforaciones por cuadro. En 1909 se considera la medida estándar.</p>
17.5 mm. Imagen 2: 17.5 mm. Fuente: http://www.pathefilm.freeseerve.co.uk/175hist.htm		<p>1898 a principios de los años 20.</p> <p>En desuso.</p>	<p>Birt Acres obtiene la patente para una cámara denominada "Birtac", que funcionaba con cinta de este grosor. Primera cámara dirigida para el cine en casa porque utilizaba una disminución considerable en el formato.</p>
28 mm. Imagen 3: 28 mm. Fuente: http://www.cinephoto.co.uk/9_5_28mm.htm		<p>1912-década de los años 20.</p> <p>En desuso.</p>	<p>La empresa filmica Pathè crea este formato denominándolo Pathè Kok. Dirigido hacia el consumidor amateur, desarrollando dicho formato sobre diacetato, que mejoró al nitrato que es muy inflamable. Presenta generalmente tres perforaciones del lado izquierdo y una del lado derecho.</p>
22 mm. Imagen 4: 22 mm.		<p>1912 aprox.</p> <p>En desuso.</p>	<p>La compañía de Edison lanzó al mercado un nuevo formato para el cine doméstico, preocupándose por las ventas, la portabilidad y el costo. Comúnmente se encontraban en dos hileras de perforaciones y tres filas de imágenes en las cintas.</p>
16 mm. Imagen 5: 16 mm. Fuente: http://en.wikipedia.org/wiki/16_mm_film		<p>1923 hasta nuestros Días.</p> <p>Uso en disminución.</p>	<p>Formato creado por Eastman Kodak como alternativa al de 35 mm.; el material era de acetato y nunca probó suerte con el nitrato (Debido a su inflamabilidad). Se utilizó en gran medida debido a su costo y su facilidad de transporte.</p>

<p>9.5 mm.</p> <p>Imagen 6: 9.5 mm. Fuente: http://www.cinephoto.co.uk/9_5_28mm.htm</p>		<p>1921 hasta las inmediaciones de los años 70.</p> <p>En desuso.</p>	<p>Ideado por la empresa francesa Pathè Frères. Utiliza una sola perforación central y fue diseñada para el cine amateur, presentando un bajo costo. Popular en Europa en las décadas que le siguieron a su nacimiento. La perforación única permitió que se aprovechara más superficie para la imagen.</p>
<p>Estándar de 8 mm.</p> <p>Imagen 7: 8 mm.</p>		<p>1932 a los años 70.</p> <p>En desuso.</p>	<p>Kodak lanza al mercado este formato. Creado para uso doméstico. Se diseñó para que se pudiera grabar sobre una cámara de 16 mm. Cortando la cinta por la mitad después de haberse grabado por dos lados, ganando competitividad y bajo costo.</p>
<p>Super 8 mm.</p> <p>Imagen 8: s8 mm.</p>		<p>1965 hasta la actualidad.</p> <p>Cayendo gradualmente en desuso.</p>	<p>Formato cinematográfico pensado para mejorar el de 8mm. estándar en cuanto a imagen y la automatización de tareas. Desarrollado por la compañía Eastman Kodak y obtuvo un mayor número de consumidores.</p>
<p>EVR (Electronic Video Recording) de 8.75 mm.</p> <p>Fuente: http://videopreservation.conservation-us.org/vid_id/evr.html</p>	 <p>Imagen 9: 8.75 mm.</p>	<p>Finales de los 60 y década de los 70.</p> <p>En desuso.</p>	<p>Extraña combinación de medios magnéticos de audio con un proceso lenticular de 8.75 mm. de película de haluro de plata.</p>
<p>70 mm.</p> <p>Imagen 10: 70 mm. Fuente: http://es.123rf.com/photo-3406252_70mm-film-roll-arte-digital-2d.html</p>		<p>Principios de los 50 hasta nuestros días.</p> <p>En uso.</p>	<p>Formato considerado como el más grande en esta área; utilizado para proyectarse en pantallas de gran tamaño y para las producciones profesionales. Inventado por la compañía Panavision.</p>
FORMATO IMAGEN PRODUCCIÓN Y SITUACIÓN CARACTERÍSTICAS			
SOPORTES EN CINTA MAGNÉTICA			
<p>Philips (1/2" Carrete a carrete).</p> <p>Imagen 11: 1/2 Philips. Fuente: http://www.rewindmuseum.com/reeltoreelvideo.htm</p>		<p>Principios de los 60-Finales de los 60.</p> <p>En desuso.</p>	<p>Utilizada como un grabador de video doméstico. Sus medidas eran de 36 cm. de alto X 43.5 cm. de ancho y 19 cm. de profundidad. Se alojó en una caja de madera.</p>

<p>V-Cord</p> <p>Fuente: http://videopreservation.conservation-us.org/vid_id/evr.html</p>	 <p>Imagen 12: V-Cord.</p>	<p>Finales de la década de los 60-Principios de los 70.</p> <p>En desuso.</p>	<p>Cartucho de corta aparición que se utilizaba para el video doméstico. Desapareció por la competencia tecnológica.</p>
<p>U-matic</p> <p>Imagen 13: U-matic. Fuente: http://videopreservation.conservation-us.org/vid_id/evr.html</p>		<p>Principios de los 70-Finales de los 70.</p> <p>En desuso.</p>	<p>Conocido también como <i>Type E Helical Scan</i>. Considerado el primer videocasete para aplicaciones profesionales (Industria, negocios, educación).</p>
<p>Betamax</p> <p>Imagen 14: Betamax. Fuente: jmmartin.wordpress.com</p>		<p>Mediados de los 70-Principios de los 90.</p> <p>En desuso.</p>	<p>Desarrollado por Sony. Video analógico de mejor calidad en imagen que sus competidores, pero de menor duración.</p>
<p>VHS (Video Home System)</p> <p>Imagen 15: VHS. Fuente: www.wikipedia.org</p>		<p>Último tercio de la década de los 70-Principios de los 90.</p> <p>En desuso.</p>	<p>Formato de la compañía JVC que le ganó la competencia al Betamax. Costaba menos, tenía mayor duración de grabación y se consideró con mayor portabilidad.</p>
<p>Video 8mm.</p> <p>Imagen 16: v8 mm. videoaudioconverters.co.uk</p>		<p>Principios de los 80-Finales de 2009.</p> <p>En uso.</p>	<p>Desarrollado por Sony. Este formato mejoró en cuanto a la videograbación portátil y mejores beneficios para la televisión.</p>
SOPORTES ÓPTICOS			
<p>LASERDISC (LD) Denominado también Discovisión, Laservision, etc.</p> <p>Imagen 17: LD. Fuente: www.xataca.com</p>		<p>Finales de la década del 70-Principios del 2000.</p> <p>En desuso.</p>	<p>Primer sistema de disco óptico comercial. <i>Music Corporation of America</i> tiene la patente. Utilizado para grabar y reproducir películas. Miden 30 cm. de diámetro.</p>
<p>CD (Compact Disc= Disco láser analógico)</p> <p>Imagen 18: CD. Fuente: www.dimensionsguide.com</p>		<p>Finales de la década de los 70 hasta la fecha.</p> <p>En uso.</p>	<p>Creado por Philips y Sony. Sólo puede ser leído por un rayo láser. El disco matriz no se desgasta al hacerse copias, porque cada copia es idéntica al original. Miden 12cm. de diámetro (Como las demás DVD, VCD, CD ROM, etc.).</p>
<p>DVD (Digital Versatile Disc)</p> <p>Imagen 19: DVD. Fuente: www.drjeffadams.com</p>		<p>Mediados de la década de los 90 hasta nuestros días.</p> <p>En uso.</p>	<p>Desarrollado por el <i>DVD Consortium</i>: Sony, Hitachi, Toshiba, Mitsubishi, Pioneer, entre otros). Su nombre se destaca por la variedad de formas en las que se almacenan los datos.</p>

<p>Mini Disc (MD)</p> <p>Imagen 20: MD. Fuente: www.speedydelivery.co.uk</p>		<p>1992-2011.</p> <p>En uso.</p>	<p>Creado por Sony. Disco magnético-óptico que mide 7 cm. de diámetro. Con capacidades estándar de 80 minutos de audio y aproximadamente 700 MB de datos.</p>
<p>Blu-Ray Disc (BD)</p> <p>Imagen 21: BD. Fuente: www.todossomsgEEK.com</p>		<p>Último tercio del 2010 y continúa su producción.</p> <p>En uso.</p>	<p>Desarrollado por el Blu-Ray Disc Association (Sony, Philips y otros estudios). Creado para el video de gran definición y almacenamiento de datos de mayor capacidad que el DVD, por ejemplo.</p>
SOPORTES EN DISCO MAGNÉTICO			
<p>Disquete de 8"</p> <p>Imagen 22: D8". Fuente: www.chicomeenlinea.com</p>		<p>Finales de los 60- Mediados de los 70.</p> <p>En desuso.</p>	<p>Desarrollados por IBM. Disco flexible con capacidad de 1MB. Aparecieron como los mejores almacenadores portátiles de archivos. Con versiones en 23, 33 y 43FD=Floppy Disk, 650, Doble cara, etc.). Mide aproximadamente 20 cm.</p>
<p>Disquete de 5 ¼ "</p> <p>Imagen 23: D5-1/4". Fuente: www.eui.upm.es</p>		<p>Mediados de los 70-Principios de los 80.</p> <p>En desuso.</p>	<p>Medio para el almacenamiento de datos (110 KB). Con diferentes versiones (35 pistas, Doble densidad, Cuádruple densidad, Perpendicular, etc.). Mide alrededor de 13 cm.</p>
<p>Disquete de 3 ½ "</p> <p>Imagen 24: D3-1/2". Fuente: www.dispreplamaran.com</p>		<p>Principios de los 80-Finales de los 90.</p> <p>En uso.</p>	<p>Disco magnético que presentaba una capacidad de 750 KB en sus inicios. Con versiones en Doble densidad, Alta densidad, Densidad extendida, LS, HiFD, etc. Mide 9 cm. aproximadamente.</p>
<p>Disco Duro (HDD) Hard Disk Drive</p> <p>Imagen 25: HDD. Fuente: www.muycomputer.com</p>		<p>Mediados de la década de los 50 hasta el día de hoy.</p> <p>En uso.</p>	<p>Los primeros fueron creados por IBM. Dispositivo para el almacenamiento de datos que utiliza un sistema de grabación magnética para el alojamiento de datos digitales. A través del tiempo se ha modificado tanto su capacidad como su tamaño.</p>
SOPORTES EN MEMORIAS VIRTUALES			
<p>Memoria ROM (Read Only Memory)</p> <p>Imagen 26: ROM. Fuente: www.ask.com</p>		<p>Principios del S. XX (Existen datos de memorias ROM de generaciones anteriores) hasta hoy. En uso.</p>	<p>Memoria de sólo lectura que graba su contenido mediante el proceso de creación del chip que la contendrá. Permite la lectura de su contenido pero difícilmente su escritura.</p>

<p>Memoria RAM (Random Access Memory)</p> <p>Fuente: www.pcxpertos.com</p>	 <p>Imagen 27: RAM.</p>	<p>Mediados del siglo XX y se sigue produciendo actualmente.</p> <p>En uso.</p>	<p>Tipo de memoria de la computadora, donde el procesador interactúa con las instrucciones almacenando los resultados.</p>
<p>EEPROM (Enhanced-Erasable Programmable Read-Only Memory)</p> <p>Imagen 28: EEPROM. Fuente: www.futurlec.com</p>		<p>Principios de los años 70 hasta nuestros días.</p> <p>En uso.</p>	<p>Tipo de memoria ROM que puede ser programada, borrada y reprogramada eléctricamente. Se comunican mediante protocolos o se integran dentro de chips con microcontroladores.</p>
<p>Memoria Flash</p> <p>Imagen 29: MF. Fuente: www.geeky-gadgets.com</p>		<p>Principios de los 80 produciéndose hasta hoy.</p> <p>En uso.</p>	<p>Intel comercializó la primera memoria Flash, aunque está en duda si fueron los creadores iniciales. Memoria de bajo consumo que se puede escribir y borrar. Es programable en el circuito.</p>

1.4.5 Archivos digitales y tipos de extensiones

Grupo extenso de los formatos para archivos multimedia, películas, video y otros relacionados con el software de video digital, reproductores de video y edición de DV (Video Digital). Contienen la captura digital, registro, procesamiento, almacenamiento, transmisión y reconstrucción de una secuencia de imágenes fijas que desarrollan escenas en movimiento, además de la captura o grabación de audio. En otras palabras, son los formatos que se emplean para la reproducción de documentos con audio e imágenes en movimiento. Se presentan a continuación los que se consideran más estandarizados para las computadoras, equipos multimedia, cine en casa (*cinemas*), teatros en casa (*home theaters*), reproductores portátiles u otros dispositivos.⁴⁴

Hasta la fecha de la cita del sitio web (que se actualiza diariamente), nos encontramos con 551 extensiones relacionadas con los documentos o archivos digitales que contienen audio y video conjuntamente, resaltando a su vez, que la cantidad es entendible, puesto que la mayoría de empresas y organizaciones presentan sus extensiones particulares, engrosando constantemente las filas con el avance tecnológico. La siguiente lista expone algunas de las extensiones, con el propósito de ejemplificar su agrupación y algunas características representativas.

⁴⁴ *File-extensions.org: the source for file extensions information* [en línea]. c2000-2011 [Citado 27 de Agosto, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.file-extensions.org/about-us>

Tabla 5: *Archivos digitales*

EXTENSIÓN	CARACTERÍSTICAS
.AVI	Siglas de <i>Audio Video Interleave</i> . Archivo de película y video desarrollado por Microsoft, basado en el formato de archivo de intercambio de recursos (RIFF).
.MPG (MPEG)	Desarrollado por Moving Picture Experts Group (de ahí sus siglas). Es utilizado como un estándar ISO por varios dispositivos multimedia, como reproductores portátiles y de DVD, computadoras, Blu-Ray, etc.
.MP4	Basado en la Norma ISO MPEG-4, que por su especificación contiene video MPEG-4 codificado y AAC (Advanced Audio Coding), que es una codificación de audio.
.MOV	Creado por Quicktime de Apple; formato que contiene elementos multimedia, almacenando uno o varios conjuntos de datos como video, audio, texto y efectos.
.VOB	Archivo DVD contenedor que incluye la mayoría de los datos de una película, incluyendo el video y el audio, además de subtítulos. El DVD se comprime con MPEG-2.
.FLV	Archivo que maneja documentos abiertos a las especificaciones de los formatos para almacenar audio y video para su reproducción en Adobe Flash Player y Adobe AIR. Estándar que utiliza el 80% de los videos en la actualidad.
.RM (.RMD)	Archivo perteneciente a RealNetworks, que almacena, comprime y reproduce audio y video bajo las características de los demás componentes de la compañía.
.SVI	Samsung Video File. Archivo que presenta audio y video en MPEG-4 para apreciarse en reproductores de la misma marca.
.TDT2	Panasonic HD Video camera movie file. Aloja los elementos multimedia de lo que la cámara puede captar.
.WSA	WebSynth media file. Puede almacenar audio y video.
.3GP	Estándar para la creación, entrega y reproducción de elementos multimedia bajo redes de alta velocidad inalámbrica.
.MKV	Matroska Video-Audio Multimedia. Formato contenedor estándar abierto que puede alojar un número ilimitado de pistas de video, audio, imagen o los subtítulos en un único archivo.
.WMV	Extensión para los archivos que se produzcan o reproduzcan con el Windows Media, logrando alojar o percibir audio y video.
.XAS	Archivo de video y audio que pertenece a la consola de Play Station.
.XMV	Extensión de archivos usada por la consola de videojuegos XBOX, creada por Microsoft.

Como hemos visto en este capítulo, las películas y videograbaciones, como documentos audiovisuales, se han abordado de distintas maneras dependiendo la institución u organización, ya sea en lo concerniente a su inclusión o exclusión del gran grupo de los medios audiovisuales o en lo relacionado con su gestión; estos puntos son indispensables de aclarar en cualquier tipo de unidad de información, dado que deben ser considerados recursos fundamentales para el beneficio de la sociedad en su conjunto, siempre y cuando sean utilizados y aprovechados de una manera idónea.

Después de analizar los conceptos y definiciones que nos guiarán por el trayecto de este trabajo de investigación, debemos resaltar la influencia de la tecnología en nuestros objetos de estudio, puesto que ha permitido un intercambio de información más ágil y sin barreras temporales y geográficas, destacando a la digitalización de documentos como una alternativa para la diseminación de información, preservación de documentos originales, reproducción portátil, creación de nuevos documentos, etc. Lo anterior se puede ver reflejado en la cronología histórica que aparece en el apartado 1.2, que se presenta como marco contextual de las películas y videograbaciones para dar paso a sus características generales y particulares con el propósito de definir sus diferencias y similitudes, encontrándonos con grandes sorpresas en cuanto a la posibilidad de tratarlas para su organización en un mismo grupo. Por último, aparecen varias tipologías existentes para este tipo de materiales, reiterando que aunque no son las únicas, se pretende dilucidar de alguna manera la amplia gama de formas de clasificarse, así como la enorme cantidad de tipos de soportes y formatos para alojar a tan maravillosos contenidos. Pero ¿qué sería de nuestras películas y videograbaciones sin una buena forma de organizarlos para aprovechar su utilidad?, la respuesta la tenemos en el capítulo siguiente en el que se aborda el tópico de la organización de la información para este tipo de documentos, mencionando la teoría en la que nos basaremos para el desarrollo de esta tesis.

CAPÍTULO 2: LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN PELÍCULAS Y VIDEOGRABACIONES

Es menester comenzar desde las raíces de nuestra disciplina y sentar las bases teóricas de cualquier idea que tengamos en mente para la conformación de este trabajo, además de que ello nos permitirá enfrentar los cuestionamientos que presentan las nuevas entidades de información. Por lo tanto, iniciaremos con los principios fundamentales que justifican la creación y existencia de cualquier unidad de información, los cuales son: Planear y proporcionar servicios bibliotecarios que satisfagan las necesidades de información de los usuarios, mediante el acopio, almacenamiento, recuperación y uso de la información. A su vez, debemos tener muy presente también los principios en los que se sustenta la organización de la información y que especificaremos en párrafos posteriores.

2.1 LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En toda organización, llámese biblioteca, centro de documentación, unidad informativa, centro de información, etcétera, donde se pretenda mantener una buena organización y control de los recursos con los que se cuenta, es necesario o por lo menos recomendable que se lleven a cabo una serie de procesos y actividades relacionadas con los documentos, colecciones o todo el acervo, dado que dichas entidades deben ser sometidas a una *Organización de la información*,⁴⁵ con el propósito de que la información contenida en un documento que presente cualquier tipo de soporte, sea accesible a los usuarios, propiciando que la información se disemine. La organización de la información contribuye al almacenamiento y recuperación de la información mediante la descripción de las características físicas y el contenido de un documento para posibilitar su consulta.⁴⁶ Pero ¿a qué nombramos “Organización de la información” en la biblioteconomía y ciencias de la información? “[...] la organización de la información reúne a todos los procesos de listado, ordenación, indización y

⁴⁵ Este será el término empleado para la extensión de la obra, considerando que en el mismo ámbito de la disciplina bibliotecaria y de las ciencias de la información existen varias vertientes e ideologías con respecto a una sola denominación, sin mencionar los debates y diferencias; exponiendo algunos ejemplos y sin entrar en detalles tenemos: “Organización documental”, “Análisis documental”, “Procesamiento documental”, “Organización bibliográfica”, “Organización técnica de colecciones”, etc.

⁴⁶ ÁNGEL SANTILLÁN, Minerva del. “Relatoría de la mesa redonda “Organización de la información documental”. *Coloquio de investigación bibliotecológica y de la información* (20 : 2002 : México, D.F.) *Investigación bibliotecológica: presente y futuro*: Memoria del XX Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la Información, 13, 14 y 15 de nov. de 2002. Comp. Filiberto Felipe Martínez Arellano y Juan José Calva González. México: UNAM, CUIB, 2003. (Sistemas bibliotecarios de información y sociedad). viii, 247 p. ISBN 970-32-0894-0 p. 205.

diseminación de la información, con el fin de hacerla accesible a todo aquel que la necesite [...]”.⁴⁷ Por lo tanto, implica la integración e interacción de varios componentes para que su funcionamiento sea el indicado y cumpla con sus propósitos; elementos que a continuación se presentan de manera general y que fueron extraídos de los cuatro principios de organización de la información, elaborados por Hsieh-Yee,⁴⁸ basados a su vez en las ideas de Taylor y Hagler, y que pueden ser visualizados a continuación:



Principio 1: Definición del alcance y criterios de selección

Nos encontramos con la definición del alcance de la herramienta a utilizar, tomando en cuenta el conocimiento de las necesidades de información de los usuarios. Con lo anterior, el bibliotecario o profesional de la información puede desarrollar e implementar criterios de selección y comenzar a buscar los recursos que se consideren idóneos para su comunidad de usuarios. Generalmente, existe un Departamento de desarrollo de colecciones que lleva a cabo este proceso, pero es preciso que el personal de otras áreas se involucre con estas actividades.



Principio 2: Creación de la representación

Después de identificar el recurso a tratar se procede a representarlo o sustituirlo (bibliográficamente hablando), dado que se ha establecido que para propósitos de acceso, una representación es mejor que el propio documento. Dicho procedimiento varía según las herramientas y la institución, pero se logran destacar dos objetivos comunes en todas: 1) la representación debe contener suficientes detalles para identificar el recurso; y 2) debe incluir los datos necesarios para distinguirlo de otro recurso. La consistencia y uniformidad se establecen a base de normas, como: la familia MARC, las RCA y por supuesto RDA, que es la base para esta investigación.



Principio 3: Análisis para el acceso

En este punto se pretende asegurar una herramienta que cumpla con las funciones de evaluación y agrupación. Se identifica a las personas u organizaciones responsables del contenido intelectual de una obra o que han contribuido substancialmente con él o ellos. También se analiza la materia o temática de la obra para exponer su contenido a

⁴⁷ *Concise dictionary of library and information science*. ed. Stella Keenan and Colin Johnston. 2nd ed. Great Britain: Reed Business Information, 2000. p. 185

⁴⁸ HSIEH-YEE, Ingrid. *Cómo organizar recursos electrónicos y audiovisuales para su acceso: guía para la catalogación*. Tr. y adaptado por Nicolas Rucks. Buenos Aires: Grebyd, 2002. p. 2-5

los usuarios. Se aplica la indización para asignar descriptores y resúmenes; otros profesionales crean los encabezamientos de materia con el objetivo de permitirle al usuario que realice búsquedas temáticas y que elija entre recursos similares. Otra actividad importante es el control de autoridades para facilitar el acceso y propiciar la agrupación de ítems.



Principio 4: Organización de los recursos y de sus representaciones

Consiste en la decisión de cómo se va a organizar la información de los recursos y sus representaciones para su acceso, además se debe incluir alguna signatura topográfica para los recursos que se encuentren físicamente en el acervo, o en el caso de los documentos digitales utilizar un “enlace hipertextual” para su acceso en línea. La organización de las representaciones debe ser cuidadosa, dado que la visualización en pantalla informa al usuario sobre lo que está disponible y el orden de los elementos, así como la presentación de varios recursos; todo esto debe diseñarse de la mejor manera para que el usuario pueda hacer un buen uso de los ítems representados por la herramienta.

Después de analizar estos principios, nos gustaría presentar las palabras de Monroy y Arriola para puntualizar aún más el tema: “[...] la organización de la información parte indiscutiblemente de una adecuada selección de recursos informativos que, por determinadas características, se sabe pueden constituirse en un medio muy valioso en las bibliotecas a partir de su correspondencia con la misión y los objetivos de la organización. Pero no basta con una buena selección, si esta información no es objeto de una organización y representación, tanto de la descripción física o formal de todos y cada uno de los materiales documentales, que forme parte de las colecciones analógicas o de las cada vez más frecuentes colecciones digitales, así como del análisis temático de su contenido según las reglas que para estos fines se precisen y establezcan previamente y del uso de lenguajes documentales que permitan organizarlos bibliográficamente. Por último, conservar esta información, que constituye un recurso importante y que se organizó adecuadamente, con vistas a un almacenamiento que garantice su disponibilidad en el momento necesario [...]”⁴⁹

⁴⁹ ARRIOLA NAVARRETE, Oscar y MONROY MUÑOZ, Adriana. *Reflexiones en torno a la efectividad de los encabezamientos de materia*. Primer Encuentro Nacional de Catalogadores. Bogotá, Colombia. 20-23 de octubre 2009 [en línea]. [Consultado: 11 agosto 2011]. Disponible en WWW: <http://eprints.rclis.org/I6957/1/Reflexiones.pdf> p.2.

Con lo anterior podemos precisar que la organización de la información abarca varios procesos y actividades, destacando tres etapas fundamentales: la catalogación, el análisis temático y la clasificación, los que a su vez responden a los siguientes principios particulares: a) La catalogación, entendida como el registro descriptivo de un documento, cualquiera que éste sea su tipo; b) El análisis temático, como la opción para identificar un documento, independientemente de su tipo, mediante la descripción de su contenido; y c) La clasificación, como la ordenación del conocimiento de una manera lógica.⁵⁰

Pero no quiere decir que sean las únicas etapas o fases del proceso complejo, también debemos agregar otras, entre las que se incluyen el desarrollo de colecciones, la catalogación temática y la descriptiva, indización, elaboración de resúmenes, control de autoridades, metadatos y recursos electrónicos, formatos de codificación y modelos de descripción, además de lenguajes documentales, que son “[...] el conjunto de términos o frases nominales convencionales empleadas para representar el contenido de un documento, con el fin de facilitar su recuperación. Cuya característica principal se basa en que es un lenguaje formal controlado, diferenciado del lenguaje natural, el cual permite la comunicación expedita entre el usuario y la base de datos bibliográfica [...]”.⁵¹

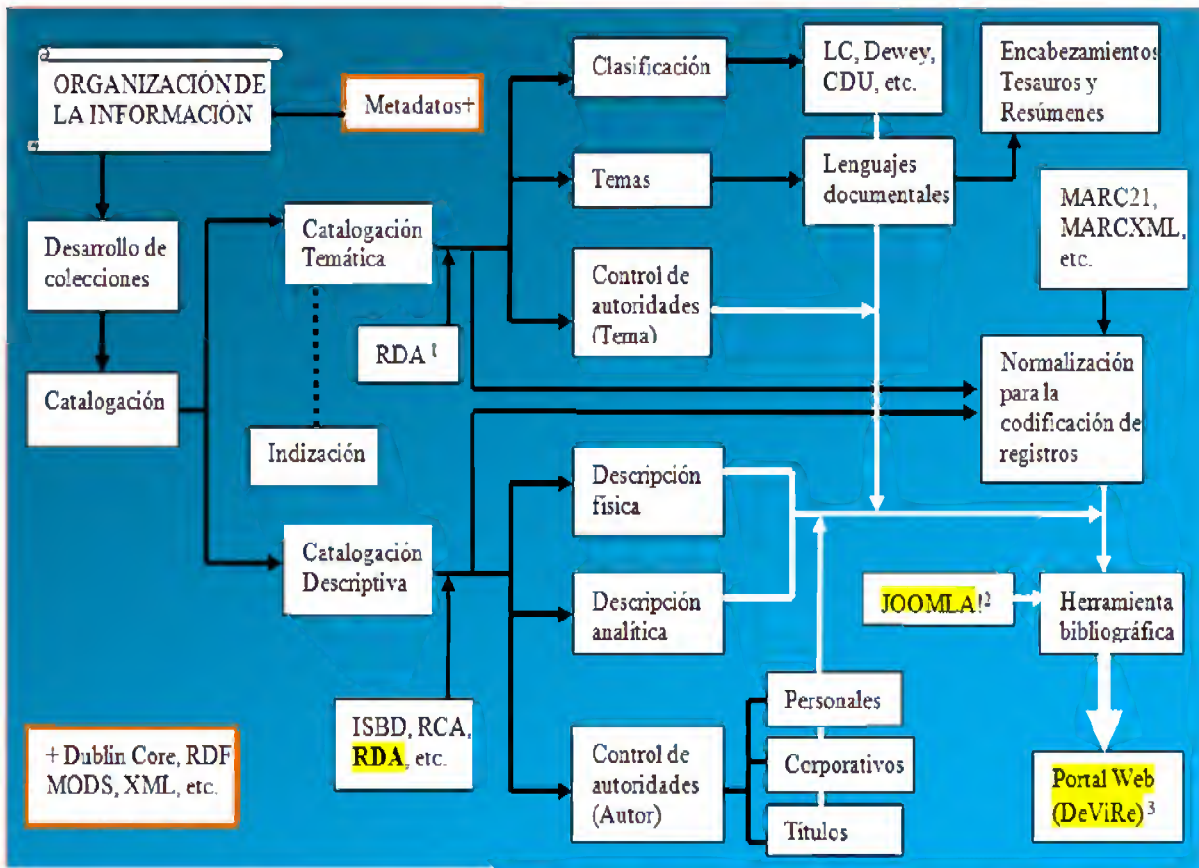
Como ejemplo de los lenguajes documentales tenemos los encabezamientos de materia, tesauros, listas de descriptores o de palabras clave, clasificaciones especializadas, etcétera, componentes que son utilizados para organizar la información de recursos en formato digital o analógico, mismos que pueden ser tratados individualmente para su estudio, pero que debemos entenderlos como partes de todo un sistema completo, involucrados entre sí, complementándose para que el funcionamiento conjunto dé como resultado la materia prima, con la cual los principios bibliotecarios serán cumplidos.

Para mejor apreciación, en el siguiente cuadro se incluye la mayoría de la información presentada en el párrafo anterior:

⁵⁰ ÁNGEL SANTILLÁN, Minerva del. *Loc. cit.*

⁵¹ *Ibíd.* p. 5.

Cuadro 1: Organización de la información



¹: Se tiene previsto el uso de RDA en la catalogación temática, puesto que incluye atributos de contenido en capítulos no trabajados.

²: Joomla! es el sistema gestor de contenidos que fungirá como herramienta para la construcción de nuestro portal y para que puedan ser visualizados los recursos descritos.

³: DeViRe es el nombre de nuestro portal, que significa: Descripción y Visualización de Recursos. ⁵²

Continuamos con un tópico que pertenece a la organización de la información, y que para efectos de esta tesis consideramos que tiene que ser abordado con mayor detenimiento, puesto que es la base para la descripción de recursos y su acceso. Nos referimos a la catalogación.

2.2 CATALOGACIÓN

Como ya vimos en el punto anterior, la catalogación se encuentra inmersa en la organización de la información, pero a su vez, presenta ciertas características que es menester exponerlas en otro apartado para su mejor comprensión, así como para ir delimitando los elementos clave de este trabajo. Entonces, ¿a qué nos referimos con “catalogación”?

⁵² El contenido de las notas 2 y 3 se abordará a mayor detalle en éste y los capítulos siguientes.

Tenemos que entenderla como un proceso que involucra la descripción de cualquier tipo de documento, delimitando además diversos puntos de acceso a través de formas normalizadas que permiten la recuperación de datos como: autor, título, materia, etc., complementándose con la actividad para la formación y transcripción de la signatura. Para Garrido Arilla, es el “[...] *proceso de la elaboración del catálogo. Es decir, el proceso de describir los elementos informativos que permiten identificar un documento y de establecer los puntos de acceso que van a permitir recuperarlo por el título, autor o materia que se conocen de antemano [...]*” y catalogar sería “[...] *un proceso global que obliga a ejercer una serie de operaciones, que unas son identificativas, otras analíticas y otras de ordenación y localización documental, y que terminan con la confección del producto: el asiento bibliográfico [...]*”.⁵³

Otro punto importante que debemos resaltar dentro de estas definiciones es que el conjunto de registros bibliográficos permite la creación de un catálogo, mismo que nos servirá para identificar y localizar un ítem dentro de una colección, por lo tanto, fungirá como instrumento clave entre el usuario y el acervo. El proceso de catalogar no significa solamente el transcribir mecánicamente la información que aparece en cualquier tipo de recurso, requiere de un trabajo especializado e idealmente tiene que ser realizado por bibliotecarios profesionales que cuenten con conocimientos teóricos, técnicos, así como con conocimientos científicos y generales, añadiéndole cierta experiencia para mejores resultados. Las políticas dentro de la institución o empresa juegan un papel sumamente trascendental, puesto que en ellas se establecerá la manera uniforme de trabajar; para crearlas se tiene que conocer cierta información precisa, como, cuál será él o los documentos a catalogar, qué tipo de usuarios van a acceder a él, a qué nivel se catalogarán, etc.

Con lo antes descrito nos hemos percatado que la catalogación también contiene varias etapas, y analizando su funcionalidad podemos dividirla en dos piezas que por supuesto son complementarias: la catalogación temática y la descriptiva.

Arriola y Monroy se refieren a estos dos componentes de la siguiente manera:



Catalogación descriptiva: Es el proceso mediante el cual se preparan los registros bibliográficos de acuerdo a sus características físicas (autor, título, pie de

⁵³ GARRIDO ARILLA, María Rosa. *Teoría e historia de la catalogación de documentos*. Madrid: Síntesis, 1996. p. 25-26.

impresión, descripción física, etc.) para identificar cada uno de los materiales que integran las colecciones de las unidades de información.



Catalogación temática: Es la actividad de agrupar los elementos de información de acuerdo a atributos o propiedades comunes entre sí, y que ayudan a representar y describir el contenido de los documentos mediante conceptos principales contenidos entre ellos (palabras claves) o vocabularios controlados (descriptores, términos o encabezamientos de materia), con el fin de guiar al usuario en la recuperación de la información que necesita.⁵⁴

Podemos resumir el proceso de la catalogación de la siguiente manera:⁵⁵

- 1) Asignación de puntos de acceso o de búsqueda: Proporcionar al documento las entradas requeridas que le permitan ordenarlo dentro de un acervo, para ser recuperado mediante el catálogo.
- 2) Asignación de la clasificación de temas alfabética y sistemáticamente: Implica el seleccionar y utilizar un sistema establecido para la clasificación (Sistema de la *Library of Congress* (LC), Sistema Decimal de Dewey (SDD), Clasificación Decimal Universal (CDU), etc.)
- 3) Elaboración de referencias entre los diversos puntos de acceso: Con el objetivo de facilitar la búsqueda de documentos del usuario en el catálogo.
- 4) Asignación de la signatura topográfica: Incluye los datos para identificar el lugar físico (o virtual en el caso de los documentos digitales) del documento. En caso de que se trate de un ítem digital también debe asignársele información que indique al usuario dónde o cómo podrá acceder al mismo.
- 5) Ordenación de los asientos en el catálogo: Dependiendo de las políticas, normalización, software, herramientas utilizadas, etc.
- 6) Mantenimiento y actualización del catálogo: Inclusión de nuevos registros, eliminación o modificación de otros, revisión constante del catálogo, etc.

Pero los procesos anteriores no tendrían razón de ser ni serían funcionales si no existiera una base teórica sólida, que inicia con la aparición de los códigos de Panizzi en 1841, el de Cutter en 1876 y el de Jewett en 1852, complementándose con el trabajo de Dewey en 1876,

⁵⁴ ARRIOLA NAVARRETE, Oscar y MONROY MUÑOZ, Adriana. *Op. cit.* p. 3.

⁵⁵ *Diccionario enciclopédico de las ciencias de la documentación. Op. cit.* Vol.I. p. 268.

herramientas que han influido en gran medida en el desarrollo posterior de otros códigos, además de la teoría relacionada con la catalogación descriptiva, la clasificación, la asignación de puntos de acceso, el análisis temático y la elaboración de catálogos.

La catalogación, vista como un proceso integral, se fundamenta en el uso de diversos sistemas normativos, lenguajes controlados y formatos de codificación que son utilizados en las distintas fases del proceso:

- Si de catalogación descriptiva se trata, podemos recurrir a las *Reglas de Catalogación Angloamericanas, segunda edición* (RCAA2), la *segunda edición revisada* (RCAA2r) y la familia de la *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada* (ISBD), que se estructuran bajo los mismos principios que los dos códigos anteriores.
- Se emplean lenguajes documentales controlados, como las listas de encabezamientos de materia y los tesauros, para el acceso temático.
- En los terrenos de la catalogación temática las herramientas de apoyo son los sistemas bibliotecológicos de clasificación. Como ejemplos representativos y considerados de mayor uso, tenemos: el *Sistema de Clasificación de la Library of Congress* (LC), el *Sistema de Clasificación Decimal de Dewey* (CDD), el *Sistema de Clasificación Decimal Universal* (CDU) y la *Clasificación de Ranganathan o Colonada*, entre otras.
- El uso de la tecnología debe ser un elemento constante en relación a la información, por lo tanto, para la representación del registro bibliográfico en sistemas automatizados, podemos auxiliarnos del formato *MARC*, principalmente empleando el *MARC21* Bibliográfico, *MARC21* para Autoridades y en la actualidad se ha desarrollado la versión *MARC* en esquema XML.
- En nuestro tiempo, ha surgido una nueva alternativa para actualizar la estructura de la descripción, además de los elementos insertos en un registro bibliográfico, regulados actualmente por las RCAA2r. Esta nueva alternativa se denomina *RDA* (*Resources Description and Access*), que es un código de carácter internacional y busca describir un conjunto de datos básicos para el registro bibliográfico y de autoridad, incluyendo también a la Web semántica, para su organización y relaciones. Como lo podremos ver más adelante en nuestra investigación, dado que es un tópico central de la tesis, en esta norma se describen características bibliográficas y se establecen relaciones entre tres

tipos de entidades: 1) obra, expresión, manifestación e ítem, 2) personas, familias y entidades corporativas, y 3) conceptos, objetos, eventos y lugares.

- El desarrollo de sistemas para la generación de metadatos ha llegado al planteamiento de que los documentos ya no deberán de representarse bajo la estructura de formato único, pues ahora se sugiere el uso de modelos conceptuales en los que se enfatiza la tendencia a describir manifestaciones, atributos y relaciones, así como el incremento en la conformación de listas de control de autoridad para creadores del contenido artístico e intelectual.
- A su vez, se han establecido modelos de descripción para el desarrollo de bases de datos bajo los mismos principios de entidad-relación, empleando esquemas de representación para navegar a través de Internet. Uno de ellos al que comúnmente se hace referencia y en el que se encuentran definidos estos principios de representación son los *Requisitos Funcionales para los Registros Bibliográficos (FRBR)*.⁵⁶

2.3 EL CATÁLOGO

Charles A. Cutter establece los principios que él consideraba esenciales para el catálogo, mismos que han persistido hasta nuestros días, influyendo determinadamente en la teoría que le precedió para la creación (o modificación en la mayoría de los casos) de nuevos principios de catalogación. Cutter nos indica que se debe:


1. Permitir **encontrar** un libro del cual se conoce su autor, título o tema.
2. **Mostrar** lo que la biblioteca tiene de un determinado autor, tema o tipo especial de literatura.
3. Ayudar a la **selección** de un libro tomando en consideración su edición (características bibliográficas) o su carácter (literario o temático).⁵⁷

Para visualizar la evolución de dichos principios, debemos avanzar cronológicamente hasta 1961, año en que se realiza la *Declaración de principios Internacionales de Catalogación*

⁵⁶ MONROY MUÑOZ, Adriana. *Identificación de la fotografía como patrimonio documental a través de la catalogación*. Tesis (Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información). México DF: Universidad Nacional Autónoma de México, CUIB, 2010. 155p.

⁵⁷ MARTÍNEZ ARELLANO, Filiberto Felipe. “¿Organización de contenidos u organización de documentos?”. *La investigación bibliotecológica en la era de la información: memoria del XXI coloquio de investigación bibliotecológica y de la información, 24-26 de septiembre de 2003*. Comp. Filiberto Felipe Martínez Arellano y Juan José Calva González. México: UNAM, CUIB, 2004. p. 308.


aprobados en la *Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación*, los cuales son conocidos en nuestra disciplina como los “Principios de París”;⁵⁸ en ellos se determina lo que a continuación se expone:

 El catálogo deberá ser un *instrumento eficaz* para determinar

Si la biblioteca *posee* un determinado libro especificado por:


- a) su autor y título, o
- b) si no se nombra al autor en el libro, sólo por el título, o
- c) si el autor y el título son inapropiados o insuficientes para su *identificación*, un sustituto conveniente del título; así como qué obras de un determinado autor y qué ediciones de una determinada obra hay en la biblioteca.


Continuando con nuestro recorrido temporal, después de varias reuniones importantes para tratar este tópico, las funciones del catálogo se actualizaron por última vez en la Reunión de la *IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación*, que tuvo como sede la ciudad de Frankfurt en Alemania (2003); el análisis y consenso de los expertos se vio reflejado y plasmado en la culminación de “Los principios de Frankfurt” (que sirvieron como base a su vez para el desarrollo de los FRBR), donde se menciona que las funciones del catálogo permitirían al usuario:


 *Encontrar* recursos bibliográficos en una colección (real o virtual) como resultado de una búsqueda, utilizando atributos o relaciones de los recursos para:


- a) *Localizar* un solo recurso.
- b) *Localizar* conjuntos de documentos que representen a todos los recursos que pertenecen a la misma obra, por ejemplo los que pertenecen a la misma expresión, a la misma manifestación, a las obras y expresiones de una persona, familia o entidad corporativa dada, a una materia específica, o bien, todos los recursos definidos por otros criterios (tales como lengua, país de publicación, fecha de publicación, formato físico, etc.), normalmente como delimitación secundaria del resultado de una búsqueda.

⁵⁸ *Declaración de Principios adoptados por la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación, París octubre de 1961* [en línea]. Tr. de Elena Escolano Rodríguez. Revisión de Ageo García. [Citado octubre 5, 2011]. Disponible en WWW: http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/Docs/Paris_1961.pdf

 **Identificar** un recurso bibliográfico o un agente (es decir, confirmar que la entidad descrita en un registro corresponde a la entidad que se busca o distinguir entre dos o más entidades con características similares).

 **Seleccionar** un recurso bibliográfico que se ajuste a las necesidades del usuario (es decir, elegir un recurso que satisfaga los requisitos del usuario respecto al contenido, formato físico, etc., o descartar un recurso por ser inapropiado a las necesidades del usuario).

 **Adquirir u obtener acceso** al ejemplar descrito (es decir, suministrar la información que permitirá al usuario adquirir un ejemplar por medio de la compra, el préstamo, etc., o acceder al ejemplar electrónicamente por medio de una conexión en línea a una fuente remota), o adquirir u obtener un registro de autoridad o un registro bibliográfico.

 **Navegar** por un catálogo (es decir, por la ordenación lógica de la información bibliográfica y presentación de vías claras por las cuales moverse, incluyendo la presentación de las relaciones entre las obras, expresiones, manifestaciones y ejemplares).

Por lo tanto, si nos detenemos un momento a observar y analizar las palabras escritas en cursiva y negritas, podemos resaltar la similitud y relación que se presenta entre estos enunciados y el funcionamiento de la organización de la información en su conjunto, pasando por cada uno de los procesos: **Adquirir** los recursos idóneos y organizarlos para que al usuario se le permita **encontrar, localizar, identificar, seleccionar y obtener** él o los documentos, a través de la **navegación** en cualquier tipo de catálogo, incluyendo también a la Web.

2.4 OTRAS ALTERNATIVAS PARA LA DESCRIPCIÓN Y ACCESO DE RECURSOS

Opciones diferentes, además de las RCA, han sido desarrolladas y utilizadas por distintas comunidades que han tratado de organizar la información electrónica que actualmente se genera y difunde a través de Internet. Estas opciones se han denominado “Metadatos”, que en otras palabras es la información relacionada a los mismos datos y que facilitan su catalogación, proporcionando cierta información semántica, describiendo, identificando, usando y recuperando los datos almacenados en un recurso Web. Alrededor de la definición y conceptualización del término, existe una polémica y una amplia discusión. Fietzer (1999) señala que un subcomité de la ALCTS (*Association for Library Collections and Technical*

Services) había encontrado más de 26 definiciones de metadatos, cada una de las cuales era viable, pues respondía a los intereses y necesidades de la comunidad que los había creado.

El término “metadatos” ha sido asociado con la catalogación de recursos electrónicos y este concepto implica la utilización de un sistema de codificación, el que en la mayoría de las ocasiones también se maneja en forma electrónica (Hopkins, 1999). Por otro lado, Taylor ha señalado que un sistema de metadatos debe contener tres atributos: 1) La descripción de una entidad de información, la cual también incluya los datos necesarios para su manejo y preservación; 2) La existencia de puntos de acceso para ese paquete de información; y 3) La codificación del mismo.⁵⁹ De los teóricos destacados en el tópico y nos referimos específicamente a Gorman, expone que una limitante de los metadatos es que no incluyen estándares de contenido, es decir, un sistema de metadatos puede indicar cómo se debe codificar un autor o un tema, pero no la forma en que éstos deben ser redactados.

Existe una gran variedad de metadatos desarrollados, los cuales tienen como finalidad la organización y relación de la información en tópicos particulares; para su identificación, se presenta la siguiente tipología relacionada con la naturaleza de los datos que describen, existen cuatro tipos:

- **Descriptivos:** Describen e identifican los recursos de información, proporcionando información bibliográfica. Ejemplos: Dublin Core, Etiquetas Meta de HTML.
- **Estructurales:** Facilitan la presentación y la navegación de los recursos de información, proporcionando datos sobre la estructura y formato del documento, así como su relación. Ejemplos: XML, RDF o SGML.
- **Administrativos:** Ofrecen ayuda para la gestión de conjuntos de recursos de información, incluyendo permisos, copyright e información relacionada con su acceso y uso. Ejemplo: MOA2

⁵⁹ *Coloquio de investigación bibliotecológica y de la información* (20 : 2002 : México, DF) *Investigación bibliotecológica: presente y futuro: Memoria del XX Coloquio de investigación bibliotecológica y de la información*, 13, 14 y 15 de nov. de 2002. “Organización de la información documental”. Comp. Filiberto Felipe Martínez Arellano y Juan José Calva González. México: UNAM, CUIB, 2003. (Sistemas Bibliotecarios de Información y Sociedad). p. 196.

- **De preservación:** Incluyen información acerca de los procesos llevados a cabo para la preservación de los contenidos digitales. Ejemplos: METS, PREMIS.

Para ampliar aún más el panorama, mencionaremos algunos de los metadatos más utilizados por las comunidades bibliotecarias y de otras disciplinas, presentando brevemente algunas de sus características más significativas, no sin antes incluir una aseveración de Chepesiuk y Hopkins (1999) que nos indican que “El núcleo de Dublín se ha convertido en uno de los estándares de metadatos de mayor aceptación por su sencillez y gran flexibilidad, sin embargo, también ha recibido críticas en el sentido de que solamente constituye una opción que facilita la localización de los recursos electrónicos, pero no un elemento para la descripción de éstos.”⁶⁰

DUBLIN CORE⁶¹

El Dublin Core Metadata Element Set (DCMES), comúnmente identificado solo como Dublin Core, es desarrollado en 1995 a través de la reunión que se llevó a cabo en Dublin, Ohio (De ahí su nombre), por parte de expertos de diversas áreas en sectores públicos y privados, incluyendo bibliotecarios, creadores de redes digitales, investigadores de la disciplina bibliotecaria, administradores y servidores públicos, entre otros, impulsados por la OCLC y obteniendo el soporte de la Dublin Core Metadata Initiative (DCMI). Dublin Core pretende establecer en la Web, la información necesaria para describir, identificar, relacionar y localizar un documento, beneficiando la estandarización de procesos para los motores de búsqueda.

Está conformado por quince descriptores de los elementos que comúnmente aparecen en la mayoría de los recursos digitales. Cada uno de los descriptores mencionados puede repetirse y aparecer sin orden alguno, además de que es opcional su inclusión. Los elementos que aparecen en este modelo son de tres tipos: metadatos de contenido, metadatos de propiedad intelectual y metadatos de ejecución del recurso.

⁶⁰ Ibid. p.197.

⁶¹ Dublin Core Metadata Initiative: Making it easier to find information. *Dublin Core Metadata Element Set 1.1* [en línea]. DCMI, c1995-2011. [Citado noviembre 07, 2011]. Disponible en WWW: <http://dublincore.org/documents/dces/>

MODS (Metadata Object Description Schema)⁶²

Diseñado por la Library of Congress en el 2002, delegando su mantenimiento a cargo de la Network Development and MARC Standards Office (NDMSO), es un modelo de metadatos que emana del MARC21 bibliográfico, elaborado para facilitar la recuperación de datos de manera selectiva en los registros MARC21 establecidos y permitir la creación de registros originales. Se utiliza fundamentalmente para las aplicaciones bibliotecarias aunque sus funciones no terminan ahí. Se desarrolla con base en el formato XML (Extensible Markup Language) destinado a recursos electrónicos, por lo tanto, se utiliza para elaborar registros relacionados con este tipo de recursos. El esquema fue creado bajo un lenguaje basado en etiquetas, mismas que son compatibles con MARC21, por ende, permite que los datos digitales puedan convertirse en información para hacer registros bibliográficos MARC. Considerado como un formato simple de catalogación que ha nacido en la era digital, permite la descripción de una gran cantidad de recursos Web.

La determinación de sus elementos mantiene una equivalencia con MARC21, a su vez, el modelo MODS es opcional en su tipo, destacando que todos sus elementos son repetibles. La versión que está funcionando en la actualidad (3.4) presenta 20 elementos. Otra herramienta en línea que nos proporciona la LC es el esquema MADS (Metadata Authority Description Schema), que nos sirve para la organización y creación de registros de autoridad a través de metadatos. Debemos añadir que la LC, apoyada por su NDMSO, también ha creado otros modelos de metadatos: en primera instancia tenemos al MARCXML que es destinado para codificar registros MARC21 a través de metadatos; y para la concepción de bibliotecas digitales desarrollaron un esquema de metadatos denominado METS (Metadata Encoding y Transmission Standard), que tiene como propósito principal codificar todo tipo de metadatos (estructurales, descriptivos y administrativos).

RDF (RESOURCE DESCRIPTION FRAMEWORK)⁶³

Su concepción se presenta a mediados de 1997 a través del World Wide Web Consortium y diseña este formato con el objetivo de alcanzar la compatibilidad entre los diversos sistemas de metadatos existentes, incluyendo para ello una arquitectura genérica de metainformación. Modelo de metadatos que proporciona una norma para la creación de modelos o esquemas de

⁶² MODS. Metadata Object Description Schema: Official Web Site. *Home* [en línea]. Library of Congress. [Citado noviembre 14, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.loc.gov/standards/mods/>

⁶³ W3C: Semantic Web. *RDF: Resource Description Framework (RDF)* [en línea]. RDF Working Group, 2004. [Citado noviembre 13, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.w3.org/RDF/>

metadatos. El procesamiento de datos con RDF facilita la interoperabilidad entre diversas aplicaciones, proporcionando una herramienta idónea en el intercambio de información a través de la Web. Al modelo que utiliza RDF para describir recursos se le conoce como “modelo de datos”. A grandes rasgos, cualquier objeto se describe utilizando un conjunto de propiedades que se denominan *descriptions* y que se insertan bajo la marca <rdf:description>, representándolas mediante una estructura de cuatro elementos básicos: 1) Recurso: cualquier objeto Web susceptible de ser identificado a través de un URI (Uniform Resource Identifier); puede ser un documento HTML, una colección de páginas o un sitio Web completo; 2) Propiedad: atributo o relaciones de los recursos; son aspectos específicos y características utilizadas para describirlos; 3) Valor: relacionado con la representación que toma la propiedad en sí mismo; y 4) Descripción: conjunto que forma un recurso, el nombre de propiedad y su valor.

RSS (REALLY SIMPLE SYNDICATION)

Vocabulario que se utiliza para describir información y que por sus características puede ser reutilizada. Es una de las aplicaciones más conocidas y utilizadas de RDF y XML. Resumiendo, es un formato para distribuir un conjunto de titulares organizados a manera de índice o sumario, que se denominan *channels* o *feeds*, a cuyos contenidos se puede acceder a través de la red sin preocuparse por el uso del navegador. Los sitios y portales Web, además de los blogs, permiten un acceso constante a una gran cantidad de información de forma automatizada.

Los elementos que incluye la versión 2.0 de RSS y que son obligatorios, son: el nombre del canal, la URL de la ubicación correspondiente al canal y la frase proporcionada para describir dicho canal; como elementos alternativos asigna: el idioma, copyright, *WebMaster*, fecha de publicación, última fecha de construcción, categoría, generador, documento, nube, *ttl*, imagen, etc.

Sustentado por diversos teóricos, entre ellos Taylor, que nos indica que la organización de la información puede aplicarse y desarrollarse en diversos ámbitos, por ejemplo, en todo tipo de bibliotecas (incluyendo las que trabajan exclusivamente en la Web y con metadatos), archivos, museos, galerías de arte, Internet, entornos de administración de datos y entornos de

gestión de conocimiento,⁶⁴ entre otros, podemos afirmar que el desarrollo de nuestra investigación de tesis se basará en la organización de la información de recursos audiovisuales, específicamente películas y videograbaciones a través del Modelo conceptual FRBR; pero ¿de qué se trata dicho Modelo? Pasemos a éste tópico en cuestión.

2.5 FRBR (REQUERIMIENTOS FUNCIONALES PARA REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS)⁶⁵

Entremos de lleno con este tópico, que sin lugar a dudas derrumbó paradigmas en varios aspectos relacionados con nuestra disciplina, ofreciéndonos una nueva perspectiva para el futuro de la profesión. FRBR es un modelo conceptual del universo bibliográfico que se fundamenta en la teoría de sistemas, pero dejando como principal actor al método de entidad-relación, mismo que utilizan constantemente los programadores de aplicaciones y analistas del mundo de la computación. Es importante resaltar que el trabajo interdisciplinario entre la biblioteconomía y la ingeniería en sistemas se presenta aquí y debe acrecentarse conforme pase el tiempo. Dentro de la introducción en la traducción al español, se exponen las siguientes líneas que definen a FRBR como: “[...] un nuevo método de análisis basado en la informática que conlleva una amplia creación de categorías lógicas englobadas en el método informático y de teoría de sistemas de análisis entidad-relación [...]”.⁶⁶ El FRBR involucra un nuevo campo semántico e influirá en gran medida en la redacción de nuevos códigos de catalogación (como es el caso de la RDA: Resource Description and Access), clasificación y en el diseño de sistemas emergentes de gestión de bibliotecas, así como de bases de datos bibliográficas y documentales.

Las principales fuentes utilizadas para el estudio y su análisis incluyeron las siguientes: A) *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada* (toda su familia); B) *Directrices para Entradas de Autoridad y Referencia* (GARE); C) *Directrices para Entradas de Autoridad de Materia y Referencia* (GSARE); D) *Manual UNIMARC* (Universal Machine Readable Cataloging); E) *Categorías AITF* (Art Information Task Force) *para la Descripción de Obras*

⁶⁴ TAYLOR, Arlene G. *The organization of information*. 2a. ed. London: Libraries Unlimited, 2004. p. 7.

⁶⁵ *Functional requirements for bibliographic records : final report*. IFLA Study Group on the Functional Requirements for Bibliographic Records. München : K.G. Saur, 1998. viii, 136 p. (UBCIM publications ; new series, vol. 19). ISBN 978-3-598-11382-6.

⁶⁶ *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos: informe final*. Grupo de Estudio de la IFLA sobre los FRBR. Aprobado por el Comité permanente de la Sección de Catalogación de la IFLA. Tr. de Rafael Agenjo y María Luisa Martínez-Conde. España: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2004. p. 18-19.

de Arte; F) Expertos en el área; G) Estudios de usuarios; entre otros especialistas como: James Martin, Van Nostrand Reinhold, Ramez Elmasri y Shamkant Navanthe, entre otros.

2.5.1 Antecedentes

Es importante considerar el contexto en el que se pensó y creó este modelo conceptual puesto que de esa manera podemos visualizar su desarrollo y aplicación en nuestros días. La integración e innovación en cuanto a los sistemas automatizados para la creación y el procesamiento de los datos bibliográficos, el crecimiento de las bases de datos establecidas, la necesidad de encontrar medios que satisfagan el objetivo y funcionalidad de la catalogación compartida o cooperativa, la reducción de presupuesto para el proceso catalográfico, la adaptación constante de códigos de catalogación hacia los recursos emergentes y su organización para satisfacer las necesidades cambiantes y actuales de los usuarios, además de las diversas reuniones profesionales entre organizaciones de la disciplina, entre otras cosas, propició que en 1990, en el marco del *Seminario sobre Registros Bibliográficos* llevado a cabo en Estocolmo (Suecia), patrocinado por el Programa UBCIM (*Universal Bibliographic Control* de la IFLA en conjunto con *International MARC*), se extrajeran nueve resoluciones adoptadas, de las cuales una sería el comienzo de este proyecto: se proponían elaborar un marco que identificara y definiera con claridad y precisión las entidades de interés para los usuarios de registros bibliográficos, los atributos de cada una de las entidades y los tipos de operaciones que operan entre las entidades; desarrollar un modelo conceptual que fungiera como sustento para que se vincularan los atributos específicos y las relaciones (reflejados en los registros como elementos aislados de datos) con las distintas operaciones que realizan los usuarios cuando consultan registros bibliográficos, además de definir los requisitos de los datos básicos de los registros creados por agencias bibliográficas nacionales.⁶⁷








Los términos para llevar a cabo el estudio se aprobaron en 1992 a través del Comité Permanente de la Sección de Catalogación de la IFLA (Conferencia en Nueva Delhi), nombrando a los integrantes del grupo de trabajo denominado *Study Group on the Functional Requirements for Bibliographic Records*. Concluyeron sus deliberaciones en 1995, y en mayo de 1996 se envió el informe resultante a la Sección de Catalogación de la IFLA, que realizó una revisión internacional en los siguientes seis meses. En febrero de 1997 Olivia Madison

⁶⁷ IFLA: IFLANET. *Cataloguin Section. Functional Requirements for Bibliographic Records: final report-current text* [en línea]. International Federation of Library Associations and Institutions, 2007. [Citado octubre 09, 2011]. Disponible en WWW: http://archive.ifla.org/VII/s/I3/frbr/frbr_current1.htm.


(presidenta del Grupo de estudio) presentó el informe final al Comité Permanente de la Sección de Catalogación de la IFLA en la 63ª Conferencia General de la IFLA, celebrada en Copenhague, Dinamarca, aprobando dicho Comité el informe final el 5 de septiembre de 1997.

2.5.2 Estructura y contenido

El Informe final de 1997, revisado y corregido hasta 2009,⁶⁸ presenta la siguiente estructura en su contenido:

-  Introducción: contiene los antecedentes, el enfoque y las áreas de estudio a profundidad.
-  El objetivo, alcance, metodología y componentes del estudio aparecen en segundo lugar.
-  El tercer capítulo corresponde a las *Entidades* e integra, a su vez, un resumen, las entidades (aborda la delimitación y características de cada una de las mismas como unidades integrales), entidades agregadas y componentes (entidades entendidas como elementos de una integral).
-  En cuarto lugar tenemos a los *Atributos*, que se especifican en subcapítulos, incluyendo a los mismos de: entidades, obra, expresión, manifestación, ítem, persona, entidad corporativa, concepto, objeto, evento y lugar.
-  Las *Relaciones* las encontramos en el quinto capítulo, integrando a su vez a las relaciones bibliográficas en el contexto del modelo, relaciones detalladas en diagramas de alto nivel y otras relaciones entre entidades del Grupo 1.
-  El capítulo seis nos expone las *Tareas del usuario*, analizadas a través de la asignación de atributos y relaciones con las tareas del usuario y la evaluación del valor relativo a las tareas del usuario. Se apoyan con tablas para su presentación.
-  Los Requerimientos básicos para registros bibliográficos nacionales, donde a manera de guía podemos observar un nivel básico de funcionalidad, los datos básicos requeridos y una propuesta de un nivel básico nacional de registro bibliográfico, aunados también con sus respectivas tablas ilustrativas.

⁶⁸ *Functional Requirements for Bibliographic Records: final report* [en línea]. International Federation of Library Associations and Institutions, IFLA Standing Committee of The IFLA Section on Cataloguing, 1997, modificado y corregido 2009. [Citado octubre 06, 2011]. 137 p. Disponible en WWW: http://www.ifla.org/files/cataloguing/frbr/frbr_2008.pdf

 Por último se añade un “Apéndice A”, que contiene un mapeo o comparación del modelo FRBR y otros estándares, como ISBD, GARE y elementos GSARE para atributos lógicos; además se representan también en formato UNIMARC.

2.5.3 Características, objetivos y metodología⁶⁹

- FRBR no va dirigido hacia el registro bibliográfico en sí mismo, ni en términos de contenido ni de estructura.
- El modelo es amplio en relación al objetivo, pero no es exhaustivo en términos de entidades, atributos y relaciones que define.
- El modelo trabaja a nivel conceptual, no alcanza el análisis de un nivel que sería idóneo para un modelo de datos desarrollado totalmente.
- Se pretende abarcar a la mayoría de materiales, soportes, formatos y formas de grabar o codificar la información.
- Los elementos básicos: entidades, atributos y relaciones se extrajeron del análisis lógico de los datos que aparecen comúnmente en los registros bibliográficos.
- El modelo define las entidades que conforman el punto medular de los registros de autoridad (personas, entidades corporativas, conceptos, etc.), y establece las relaciones entre dichas entidades y las que se encuentran descritas en el registro bibliográfico.
- Se busca que FRBR mantenga una independencia de cualquier código de catalogación o de la implementación de los conceptos que representa.

Objetivos:⁷⁰

- 1) Proporcionar un marco estructurado, claramente definido, para relacionar los datos consignados en los registros bibliográficos con las necesidades de esos usuarios con los registros.
- 2) Recomendar un nivel básico de funcionalidad de los registros creados por las agencias bibliográficas nacionales.

⁶⁹ *Ibíd. Passim.*

⁷⁰ *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos: informe final. Op. cit. p.41-42.*

En el capítulo dos del *Informe final de los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos*, específicamente en el punto 2.1, se expone una definición que creemos conveniente incluirla en nuestro trabajo porque nos será útil para el seguimiento del mismo:

Registro bibliográfico: Suma de datos asociados a las entidades descritas tanto en los catálogos de bibliotecas como en las bibliografías nacionales; forman parte de estos datos: Los elementos descriptivos de las ISBD, encabezamientos de personas, entidades corporativas, títulos y materias que se utilizan como instrumentos de indización o entradas de índices. También existen otros elementos de datos utilizados para organizar un fichero de registros, tales como números de clasificación, anotaciones como resúmenes o sumarios y datos específicos de los ejemplares de las colecciones de las bibliotecas, como firmas topográficas o sistemáticas.⁷¹

Metodología:

Como ya lo vimos, se basa en la técnica de análisis de identidad (conocida como Método de identidad-relación) que se utiliza en gran medida en el desarrollo de modelos conceptuales para sistemas de bases de datos relacionales. La estructura entidad/relación, resultado del análisis de entidades, atributos y relaciones, se utilizó en el estudio como marco de referencia para valorar la relevancia de cada atributo y su relación con las tareas pertenecientes a los usuarios de los datos bibliográficos.

Cada uno de los atributos y relaciones se adaptan para las tareas genéricas del usuario: encontrar, identificar, seleccionar y obtener, asignándole a cada uno de los atributos valores relativos y relaciones concretas que se reflejan en cualquier tarea específica que es llevada a cabo y a la entidad que le interesa al usuario.

Ahora pasemos al contenido teórico de los FRBR, que nos permitirá a su vez, comprender la terminología y filosofía fundamental de la RDA, que es el código de catalogación que utilizaremos para la descripción de películas y videograbaciones en esta tesis:

⁷¹ *Ibíd.* p. 41.

ENTIDADES: Representan la materia prima que le interesa al usuario de los datos bibliográficos.

Se dividen en tres grupos:

1) Productos de creación intelectual o artística que se consignan o describen en los registros bibliográficos. Son cuatro, las dos primeras reflejan el contenido intelectual o artístico y las restantes reflejan su forma física:



Obra (*work* en inglés): Creación intelectual o artística diferenciada; entidad abstracta. Son consideradas nuevas *obras*: Paráfrasis, refundiciones, adaptaciones para niños, parodias, variaciones musicales sobre un tema, transcripciones libres de composiciones musicales, adaptaciones de una forma literaria o artística a otra, *abstracts*, resúmenes y sumarios, entre otras.



Expresión: Realización intelectual o artística de una obra en forma alfanumérica, musical, notación coreográfica, sonido, imagen, objeto, movimiento, etc., o cualquier combinación de dichas formas. Incluye: palabras concretas, fraseo, párrafos, etc. Una nueva expresión se presentará: cuando la forma de expresión es una característica inherente a la expresión y cambia (Ej. de notación alfanumérica a texto hablado); cuando se modifican las convenciones intelectuales o los instrumentos que se emplean para expresar una obra (Ej. traducciones); resumiendo, cualquier cambio en el contenido intelectual o artístico constituye un cambio de expresión.



Manifestación: Materialización física de una expresión de una obra. Abarca: Manuscritos, libros, publicaciones periódicas, mapas, carteles, registros sonoros, películas, videograbaciones, CD-ROM, *kit* multimedia, cinta, etc. Una manifestación puede tener varios ejemplares. Se considerará una nueva manifestación a: cambios de la forma física en los procesos de producción (Ej. para su visualización, un cambio en el tamaño de letra); cambios en el soporte; cambios señalados en el producto, referidos a la publicación, comercialización, etc. (Ej. cambio de editor, reenvasado, etc.).



Ítem: Ejemplar concreto de una manifestación. Entidad concreta. En muchos casos se trata de un objeto físico, o en la minoría de los mismos, puede constar de dos o más objetos (Ej. 2 volúmenes, compilación en tres CD, etc.). En términos de contenido intelectual y forma física, un ítem que ejemplifica una manifestación normalmente es el mismo que la propia manifestación; pero puede haber variaciones de un ítem a otro, siendo éstas las acciones externas a las intenciones del productor de la manifestación (Ej. daños, encuadernaciones posteriores, etc.).

2) Entidades responsables del contenido intelectual o artístico, la producción y difusión física o la custodia de las entidades del primer grupo. Tenemos dos:



Personas: Individuo. Incluye a individuos muertos y vivos. Se tomarán como entidades sólo si están implicadas en la creación o realización de una obra (Ej. autores, compositores, artistas, editores, traductores, etc.) o son materia de una obra (Ej. biografiado, autobiografiado, de una historia, etc.).



Entidades corporativas: Organización o grupo de individuos y/o organizaciones que actúan como una unidad. Son grupos que se identifican con un nombre particular, incluyendo grupos ocasionales, conferencias, congresos, encuentros, expediciones, exposiciones, festivales, ferias, etc. También se integran organizaciones que fungen como autoridades territoriales con funciones gubernamentales, alcanzando a las organizaciones que ya no existen, como las que se encuentran en funciones. Se tomarán como entidades, sólo si están implicadas en la creación o realización de una obra (Ej. patrocinadores, los que aprueban una obra, etc.) o son materia de una obra (Ej. materia de una historia, etc.).

3) Conjunto adicional de entidades que sirven como sujetos de una producción artística o intelectual, o como “materias” de las obras. Son cuatro:



Concepto: Idea o noción abstracta. Abarca una amplia gama de abstracciones que pueden ser la materia de una obra, como: campos del conocimiento, disciplinas, escuelas de pensamiento, teorías, procesos, técnicas, prácticas, etc. Puede ser amplio por naturaleza o estrictamente definido y preciso. Se tomarán como entidades sólo si constituyen la materia de una obra.



Objeto: Cosa material. Son la materia de una obra, como: objetos animados e inanimados que existen en la naturaleza, objetos fijos, móviles, que son producto de la creación humana, objetos que ya no existen, etc.



Acontecimiento: Acción o suceso. Como: acontecimientos históricos, épocas, periodos de tiempo, etc.



Lugar: Localización. Abarca una amplia gama de localizaciones: terrestres y extraterrestres, históricas y contemporáneas, representaciones geográficas y jurisdicciones geopolíticas.

ATRIBUTOS: Conjunto de características asociadas a las entidades antes definidas. Por lo general, un caso determinado de entidad mostrará un sólo valor para cada uno de los atributos (Ej. “Soporte físico”: “Plástico”); pero existen otros atributos que contienen múltiples valores (Ej. “Título de la manifestación”: el mismo libro puede incluir más de una mención). No todos los casos de un tipo de entidad (Ej. “obra”) ni todos los casos de un subtipo de entidad (Ej. “obra musical”) presentarán todos los atributos posibles. Se pretende que el alcance de los atributos incluidos en el modelo sea amplio, pero no exhaustivo. Los atributos se han expresado lógicamente, en los términos de las características de una entidad, según puede ser considerada por un usuario, en lugar de como elementos de datos específicos definidos por los responsables de compilar datos bibliográficos (Ej. “Identificador de la manifestación” en lugar de “Número normalizado”).

Se dividen en:

- 1) Los que son inherentes a una entidad, que incluye no sólo las características físicas (Ej. soporte físico, dimensiones, etc.) sino también rasgos que pueden caracterizarse como información etiquetada (menciones que aparecen en el envase, portada, cubierta, etc.). Generalmente pueden determinarse mediante el examen de la propia entidad.
- 2) Los atribuidos externamente. Incluye identificadores asignados a una entidad (Ej. Número de catálogo, etc.) e información contextual (Ej. el contexto político en el que se concibió una obra, etc.). Requieren con frecuencia referencia a una fuente externa.

RELACIONES: Se examinan las relaciones en el contexto de las entidades definidas para el modelo, es decir, se analizan específicamente como relaciones que se establecen entre una obra y otra, entre una expresión y otra, o bien, entre una manifestación y un ítem, etc. Se utilizan como vehículo para establecer el vínculo entre una entidad y otra, así como medio para ayudar al usuario a “navegar” por el universo que está representado en una bibliografía, catálogo o base de datos bibliográfica. Proporcionan información adicional que ayuda al usuario a establecer las conexiones entre la entidad encontrada y otras entidades que se refieren a dicha entidad.

Grupo 1: **Relaciones:** Una *obra* se puede realizar mediante una o más *expresiones*; una *expresión* es la realización de una y sólo una *obra*; una *expresión* puede materializarse en una o más *manifestaciones*; una *manifestación* puede materializar a una o más *expresiones*; una

manifestación puede ejemplificarse por uno o más *ítems*; pero un *ítem* puede ejemplificar una y sólo una *manifestación*.

Grupo 2: Relaciones de responsabilidad: Una *obra* puede crearse por medio de una o más *personas* y/ o una o más *entidades corporativas* y viceversa; una *expresión* puede estar realizada por una o más *personas* y/o *entidades corporativas* y viceversa; una *manifestación* puede ser producida por una o más *personas* o *entidades corporativas* y viceversa; un *ítem* puede pertenecer a una o más de *personas* o *entidades corporativas* y viceversa.

Grupo 3: Relaciones de “materia”: Una *obra* puede contener uno o más *conceptos*, *objetos*, *acontecimientos* y/o *lugares* y a la inversa; una *obra* puede tener como materia una o más *obras*, *expresiones*, *manifestaciones*, *ítems*, *personas* y/o *entidades corporativas*.

Es menester añadir otro punto que es de vital importancia para efectos del modelo y que sin él, su razón de ser no tendría sentido; nos referimos a las:

TAREAS GENÉRICAS DE LOS USUARIOS: Se definen en relación con los usos elementales que efectúa el usuario en relación a los datos.

- **Encontrar** entidades que correspondan a los criterios de búsqueda establecidos por el usuario.
- **Identificar** una entidad, confirmándola o distinguiéndola entre dos o más entidades como la correspondiente a su búsqueda.
- **Seleccionar** una entidad adecuada para las necesidades del usuario (Elegir o rechazar).
- **Obtener** (o adquirir) acceso a la entidad descrita, ya sea por compra, préstamo, *on line*, etc.
- **“Navegar”** a través del universo de entidades, representadas en una base de datos bibliográfica o un catálogo en línea, etc.
- **Vincular** una entidad con otra para el aprovechamiento de las relaciones entre ellas.

Es importante delimitar nuestra teoría pero también hacer mención de temas que van de la mano con nuestra investigación y exposición de la información, que son útiles para efectos de la tesis. Uno de estos casos es el FRAD (*Functional Requirements for Authority Data=Requisitos Funcionales para los Datos de Autoridades*), que abordaremos de una manera muy general puesto que complementa a los FRBR como base de RDA, pero también

es un tema ajeno de nuestros alcances y objetivos, dado que nuestro trabajo no abarca los registros de autoridad, por lo tanto, exponemos algunos datos que consideramos relevantes de este tópico.⁷²

2.5.4 FRAD (Requisitos Funcionales para los Datos de Autoridades): una mención general

Después de analizar el apartado anterior debemos reiterar que las líneas siguientes corresponden a un breve resumen del FRAD, que es un complemento del FRBR que aborda el tópico específico de los datos de autoridades, mismos que son muy importantes, pero para efectos de esta tesis sólo los mencionaremos de manera superficial, añadiendo algunas de sus características.

Como sus siglas en inglés lo indican, FRAD significa *Functional Requirements of Authority Data*, que se traduce al español como: *Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad* (Traducción realizada por la Comisión de traducción de la Biblioteca Nacional de España, avalada por la IFLA). Por lo tanto, podemos aseverar que FRAD es una extensión, una expansión de FRBR a la información de autoridad, que cumple con el primer objetivo del grupo encargado para su estudio y aplicación, es decir: Definir los requerimientos funcionales de los registros de autoridad.⁷³ La metodología base es la misma que se utilizó para la creación de los FRBR, recordando que es el método que implica la entidad-relación, mismo que se explica de mejor manera en el apartado anterior.

El procedimiento a seguir inicia con la identificación de los objetos o entidades que despiertan un mayor interés a los usuarios de los puntos relacionados con los datos de autoridad, añadiendo a su vez el establecimiento de las relaciones entre los diferentes tipos de entidades e identificando la estructura a seguir, misma que definirá a dichas entidades y sus relaciones. El siguiente proceso consiste en determinar las características principales o atributos de cada entidad en particular.

⁷² Functional requirements of authority data : a conceptual model : final report, December 2008. Edited by Glenn E. Patton ; IFLA Working Group on Functional Requirements and Numbering of Authority Records (FRANAR) ; approved by the Standing Committees of the IFLA Cataloguing Section and IFLA Classification and Indexing Section, March 2009. München : K. G. Saur, 2009. 101 p. (IFLA series on bibliographic control ; 34). ISBN 978-3-598-24282-3.







⁷³ FRAR: *antecedentes, estructura e impacto: Manual para instructor* [en línea]. Graciela Spedalieri. Washington D.C. : Policy and Standards Division, Library of Congress, 2009. [Citado noviembre 4, 2011]. Disponible en WWW: http://www.loc.gov/catdir/cpsd/frbryfrad/frbr-instructor_oct09.pdf

Antecedentes

Para comprender el siguiente párrafo, es menester leer detenidamente los antecedentes de los FRBR; después del comentario anterior podemos indicar que el Grupo de Trabajo sobre los Requisitos Funcionales y Numeración de Registros de Autoridad (FRANAR) se estableció en abril de 1999 a través de la División de Control Bibliográfico de la IFLA y el Programa sobre Control Bibliográfico Universal y MARC Internacional (UBCIM). Después de que en 2003 concluyera sus funciones el Programa UBCIM, la Alianza IFLA-CDNL para Normas Bibliográficas (ICABS) y la Biblioteca Británica asumieron la responsabilidad del Grupo de Trabajo FRANAR, que a su vez es el responsable de crear y desarrollar los FRAD.⁷⁴

Estructura y contenido

En diciembre de 2008 aparece el informe final, el cual se revisó y corrigió en 2009; incluye la estructura y contenido que se menciona en las siguientes líneas:

-  El primer elemento que podemos distinguir es el del punto introductorio, que contiene el objetivo, alcance, metodología y componentes del estudio.
-  En segundo lugar destaca un diagrama del método empleado (entidad-relación) y las definiciones relacionadas con el tópico; incluye la metodología, las convenciones utilizadas en los diagramas, éstos mismos y las definiciones a manejar en el escrito.
-  Posteriormente aparece un apartado de “Atributos”, que trata a 16 tipos de ellos, como por ejemplo: Atributos de persona, familia, entidad corporativa, obra, expresión, acontecimiento, de reglas, de agencia, etc.
-  El punto siguiente abarca las relaciones que se presentan entre las entidades definidas con anticipación, como son las personas, familias, entidades corporativas y las obras.
-  Posteriormente aparecen las tareas del usuario (Explicadas a detalle en el apartado de FRBR) dirigidas hacia este tópico.
-  Para finalizar con las referencias de las fuentes utilizadas.

Objetivo

Proporcionar un marco para el análisis de los requisitos funcionales del tipo de datos de autoridad, necesario como base del control de autoridades y del intercambio internacional de datos de autoridad.⁷⁵

⁷⁴ *Functional requirements of authority data : a conceptual model : final report, December 2008. Op. cit. p.4.*

⁷⁵ *Requisitos funcionales de los datos de autoridad (FRAD): un modelo conceptual.* Editado por Glenn Patton; Grupo de trabajo sobre los requisitos funcionales y numeración de registros de autoridad (FRANAR), aprobado

Cabe puntualizar que el grupo de trabajo debe abordar y solventar las tres actividades que se acordaron primigeniamente, de las cuales, ya se mencionó la primera al principio de este apartado; las dos restantes continúan siendo trabajadas y son las siguientes:

- Estudiar la viabilidad de un número de Datos de Autoridad Estándar Internacional (ISADN por sus siglas en inglés), definir su uso y los usuarios posibles, determinar el tipo de registros de autoridad para los que son necesarios los mismos ISADN, examinado la estructura viable del número y tipo de gestión que sería necesaria.
- Fungir como enlace oficial de la IFLA y trabajar con otros grupos interesados en los datos de autoridad a nivel internacional.⁷⁶

Después de conocer FRBR y FRAD entremos en uno de los tópicos medulares de la tesis, el código RDA, que utilizaremos para describir los recursos audiovisuales elegidos para el proyecto y que serán expuestos en nuestro portal DeViRe.

2.6 RESOURCE DESCRIPTION AND ACCESS (RDA)

Empecemos por respondernos una de las preguntas más importantes para comprender y asimilar cualquier conocimiento que deseemos adquirir; dicha cuestión es el ¿Qué?, y por supuesto, completándola con lo que nos compete quedaría de la siguiente manera: ¿Qué es RDA?

La misma página del Joint Steering Committee for Development for RDA (JSC), que fue el organismo encargado de desarrollarla, en uno de sus “documentos históricos”, específicamente en “RDA: Resource description and Access” de julio de 2005, nos indica que “[...] es una norma multinacional de contenido para proveer la descripción y acceso bibliográfico de todo tipo de medios. Es independiente del formato usado para comunicar información. A pesar de ser desarrollado para ser usado en comunidades de habla inglesa, puede ser usado también en otras comunidades lingüísticas [...]”.⁷⁷

Por otro lado, Barbara Tillett, que pertenece al JSC que analizó y creó la RDA, nos indica que es: “[...] una herramienta optimizada para uso en el entorno Web, una herramienta que se

por los comités permanentes de la Sección de catalogación y la Sección de clasificación e indización de la IFLA. Tr. por la Comisión de traducción de la Biblioteca Nacional de España. España: IFLA, 2008. p. 8.

⁷⁶ *FRAR: antecedentes, estructura e impacto: Manual para instructor. Op. cit.* p. 4.

⁷⁷ *RDA: Descripción y acceso de recursos* [en línea]. Preparado por el Joint Steering Committee para revision de RCA, 2005. Tr. De Isabel Gómez G. Revisión técnica de Ana Lupe Tristán [Citado noviembre 21, 2011]. 47 p. Disponible en WWW: http://www.rda-jsc.org/docs/rdapptjuly2005_spa.pdf p. 18.

adapta para todo tipo de contenido y medio de soporte, una herramienta que apoya registros listos para uso en el entorno digital, es decir a través del Internet, catálogos públicos funcionales en el entorno Web, etc. Los registros creados con las pautas RDA también serán adaptables para las nuevas estructuras de las emergentes bases de datos y tecnologías [...]”.⁷⁸

Podemos concluir que se trata de un código de catalogación que puede aplicarse a cualquier tipo de recursos, independientemente del contenido o soporte que se presente y puede ser utilizado en el entorno digital, susceptible de adaptarse a nuevas tecnologías, con alcance internacional para cualquier comunidad lingüística existente.

La RDA se construyó a partir de los fundamentos de varios trabajos que son la base de una gran parte del conocimiento y especialización bibliotecaria, específicamente, en el ámbito de la organización del conocimiento. Estos trabajos son: a) *Rules for the compilation of the catalogue*, de Antonio Panizzi (1841); b) *Rules for a dictionary catalog*, de Charles A. Cutter (1904); c) El *Report* de la *International Conference on cataloguin principles*, de la IFLA (1963); d) *Principles of cataloging: final report: fase I: descriptive cataloging*, de Seymour Lubetsky (1969); e) *Statement of international cataloguing principles* de la IFLA (2009); a su vez, también se utilizaron otros estándares internacionales para el análisis y elaboración de este nuevo código, como: 1) Las *AACR* del JSC, añadiendo que su última publicación fue en 2002 y su revisión final se estableció en 2005; 2) *International standard bibliographic description* (ISBD) de 2007; 3) *MARC 21 Format for bibliographic data* de la LC (1999); 4) *MARC 21 Format for authority data* de la LC (1999); 5) *Dublin core metadata element set. Version 1.1* del Dublin Core Metadata Initiative (2006); además de los modelos conceptuales del universo bibliográfico: I) *FRBR: Final Report* del IFLA Study Group on The Functional Requirements for Bibliographic Records (1998); y II) *FRAD: a conceptual model* del IFLA Working Group on Functional Requirements and Numbering of Authority Records (FRANAR) (2007). Ello no quiere decir que sean los únicos fundamentos que se utilizaron, pero sí consideramos que son los más representativos.

⁷⁸ TILLET, Barbara B. *RDA: antecedentes y aspectos de su implementación*. EUA: Library of Congress, Policy and Standards Division, 2010. p.18.

Objetivos y principios para el diseño y desarrollo de la RDA⁷⁹

Se considera de vital importancia hacer una mención especial de los objetivos y principios que delinearon desde su conformación hasta nuestros días, el diseño de éste nuevo código de catalogación; dado que el profesional de la disciplina debe conocer y comprender el “alma” de cada herramienta que utilizará para su labor bibliotecaria y no únicamente demostrar cierta habilidad para utilizarla. La especificación de cada punto se expondrá a grandes rasgos.

Objetivos:

- Amplitud: Se debe cubrir todo tipo de recursos y todo tipo de contenido.
- Consistencia: En cuanto a su formulación.
- Claridad: En relación a la terminología, idioma, desambiguación, etc.
- Racionalidad: Las decisiones deben ser arbitradas, reflejando su racionalidad.
- Actualidad: Se debe estar preparado para los nuevos cambios que afecten las características de los diferentes tipos de recursos y sus contenidos, así como de los emergentes.
- Compatibilidad: Se debe tener compatibilidad con principios, modelos y estándares internacionales establecidos.
- Adaptabilidad: Deben ser susceptibles de adaptarse a diferentes comunidades con necesidades específicas.
- Facilidad y eficiencia en su uso.
- Formato: Deben poder ser presentadas de manera impresa, así como digitalmente.

Principios:

- Generalización: Cada elemento para la descripción debe presentar instrucciones básicas sustantivas, aplicables a todo tipo de recursos. En cuanto a las relaciones, se debe proveer a los elementos específicos de instrucciones básicas, aplicables a su vez a todo tipo de contenido. En relación al control de los puntos de acceso, se debe contar con instrucciones básicas, aplicables a todos los tipos de puntos de acceso de nombre y título.
- Especificidad: Incluir instrucciones suplementarias aplicables a cada tipo de contenido, medio, relación, nombre, etc.

⁷⁹ *RDA-Resource Description and Access: Objectives and principles* [en línea] Rev. por Alan Danskin [Citado noviembre 12, 2011]. Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009. 47 p. Disponible en WWW: <http://www.rda-jsc.org/docs/5rda-objectivesrev3.pdf> p. 1-3.

- No redundancia: Eliminar cualquier forma de repetición innecesaria.
- Terminología: Debe apegarse a los conceptos y términos de los FRBR (Functional Requirement for Bibliographic Records) y FRAD (Functional Requirements for Authority Data).

2.6.1 Antecedentes

La transformación constante y acelerada de la tecnología dirigida hacia la información en el ambiente bibliotecario, especialmente en su organización, además de la preocupación por mantener la uniformidad internacional en cuanto a normas establecidas, provocó que el *Joint Steering Committee* (JSC), conformado y representado por las siguientes instituciones: *The American Library Association* (ALA), *The Australian Committee on Cataloguing* (ACC), *The British Library* (BL), *The Canadian Committee on Cataloguing* (CCC), *The Chartered Institute of Library and Information Professionals* (CILIP), y *The Library of Congress* (LC), haya organizado y patrocinado en 1997 la Conferencia internacional sobre principios y futuro desarrollo de las RCA, donde se abordaron los tópicos pertenecientes a la revisión y actualización de las *Reglas de Catalogación Angloamericanas* (RCA), mismas que aparecen en su primera edición en 1978. Dicha reunión se llevó a cabo en Toronto, Canadá, del 23 al 25 de octubre y ahí se presentaron nueve documentos que revisaron y discutieron sus 53 participantes, dando como resultado la identificación de varios puntos que deberían ser abordados para aplicarse las acciones correspondientes y ser incluidos en la Agenda de trabajo del JSC de 1997 al 2002.⁸⁰ En dichos puntos se resaltaron los problemas de fondo de las RCA.

Otro acontecimiento relevante que se presentaba en esa época fue la creación del Modelo conceptual FRBR (que se especifica en el apartado 2.5), trabajo hecho por un Grupo de Estudio de la IFLA entre los años 1992-1996, concluyendo con su informe final en 1998. Este Modelo que serviría de base, conjuntamente con los principios internacionales de catalogación (Basados en los Principios de París de 1961), para generar un sustento teórico en el desarrollo de las RDA. Dentro del periodo de tiempo mencionado de la Agenda del JSC, se discutieron otras modificaciones, aplicándolas en un nuevo documento de las RCA en su edición revisada de 2002.

⁸⁰ JSC RDA. *Joint Steering Committee for development of RDA: Historic documents* [en línea]. [Citado noviembre 12, 2011] Disponible en WWW: <http://www.rda-jsc.org/docs.html>

En 2001 el JSC encargó al grupo conformado internacionalmente denominado *Format Variation Working Group* (FVWG), el desarrollo de una serie de actividades experimentales para evaluar los aspectos prácticos asociados con la creación de registros bibliográficos en materia de las expresiones, presentando sus informes de 2001 a 2004; en éste último año el JSC decidió nombrar a un nuevo editor.

En abril de 2005 se preparaba la tercera edición de las RCA, a través del desarrollo de un proyecto que llevarían por título: “*AACR3 : Resource Description and Access*”, que a la postre sería la base de la RDA. Posteriormente se cambió de enfoque y se decidió crear un nuevo código dejando de lado a las “RCA3” y en julio del mismo 2005 se presentó un documento⁸¹ a manera de introducción de la RDA, donde se especificaba su trabajo incipiente y aclarando que aún no estaba establecida una denominación aceptada para el nuevo código⁸² (año donde se acepta y se decide continuar con esa denominación), pero que sentaba las bases de una nueva filosofía, eliminando “Angloamericanas” porque tendrían que ser Reglas de alcance internacional y destacando las tareas primordiales de un catalogador, la descripción de cualquier tipo de documento y la facilitación de su acceso.

A partir de 2002 se había consensado la realización de un “Plan estratégico” para RCA, donde se revisaría y en su caso modificaría dicho código de catalogación; desde ese entonces se revisó y se sigue analizando anualmente para su predecesora (RDA). Pero el “Plan estratégico” que nos interesa y que aborda la RDA, fue acordado para abarcar cuatro años, de 2005 a 2009. El documento del JSC incluye un párrafo que describe los propósitos de la RDA, tres objetivos y sus correspondientes estrategias para cumplirlos, además de otro punto donde el organismo se compromete a lanzar la RDA en 2009, exponiendo sus acciones a desarrollar.⁸³

En 2006 y 2007 se añadieron otros capítulos de la RDA, revisados y finalmente definidos.

⁸¹ El inicio del documento presenta la siguiente aclaración: “...Work is now underway to simplify, clarify, and update the world’s most used content standard for bibliographic description and access – the Anglo-American Cataloguing Rules. The title of this presentation is the working title for a new cataloging code, and we will call it RDA for short...”

⁸² *RDA-Resource Description and Access* [en línea]. Prepared by The Joint Steering Committee for revision of AACR, 2005. [Citado noviembre 19, 2011]. Joint Steering Committee for Development of RDA, 2005. 47 p. Disponible en WWW: <http://www.rda-jsc.org/docs/rdapptjuly2005.pdf>. p. 1.

⁸³ JSC RDA. *Joint Steering Committee for development of RDA: Strategic plan for RDA 2005-2009* [en línea]. [Citado noviembre 13, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.rda-jsc.org/stratplan.html>

En la reunión de octubre de 2007 del Comité, se acordó implementar una nueva organización del contenido de la RDA, sustentada por las preocupaciones de tres organizaciones integrantes del JSC (ACC, ALA y LC), donde se tendrían que solucionar sus tres observaciones: 1) Que el objetivo de ser como una base de datos relacional no se cumplía; 2) Que la organización de ese momento no se apegaba a los modelos del FRBR y FRAD; y 3) Que la inclusión de las relaciones entre las obras y expresiones en la “Parte A”, no era la apropiada.⁸⁴

En noviembre de 2008 se publicó un proyecto considerado “completo” de la RDA. Después de un análisis de los elementos restantes en la reunión de 2009, se aprobó el documento resultante para que los editores lo tuvieran en sus manos en junio de ese mismo año. En junio de 2010 salió a la luz la primera publicación en la “*RDA Toolkit*”,⁸⁵ que es el sitio web específico del nuevo código.

2.6.2 Características, objetivos y principios

- Es una nueva norma para la descripción y acceso de recursos.
- Se diseña para integrarse al ambiente digital como herramienta basada en la Web, destinada a catalogar recursos digitales o análogos y cuyos registros se utilizarían a través de la Internet, los Web OPAC, etc.
- Norma de contenido que provee la descripción y el acceso bibliográfico de cualquier tipo de recurso.
- Desarrollada para ser utilizada en el contexto del idioma inglés, pero se promueve y facilita su adaptación a cualquier lengua existente.
- No depende de un formato de codificación establecido.
- Compatible con otras normas de descripción y recuperación de recursos.
- Se intenta promover la integración de registros bibliográficos con registros creados por otras comunidades de metadatos, orientándose más al contenido que a los aspectos del ingreso de datos.
- Está orientada al usuario como el principal destinatario en la búsqueda de recursos.

⁸⁴ JSC RDA. *Joint Steering Committee for development of RDA: Historic documents. A new organization for RDA* [en línea]. [Citado noviembre 13, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.rda-jsc.org/rda-new-org.html>

⁸⁵ JSC RDA. *Joint Steering Committee for development of RDA: RDA: Resource Description and Access: Background* [en línea]. [Citado noviembre 11, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.rda-jsc.org/rda.html>

Objetivos y principios de RDA:

La RDA, en relación con sus objetivos y principios, ha sido desarrollada bajo los pilares teóricos de los “Principios de París” pero en su forma actualizada, misma que la IFLA expone en 2009 como la *Declaración de principios internacionales de catalogación*. Principios que han cumplido mayoritariamente su cometido de normalizar internacionalmente a la catalogación, destacando en los mismos que dicho documento “[...] sustituye y amplía el alcance de los Principios de París, desde obras textuales a todo tipo de materiales, y desde la elección y forma del encabezamiento a todos los aspectos de los datos bibliográficos y de autoridad utilizados en los catálogos de bibliotecas. No incluye únicamente principios y objetivos (es decir, funciones del catálogo), sino también las pautas que se deben incluir internacionalmente en los códigos de catalogación, así como orientación sobre las capacidades para la búsqueda y recuperación [...]”.⁸⁶ Específicamente, la RDA presenta:

Objetivos

La *Declaración de principios internacionales de catalogación* de la IFLA (2009) difiere con los de la RDA en cuanto que excluye el objetivo de “Entender” (que la RDA presenta) e incluye otro que se refiere a “Navegar”, dirigido a la correcta utilización del catálogo y su contenido.⁸⁷

D) RESPONSABILIDAD HACIA LAS NECESIDADES DEL USUARIO:

Los datos deben permitirle al usuario:

**Encontrar:**

- Los recursos que correspondan al criterio de búsqueda del usuario.
- Todos los recursos que representen una obra en particular o una expresión particular de dicha obra.
- Todos los recursos asociados con una persona, familia o entidad corporativa.
- Todos los recursos sobre un tema determinado.
- Obras, expresiones, manifestaciones o ítems que se encuentren relacionados con los resultados de la búsqueda del usuario.
- Personas, familias o entidades corporativas que correspondan al criterio de búsqueda del usuario.

⁸⁶ IFLA. *Declaración de principios internacionales de catalogación* [en línea]. Tr. por Elena Escolano Rodríguez [Citado noviembre 27, 2011]. Disponible en WWW: http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf p.1.

⁸⁷ *Ibíd.* p. 3-4.

 Identificar:


- El recurso descrito (i.e. confirmar que el recurso descrito corresponde al recurso buscado, o distinguir entre dos o más recursos con las mismas o similares características).
- A la persona, familia o entidad corporativa representada por los datos (i.e. confirmar que la entidad descrita corresponda a la entidad buscada, o distinguir entre dos o más entidades con los mismos nombres o similares).

 Seleccionar:

- Un recurso que sea el apropiado para los requerimientos del usuario en relación a las características físicas del soporte, además del formato y la codificación de la información almacenada en el soporte.
- Un recurso que sea el adecuado para las necesidades del usuario, al respecto de la forma, público al que va dirigido, idioma, etc.

 Obtener:

- Un recurso (i.e. adquirir un recurso a través de la compra, préstamo, etc. o acceder al mismo por vía electrónica a través de la conexión en línea de una fuente remota).

 Entender:

- La relación entre dos o más entidades.
- La relación entre la entidad descrita y un nombre con el que se conoce a dicha entidad (ej. un idioma diferente para la forma del nombre).
- Por qué un nombre particular o título, o forma del nombre o título, ha sido elegido como el nombre preferido o título para la entidad.

II) COSTO-EFICIENCIA (rentabilidad):

Los datos deben cumplir con los requerimientos funcionales para el soporte de las tareas del usuario de una manera rentable (preocupación en el resultado entre el costo y la eficiencia).

III) FLEXIBILIDAD:

Los datos deben funcionar independientemente del formato, medio o sistema utilizado para almacenar o diseminar los datos. Deben ser susceptibles para utilizarse en diferentes contextos.

IV) CONTINUIDAD:

Los datos deben ser susceptibles de poder integrarse a bases de datos existentes (Particularmente las desarrolladas sobre la línea de las RCA y estándares relacionados).

Principios

La “Preferencia de idioma” es un principio añadido a los que podemos observar en la *Declaración de principios internacionales de catalogación* de la IFLA de 2009; además de la modificación en la redacción de algunos de los principios restantes.⁸⁸

DIFERENCIACIÓN:

Los datos que describen un recurso deben diferenciarlo de otros recursos. Los datos que describen una entidad asociada a un recurso deben diferenciar a la misma de otras entidades y de otras utilizadas por la misma entidad.

SUFICIENCIA:

Los datos que describen un recurso deben ser suficientes para satisfacer las necesidades del usuario con respecto a la selección de un recurso idóneo.

RELACIÓN:

Los datos que describen un recurso deben indicar una relación significativa entre el recurso descrito y otros recursos. Los datos que describen una entidad asociada a un recurso deben reflejar todas las relaciones bibliográficas significativas entre esa entidad y otras.

REPRESENTACIÓN:

Los datos que describen un recurso deben reflejar la representación del recurso en sí mismo. El nombre o forma del nombre designado como el nombre preferido para una persona, familia o entidad corporativa, debe ser el nombre o forma del nombre común en los recursos asociados a esa persona, familia o entidad corporativa, o un nombre aceptado o forma de nombre en el idioma y escritura preferida por la agencia creadora de los datos. El título designado como el título preferido para la obra debe ser (en orden de preferencia) el título que con más frecuencia sea encontrado en los recursos que contengan a la obra en su idioma original, el título que sea encontrado en las fuentes de referencia o el título que con más

⁸⁸ *Ibíd.* p. 4-5.

frecuencia se encuentre en los recursos que contienen la obra. Las referencias para el nombre preferido o para el título, deben ser hechas con variantes de nombres y títulos, además de las formas variantes del nombre o título que se encuentran en los recursos asociados a la entidad o en fuentes de referencia, o que el usuario puede utilizar al buscar un nombre o título.

PRECISIÓN:

Los datos que describen un recurso deben proporcionar información complementaria para corregir o aclarar representaciones ambiguas, ininteligibles, dudosas, realizadas sobre las fuentes de información que forman parte del recurso en sí mismo.

ATRIBUCIÓN:

Las relaciones de registro de datos entre un recurso y una persona, familia o entidad corporativa asociada con ese recurso, deben reflejar las atribuciones de responsabilidad efectuados en el propio recurso o en fuentes de referencia, independientemente de que la atribución de responsabilidad sea precisa.

PREFERENCIA DE IDIOMA:

El nombre o forma del nombre designado como el nombre preferido para una persona, familia o entidad corporativa, debe ser el nombre o la forma del nombre encontrada en los recursos asociados con la persona, familia o entidad corporativa en el idioma o escritura original del contenido. Sin embargo, si el idioma o escritura original no es el idioma o escritura preferida por la agencia que creó el registro, el nombre preferido o forma del nombre debe ser encontrado en los registros, asociado con esa persona, familia o entidad corporativa, o en las fuentes de referencia, en el idioma y escritura preferida por la agencia. Si existe un título comúnmente utilizado para una obra en el idioma y escritura preferida por la agencia creadora del registro, se debe dar preferencia a dicho título.

USO COMÚN O PRÁCTICO:

El dato que no sea transcrito a partir del recurso en sí mismo debe reflejar el uso común. La parte del nombre de la persona o familia utilizada como el primer elemento en capturarse, el nombre preferido para esa persona o familia debe reflejar las convenciones usadas en el país y el idioma más estrechamente asociado con esa persona o familia.



UNIFORMIDAD:

Los apéndices sobre capitalización, abreviaturas, el orden de los elementos, la puntuación, etc., deben servir para promover la uniformidad en la presentación de los datos que describen un recurso o una entidad asociada a un recurso.

2.6.3 Estructura y contenido

Después de que en 2007 se analiza con detenimiento su estructura y contenido, como ya lo vimos en los antecedentes, se acordó la modificación del contenido y estructura de este estándar, quedando el trabajo que actualmente estudiamos, conformado de la siguiente manera:

La RDA presenta una división en diez secciones (Aunque se añade una más que funge como una introducción de todo el documento y se denomina *Sección 0*), de las cuales, de la primera a la cuarta (1-4) abordan los elementos correspondientes a los *atributos* de las *entidades* que se encuentran definidos en los Modelos FRBR y FRAD; las secciones restantes (5-10) contienen los elementos correspondientes a las *relaciones*, mismas que se definen también en FRBR y FRAD. Por otra parte, dichas secciones incluyen un tópico determinado para ser tratado; cada sección incluye un capítulo inicial donde se establecen los objetivos funcionales y los principios subyacentes a las instrucciones y orientaciones de esa misma sección, a su vez, especifica los elementos básicos que apoyarían a dichos objetivos funcionales. Los capítulos subsecuentes (11-37) contienen los atributos o relaciones que demuestran específicamente las tareas de los usuarios.

Posteriormente aparecen 12 apéndices nombrados alfabéticamente (A-L) que desarrollan lineamientos e instrucciones suplementarios, además de un glosario y un apéndice. Enseguida exponemos a grandes rasgos los componentes antes mencionados, con algunas características particulares:

Secciones⁸⁹





Sección 0: Es la introducción, donde podremos observar entre otros componentes; la finalidad y alcance, características clave, relaciones de otros estándares con RDA, modelos


⁸⁹ *RDA: resources description & access*. Developed in a collaborative process led by the Joint Steering Committee for Development of RDA (JSC) representing The American Library Association... [et al.]. Chicago, Ill. : American Library Association : Ottawa, Ont. : Canadian Library Association : London: Chartered Institute of Library and Information Professionals, 2011. 1 v. p. 9-10.


conceptuales utilizados, objetivos y principios que fundamentan el trabajo, la estructura, elementos núcleo, puntos de acceso, alternativas y opciones, ejemplos, internacionalización y la nomenclatura del código.

Primera parte: Registro de atributos

 **Sección 1:** Trata acerca de los atributos de las manifestaciones e ítems que son los más utilizados comúnmente para identificar un recurso (Capítulo 2 de RDA), para que el usuario seleccione un recurso que satisfaga sus necesidades referidas al formato y codificación (Capítulo 3 RDA), y obtenga dicho recurso (Capítulo 4 RDA).


 **Sección 2:** Aborda los atributos de obras y expresiones que son más utilizados comúnmente para identificar una obra o expresión (Capítulo 6 RDA), y para seleccionar aquella que resulte más apropiada a las necesidades del usuario con respecto al contenido (Capítulo 7 RDA).


 **Sección 3:** Expone los atributos de personas (Capítulo 9 RDA), familias (Capítulo 10 RDA) y entidades corporativas (Capítulo 11 RDA) que son los más utilizados comúnmente para identificar a esas mismas entidades.


 **Sección 4:** Abarca los atributos de conceptos (Capítulo 13 RDA), objetos (Capítulo 14 RDA), eventos (Capítulo 15 RDA) y lugares (Capítulo 16 RDA) que son los más requeridos comúnmente para identificar a dichas entidades.


Segunda parte: Registro de relaciones


 **Sección 5:** Incluye las relaciones primarias entre una obra, expresión, manifestación e ítem (Capítulo 17 RDA).

 **Sección 6:** Presenta las relaciones que son utilizadas para encontrar obras (Capítulo 19 RDA), expresiones (Capítulo 20 RDA), manifestaciones (Capítulo 21 RDA), e ítems (Capítulo 22 RDA) asociadas con una persona, familia, o entidad corporativa en particular.

 **Sección 7:** Comprende las relaciones que son utilizadas para encontrar obras o temas particulares (Capítulo 23 RDA).

 **Sección 8:** Consiste en las relaciones que son utilizadas para encontrar obras relacionadas (Capítulo 25 RDA), expresiones relacionadas (Capítulo 26 RDA), manifestaciones relacionadas (Capítulo 27 RDA) e ítems relacionados (Capítulo 28 RDA).

 **Sección 9:** Reúne las relaciones que son utilizadas para encontrar una conexión entre personas (Capítulo 30 RDA), familias relacionadas (Capítulo 31 RDA) y entidades corporativas relacionadas (Capítulo 32 RDA).

 **Sección 10:** Son las relaciones que se utilizan para encontrar conceptos vinculados (Capítulo 34 RDA), objetos (Capítulo 35 RDA), eventos (Capítulo 36 RDA) y lugares (Capítulo 37 RDA).

Podemos resumir e ilustrar de mejor manera la información anterior con la siguiente tabla:

Tabla 6: *RDA: Secciones*

SECCIONES		Capítulos relacionados
Sección 0:	Introducción.	
Sección 1:	Registro de los atributos de manifestación e ítem.	2 y 4
Sección 2:	Registro de los atributos de obra y expresión.	6 y 7
Sección 3:	Registro de los atributos de personas, familias y cuerpos corporativos.	9, 10 y 11
Sección 4:	Registro de los atributos de concepto, objeto, evento y lugar.	13, 14, 15 y 16
Sección 5:	Registro de las relaciones primarias entre obra, expresión, manifestación e ítem.	17
Sección 6:	Registro de las relaciones de personas, familias y cuerpos corporativos.	19, 20, 21 y 22
Sección 7:	Registro de las relaciones temáticas.	23
Sección 8:	Registro de las relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems.	25, 26, 27 y 28
Sección 9:	Registro de las relaciones entre personas, familias y cuerpos corporativos.	30, 31 y 32
Sección 10:	Registro de relaciones entre conceptos, objetos, eventos y lugares.	34, 35, 36 y 37

La relación entre los elementos del código es primordial, por ende, el siguiente cuadro exhibe la cantidad de capítulos con los que cuenta la RDA, así como su denominación, con el fin de que pueda percibirse a grandes rasgos el contenido de cada uno y servir como guía:

Tabla 7: RDA: Capítulos

CAPÍTULOS	
1:	Lineamientos generales para registrar atributos de las manifestaciones e ítems.
2:	Identificación de manifestaciones e ítems.
3:	Descripción de soportes.
4:	Proporcionamiento de adquisición y acceso a la información.
5:	Lineamientos generales sobre los atributos de obras y expresiones.
6:	Identificación de obras y expresiones.
7:	Descripción del contenido.
8:	Lineamientos generales sobre los atributos de personas, familias y entidades corporativas.
9:	Identificación de personas.
10:	Identificación de familias.
11:	Identificación de entidades corporativas.
12*:	Lineamientos generales sobre los atributos de conceptos, objetos, eventos y lugares.
13*	Identificación de conceptos.
14*:	Identificación de objetos.
15*:	Identificación de eventos.
16:	Identificación de lugares.
17:	Lineamientos generales sobre las relaciones primarias entre obras, expresiones,
18:	Lineamientos generales sobre las relaciones entre personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso.
19:	Personas, familias y entidades corporativas asociadas con una obra.
20:	Personas, familias y entidades corporativas asociadas con una expresión.
21:	Personas, familias y entidades corporativas asociadas con una manifestación.
22:	Personas, familias y entidades corporativas asociadas con un ítem.
23*:	Lineamientos generales sobre el registro del tema de una obra.
24:	Lineamientos generales sobre las relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems.
25:	Relación entre obras.
26:	Relación entre expresiones.
27:	Relación entre manifestaciones.
28:	Relación entre ítems.
29:	Lineamientos generales sobre las relaciones entre personas, familias y entidades
30:	Relación entre personas.
31:	Relación entre familias.
32:	Relación entre entidades corporativas.
33*:	Lineamientos generales sobre las relaciones entre conceptos, objetos, eventos y lugares.
34*:	Relación entre conceptos.
35*:	Relación entre objetos.
36*:	Relación entre eventos.
37*:	Relación entre lugares.

El asterisco en algunos de los capítulos significa que aún no se encuentran desarrollados, sino que se efectuarán hasta después del lanzamiento de la RDA en 2009.⁹⁰

⁹⁰ La RDA expone en varios de sus capítulos un aviso que indica: *To be developed after the first release of RDA in 2009.*

Otro componente importante de la RDA son los apéndices, que se encuentran íntimamente relacionados con el resto de los componentes de esta herramienta para que trabaje integralmente y pueda ser funcional; aquí los presentamos individualmente para pueda notarse su temática:

Tabla 8: RDA: Apéndices

APÉNDICES	
A:	Capitalización: Lineamientos para transcribir elementos específicos (Ej. Nombres)
B:	Abreviaturas: Lista para que sea utilizada en los registros.
C:	Artículos iniciales: Recomendaciones para incluir u omitir artículos en algunos casos.
D:	Sintaxis para datos descriptivos: Comparación con otros esquemas de metadatos.
E:	Sintaxis para el control de puntos de acceso: Comparación con esquemas de metadatos.
F:	Instrucciones adicionales para nombres de personas: Elección y registro.
G:	Títulos nobiliarios, términos de jerarquía, rango, etc.: Usados en diversas jurisdicciones.
H:	Fechas del calendario cristiano.
I:	Designadores de relación: Relaciones entre un recurso y personas, familias y entidades corporativas asociadas al recurso.
J:	Designadores de relación: Relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems.
K:	Designadores de relación: Relaciones entre personas, familias y cuerpos corporativos.
L:	Designadores de relación: Relaciones entre conceptos, objetos, eventos y lugares.

2.6.4 Tipos de descripción

Desde las pasadas Reglas de catalogación se presentan niveles para la descripción del recurso, dado que es muy importante el mantener una uniformidad en cualquier proceso relacionado con la organización de la información; el nivel que se determinará para los objetivos establecidos y sustentados por las políticas de la institución u organización tendrá que ser el idóneo, además de presentar características de estandarización para éste y los demás procesos. Por su parte RDA define tres tipos de descripción:⁹¹

- Exhaustivo: Describe a los recursos como un todo.
- Analítico: Describe las partes de recursos mayores, por ejemplo: que son un segmento derivado de videos, conjuntos extraídos de un conjunto de datos o la parte de un equipo pretendiendo ser utilizada como unidad.
- Jerárquico: Combina el tipo exhaustivo de descripción para representar recursos como un todo, a su vez, emplea el tipo analítico para exponer una o más partes de dicho recurso.

⁹¹ RDA: resources description & access. Op. cit. p. I-6.

2.6.5 Elementos núcleo para la descripción de los recursos

Para cualquier persona que se dedique a la catalogación, resulta benéfico el que existan parámetros que delimiten uniformemente la cantidad de elementos que son necesarios o básicos para la elaboración de un registro. Dentro de RDA, como mínimo para que un recurso sea descrito en un registro, debe incluir la totalidad de los denominados “Elementos núcleo” (*Core elements*) que sean aplicables al tipo de recurso. Pero el estándar recomienda que se incluyan elementos adicionales requeridos en casos particulares para la diferenciación de un recurso que presente igualdad o similitud respecto a otro. Cada agencia u organización catalográfica debe establecer políticas y lineamientos para determinar el nivel de descripción y el control de autoridades que se aplicarán uniformemente. A continuación se pueden identificar los elementos núcleo de los diferentes tipos de casos que se podrían presentar generalmente para la creación de un registro bibliográfico, añadiendo algunas recomendaciones:

Tabla 9: RDA: Elementos núcleo (Manifestaciones e ítems)

ELEMENTOS NÚCLEO EN EL REGISTRO DE ATRIBUTOS PARA MANIFESTACIONES E ÍTEMS	
Elementos núcleo	Recomendaciones
Título.	
Variantes anteriores del título.	
Variantes posteriores del título.	
Mención de responsabilidad.	
Edición.	
Designación de una revisión.	
Designación numérica y/o alfabética al primer número o parte.	
Designación cronológica del primer número o parte.	
Designación numérica y/o alfabética del último número o parte.	
Designación cronológica del último número o parte.	
Editor.	Si es más de un editor, solo registrar el primero.
Fecha de publicación.	
Distribuidor.	Se registra en caso de no identificar al editor; en caso de ser más de un distribuidor solo se registra el primero.
Fecha de distribución.	Registrar en caso de que la fecha de publicación no haya sido identificada.
Fabricante.	Registrar si no se identifica ni al editor ni distribuidor; en caso de ser más de un fabricante, registrar sólo al primero.
Fecha de copyright.	Añadir si no se conoce ni la fecha de publicación o distribución.

Fecha de fabricación.	Integrar si no se conoce ni la fecha de publicación o distribución, ni el copyright.
Título de la serie.	Si es más de uno, preferir el reconocido internacionalmente.
Numeración de la serie.	
Título de la subserie.	
Numeración de la subserie.	
Identificador de la manifestación.	
Tipo de soporte.	
Extensión.	

Recordemos que cada caso presenta su grado de complejidad, así que además de los anteriores elementos núcleo, debemos (dependiendo el caso) incluir otros que representen de mejor manera al recurso dentro de nuestro registro:

Tabla 10: *RDA: Elementos núcleo (Obras y expresiones)*

ELEMENTOS NÚCLEO EN EL REGISTRO DE ATRIBUTOS PARA OBRAS Y EXPRESIONES	
OBRAS	EXPRESIONES
Título preferido de la obra.	Identificador de la expresión.
Identificador de la obra.	Tipo de contenido.
Forma de la obra.	Fecha de la expresión.
Fecha de la obra.	Idioma de la expresión.
Lugar de origen de la obra.	Otras características distintivas de la expresión.
Otras características distintivas de la obra.	
Medio de ejecución (Música).	
Designación numérica (Música).	
Clave (Clave).	
Firma de tratado, etc.	

Tabla 11: *RDA: Elementos núcleo (Personas, familias y entidades corporativas)*

ELEMENTOS NÚCLEO EN EL REGISTRO DE ATRIBUTOS PARA PERSONAS, FAMILIAS Y ENTIDADES CORPORATIVAS
Nombre preferido de la persona.
Título de la persona.
Otra designación asociada con la persona.
Profesión u ocupación (Para una persona cuyo nombre se compone de una frase o una denominación de origen y no transmite la idea de una persona).
Campo o actividad (Para una persona cuyo nombre se compone de una frase o una denominación de origen y no transmite la idea de una persona).
Identificador de la persona.
Nombre preferido para la familia.
Tipo de familia.
Identificador de la familia.
Nombre preferido para la entidad corporativa.
Lugar de la conferencia, etc.
Fecha de la conferencia, etc.
Otra designación asociada con la entidad (Para una entidad cuyo nombre no transmite la idea de una entidad corporativa; número de conferencia, etc., también se requiere).

Identificador de la entidad corporativa.	
Si el nombre preferido de la persona, familia o entidad corporativa es igual o similar al nombre de otra persona, familia o entidad corporativa, registre los siguientes elementos para su diferenciación:	
Fecha de nacimiento.	Lugar asociado con la familia.
Fecha de muerte.	Miembro prominente de la familia.
Periodo de actividad.	Lugar asociado con la entidad corporativa.
Forma completa del nombre.	Institución asociada.
Profesión u ocupación.	Fecha asociada con la entidad corporativa.
Campo o actividad.	Otras designaciones asociadas con la entidad corporativa.
Fecha asociada con la familia.	

 Tabla 12: *RDA: Elementos núcleo (Relaciones entre obra, expresión, manifestación e ítem)*

ELEMENTOS NÚCLEO EN EL REGISTRO DE RELACIONES PRIMARIAS ENTRE OBRA, EXPRESIÓN, MANIFESTACIÓN E ÍTEM	
Elementos núcleo	Recomendaciones
Manifestación de la obra.	Si más de una obra aparece en la manifestación, registrar únicamente la predominante o el título de la primera obra que se manifieste.
Manifestación de la expresión.	Si más de una expresión aparece en la manifestación, registrar únicamente la predominante o el título de la primera expresión que se manifieste.

 Tabla 13: *RDA: Elementos núcleo (Relaciones entre personas, familias y entidades corporativas)*

ELEMENTOS NÚCLEO EN EL REGISTRO DE RELACIONES ENTRE PERSONAS, FAMILIAS O ENTIDADES CORPORATIVAS ASOCIADAS A UN RECURSO	
Elementos núcleo	Recomendaciones
Creador.	Si es más de uno, únicamente el creador con la responsabilidad principal nombrado en primer lugar en los recursos que conforman la obra o fuentes de referencia se registra; si no se indica la responsabilidad principal, únicamente registrar el primer nombre del creador.
Otra persona, familia o entidad corporativa asociada a una obra.	Si el punto de acceso preferido que representa a esa persona, familia o entidad corporativa se utiliza para construir el punto de acceso preferido que representa el trabajo.

 Tabla 14: *RDA: Elementos núcleo (Relaciones entre temas)*

ELEMENTOS NÚCLEO EN EL REGISTRO DE RELACIONES ENTRE TEMAS
Punto de acceso que representa una obra.
Punto de acceso que representa una expresión.
Punto de acceso que representa una manifestación.
Punto de acceso que representa una familia.
Punto de acceso que representa una entidad corporativa.
Punto de acceso que representa un concepto.
Punto de acceso que representa un objeto.
Punto de acceso que representa un evento.
Punto de acceso que representa un lugar.

En relación con los elementos núcleo de las relaciones entre obra, expresión, manifestación e ítem, y las relaciones entre personas, familias o entidades corporativas, la RDA en sus apartados 0.6.8 y 0.6.9 nos indica que no se requiere de su inclusión.

Uno de los objetivos de nuestro trabajo consiste en representar de la mejor manera varios recursos, específicamente películas y videograbaciones que se encuentren en soporte digital o análogo, utilizando los elementos núcleo y añadiendo (cuando sea necesario) los elementos adicionales; claro está, después de haber identificado a la entidad como obra, expresión, manifestación o ítem. El estudio del código nos permitirá determinar qué otros elementos se deberán incluir para describir al recurso y presentar sus atributos en registros que se integrarán en un portal Web; procedimiento que se verá reflejado en el cuarto capítulo de este trabajo.

2.7 HERRAMIENTAS DE CONTROL BIBLIOGRÁFICO

Si el lector desea un mejor panorama del siguiente tema, se le recomienda analizar el cuadro 1: *Organización de la información* (ubicado al final del apartado 2.1), donde se puede apreciar el orden y lugar desempeñado por las herramientas de control bibliográfico dentro de la organización de la información.

A través de todo el capítulo hemos visto la importancia, las características y los elementos que conforman la organización de la información; ahora expondremos a grandes rasgos un componente de dicha organización, nos referimos a las herramientas de control bibliográfico, que reúnen, organizan, controlan y nos permiten recuperar la información sistemáticamente.

Las herramientas de control bibliográfico, como pueden ser catálogos, índices, bibliografías, índices y bases de datos bibliográficas, ya sean todos ellos automatizados o manuales, presentan generalmente para su construcción, estructuras semánticas establecidas y vocabularios controlados usados para efectuar actividades como la catalogación, clasificación y el control de autoridades; pero en la actualidad, la tecnología nos ha permitido desarrollar otras herramientas, como los catálogos públicos de acceso en línea, denominados comúnmente OPAC (Online Public Access Catalog, por sus siglas en inglés), sistemas para bibliotecas digitales (DLS) como Greenstone, sistemas de gestión de documentos (DMS) como OpenKM, sistemas de gestión de contenidos (CMS) como *Joomla!*, sistemas de repositorios digitales (DRS) como *D-Space*, etc. Por ende, debemos actualizarnos e ir de la

mano con la tecnología para facilitar aún más nuestras actividades bibliotecarias profesionales, y uno de los propósitos de este trabajo es precisamente el de utilizar el CMS denominado Joomla! para almacenar, organizar, controlar, recuperar y visualizar en un ambiente digital nuestros recursos descritos con RDA; por lo tanto, debemos conocer un poco de Joomla!

2.7.1 Sistema de gestión de contenidos Joomla!

La plataforma sobre la cual nuestros registros se verán reflejados y que cumple con las características para los propósitos que nos atañen, es el *Sistema de gestión de contenidos* denominado Joomla!

Comenzaremos por definir qué es un “Sistema de gestión de contenidos” (SGC), que en inglés se conoce como CMS: *Content Management System*, y dentro del manual de *Joomla* podemos leer que “[...] es un sistema de software para computadoras que permite organizar y facilitar la creación de documentos y otros contenidos de un modo cooperativo. Con frecuencia, un SGC es una aplicación web usada para gestionar sitios web y contenidos web [...]”.⁹² Entonces, tenemos una herramienta que trabaja bajo las características de la Web (aunque no de la única manera) y que puede adaptarse para recibir la información trabajada con RDA, puesto que el diseño de la última se realizó con base en el ambiente digital.

Por lo tanto, Joomla es un Sistema de gestión de contenidos de *código abierto* o *software libre* (*Open source*, en inglés) que se define por su tipo de licenciamiento. Es un software o programa de computación cuya licencia nos permite ejercer una serie de libertades,⁹³ que después de su instalación y configuración se puede incluir o editar contenido, añadir imágenes y gestionar los datos personales o de cualquier empresa u organización. A través del navegador web preferido, se pueden publicar artículos, noticias, etc., gestionar documentos, imágenes etc., y crear una cantidad ilimitada de secciones o páginas de contenido en su plataforma. Pero lo más atractivo es que cualquier usuario con conocimientos básicos sobre cómputo puede aprender a gestionar un SGC Joomla!

⁹² Joomla! *Manual usuario 1.0 Joomla! Spanish* [en línea]. [Citado noviembre 27, 2011]. Disponible en WWW: <http://ayuda.joomlaspanish.org/ayuda-joomla/>

⁹³ ARRIOLA NAVARRETE, Oscar. “Open Access y software libre: un área de oportunidad para las bibliotecas”. *Biblioteca universitaria*. Enero-junio 2011, Vol. 14, No. 1. p. 26-40. ISSN- 0187-750X. p. 35.

Antecedentes⁹⁴

El nombre de Mambo se registró como marca por la empresa Miro International Pvt. Ltd., fundando una organización sin fines de lucro con el propósito de financiar el proyecto y protegerlo legislativamente hablando. Posteriormente surgieron varios inconvenientes entre los desarrolladores y la compañía Miro, resultando en el proyecto Joomla!, que es la continuación del trabajo realizado por el Development Team que decidió unánimemente deslindarse del proyecto “Mambo” el 17 de agosto de 2005 y desarrollar otra alternativa. El nombre oficial de Joomla! proviene de una palabra swahili (lengua africana) que significa "todos juntos" o "en su conjunto", elegida por medio de cientos de recomendaciones expuestas por la comunidad usuaria y el análisis final del grupo líder, a través de su equipo de mercadotecnia, el 1º de septiembre de 2005. El día 7 del mismo mes, el Development Team creó varios logos, proponiendo a la comunidad usuaria que votaran para la elección final, llevada a cabo el 22 de septiembre de 2005. La primera versión de Joomla! (1.0.0) fue lanzada el 16 de septiembre de 2005, presentando algunas de las características del Mambo 4.5.2.3, versión de Joomla! que era mejorada a través de inclusiones de otros elementos de seguridad. Al celebrar su primer año de vida en septiembre de 2006, Joomla! proporcionó una cantidad de 2.5 millones de descargas, asesoradas y con el soporte técnico de 19 desarrolladores profesionales. Algunos ejemplos de versiones y sus fechas de lanzamiento son: el 22 de enero de 2008 salió la versión 1.5, la 1.6 apareció en diciembre de 2011 y el 19 de julio del 2011 se presentó la versión 1.7, entre otras.

Características

La funcionalidad de Joomla! permite administrar el contenido incluido en cualquier sitio o portal Web de una manera accesible para cualquier tipo de administrador, pero su mejor beneficio, mencionado por la comunidad usuaria del Sistema, se encuentra en la arquitectura de la aplicación, que permite que una gran cantidad de desarrolladores en el mundo puedan mejorar o crear cualquier cantidad de extensiones; ejemplos de ellas que se encuentran disponibles, son: Galerías de imágenes multimedia, Gestores de documentos, Motores de comercio y venta electrónica, Software de foros y chats, Calendarios, Herramientas de registro de datos, Sistemas de publicación de anuncios, Boletines de noticias, Generadores de formularios dinámicos y Servicios de suscripción, entre muchos otros.

⁹⁴ Silicondesigns. *Joomla History* [en línea]. C2005-2012. [Citado noviembre 25, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.silicondesigns.co.uk/content/view/106/245>

Es importante mencionar que Joomla! es un proyecto que gira en torno a su comunidad y a sus contribuyentes, ubicados en diversas partes del mundo y que trabajan sobre puntos específicos del proyecto. Se pueden identificar dos grupos de trabajo, el de producción y el de la Comunidad, los que a su vez se dividen en equipos destinados a desarrollar y mejorar algún elemento del software. Cada equipo cuenta con un grupo de líderes y la totalidad de los grupos mencionados forma el Equipo de Liderazgo Joomla!, donde existe una gran cantidad de personas voluntarias.

Joomla!, como proyecto, es regido por el Equipo Líder y la Junta de Directores del Open Source Matters Inc. (OSM), que se define como una organización sin fines de lucro creada para facilitar la administración y el apoyo legal y financiero del proyecto. OSM proporciona el sustento necesario para que Joomla! reciba donaciones, establezca alianzas, presente derechos de autor y proteja a los contribuyentes individuales a través de la experiencia jurídica, entre otras cosas. El software de Joomla! y sus plantillas se protegen por medio del copyright 2005-2010 Open Source Matters, Inc.; si Joomla! se desea utilizar, copiar, modificar o distribuir, ello se permite bajo los términos de la GNU General Public License.

Requisitos técnicos⁹⁵

La instalación de Joomla! no debe ser un obstáculo para cualquier persona que pueda manejar una computadora, y como lo vimos en los párrafos anteriores, su instalación y uso requiere de pocos requerimientos técnicos y habilidades tecnológicas. Por lo tanto, debemos plasmar los requerimientos recomendados y mínimos para poder instalar y utilizar Joomla! en nuestros equipos. Los desarrolladores de Joomla! a través de su sitio Web, nos proporcionan la siguiente información relevante:

Si se desea instalar en un equipo local, existen una serie de “paquetes” o “combos” que le servirán al interesado para llevar a cabo menos procedimientos que el software que se instale individualmente, dado que estos combos incluyen varios programas a la vez. A continuación se mencionan algunos de ellos, añadiéndoles a la mayoría su sitio Web para especificar la información:

⁹⁵ Joomla!. *Technical requirements* [en línea]. C2005-2012 Open Source Matters, Inc. [Citado noviembre 26, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.joomla.org/technical-requirements.html>

- ☞ LAMP (Linux): La mayoría de distribuciones de Linux contienen un servidor LAMP preconfigurado.
- ☞ WAMP (Windows): <http://www.wampserver.com>
- ☞ MAMP (Macintosh): <http://www.mamp.info>
- ☞ XAMPP (Multiplataforma): <http://www.apachefriends.org/en/xampp.html>

A continuación se exponen los requisitos de instalación idóneos, lo cual depende de la versión:

Joomla! 1.7x y 1.6x

- ☞ PHP: 5.3+ recomendado, mínimo 5.2.4+
- ☞ MySQL: 5.0.4+ recomendado, mínimo 5.0.4+.
- ☞ Apache: 2.x+ recomendado, mínimo 2.x+.
- ☞ Microsoft IIS: 7 recomendado, mínimo 7.

Joomla! 1.5x

- ☞ PHP (*Hypertext Preprocessor=Scripting language*): 5.2+ recomendado, mínimo 4.3.10.
- ☞ MySQL (*My Structure Query Language=*Sistema gestor relacional para bases de datos): 4.1.x+ recomendado, mínimo 3.23.
- ☞ Apache (Servidor): 2.x+ recomendado, mínimo 1.3.
- ☞ Microsoft IIS (*Internet Information Services=*Gestor de servidores en la red): 7 recomendado, mínimo 6.

En la página oficial de Joomla! <http://www.joomla.org/>, se pueden despejar las dudas relacionadas con la instalación y características técnicas.

El presente capítulo nos amplió un poco más el panorama del contenido de nuestro trabajo, puesto que se encargó de especificarnos la línea teórica en la que nos desenvolveremos para esta investigación. La organización de las películas y videograbaciones no se ha mantenido uniforme en torno a la situación internacional, pero qué decir de nuestro país que sigue la misma línea de independencia. Para ello, se pretende que el nuevo código RDA se transforme en una herramienta estándar en territorio nacional, así como a nivel mundial, implementando sus modelos base: FRBR y FRAR para iniciar un cambio representativo.

A pesar de que las RCA son el antecedente de RDA, las diferencias son muy grandes, como se aprecia en el apartado 2.6, que incluye las características de RDA; podemos destacar que una de las preocupaciones del nuevo código, fue el llevar a la disciplina al contexto actual, modificando en gran medida la filosofía y estructura de las reglas anteriores. El punto final muestra un panorama general de las herramientas de control bibliográfico, haciendo especial énfasis en el sistema gestor de contenidos Joomla! que nos servirá para integrar, organizar, controlar, acceder, recuperar y visualizar los registros de los documentos descritos con RDA, aplicándolo todo en el medio digital.

Pero ¿cuáles serán los pasos a seguir para que el contenido de los dos primeros capítulos se vea reflejado en la herramienta mencionada? Para contestar a esta pregunta, recurriremos al capítulo que a continuación se expone.

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Ciertamente, existe la necesidad de representar diversos recursos en las unidades de información, entre los que tradicionalmente destacan los documentos impresos, y en algunos casos los formatos análogos con información gráfica, cartográfica, audiovisual y multimedia, que permita al usuario recuperarlos de acuerdo a sus necesidades de información. Pero actualmente, mediante la organización de la información, también se busca describir recursos digitales derivados de los que ya se han mencionado y los de nacimiento digital.

Como respuesta, el sistema normativo relacionado con la organización de la información ha tenido constantes actualizaciones y modificaciones, estableciendo nuevas descripciones normalizadas que pueden ser incorporadas en las herramientas para el control y acceso a la información, destacando para efectos de esta investigación, las que buscan permitir el acceso en el entorno digital.

Ante la publicación del nuevo código *Resource Description and Access*, en esta investigación se hará una selección de recursos que ejemplifique la implementación de RDA, analizando, disertando y exponiendo los elementos que son necesarios para describir y recuperar recursos de información elegidos. Debido a que las instrucciones de este nuevo código pueden aplicarse para describir todo tipo de recursos y entidades de información, el proyecto solamente abordará materiales cartográficos, sitios Web educativos, películas y videograbaciones, además de fotografías digitales, lo que en su conjunto pretende contribuir al desarrollo del proyecto de la línea de investigación del Cuerpo Académico de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.

3.1 HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA

La investigación parte de dos proposiciones, las cuales deberán guiar el desarrollo de cada una de las fases de la investigación, y mediante los resultados obtenidos, se podrá comprobar o refutar su planteamiento:



Las instrucciones de RDA pueden aplicarse para describir todo tipo de recursos y entidades de información, por lo tanto, RDA proporcionará un marco normativo coherente, flexible, y extensible a los materiales cartográficos, los sitios Web educativos, las películas y videograbaciones, así como las fotografías digitales.



La exploración de los principios de usabilidad, interoperabilidad y accesibilidad permitirá enriquecer la construcción de una herramienta para el acceso y control de la información, que propicie la localización, identificación, selección y recuperación de registros RDA de materiales cartográficos, sitios Web educativos, fotografías digitales y películas y videograbaciones.

Para probar o refutar las proposiciones, el diseño metodológico que guiará la investigación tendrá un enfoque de análisis cualitativo. Se describirá, analizará e interpretará el contenido de RDA, a través de la técnica de investigación documental y análisis de contenido, separando la información por categorías de análisis. Con los resultados obtenidos, se determinarán los elementos descriptivos, el núcleo básico aplicable y la estructura de los datos, dirigidos a materiales cartográficos, sitios Web educativos, fotografías, películas y videograbaciones, incorporándolos a una herramienta para el acceso y el control de recursos documentales diseñada con Joomla!. Resulta transcendental valerse además de la metodología de investigación-acción, es decir, llevar a la práctica las propuestas y resultados en un portal, confrontando la integración de la normalización bibliotecológica representada en RDA y los principios del W3C.

Debemos mencionar que los marcos teórico y referencial permiten enmarcar los alcances de este trabajo en el escenario de la organización de la información y han sido orientados para comprender las características de cada recurso y que serán recuperables a través del portal Web. Para el desarrollo de los primeros dos capítulos se recurrió principalmente a la investigación documental, consultando entre otras fuentes, libros técnicos, especializados, obras de consulta, revistas, normas para la catalogación, metadatos y el marco normativo para la interoperabilidad y diseño de sitios Web.

3.2 HERRAMIENTAS ESENCIALES PARA LA INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo del proyecto se determinó el uso de algunas fuentes básicas, si bien, el punto se denomina “herramientas”, en la presente tesis éste es un término previsto para referirse al código *RDA*, al Sistema de gestión de contenidos Joomla!, a los principios W3C, a *The Global Information Technology Report 2010–2011* y a *The Joomla! Community Showcase*.

a) RDA: resources description & access

RDA: resources description & access. Developed in a collaborative process led by the Joint Steering Committee for Development of RDA (JSC) representing The American Library Association... [et al.]. Chicago, Ill. : American Library Association : Ottawa, Ont. : Canadian Library Association : London: Chartered Institute of Library and Information Professionals, 2011. 1 v. (varias paginaciones)

La consulta y análisis de las instrucciones de RDA, dirigidas a la descripción de todo tipo de contenido y soportes, permitirá determinar los elementos básicos de descripción para los materiales cartográficos, los sitios Web educativos, las películas y videograbaciones y las fotografías. Esta información se integrará al diseño del portal Web, buscando que sea un medio para poder recuperar los registros RDA de los materiales seleccionados de cada grupo.

b) Joomla!

Joomla! [en línea]. c2005-2011. [citado octubre 21, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.joomla.org/>

La utilización de este Sistema gestor de contenidos posibilitará la organización de nuestros registros, creados bajo las instrucciones de RDA; a su vez, propiciará la visualización mediante una interfaz diseñada y configurada con extensiones y elementos propios de Joomla!, permitiendo con lo anterior, encontrar, localizar, identificar, seleccionar, obtener y acceder a los recursos elegidos para este proyecto.

c) W3C

W3C. *Pautas de accesibilidad de contenido Web 2.0: recomendación del W3C de 11 de diciembre de 2008* [en línea]. Ed. Ben Caldwell... [et al.] ; tr. Saúl González Fernández. [s. l.] : W3C, c2008. [citado octubre 19, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.codexexempla.org/traduccion/pautas-accesibilidad-contenido-web-2.0.htm>

A través de sus pautas, se pretende que la herramienta de control y acceso a la información, diseñada a través de Joomla!, se ajuste a los principios de accesibilidad, interoperabilidad y usabilidad, en términos generales. Si bien en la Web existen diversas recomendaciones y

normas⁹⁶ para la optimización de los sitios y portales Web, cabe señalar que la elección y seguimiento del W3C se justifica a través de la relación existente entre el contenido del proyecto y el alcance de las pautas propuestas por este consorcio.

d) *The global information technology report 2010–2011*

The global information technology report 2010–2011 : transformations 2.0 [en línea]. 10th anniversary ed. Soumitra Dutta, Irene Mia, ed. Geneva : World Economic Forum : INSEAD, c2011 [citado 20 septiembre, 2011]. Disponible en WWW: http://www3.weforum.org/docs/WEF_GITR_Report_2011.pdf

Este informe se aprovechará para detectar a los países mejor posicionados en el uso de la tecnología, específicamente, para conocer los resultados de la evaluación internacional sobre el impacto de las TIC en el proceso de desarrollo y su papel en la competitividad de las naciones, con la finalidad de obtener y utilizar los datos de los 100 primeros lugares. Lo anterior permitirá conformar una tabla en conjunto con *The Joomla! Community Showcase* y conocer el alcance internacional en el uso de Joomla!

e) *The Joomla! Community Showcase*

Joomla!. The Joomla! Community Showcase [en línea]. c2005-2011 [citado 12 octubre, 2011]. Disponible en WWW: <http://community.joomla.org/showcase/>

Se busca que la información registrada en *The Joomla! Community Showcase* permita realizar ajustes precisos en relación con la identificación del alcance internacional en el uso de Joomla!; esta herramienta se usará en conjunto con los datos arrojados por *The global information technology report 2010–2011 : transformations 2.0*. Si bien el GTR referirá los 100 países mejor posicionados en relación con el impacto de las TIC y el papel competitivo como naciones en este sector, *The Joomla! Community Showcase* precisará los países de dicho conjunto que han registrado sitios y portales Web desarrollados con Joomla!, lo que resulta significativo para la deliberación en la elección de este Sistema como la interfaz del proyecto.

⁹⁶ Se pueden consultar en el sitio Web del *World Wide Web Consortium* (W3C) a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.w3.org/>

3.3 SELECCIÓN DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS

De manera global, el proyecto está dirigido a la organización de la información de materiales cartográficos, sitios Web educativos, películas y videgrabaciones, y fotografías. Por ello es necesario determinar el número de ejemplares que podrán incluirse en el portal.

a) Recursos

Se acordó trabajar con un número de unidades obtenidas a través de muestras bosquejadas en estudios similares, determinando que serían 25 los recursos que se describirían; este mismo número de ítems es referido y es similar al conjunto básico que trabajarían los participantes del *U.S. RDA Test*.⁹⁷

Ya que cada grupo de materiales cartográficos, sitios Web educativos, fotografías, películas y videgrabaciones, cuenta con subdivisiones propias, la lista de distintos soportes, tipologías, clases de materiales, etc., se incrementa. Si tomamos en cuenta que estos cuatro grupos se han visto constantemente influenciados en su propagación por el desarrollo de la tecnología en los soportes, por el contenido de la información, por el tipo de producción y reproducción, por la incorporación de imágenes o sonidos, entre otros aspectos, para efectos de este proyecto, solamente se deberán considerar 25 ítems de cada conjunto.

b) Países

Como ya se mencionó, una fuente significativa para establecer los países a analizar en este estudio, con el fin de averiguar el uso de Joomla! en ellos, será *The global information technology report 2010–2011 : transformations 2.0*⁹⁸ (GITR). El documento es publicado por el World Economic Forum, de manera conjunta con el INSEAD (INstitut Européen d'ADministration des Affaires = European Institute of Business Administration). En su edición del 10º aniversario se enfatiza en el poder de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC = ICT por sus siglas en inglés), que han sido usadas en la última década para transformar a la sociedad a través de la modernización y la innovación. Con una cobertura récord de 138 economías de diferentes países, esta publicación ha sido considerada

⁹⁷ *Report and recommendations of the U.S. RDA Test Coordinating Committee* [en línea]. [s. l. : s. n.], 2011. [Citado 20 diciembre, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.loc.gov/bibliographic-future/rda/rdatesting-finalreport-20june2011.pdf> p. 32.

⁹⁸ *The global information technology report 2010–2011 : transformations 2.0* [en línea]. 10th anniversary ed. Soumitra Dutta, Irene Mía, ed. Geneva : World Economic Forum : INSEAD, c2011 [Citado 20 septiembre, 2011]. Disponible en WWW: http://www3.weforum.org/docs/WEF_GITR_Report_2011.pdf p. xix

una excelente fuente, completa y autorizada, para conocer la evaluación internacional sobre el impacto de las TIC en el proceso de desarrollo y su papel en la competitividad de las naciones.

The global information technology report incluye el Networked Readiness Index (NRI), en el que se examina cómo los países están preparados para utilizar las TIC efectivamente en tres dimensiones: el negocio en general, el entorno normativo y la infraestructura para las TIC. Además incluye información sobre los beneficios de tres actores sociales principales: individuos, empresas y gobiernos y una visualización del impacto que las TIC tendrán sobre éstos en los próximos años.

En resumen, a través de examinar la información que resume las 71 variables incluidas en el GITR, que abordan, entre otros temas, Internet, tecnologías emergentes, reducción de impacto, desafíos y sistema regulatorio de las TIC, comercio electrónico y estrategias sociales de la tecnología, se identificarán los 100 países mejor posicionados en el uso de la tecnología. Lo anterior, sin afán de determinar que este número represente una muestra respecto de los 138 países incluidos en el GITR, pero sí, al obtener información de este rango, se ambiciona obtener una validez generalizada y de amplio alcance.

A su vez, auxiliados de la información que se presenta en *The Joomla! Community Showcase*,⁹⁹ se agregará otro factor de análisis para identificar los primeros sitios, respecto a los países que utilizan Joomla!, ya que este portal es un servicio gratuito para su comunidad usuaria, espacio en el que se pueden exponer las experiencias de trabajo con el Sistema gestor de contenidos. Ciertamente, para afinar los resultados obtenidos mediante la muestra no probabilística de países estudiados, este otro factor de análisis es significativo al consultar *The Joomla! Community Showcase*.

Para efectos de la investigación, se determinó que la muestra debería afinarse a través de cuatro de las trece categorías incluidas en *The Joomla! Community Showcase*, las cuales serán las que se apegan en mayor medida a las metas del proyecto y al ámbito del control y acceso a la información: Educación, Ciencia, Tecnología, además de Gobierno y organizaciones sin fines de lucro.

⁹⁹ Joomla!. *The Joomla! Community Showcase* [en línea]. c2005-2011 [Citado 12 octubre, 2011]. Disponible en WWW: <http://community.joomla.org/showcase/>

3.4 ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS ELEMENTOS DE RDA

En el análisis descriptivo de los elementos RDA, sólo se tocarán los relacionados con los atributos para la obra, manifestación, ítem y expresión. En esta etapa del proyecto se estipuló excluir la información que describe el contenido y los autores, segmentos incluidos también en las instrucciones de RDA.

Para ello, se representarán los materiales cartográficos digitales, los sitios Web educativos, las fotografías, las películas y videgrabaciones, a través del núcleo básico de descripción, y en caso de requerirse, se abordarán los elementos adicionales que permitan identificar las características particulares de cada recurso.

3.5 INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE JOOMLA!

En esta etapa de la investigación, es menester señalar que se tomaron en cuenta otros aspectos que influyeron en cierta medida para continuar con el proyecto; uno de ellos es la “Alfabetización Tecnológica”, que a través de su concepto¹⁰⁰ y aplicación propiciará una mejor toma de decisiones, específicamente en la determinación para la elección de Joomla!, además de su viabilidad y factibilidad¹⁰¹ como herramienta de control y acceso a la información. Una vez que se identifique la preferencia de uso de Joomla! a través de la referencia de su uso dentro del grupo de países mejor posicionados en el uso de la tecnología, con el fin de instalar y configurar Joomla!, se indagarán los requisitos mínimos para su instalación. Después de haberlos verificado, se tendrá que configurar el Sistema de tal forma que se puedan insertar las descripciones de los cuatro grupos de recursos con RDA.

Se asignará un equipo de uso personal, propiedad de uno de los integrantes del grupo de estudio, que cuente con las características para desplegar las funciones de hardware y software, ya que no se tiene equipo de cómputo asignado especialmente para el proyecto.

La metodología es muy importante en la construcción de un proyecto de investigación, por lo tanto, en este capítulo se intentaron especificar los puntos relevantes y pertinentes de este trabajo, presentando al lector de una manera representativa el proceso de la investigación realizada y determinando la forma en la que se llevará a cabo el estudio y la aplicación de los

¹⁰⁰ El cual se podrá visualizar en el cuarto capítulo.

¹⁰¹ Concepto que se abordará a fondo en el cuarto capítulo.

componentes que hasta el momento se han abordado. Se puede apreciar también el diseño de la investigación que se siguió, añadiendo las herramientas y métodos de análisis utilizados, recuperando y especificando la información anterior para probar la hipótesis que aparece en el apartado 3.1.

Si retomamos las líneas donde aparece mencionada la metodología de investigación-acción, entonces debemos continuar con el proceso que nos proporcione los resultados de la aplicación de los tres capítulos anteriores. Ya tenemos la materia prima del proceso, nos referimos, entre otros elementos, a los objetos de estudio, la teoría, las herramientas y la forma en que se llevará a cabo el estudio, sólo nos resta reflejar dicha metodología, donde podremos visualizar su aplicación en el proceso de creación de la herramienta de control y acceso, así como los registros integrados a Joomla!, y por supuesto, los resultados obtenidos de todo el trabajo; para ello se cuenta con el cuarto capítulo y definitivo.

CAPÍTULO 4: DESCRIPCIÓN DE RECURSOS EN RDA Y SU VISUALIZACIÓN EN EL PORTAL

El capítulo que a continuación aparece, si no es el más importante del trabajo, sí es en gran medida el punto de encuentro entre la teoría y la práctica, mostrando al lector la aplicación de los elementos abordados a través de los primeros tres capítulos. En él se concentran las herramientas utilizadas y la explicación de cómo fueron aprovechadas para esta investigación, la selección de elementos representativos, el análisis descriptivo de los elementos de RDA, donde se desprende una discusión, el conjunto de elementos descriptivos para la descripción de películas y videograbaciones, y los resultados obtenidos; por último aparece el apartado relacionado con Joomla! en el cual se podrá percibir su instalación, configuración, integración de los registros descritos con RDA, así como la visualización de los mismos en el portal Web; en resumen, tendremos la aplicación y resultados de toda la investigación.

4.1 HERRAMIENTAS UTILIZADAS

En este apartado se podrá observar la importancia de las herramientas que apoyaron el trabajo y los detalles de cada una de ellas en cuanto a su manejo y aprovechamiento, aclarando que no fueron las únicas, pero sí las de mayor peso y plasmando en algunos casos, tablas, gráficas, imágenes, etcétera, para apoyar los resultados y visualizar de mejor manera el proyecto. Sin lugar a dudas, el nuevo Código de catalogación RDA y el Sistema gestor de contenidos Joomla! fueron los ejes sobre los que se desarrolló nuestra investigación, por ende, dedicamos subtemas específicos en el capítulo 4 (4.3 y 4.4) para las dos herramientas fundamentales.

4.1.1 World Wide Web Consortium (W3C)

El W3C es una comunidad internacional donde las organizaciones afiliadas a este consorcio, un equipo de trabajo de tiempo completo y el público usuario, trabajan en conjunto para desarrollar estándares Web. Es dirigido por Tim Berners-Lee (considerado el creador de la Web), y el director ejecutivo Jeffrey Jaffe; su propósito principal es guiar a la Web a su potencial total, a través del desarrollo de protocolos y lineamientos que aseguren a largo plazo su crecimiento y mejora. Su visión es fomentar en la Web la participación, el intercambio de conocimientos y la construcción de la confianza en una escala global.

Los principios que sirvieron de base al W3C y que actualmente se desarrollan intentando cumplir las metas establecidas, son los siguientes:

- ☞ Web para todos: Que la Web sirva como un instrumento de comunicación, comercio y oportunidades para compartir el conocimiento a la sociedad.
- ☞ La Web en todo: Implica que la Web tenga presencia en la mayoría de los dispositivos tecnológicos existentes y en desarrollo.
- ☞ Web para la interacción enriquecedora: Significa que la Web propicie la interacción en diversas herramientas como: wikis, blogs, redes sociales, etc.
- ☞ Web de datos y servicios: Que los datos en la Web se utilicen de una manera benéfica y contribuyan en la generación de servicios.
- ☞ Web de confianza: Desarrollo de la confianza en la Web a través de las relaciones, servicios de seguridad, privacidad e interacción global, entre otros.

El W3C fue fundado en octubre de 1994 por Tim Berners-Lee en el Laboratorio para las Ciencias de la Computación del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). En abril de 1995 el *Institut National de Recherche en Informatique et Automatique* (INRIA), ubicado en Francia, se convirtió en la primera institución en aplicar el W3C en Europa, seguido por la *Keio University* de Japón en 1996. En 2003, el *European Research Consortium in Informatics and Mathematics* (ERCIM) sustituyó al INRIA.

Para cumplir los principios de este consorcio, existen elementos que permiten determinar el alcance del objeto de estudio y su evaluación, a fin de obtener la aprobación del consorcio; entre ellos se encuentran:

☞ Usabilidad: Nielsen¹⁰² la define como el atributo de calidad que evalúa la facilidad del uso en cualquier software por parte del usuario; en otras palabras, un sistema usable es aquel en el que dicho usuario puede interactuar de una manera más fácil, cómoda, segura y sensorialmente agradable. La palabra "usabilidad" se refiere también a métodos para mejorar la facilidad de su uso durante el proceso de diseño. La usabilidad tiene dos facetas o componentes principales: uno se refiere al aspecto funcional del sistema, esto es, acciones y funciones que el sistema realiza y el otro está referido a la forma en que los usuarios pueden

¹⁰²NIELSEN, Jakob. Jakob Nielsen's Alertbox. *Usability 101: Introduction to Usability* [en línea]. [Citado octubre 25, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.useit.com/alertbox/20030825.html>

usar esas funcionalidades. Realizando un estudio se podrá detectar si el sistema en uso es entendible, novedoso, comprensible, inteligente y atractivo; definiéndose cinco componentes de calidad:

- a) Aprendizaje: proceso que debe ser sencillo para la manipulación del software por parte del usuario (tareas básicas).
- b) Eficiencia: después de haber aprendido el uso del sistema, analizar que tan rápido el usuario puede llevar a cabo tareas específicas.
- c) Memorabilidad: restablecimiento de la eficiencia por parte del usuario después de cierto periodo de tiempo en el cual, no ha utilizado el software.
- d) Errores: identificar cuantos errores son cometidos por los usuarios, que tan perjudiciales son dichos errores y que tan fácil los pueden solucionar.
- e) Satisfacción: nivel de satisfacción del usuario con el software.

A grandes rasgos, la experiencia del usuario es el conjunto de percepciones, sentimientos y comportamiento de él mismo frente a un sistema determinado. Este tipo de estudios son muy útiles cuando se necesita mejorar un programa existente, con el fin de conocer en que se está fallando y sobre los resultados, realizar una nueva planificación de su diseño.

☞ Interoperabilidad: propiedad de un producto o sistema, cuyas interfaces son compatibles con otros productos o sistemas presentes y en desarrollo, sin ningún tipo de restricción o de implementación en el acceso.¹⁰³

☞ Accesibilidad: La accesibilidad Web significa que personas con algún tipo de discapacidad van a poder hacer uso de la Web. En concreto, al hablar de accesibilidad Web se está haciendo referencia a un diseño Web que va a permitir que estas personas puedan percibir, entender, navegar e interactuar con la Web, aportando a su vez contenidos. La accesibilidad Web también beneficia a otras personas, incluyendo personas de edad avanzada que han visto mermadas sus habilidades a consecuencia de la edad.¹⁰⁴

¹⁰³ AFUL Liberté-Perennité Interopérabilité. Association Francophone des Utilisateurs de Logiciels Libres. Groupe de travail sur l'interopérabilité [en línea]. [Citado octubre 26, 2011]. Disponible en WWW: <http://aful.org/gdt/interop>

¹⁰⁴ W3C Web Accessibility initiative. *Web Accessibility initiative (WAI)* [en línea]. V.1.2. MIT, ERCIM, KEIO. CI994-2011 W3C®. [Citado octubre 27, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.w3.org/WAI/>

Dichos elementos pueden ser identificados a través de la estructura y características de los sitios y portales Web. A su vez, es menester señalar que el lenguaje HTML con el cual se encuentra codificado un sitio Web, puede ser validado mediante el Markup Validator Service¹⁰⁵ desarrollado por el W3C, el cual manifiesta lo siguiente: “[...] *La mayoría de los documentos Web están escritos con lenguajes de marcado, como HTML o XHTML, estos lenguajes están definidos por las especificaciones técnicas, que suelen incluir una “lectura formal de gramática (y vocabulario) que puede ser leída digitalmente”. El acto de comprobación de un documento en comparación con dichas especificaciones se llama validación [...]”*.¹⁰⁶

No podemos olvidarnos en este tipo de investigación de la “Alfabetización tecnológica”, que consiste en desarrollar los conocimientos y habilidades, tanto cognitivas como instrumentales relacionadas con la información contenida y accesible a través de las tecnologías de información y comunicación (por ejemplo: manejo del software, envío y recepción de correos electrónicos, búsqueda de información, utilización de los servicios de la Web, etc.), a su vez, desarrollar y plantear valores y actitudes de índole social y política relacionadas con las TIC. Existen tres niveles de “Alfabetización Tecnológica”:

- Nivel básico: conjunto de habilidades necesarias para manejar software de uso común (por ejemplo: procesadores de palabras, comunicación vía chat o correo electrónico, acceso a paginas, sitios y portales Web, juegos, entre otros).
- Nivel medio: conjunto de conocimientos y habilidades requeridos para utilizar programas de uso general en su forma más compleja y programas más sofisticados en forma elemental (por ejemplo: editores de imágenes, hojas de cálculo, software para presentaciones, etc.).
- Nivel avanzado: conjunto de habilidades y conocimientos necesarios para utilizar programas sofisticados en su forma más avanzada y software de gestión de contenidos (por ejemplo: la utilización de Joomla! para la creación del portal Web *DeViRe*).

¹⁰⁵ W3C Markup Validator Service: check the markup (HTML, XHTML, ...) of Web documents. *W3C Markup Validator Service: check the markup (HTML, XHTML, ...) of Web documents* [en línea]. V.1.2. MIT, ERCIM, KEIO. C1994-2010 W3C®. [Citado octubre 28, 2011]. Disponible en WWW: <http://validator.w3.org/>

¹⁰⁶ W3C Markup Validator Service: check the markup (HTML, XHTML, ...) of Web documents. *About The W3C Markup Validation Service* [en línea]. V.1.2. MIT, ERCIM, KEIO. C1994-2010 W3C®. [Citado octubre 28, 2011]. Disponible en WWW: <http://validator.w3.org/about.html>

En complemento con lo señalado anteriormente, debemos incluir al análisis de “factibilidad”, proceso que se desarrolla después de definir la problemática y el establecimiento de las causas que ameritan la implementación de un nuevo sistema, y consiste en realizar un estudio para determinar la infraestructura tecnológica y la capacidad técnica que implica la implantación del sistema en cuestión, así como los costos, beneficios y el grado de aceptación que la propuesta genera. Dentro de los elementos que se deben tomar en cuenta, podemos destacar los siguientes:

- Factibilidad Técnica: implica realizar una evaluación de la tecnología existente en la organización. Se puede evaluar bajo dos enfoques: Hardware y Software.
- Factibilidad económica: determinación de los recursos para desarrollar, implantar y mantener en operación el sistema elegido.
- Factibilidad operativa: permite predecir, si se pondrá en marcha el sistema propuesto aprovechando los beneficios que ofrece a todos los usuarios involucrados con el mismo, ya sean los que interactúan en forma directa con este, como también aquellos que reciben información producida por el sistema.

Visto lo anterior, podemos exponer algunas de las características que presenta el portal DeViRe, y su compatibilidad a las que son propias de los tres elementos elegidos para este fin:

🖥 **Usabilidad**: El estado del sistema se puede constatar a través de las actualizaciones constantes, contador de visitas, entre otros. La terminología usada no es especializada en ninguna disciplina pero si apegada a los estándares de la Web. Manejo de opciones para deshacer una opción no deseada, prevención de errores (doble o triple confirmación). Los asuntos específicos contienen sus instrucciones e información respectiva. El diseño intentó apegarse a características estéticas y minimalistas. Se incluye un apartado de ayuda.

🖥 **Interoperabilidad**: el portal *DeViRe* puede ser visualizado a través de diversos navegadores (Web Browser) como: Google Chrome, Mozilla Firefox e Internet Explorer. Por la naturaleza del proyecto, este portal puede ser visualizado a través de otros dispositivos, como, celulares, agendas electrónicas, tabletas, etc., además de la compatibilidad con otros sistemas operativos.

📖 **Accesibilidad:** el portal *DeViRe* cuenta dentro de su estructura con un mapa de sitio, las páginas se encuentran ordenadas e identificadas a través de títulos. El idioma del portal puede ser modificado a través de un traductor que contiene varias opciones de lenguas. En cuestión de la debilidad visual se cuenta con módulos que permiten acrecentar el tamaño de letra e imagen.

Se pretende que el portal *DeViRe*, reúna ciertas características de los tres requerimientos mencionados por el W3C, así como la identificación de las mismas dentro del portal. También existen módulos y componentes de Joomla! que son compatibles con dicha normatividad, los cuales, a través de su instalación y configuración permiten obtener los beneficios de la misma, lo que permitirá optimizar las funciones, tareas y procesos de dicho portal Web; es importante aclarar el por qué de la denominación “portal” y de las pretensiones del proyecto, exponiendo unas líneas de dos especialistas en el ramo “[...] *Un portal es un sitio web que actúa como una página base que proporciona información y servicios, funciona como un punto de partida para visitar otros sitios y al mismo tiempo ofrece información y servicios inmediatos utilizables sin necesidad de navegar en la red, se actualiza frecuentemente y los usuarios lo visitan varias veces en un día. Están diseñados para que en ellos se puedan realizar una gran cantidad de operaciones relacionadas con Internet basándose en una sola pantalla, que rara vez tendrá que ser abandonada [...]*”.¹⁰⁷

De esta manera, se espera que en un futuro el portal *DeViRe* se apegue en mayor grado a los requerimientos del W3C y que le permitan ser validado por dicha normatividad. Además es importante señalar que este apartado será de gran utilidad para diseñar la estructura y características del portal y se convierta en una fuente confiable y útil con un considerable nivel de calidad.

Se pretende que para adquirir compatibilidad esencial, representada en la usabilidad, interoperabilidad y accesibilidad, el portal basado en Joomla! debe contar con datos acerca de las actualizaciones, contador de visitas, diseño adherido con carácter estético y minimalista, apartado de ayuda, integración a la visualización por medio de diversos navegadores, mapa del sitio, páginas ordenadas y con identificación del contenido en títulos, incremento de tamaño de letra e imagen, y quizá, cambio de idioma del portal por medio de un traductor.

¹⁰⁷ ARRIOLA NAVARRETE, Oscar y HERRERO PEREZRUL, Abelardo. “Biblioteca en el WWW: ¿páginas o portales?”. *LIBER*. Abril-junio 2001, Vol. 3, No. 2, p. 5

4.1.2 The Global Information Technology Report 2010–2011

Documento elaborado por el Competitiveness Team del World Economic Forum (WEF), que es una organización internacional independiente que pretende incidir en la situación del mundo, analizando los problemas más significativos. Para ello, se reúnen los líderes políticos, empresariales, académicos y de la sociedad, en busca de la mejora a través de planes plasmados en agendas globales; además de dichas reuniones, la organización elabora informes de investigación como es el caso de nuestra fuente. El WEF fue concebido en enero de 1971 a través de un grupo de líderes empresariales europeos; el alemán Klaus Schwab presidió la reunión que tuvo lugar en Davos, Suiza, manteniendo un sitio importante como fundador. En 1987 *The European Management Forum* cambió su denominación por el *World Economic Forum*.

La publicación del GITR es atribuida al WEF en conjunto con el INSEAD: “La escuela de negocios para el mundo”, definiéndose como una de las principales escuelas del mundo en relación a los negocios e incluyendo un centro de investigación; su perspectiva global y la diversidad cultural se refleja en todos los aspectos de su investigación y docencia. Presenta sedes en Francia, Singapur, Abu Dhabi e Israel. Fue fundada en 1957 en Fontainebleau, Francia.

Con base en la información anterior abordaremos a continuación la herramienta utilizada.

El GITR es un informe creado a partir de 2001, que se especializa en el seguimiento y supervisión de los avances en las Tecnologías de la Información y la Comunicación presentados en la última década, así como en la sensibilización de la importancia de su difusión y uso a largo plazo para asegurar la competitividad y bienestar de la sociedad. La edición del 10º aniversario se enfoca en el poder de las TIC para transformar a la sociedad en la próxima década a través de la modernización y la innovación. Con una cobertura de 138 economías de sus respectivas naciones (representando más del 98% del PIB mundial), el informe sigue siendo la evaluación internacional más completa y autorizada relacionada con el impacto de las TIC en el proceso de desarrollo y competitividad de las naciones. Con el tiempo se ha convertido en uno de los estudios más respetados de su clase; incluye un gran número de ensayos y estudios de caso sobre las “Transformaciones 2.0” (Subtítulo del informe), así como las mejores prácticas en cuanto a la preparación de redes.

Otros elementos destacados son los perfiles detallados de cada economía y tablas de datos con las clasificaciones mundiales, siguiendo las pautas del *Networked Readiness Index* que examina cómo los países están preparados para utilizar las TIC efectivamente en tres dimensiones: 1) El negocio en general; 2) El entorno normativo; y 3) La infraestructura para las TIC; además de la preparación de los tres actores sociales principales: a) Individuos; b) Empresas; y c) Gobiernos, para utilizar y beneficiarse de las TIC, añadiendo el uso real de las TIC disponibles. La puntuación final del NRI es un promedio, resultado de tres subíndices: del entorno, de la disponibilidad y del uso, que suman 71 variables, mientras que cada subíndice extrae su propio promedio de los pilares en los que se sustenta:

- Internet y tecnologías emergentes.
- Comunidades construidas alrededor de la carretera digital.
- Promesas tecnológicas.
- El impacto creciente de las TIC en la reducción de la pobreza.
- Contribuciones, logros y desafíos de las TIC a lo largo de la década.
- Localización de la tecnología.
- Estrategia social eficaz de las TIC.
- La creación de un futuro de conexiones Web y su desafío regulatorio.
- Banca móvil en el mundo emergente.

Con ello, todos los componentes del índice dan una contribución similar a la disposición nacional del aprovechamiento de su red tecnológica. Bajo el tema “Transformaciones 2.0” podemos apoyarnos para visualizar el impacto que las TIC tendrán sobre las personas, empresas y gobiernos en los próximos años.

El GITR nos fue de gran ayuda para visualizar un marco contextual a nivel internacional en el área de la tecnología, delimitándose hacia las TIC, encontrando, analizando y utilizando su ranking, el mencionado NRI, que por supuesto después de estudiar y comprender cómo se establecían los resultados del mismo, logramos determinar qué países se encontraban en los primeros lugares en lo tocante a los tópicos antes mencionados, con el objetivo de conocer qué naciones eran las líderes en relación a la disponibilidad, el uso, las políticas, entorno, infraestructura y el mercado de las TIC.

4.1.3 The Joomla! Community Showcase

El portal del sistema gestor de contenidos Joomla! mantiene ciertas características en cuanto a su organización; dentro del mismo, aparece una sección denominada *The Joomla! Community Showcase*, que se define por ser un servicio gratuito para su comunidad usuaria con el objetivo de exponer las grandes propiedades de dicho software, como su potencialidad y adaptabilidad. Cualquier persona o empresa puede enviar su sitio Web para que sea tomado en cuenta y posteriormente ser incluido en dicho escaparate, aunque existen reglas básicas que el sitio Web propuesto debe cumplir para que sea integrado. Se indica explícitamente que la inclusión a este sitio es un privilegio y no un derecho, considerando que cualquier sitio Web puede ser removido en cualquier momento, sea por el motivo que sea. A su vez, se utilizan las “sugerencias” y “puntuaciones” para interactuar entre los inscritos y lograr mejorías en sus sitios Web, así como sobresalir en diversos “rankings” de popularidad.

El *Community Showcase* cuenta con trece categorías: Artes, Negocios, Educación, Gobierno y organizaciones sin fines de lucro, Salud, Noticias y medios informativos, Sitios personales, Recreación y Hobbies, Referencia, Ciencia, Sociedad, Deportes y Tecnología, subdividiéndose cada una en tópicos relacionados con la misma (Ej. Agricultura, astronomía y espacio, biología y química, biotecnología, energía, medio ambiente, física y psicología se encuentran inmersos en la categoría de Ciencia). Como lo hemos expuesto en el punto 3.3 del tercer capítulo, se determinó que la muestra sería representada por cuatro de las trece categorías existentes, mismas que a continuación se exponen con algunas características individuales:

☞ Educación: Contiene 175 sitios o portales Web distribuidos de la siguiente manera: Colegios y Universidades (60), Escuelas internacionales (10), *e-learning* (21), Preescolar (17), Educación primaria (17), Escuelas religiosas (11), Recursos académicos (26), *Summer camp* (1) y Entrenamiento vocacional (12).

☞ Ciencia: Registra 66 sitios o portales Web, subdividiéndose en Agricultura (7), Astronomía y Espacio (4), Biología y Química (7), Biotecnología (5), Energía (14), Medio ambiente (22), Física (2) y Psicología (5).

☞ Tecnología: Presenta 143 sitios o portales Web, abarcando Electrodomésticos (29), Hardware y Software (63), Internet (19), Computación móvil (7), *Open source* (7) y Telecomunicaciones (18).

☞ Gobierno y organizaciones sin fines de lucro: Los sitios o portales Web que se alojan en esta categoría son 225, los cuales se desglosan en Asociaciones benéficas (22), Gobierno (69), Milicia (7) y Organizaciones sin fines de lucro (127).

Con lo anterior, se presentan los datos concretos para conformar la Tabla 15, denominada *Uso de Joomla!*, conjuntamente con el GITR, y obtener los resultados pertinentes para nuestra investigación, mismos que se verán reflejados en el siguiente apartado.

4.2 SELECCIÓN DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS

En este apartado se describirán tanto los recursos documentales que se incluyeron en la investigación, como la utilización de la tecnología en el mundo para confirmar el uso de Joomla! en entornos sobresalientes internacionales.

4.2.1 Recursos documentales

Una vez determinados los recursos a incluir en el proyecto, se tomó como base que cada una de las categorías de materiales documentales tuviera la misma proporción en el estudio, considerando únicamente 25 ítems de cada grupo.

De los sitios Web educativos se determinó emplear la tipología que incluye a las Webs institucionales, entornos de teleformación e intranets educativas, Webs de recursos y bases de datos educativos, y recursos didácticos Web.

En relación a las películas y videgrabaciones, dado que la variedad es extensa, conforme avance el análisis de cada ítem se procurará que únicamente se incluyan las que aparecen en el marco teórico, por ejemplo: películas en formato VHS, Beta, DVD, Blu-Ray, así como videgrabaciones análogas y digitales.

Respecto a fotografías, la variedad incluida en este grupo también es sumamente amplia por lo que se incluirán descripciones acerca de negativos, fotografías en papel, fotografías digitales y vistas estereoscópicas, entre otras.

El conjunto de materiales cartográficos incluye globos, planos, vistas a ojo de pájaro, cartas topográficas y otros, por lo que también se seleccionarán los materiales a describir.

4.2.2 Joomla! en el mundo

Joomla! se encuentra dentro del grupo de Sistemas gestores de contenido que pueden ser utilizados para el diseño de sitios y portales Web, mismo que guarda competencia con otros, por lo que fue necesario detectar su aceptación a nivel mundial. Para ello, se analizaron los datos reportados en fuentes reconocidas en el ámbito tecnológico y que han tenido injerencia en rubros económicos, políticos y sociales.

Resultó importante la determinación de la primera centena de países ubicados jerárquicamente en el plano superior, apoyándonos con una tabla, construida con el cruce de los datos acerca de los países y del uso en ellos de Joomla!, aspectos mencionados en el apartado 3.2 y rescatados a través de la información proporcionada por *The Global Information Technology Report 2010–2011* y *The Joomla Community Showcase*:

Tabla 15: *Uso de Joomla!*

Pais	Lugar	U	C	T	G	Total	Pais	Lugar	U	C	T	G	Total	Pais	Lugar	U	C	T	G	Total	Pais	Lugar	U	C	T	G	Total
Suecia	1	1	1			2	Estonia	26						Italia	51	4	3	15	5	27	Gambia	76					
Singapur	2	3			4	7	Malta	27						Latvia	52						Rusia	77					
Finlandia	3			1		1	Malasia	28	3	1	2		6	Indonesia	53	5			3	8	México	78	1	1	2	4	
Suiza	4	2	1	1		4	Irlanda	29			1	1	2	Croacia	54	2				2	Rep. Dominicana	79					
EUA	5	62	24	37	94	217	Bahrein	30						Vietnam	55				1	1	Senegal	80					
Taiwan	6				1	1	Chipre	31				1	1	Brasil	56	2		5	3	10	Kenya	81	1		1	2	
Dinamarca	7		1	1		2	Portugal	32	1		2	2	5	Brunei	57						Namibia	82					
Canadá	8	3	1	3	8	15	Arabia Saudita	33						Colombia	58	1			3	4	Marruecos	83					
Noruega	9	3	2		2	7	Eslovenia	34						Tailandia	59	1				1	Cabo Verde	84					
Rep. Corea	10						Túnez	35						Panamá	60						Mongolia	85					
Holanda	11	3	2	7	3	15	China	36	1		7	1	9	Sudáfrica	61	3		2	2	7	Filipinas	86	1		1	1	3
Hong Kong	12						España	37	2	4	3	5	14	Polonia	62	2			1	3	Albania	87					
Alemania	13	5	4	12	1	22	Barbados	38						Trinidad y T.	63						Paquistán	88	3				3
Luxemburgo	14		1		1	2	Chile	39						Grecia	64		1	1	1	3	Perú	89					
Reino Unido	15	15	8	10	23	56	Rep. Checa	40	1		1		2	Rumania	65						Ucrania	90			2		2
Islandia	16						Omán	41						Sri Lanka	66	1			1	2	Botswana	91					
Australia	17	8	3	5	15	31	Lituania	42			1		1	Kazajistán	67						El Salvador	92					
Nueva Zelanda	18			3		3	Puerto Rico	43						Bulgaria	68						Serbia	93			2		2
Japón	19	2	1			3	Montenegro	44			1		1	Eslovaquia	69						Guatemala	94					
Francia	20	4	4	3	4	15	Uruguay	45						Azerbaijan	70						Libano	95			1		1
Austria	21	1		1		2	Costa Rica	46		1	2		3	Turquia	71			1	2	3	Argentina	96					
Israel	22	6			1	7	Mauricio	47	1				1	Macedonia	72				2	2	Moldavia	97					
Bélgica	23	1			5	6	India	48	8	1	4	6	19	Jamaica	73						Georgia	98					
Emiratos Árabes	24				1	1	Hungría	49	2		1		3	Egipto	74				1	1	Ghana	99					
Qatar	25						Jordania	50			2		2	Kuwait	75						Guyana	100					

El encabezado de nuestra tabla presenta varios elementos que a continuación se describen para una óptima interpretación de los datos:

- País: Nos indica el nombre del país como lo conocemos normalmente en nuestro idioma.
- Lugar: Sitio del país en el ranking, inmerso en *The Global Information Technology Report 2010–2011*.
- U: Categoría que abarca lo tocante a sitios Web con contenido educativo.
- C: Símbolo para designar a los sitios Web con un contenido científico.
- T: Sitios Web de contenido tecnológico.
- G: Sitios Web gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro.
- Total: Cantidad de sitios Web dados de alta en el *Community showcase de Joomla!*, por cada país incluido en la tabla.

4.2.2.1 Posicionamiento

Se puede observar que de los 100 países mejor ubicados internacionalmente en el uso y manejo de las TIC, 56 utilizan Joomla! en al menos una de las cuatro categorías descritas, esto es: Educación, Ciencia, Tecnología, y Gobierno y organizaciones sin fines de lucro, correspondiendo al 56%.

Desde otro ángulo, se puede observar que 49 países de los primeros 75, hacen uso de Joomla! para desarrollar sus sitios y portales Web en alguno de los cuatro tópicos conocidos; lo que conlleva al 65.33%.

Si reducimos el número de participantes y nos acercamos a los 50 mejores rankeados en nuestra lista, obtenemos que 35 utilizan Joomla!, lo que equivale al 70 %.

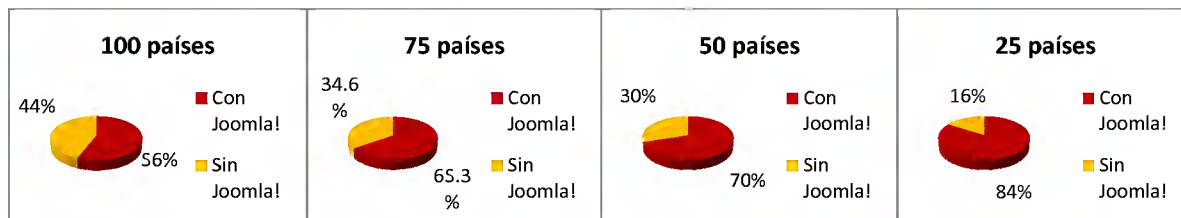
Continuamos con esta misma línea y nos podemos percatar que de los 25 países que son líderes en el ramo tecnológico, 21 utilizan Joomla! para crear y mejorar sitios y portales Web en al menos una de las categorías siguientes: Educación, Gobierno y organizaciones sin fines de lucro, además con contenido científico o tecnológico; obteniéndose el 84%.

Con lo anterior podemos darnos cuenta que de los primeros 10 países mejor establecidos en *The Global Information Technology Report 2010–2011*, 9 se han apoyado en este Sistema gestor de contenidos para elaborar un sitio o portal Web en al menos una de las cuatro categorías elegidas, lo que representa el 90%.

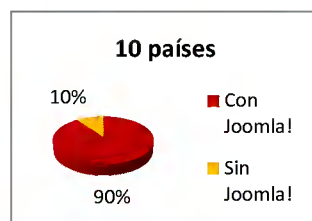
Con los datos anteriores podemos graficar los resultados, indicando que se eligió dejar juntos a los cinco análisis para que pudiera observarse la tendencia de incrementación en cuanto al

uso de Joomla!, en contraparte con la disminución de países pertenecientes a los primeros lugares del Informe GTR.

Gráfica 1: 100 países. Gráfica 2: 75 países. Gráfica 3: 50 países. Gráfica 4: 25 países.



Gráfica 5: 10 países.



Con esto, podemos determinar de manera fehaciente que Joomla! es un Sistema adecuado para la construcción y diseño del portal en este proyecto, comprobando que los países mejor colocados en el ranking del GTR utilizan Joomla! y añadiendo que mientras más nos alejamos de los primeros lugares, el uso de Joomla! va disminuyendo, pero no deja de ser una constante.

4.2.2.2 Utilización por continente

De la Tabla 15 también podemos extraer y plasmar los porcentajes de utilización en relación a los países, y su ubicación en los cinco continentes; para ello, tomaremos en cuenta únicamente a las naciones que utilizan Joomla! en al menos una de las cuatro categorías, que aparecen en la Tabla 15: *Uso de Joomla!*. En el siguiente texto se señalan los países que emplean Joomla! por continente, así como los países pertenecientes al mismo, que aparecen en orden descendente dentro del ranking del GTR:

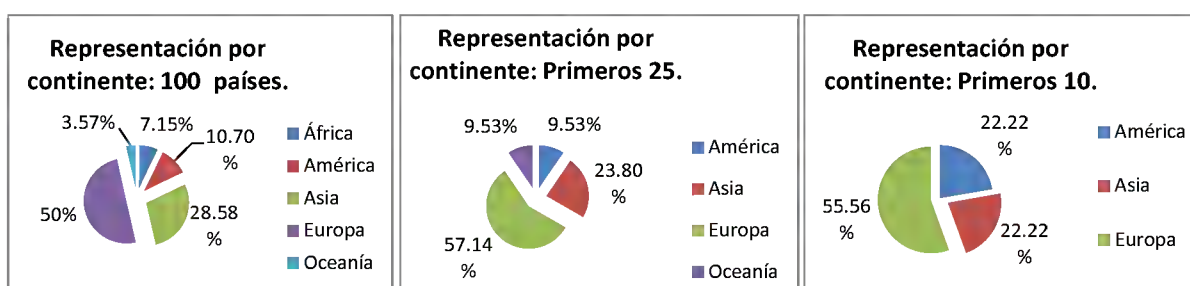
- África: Mauricio, Sudáfrica, Egipto y Kenya.
- América: EUA, Canadá, Costa Rica, Brasil, Colombia y México.
- Asia: Singapur, Taiwán, Japón, Israel, Emiratos Árabes Unidos, Malasia, China, India, Jordania, Indonesia, Vietnam, Tailandia, Sri Lanka, Filipinas, Paquistán y Líbano.
- Europa: Suecia, Finlandia, Suiza, Dinamarca, Noruega, Holanda, Alemania, Luxemburgo, Reino Unido, Francia, Austria, Bélgica, Irlanda, Chipre, Portugal,

España, Rep. Checa, Lituania, Montenegro, Hungría, Italia, Croacia, Polonia, Grecia, Turquía, Macedonia, Ucrania y Serbia.

➤ Oceanía: Australia y Nueva Zelanda.

Como se señaló anteriormente, 56 países de los 100 estudiados utilizan Joomla!, de ellos África participa con 4 (7.15%), América con 6 (10.7%), Asia con 16 países (28.58%), Europa es representada por 28 naciones (50%) y Oceanía con 2 países (3.57%). Estos datos se representan en las siguientes gráficas:

Gráfica 6: *Continente (100 p.)*. Gráfica 7: *Continente (25 p.)*. Gráfica 8: *Continente (10 p.)*



4.2.2.3 Temáticas abordadas en los sitios y portales Web

Para identificar las temáticas de contenido de los sitios y portales Joomla! en los 56 países de la Tabla 15, se eligieron cuatro de las trece categorías incluidas en el *Joomla! Community Showcase*: Educación, Ciencia, Tecnología y Gobierno, analizándolas a detalle en este apartado.

Tenemos un total de 579 sitios y portales Web inscritos en el *Community Showcase*, repartidos en nuestras cuatro áreas, dentro de los 100 países mejor establecidos en el GITR. A su vez, dicha cifra se puede contabilizar de la siguiente manera:

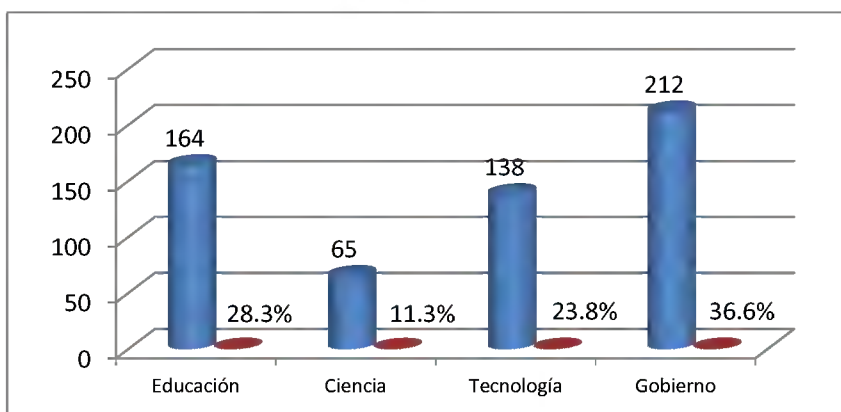
Educación: 164 sitios Web (28.3%).

Ciencia: 65 sitios Web (11.3%).

Tecnología: 138 sitios Web (23.8%).

Gobierno y organizaciones sin fines de lucro: 212 sitios Web (36.6%).

Gráfica 9: División por temáticas



La mayor proporción de los sitios dados de alta en el *Community Showcase* de Joomla!, abordan temas sobre Educación en primer lugar, y Gobierno y organizaciones sin fines de lucro en segundo.

Este recurso presenta una serie de lineamientos para poder integrar cualquier sitio Web a su comunidad, por lo tanto, no podemos indicar que son los únicos que existen, dado que se puede comprobar al navegar por la WWW, que otros sitios Web se encuentran contruidos con este Sistema y no se encuentran en el *Community Showcase* dados de alta.

Los primeros cinco países que sobresalen en la creación e inscripción de sitios o portales Web (que son en total 579) abordando los cuatro tópicos son:

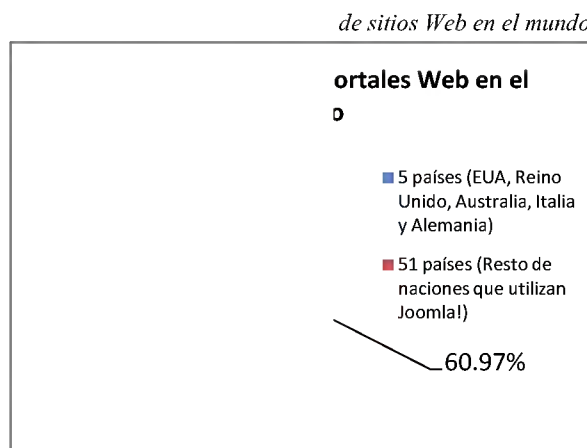
- ☞ E.U.A.: 217 sitios Web, abarcando el 37.5% de la totalidad de sitios o portales Web.
- ☞ Reino Unido: 56 sitios Web, representando el 9.7% de los 579 recursos Web.
- ☞ Australia: 31 sitios Web, equivalente al 5.3%.
- ☞ Italia: 27 sitios Web, que porcentualmente sería el 4.7%.
- ☞ Alemania: 22 sitios Web, sustentando el 3.8%.

Si en forma alterna comparamos estos datos con los países mejor posicionados, podemos constatar que Joomla! es utilizado por naciones que se encuentran alojados en los primeros lugares del uso de las TIC en el GITR. E.U.A.: 5º lugar; Reino Unido: 15º; Australia: 17º; Italia: 51º y Alemania: 13º.

Con lo anterior también logramos apreciar que no existe ninguna barrera idiomática para el manejo de Joomla!, presentando una heterogeneidad lingüística en estas cinco naciones. Es

preciso añadir que la información de la Tabla 15 permitiría arrojar factores que confirmen el uso de Joomla! en los cinco continentes y sus respectivas lenguas.

Otro dato relevante es la suma de las cifras y porcentajes de los primeros cinco puestos, resultando que de los 579 sitios o portales Web mencionados, 353 los desarrollaron en ésta quinteta de naciones, lo que representa el 60.97% del total.



A detalle, esta investigación arrojó los siguientes datos, reportando el número de sitios o portales Web creados por los cinco países más sobresalientes en cada temática:

- Educación: E.U.A.=62; Reino Unido=15; Australia e India=8 e Israel=6.
- Ciencia: E.U.A.=24; Reino Unido=8; Alemania, Francia y España=4
- Tecnología: E.U.A.=37; Italia=15; Alemania=12; Reino Unido=10; Holanda y China=7.
- Gobierno y organizaciones sin fines de lucro: E.U.A.=94; Reino Unido=23; Australia=15; India=6; Bélgica, España e Italia=5.

Con estos datos podemos observar una constante en el comportamiento de la posición de los países que sobresalen en la creación de sitios o portales Web, clasificados por temática, ya que EUA se ubica en el primer lugar de cada una de las categorías y el Reino Unido aparece en segundo lugar en tres de los cuatro tópicos; las naciones restantes presentan una distribución variable.

Por todo lo anterior, Joomla! resulta una elección adecuada para desarrollar el portal Web que permitirá incluir, organizar, representar y acceder a los recursos descritos con RDA. Por otro lado, siguiendo con la misma línea presentada en los países que mejor rescatan las posibilidades de las TIC, México debe incorporarse a la tendencia del entorno tecnológico digital.

4.3 ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS ELEMENTOS DE RDA

Como elemento central del proyecto de investigación, fue preciso identificar el conjunto de elementos núcleo para la descripción de cada uno los recursos documentales seleccionados y los elementos adicionales que identifican las características particulares, según corresponda: materiales cartográficos, fotografías, sitios Web educativos, y películas y videograbaciones. Por lo tanto, fue necesario revisar a detalle el texto de cada capítulo que expresa las instrucciones para todo tipo de recursos y soportes en RDA, con el fin de conformar y conjuntar los elementos descriptivos, mismos que podrían ser aplicables a los cuatro tipos de recursos por separado.

En esencia, cada una de las “platillas” diseñadas para la descripción de recursos está conformada por tres columnas, en las cuales se pueden apreciar los elementos RDA aplicables a la descripción de los recursos de cada una de las categorías antes señaladas, así como el número de la instrucción que aplica a la descripción de los elementos y el espacio asignado para los datos que identifican la descripción del recurso mismo. En este sentido, es preciso citar que no se incluyen los datos para el registro de atributos para personas, familias y entidades corporativas, registro de atributos de conceptos, objetos, eventos y lugares, ni el registro de relaciones para obra, expresión, manifestación e ítem. El orden de presentación de los elementos se retoma del modelo descriptivo de FRBR señalado por RDA para la descripción de las entidades. Los resultados de la investigación se reflejan a través de los registros ejemplificados y que permiten la recuperación visual de los recursos descritos con RDA.

Con base en lo anterior, se trató de dar lectura a las instrucciones de RDA, estructurando un conjunto de elementos indispensables para dos objetivos básicos: describir sus características específicas y permitir al usuario seleccionar y localizar este tipo de recursos, inmersos en una multiplicidad de aquellos que constituyen el universo de los documentos, pero a su vez, debemos aclarar que no se incluyen todos los elementos descriptivos posibles, puesto que cada ítem contiene sus propias particularidades.

Es importante señalar que a pesar de que en este análisis y discusión se retoman sólo algunos elementos que en forma completa se encuentran representados en el conjunto de elementos

descriptivos considerados, los restantes no incorporados en este texto presentan menores detalles discutibles en las instrucciones a seguir, contenidas en RDA.

4.3.1 Discusión sobre la revisión de RDA

El nuevo código *Resource Description and Access* que utilizamos como una de las herramientas principales para la elaboración de este proyecto, presenta una serie de características que en el transcurso de la investigación fueron determinando la línea que se debería seguir para la conclusión idónea del proyecto de tesis, por lo tanto, es indispensable mencionar la mayoría de las situaciones a las que nos enfrentamos para continuar por buen camino. En este punto abordaremos, a manera de discusión, las observaciones, dificultades, facilidades, inconvenientes, etcétera, que como experiencia nos ha dejado el conocer, analizar y aplicar RDA en la Línea Individual de Investigación del Cuerpo Académico de la ENBA: Catalogación de materiales “No libro”, con el fin de concluir satisfactoriamente la carrera y obtener el título profesional.

Comenzaremos por mencionar la dificultad que existió para determinar el tipo de recurso que se deseaba investigar y describir con RDA, puesto que las opciones que se vislumbraban eran enormes. La gran variedad de tipos de documentos audiovisuales (descritos con anterioridad en el Capítulo 1) ya presenta una dificultad en cuanto al consenso general para determinar cuáles son los materiales que pertenecen a ese grupo y cuáles no. Ello obligó a tomar una decisión que consistía en elegir un tipo específico de recurso audiovisual, por lo que se determinó trabajar con las películas y videograbaciones, mismas que disponen de particularidades, y podría pensarse que fue una mala decisión el incluir a las dos en el proyecto, pero nos dimos cuenta a través de la carrera que dentro de la disciplina bibliotecaria se han tratado como un solo conjunto en términos de catalogación y de manera similar, para la organización de la información; por consiguiente, se investigaron las causas de la anterior aseveración, dando como resultado el descubrimiento de que efectivamente las similitudes son mayores a las diferencias.

En el contexto bibliotecario, las películas y videograbaciones, así como los otros tipos de documentos, han sido materiales que requieren de un trato especial, pero al parecer, se les continúa encasillando con la denominación de “materiales no libro” o como materiales especiales, entre otras categorías, dándonos cuenta de la situación en la que se encuentran. Por lo tanto, es menester conocerlos y por supuesto organizarlos de la mejor manera para que

puedan ser utilizados por una mayor parte de la sociedad, adoptando las mejores opciones teóricas y tecnológicas para el desarrollo de nuevas herramientas como RDA y participando en conjunto con otras disciplinas. Otra dificultad que debimos de solventar fue el estudio de la gran variedad de soportes y formatos que involucran a las películas y videograbaciones, además de que la tecnología se ha encargado de aumentar dichas cifras, por lo tanto, nos hicimos varias preguntas, entre ellas: ¿Podríamos describir con RDA la totalidad de atributos que representan a estos materiales? y ¿las descripciones cumplirían con las expectativas de organización y acceso actuales?, porque con el código anterior, las *Reglas de Catalogación Angloamericanas*, se ha demostrado que han sido rebasadas y obsoletas para la tecnología emergente, además de que su estructura y propósitos van dirigidos a la sociedad que nos precedió hace algún tiempo.

En relación a RDA, el primer obstáculo a vencer sería el contar con la herramienta completa, pero no se conocía que en la institución a la que pertenecemos no existía ningún ejemplar, por ello, nuestra investigación empezó con otro tipo de documentos ya publicados y localizados tanto como en medios impresos como en la Web. Posteriormente se logró trabajar con la herramienta completa, que fue adquirida por la ENBA y se empezó con el análisis a fondo del nuevo código. Uno de los objetivos de RDA consiste en que se convierta en un estándar internacional, pero nos encontramos con ciertas dificultades para comprender algunas instrucciones, reconociendo que la terminología utilizada para su desarrollo no es tan fácil de traducir.

Como sabemos, la estructura en la cual se basa RDA es el modelo “conceptual” FRBR, cuyo estudio se tiene que empezar de cero por las diferencias con los códigos anteriores, también es una nueva perspectiva para la organización de la información, dado que se desarrolló bajo principios bibliotecológicos y disciplinas tecnológicas, apareciendo como otra opción en el medio. Después de conocer en gran medida dicha herramienta, pudimos comprobar que es útil para la descripción de atributos de películas y videograbaciones, para lo cual, se tuvo que analizar a fondo el contenido de RDA a fin de determinar una base que reuniera una cantidad considerable de elementos para describir los materiales mencionados, destacando que no se incluyeron todos los que serían idóneos de integrar pero proponiéndonos el objetivo de que con ellos se podría describir, identificar, organizar y recuperar la información y el documento mismo dentro de una herramienta de control y acceso, como lo es Joomla!

Cada elemento presentó su grado de complejidad, encontrándonos en diversas ocasiones con disyuntivas problemáticas, pero con el transcurso de los días varias dudas se fueron despejando y se convertían a su vez en puntos a nuestro favor, puesto que se considera que el tiempo que se tiene en contacto con este nuevo código es relativamente corto y asegurando que mientras más se practique, mayores serán los beneficios. En la mayoría de los casos, los ejemplos que acompañan a cada instrucción no bastan para clarificar a la misma, por lo tanto, podemos exponer las características de algunos de los elementos que se destacaron en cuanto a la dificultad para comprenderlos y aplicarlos para la descripción de atributos de películas y videgrabaciones. Los apartados siguientes contendrán la identificación y características generales de cada elemento inmerso en la plantilla base, en este punto, únicamente se tratarán las cuestiones sobresalientes de algunos de ellos:

El TÍTULO, que se encuentra entre los puntos de acceso preferidos para la búsqueda, puede aparecer en más de una ocasión en el recurso mismo o en un material que acompaña al recurso; este elemento se ha definido en RDA como un parte del núcleo básico. Un recurso también puede presentar uno o más títulos asociados con él mismo a través de otras fuentes de referencia, de una asignación registrada por una agencia, o por una agencia que se encuentra preparando una descripción del documento. Para propósitos de la descripción de un recurso, los títulos se categorizan de la siguiente manera: 1) Título propio, 2) Título paralelo, 3) Otra información sobre el título, 4) Otra información sobre el título paralelo, 5) Variante del título, 6) Variante anterior del título, 7) Variante posterior del título, 8) Título clave, 9) Título abreviado y 10) Título “ideado” o “diseñado”. En el título no se transcriben las palabras introductorias que no pretenden ser parte del título, y para definir su alcance en algunos casos, no bastaron los ejemplos. Se debe recurrir al capítulo de instrucciones generales para la transcripción del título.

Caso curioso es el TÍTULO DISEÑADO o “ideado”, dado que se refiere a un título creado por una agencia que prepara la descripción de un recurso, que no presenta título por sí mismo y tampoco tiene un título asociado a él que no puede encontrarse en otras fuentes (Ej. material complementario, una descripción publicada del recurso o una fuente de referencia). En el caso de los recursos que contienen imágenes en movimiento, si se trata de un *spot* corto o de video, que incluye el nombre del producto o servicio, incluir la palabra *advertising* o en su defecto “publicidad” para su identificación.

En cuanto a la MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD, se tuvo que abordar varias veces el tema para registrar la información lo mejor posible. De los recuerdos con RCA, podemos retomar la regla de los tres primeros, con la diferencia de que en RDA es un criterio optativo; si el recurso indica más de tres personas, familias o entidades corporativas, existen dos opciones, se transcribe el primero o se registran todos los que aparezcan. Se puede incluir más de una mención de responsabilidad en el mismo elemento, situación que nos hizo mucho ruido para asentarlos. En relación a las películas y videograbaciones, es muy importante identificar al productor y al director, además de saber diferenciarlos del reparto, presentador o de los personajes con créditos técnicos.

La EDICIÓN y su identificación se destaca por su complejidad, dado que la instrucción nos indica que se deben considerar las palabras: *edition, issue, reléase, level, state* o *update* (o su equivalente en español) para reconocer a este elemento, o un estado indicativo como: a) Diferencias en el contenido, b) Diferencias en la cobertura geográfica, c) Diferencias en la lengua, d) Diferencias en la audiencia, e) Un formato particular o presentación física, y f) Fechas diferentes asociadas con el contenido. Las abreviaturas no son relevantes para este elemento y sigue el principio de registrar tal y como aparece en el documento.

Para el LUGAR DE PUBLICACIÓN, si el ítem expone más de un lugar de publicación se pueden registrar todos ellos, siguiendo un orden de secuencia, disposición o tipología. Se debe registrar el nombre de la localidad del lugar (ciudad, pueblo, etc.) y el nombre de la jurisdicción o jurisdicciones más grandes (estados, provincias, etc., y/o país) si aparecen en la fuente de información. Para las películas, comúnmente el editor y su lugar de publicación, que es quien tiene los derechos para crearla y distribuirla o bien la compañía patrocinadora y su sede.

Identificando al EDITOR, debemos resaltar el punto 2.8.4.7 (editor no identificado) porque indica que si el nombre del editor no es identificado, se debe registrar en ese sitio el nombre del distribuidor. También se permite transcribir a más de un editor, respetando características de secuencia, disposición o tipología. En orden, primero irá la producción, después el editor y en seguida el distribuidor.

Dentro de la regla 2.9.4 referida a los datos del DISTRIBUIDOR, observamos que deberán incluirse si los de publicación no se han identificado; pero RDA no aclara que si ya se

describieron los primeros (que tienen una jerarquía mayor), se eliminan o dejan de incluirse los de distribución, porque en lo concerniente a las películas, en muchos de los casos es el mismo dato; dejando al catalogador o a la misma institución que lo defina en las políticas.

COPYRIGHT es un elemento que incluye fechas de fonogramas (asociadas con la protección de grabaciones sonoras). Se registra la fecha precedida del símbolo de Copyright © o del símbolo de fonograma (P) o de las palabras *copyright* o *phonogram* si el símbolo no se puede plasmar apropiadamente. La fecha de copyright es un elemento clave cuando la fecha de publicación y la fecha de distribución no se identifican en el recurso. La fecha de copyright es una fecha asociada con un aviso de protección de derechos de autor o un régimen similar. La fecha de copyright incluye las fechas de fonogramas. Aparece en el pie de página del sitio y en ocasiones forma parte del aviso legal del mismo.

Nos indica la regla 2.15.1 que para registrar el IDENTIFICADOR DE LA MANIFESTACIÓN, ubiquemos una *“cadena alfanumérica que nos servirá para diferenciar una manifestación de otra e incluye identificadores registrados, aplicados internacionalmente a través de esquemas reconocidos como: ISBN, ISSN y URN”*; el problema surge cuando continuamos leyendo la regla, porque indica que también se puede registrar dicha *“cadena alfanumérica”* de *“otros identificadores asignados por los editores, distribuidores, agencias de publicaciones gubernamentales, archivos, etc.”*; por lo tanto, el dato que se registrará debe extraerse del mismo lugar para un solo tipo de recursos, de lo contrario, tendremos una gran variedad de los mismos y el control se irá extinguiendo poco a poco.

La AUDIENCIA es un elemento que cubre la regla 7.7; misma que nos indica que tomemos la información de la audiencia de cualquier parte del recurso, pero en este punto es importante el reconocer y tener una cierta experiencia en este tópico, puesto que en la mayoría de los ítems sí contiene esta información, pero no es explícita, sino que aparece el logo o símbolo aunados a un número o letras, indicaciones del organismo o clasificación del país donde se creó el documento.

En el caso de elementos como MEDIO, SOPORTE, CANALES DE REPRODUCCIÓN, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE REPRODUCCIÓN, MATERIAL BASE, *ASPECT RATIO*, entre otros, RDA nos da una gran variedad de ejemplos que nos pueden servir como guía para elegir el dato que mejor represente al recurso, pero al ser elementos para describir

aspectos técnicos, también se debe tener un cierto conocimiento del tema para obtener mejores resultados.

4.3.2 Conjunto de elementos para la descripción de películas y videograbaciones

El objetivo del siguiente apartado es dar a conocer los elementos base para la descripción de películas y videograbaciones en torno a RDA, incluyendo la descripción de cada elemento a grandes rasgos, ya sea del grupo núcleo o de los adicionales que en su conjunto representarán a cada uno de los 25 recursos elegidos. Se decidió incluir elementos extra para describir con un grado mayor de detalle los recursos seleccionados.

En primera instancia se expone el conjunto de los elementos, representados en una tabla integrada por cuatro columnas:

- 1) *No. de relación*: Número que relaciona al elemento en la tabla con su descripción en el escrito.
- 2) *Tipo de elemento*: Identificación del tipo de elemento, mismo que puede ser del grupo núcleo o adicional.
- 3) *Elemento RDA*: Nombre del elemento.
- 4) *Número de instrucción*: Número que nos remite a la instrucción en RDA del elemento en cuestión, plantilla que sigue el orden establecido por la estructura de RDA.

Por otro lado, cada elemento del escrito incluye características importantes para su comprensión y estudio:

- A) Número de identificación para relacionar el elemento del texto y la tabla.
- B) Detalles pertinentes exponiéndose a través de siglas, éstos son: **E.N.**=Indica que pertenecen al grupo de los Elementos núcleo de RDA; en caso de no pertenecer a este grupo, entonces aparecerán las letras **E.a.**=Que significa que son *Elementos adicionales*; **I.**=Representa a la palabra Instrucción, seguida del número que corresponde a dicho elemento.
- C) Breve descripción del elemento en cuestión.

Tabla 16: Conjunto de elementos RDA para la descripción de películas y videograbaciones

No. de relación	Tipo de Elemento	Elemento RDA	Número de instrucción
<i>Atributos para manifestación e ítem</i>			
1	NÚCLEO	Título	2.3
2	Adicional	Título paralelo	2.3.3
3	Adicional	Otra información sobre el título	2.3.4
4	Adicional	Variante del título	2.3.6
5	Adicional	Título diseñado	2.3.11
6	NÚCLEO	Mención de responsabilidad	2.4
7	NÚCLEO	Edición	2.5
8	NÚCLEO	Revisión de una edición	2.5.6
9	Adicional	Lugar de publicación	2.8.2
10	NÚCLEO	Editor	2.8.4
11	NÚCLEO	Fecha de publicación	2.8.6
12	Adicional	Lugar de distribución	2.9.2
13	NÚCLEO	Distribuidor	2.9.4
14	NÚCLEO	Fecha de distribución	2.9.6
15	NÚCLEO	Copyright	2.11
16	NÚCLEO	Serie	2.12.2
17	NÚCLEO	Numeración de la serie	2.12.9
18	Adicional	Forma de emisión	2.13.1.3
19	NÚCLEO	Identificador para manifestación	2.15
20	Adicional	Identificador del ítem	2.19
21	Adicional	Notas	2.20
<i>Descripción del soporte (Manifestación e ítem)</i>			
22	Adicional	Recurso en línea	3.1.5
23	Adicional	Medio	3.2.1.2
24	NÚCLEO	Soporte	3.3
25	NÚCLEO	Extensión	3.4.1.7.5
26	Adicional	Cintas de película	3.4.1.7.2
27	Adicional	Dimensiones	3.5
28	Adicional	Material base	3.6.2.3

29	Adicional	Tipo de grabación	3.16.2
30	Adicional	Medio de grabación	3.16.3
31	Adicional	Canales de reproducción	3.16.8
32	Adicional	Características especiales de reproducción	3.16.9
33	Adicional	Formato de presentación	3.17.2
34	Adicional	Velocidad de proyección	3.17.3
35	Adicional	Formato de vídeo	3.18.2
36	Adicional	Estándar de emisión	3.18.3
37	Adicional	Tipo de archivo	3.19.2
38	Adicional	Formato de codificación	3.19.3
39	Adicional	Codificación regional	3.19.4
40	Adicional	Tamaño del archivo	3.19.5
41	Adicional	Velocidad de transmisión	3.19.6
42	Adicional	Requerimientos de equipo y sistema	3.20
43	Adicional	Notas	3.22
44	Adicional	URL	4.60
<i>Atributos para expresión</i>			
45	 Núcleo	Tipo de contenido	6.10
<i>Descripción del contenido (obra y expresión)</i>			
46	Adicional	Audiencia	7.7
47	Adicional	Sumario del contenido	7.10
48	Adicional	Lugar de captura	7.11.2
49	Adicional	Fecha de captura	7.11.3
50	Adicional	Idioma del contenido	7.12
51	Adicional	Color	7.17.3
52	Adicional	Sonido	7.18
53	Adicional	<i>Aspect ratio</i> (Proporción)	7.19
54	Adicional	Duración	7.22
55	Adicional	Interprete, narrador, y/o presentador	7.23
56	Adicional	Créditos artísticos y/o técnicos	7.24
57	Adicional	Premios	7.28

Elementos de la plantilla para la descripción de películas y videograbaciones con RDA**Capítulo 2 (RDA): Atributos para manifestaciones e ítems**

- 1.-Título (E.N./I.=2.3):** Palabra, frase, caracter o grupo de caracteres que denominan al recurso o a la obra contenida en el mismo. Puede aparecer más de un título en el recurso mismo, en la funda, portada, contenedor, etcétera o en un material que acompaña al recurso.
- 2.-Título paralelo (E.a./I.=2.3.3):** Es el “Título propio” que aparece en otra lengua o escritura.
- 3.-Otra información sobre el título (E.a./I.=2.3.4):** Información que aparece en conjunto y subordinada al título propio.
- 4.-Variante del título (E.a./I.=2.3.6):** Título asociado al recurso, que difiere del título registrado como *título propio*, *título paralelo*, *título alternativo* u *otra información sobre el título*.
- 5.-Título diseñado (E.a./I.=2.3.11):** Título creado por una agencia que prepara la descripción de un recurso, que no presenta título por sí mismo y tampoco tiene un título asociado a él que no puede encontrarse en otras fuentes (Ej. material complementario, una descripción publicada del recurso o una fuente de referencia).
- 6.-Mención de responsabilidad (E.N./I.=2.4):** Estado relacionado con la identificación y/o función de cualquier persona, familia o entidades corporativas responsables de la creación, contribución o realización del contenido intelectual o artístico de un recurso.
- 7.-Edición (E.N./I.=2.5):** Estado que identifica la edición a la cual pertenece el recurso.
- 8.-Revisión de una edición (E.N./I.=2.5.6):** Palabra, frase o grupo de caracteres que identifican una revisión particular de la edición.
- 9.-Lugar de publicación (E.a./I.=2.8.2):** Lugar asociado con la publicación, lanzamiento o emisión de un recurso.
- 10.-Editor (E.N./I.=2.8.4):** Nombre de la persona, familia o entidad corporativa responsable de publicar, lanzar o emitir un recurso.
- 11.-Fecha de publicación (E.N./I.=2.8.6):** Fecha relacionada con la publicación, lanzamiento o emisión de un recurso.
- 12.-Lugar de distribución (E.a./I.=2.9.2):** Lugar relacionado con la distribución de un recurso.
- 13.-Nombre del distribuidor (E.N./I.=2.9.4):** Nombre de la persona, familia o entidad corporativa responsable de distribuir un recurso.
- 14.-Fecha de distribución (E.N./I.=2.9.6):** Fecha relacionada con la distribución de un recurso.

- 15.-Copyright. (E:N/I.=2.10.4):** Fecha asociada con la demanda de protección bajo el copyright o un régimen similar.
- 16.-Serie (E:N/I.=2.12.2):** Nombre que comúnmente es el citado para la serie y que la representa.
- 17.-Numeración de la serie (E:N/I.=2.12.9):** Número de la secuencia de la parte o partes dentro de una serie.
- 18.-Forma de emisión (E.a/I.=2.13.1.3):** Forma de emisión del recurso; elegir uno o varios términos aplicables al recurso a describir. RDA propone “unidad”, “multiparte”, “recurso continuo” y “recurso integrado”.
- 19.-Identificador para manifestación (E:N/I.=2.15):** Cadena alfanumérica asociada con la manifestación, que sirve para diferenciarla de otras manifestaciones. Incluye identificadores registrados bajo esquemas reconocidos de aplicación internacional, como ISBN, ISSN, URN, etc.
- 20.-Identificador del ítem (E.a/I.=2.19):** Cadena alfanumérica asociada con el ítem, que sirve para diferenciar un ítem de otros.
- 21.-Notas (E.a/I.=2.20):** Anotación que proporciona información adicional relacionada al registro de datos de algún otro elemento.

Capítulo 3: Descripción de soportes (Manifestaciones e ítems)

- 22.-Recurso en línea (E.a/I.=3.1.5):** Registre la palabra *recurso en línea* para el tipo de soporte en este tipo de recursos. Se puede incluir su extensión.
- 23.-Medio (E.a/I.=3.2.1.2):** Identifica el tipo general de dispositivo para visualizar, reproducir, proyectar, etcétera, el contenido del recurso.
- 24.-Soporte (E.N/I.=3.3):** Define el tipo de soporte para almacenar y resguardar un recurso, incluyendo la manera de visualizarse, reproducirse, proyectarse, etc.
- 25.-Extensión (E.N/I.=3.4):** Implica el número y tipo de unidades y/o subunidades de los que se compone un recurso.
- 26.-Cintas de película (E.a/I.=3.4.1.7.2):** Específicamente se registra el número de cuadros y dobles cuadros de la cinta.
- 27.-Dimensiones (E.a/I.=3.5.12):** Se añaden las medidas del soporte o soportes y/o del contenedor del recurso. Incluyen medidas del ancho, largo, profundidad, diámetro, longitud y calibración.
- 28.-Material base (E.a/I.=3.6.2.3):** Material físico base en el que se aloja el contenido de un recurso.

- 29.-Tipo de grabación (E.a./I.=3.16.2):** Método utilizado para la codificación del contenido de sonido para su reproducción. Puede ser análogo o digital.
- 30.-Medio de grabación (E.a./I.=3.16.3):** Tipo de medio utilizado para grabar el sonido o el soporte del sonido. Ejemplos: óptico, magnético o la conjunción de ambos.
- 31.-Canales de reproducción (E.a./I.=3.16.8):** Es la configuración del número de canales de sonido utilizados para realizar la grabación (Ej. *mono, estéreo, surround, quadraphonic*, etc.).
- 32.-Características especiales de reproducción (E.a./I.=3.16.9):** Pueden ser el sistema de ecualización, sistema de reducción de ruido, etcétera, usados en la creación de una grabación de sonido.
- 33.-Formato de presentación (E.a./I.=3.17.2):** Formato usado en la producción de una imagen proyectable. (Ej. CINERAMA, IMAX, etc.).
- 34.-Velocidad de proyección (E.a./I.=3.17.3):** Se refiere a la velocidad en la cual el soporte de proyección debe ser operado para reproducir la imagen prevista en movimiento.
- 35.- Formato de video (E.a./I.=3.18.2):** Es el estándar utilizado para codificar el contenido análogo de un video (Ej. Betamax, VHS, 8mm., etc.).
- 36.- Estándar de emisión (E.a./I.=3.18.3):** Sistema utilizado para el formato del video para su emisión en televisión (Ej. HDTV, NTSC, PAL, SECAM, etc.).
- 37.- Tipo de archivo (E.a./I.=3.19.2):** Tipo general de datos codificados en un archivo de computadora (Ej. *Audio file, video file*, etc.).
- 38.-Formato de codificación (E.a./I.=3.19.3):** Esquema, estándar, etcétera, usado en la codificación del contenido digital de un recurso (Ej. Blu-Ray, DVD video, Excel, XML, etc.).
- 39.-Codificación regional (E.a./I.=3.19.4):** Es el código que identifica la región del mundo para el cual un DVD ha sido codificado para ser reproducido.
- 40.-Tamaño del archivo (E.a./I.=3.19.5):** Número de *bytes* de un archivo digital.
- 41.-Velocidad de transmisión (E.a./I.=3.19.6):** Velocidad en la cual el video o el audio están designados para reproducirse (Ej. 32 kbps).
- 42.-Requerimientos de equipo y sistema (E.a./I.=3.20):** Equipo y sistemas que se requiere para usar, reproducir, proyectar, etcétera, un recurso.
- 43.-Notas (E.a./I.=3.22):** Anotación que proporciona información adicional relacionada al registro de datos de algún otro elemento.

Capítulo 4 (RDA): Proporcionamiento de adquisición y acceso a la información

- 44.-URL=Uniform Resource Locator (E.a./I.=4.6):** Se refiere a la dirección de un recurso de acceso remoto.

Incluye todos los identificadores del recurso destinados a proporcionar acceso en línea utilizando un navegador estándar de Internet.

Capítulo 6 (RDA): Atributos para obra y expresión

45.-Tipo de contenido (E.a./I.=6.10): Define la forma fundamental de la comunicación en la cual se expresa el contenido y el sentido humano a través del cual se pretende que se perciba. Contenido expresado en la forma de una o varias imágenes, el tipo de contenido también refleja el número de dimensiones espaciales en el que se pretende que el contenido sea percibido, además de percibir la ausencia o presencia de movimiento.

Capítulo 7 (RDA): Descripción de contenido (Obras y expresiones)

46.-Audiencia (E.a./I.=7.7): Tipo de usuarios para los cuales el contenido está destinado o para los que el contenido se considera adecuado; están definidos por edades, nivel académico, tipo de discapacidad u otra categoría.

47.-Sumario del contenido (E.a./I.=7.10): Es un resumen, sumario, sinopsis, etcétera, del contenido del recurso.

48.-Lugar de captura (E.a./I.=7.11.2): Sitio asociado con la captura del recurso.

49.-Fecha de captura (E.a./I.=7.11.3): Fecha asociada con la grabación del recurso.

50.-Idioma del contenido (E.a./I.=7.12): Idioma utilizado para expresar el contenido del recurso.

51.-Color (E.a./I.=7.17.3): Presencia de color, tono, etcétera, en el contenido del recurso.

52.-Sonido (E.a./I.=7.18.1.3): Presencia o ausencia del sonido en el recurso.

53.-Aspect ratio=Proporción (E.a./I.=7.19): Relación entre el ancho y el alto de una imagen en movimiento.

54.-Duración (E.a./I.=7.22): Tiempo de reproducción del contenido del recurso.

55.-Intérprete, narrador y/o presentador (E.a./I.=7.23): Se trata de la persona, familia o entidad corporativa, responsable de interpretar, narrar y/o presentar una obra dramática o musical.

56.-Créditos artísticos y/o técnicos (E.a./I.=7.24): Lista de personas, familias o entidades corporativas (que no integren el reparto), que hayan contribuido a la producción técnica o artística de una película o videograbación.

56.-Premios (E.a./I.=7.28): Reconocimiento formal de excelencia, etcétera, ganado por el contenido de un recurso, otorgado o concedido por una entidad reconocida.

4.3.3 Registro descriptivo

La aplicación de lo investigado con RDA y expuesto a través del proyecto, se presenta en este punto con la inclusión de un registro¹⁰⁸ que exhibe la descripción de un recurso perteneciente a las películas y videgrabaciones, específicamente del primer caso. Para ello, se muestra el conjunto de elementos para la descripción, descrito en el punto anterior, añadiéndole la información que pertenece a cada elemento y que aparece en el documento. Debemos reiterar que cada recurso presenta sus propias características, así que en la mayoría de los casos (como en éste) no se tendrá la información para el llenado de todos los elementos que aparecen en el apartado 4.3.2, observándose únicamente los que contienen información extraída del propio documento.

Aparece en primer lugar la tabla con la información que se considera debe alojarse en cada elemento; se conforma de cuatro columnas que son similares a los de la tabla 16, sólo que se extrae la del “Tipo de elemento” y se añade en cuarto lugar la de “Descripción del recurso”; en segundo lugar se presentan varias imágenes del documento descrito, añadiéndoles números al lugar donde aparece la información que se registró en cada elemento, cifras que se relacionan con la primera columna de la tabla.¹⁰⁹

¹⁰⁸ Tomando en cuenta que para esta tesis y como lo vimos en el tercer capítulo, se describirán 25 recursos que aparecerán en el apartado de “Anexos”, mismos que se introducirán al portal DEVIRE.

¹⁰⁹ Números que continúan siendo los mismos que en el punto 4.3.2 para que el lector pueda enlazar toda la información.

Tabla 17: Descripción de una película con RDA

No. de relación	Elemento RDA	Numero de instrucción	Descripción del recurso
<i>Atributos para manifestación e ítem</i>			
1	Título	2.3	Scarface
6	Mención de responsabilidad	2.4.1.6	Martin Bergman, productor Brian De Palma, director
7	Edición	2.5.2.1	Two-Disc Anniversary Edition
8	Revisión de una edición	2.5.6	Remasterizada digitalmente
9	Lugar de publicación	2.8.1.4	Universal City, CA
10	Editor	2.8.4	Universal Studios
11	Fecha de publicación	2.8.6	2003
15	Copyright	2.11	© 1983
18	Forma de emisión	2.13.1.3	Multiparte
19	Identificador para manifestación	2.15	ISBN 0-7832-8386-5
<i>Descripción del soporte (Manifestación e ítem)</i>			
23	Medio	3.2.1.2	Video
24	Soporte	3.3.1.2	Otro
25	Extensión	3.4.1.7.5	2 DVD
27	Dimensiones	3.5.1.4.4	12 cm.
28	Material base	3.6.1.3	Plástico
29	Tipo de grabación	3.16.2.3	Digital
30	Medio de grabación	3.16.3.3	Óptico
31	Canales de reproducción	3.16.8	DTS Surround 5.1
32	Características especiales de reproducción	3.16.9	Dolby Digital 5.1
36	Estándar de emisión	3.18.3	NTSC
38	Formato de codificación	3.19.3	DVD Video
39	Codificación regional	3.19.4	1
42	Requerimientos de equipo y sistema	3.20	Requiere un reproductor de DVD con estándar de emisión NTSC y codificación regional 1
<i>Atributos para expresión</i>			
44	Tipo de contenido	6.10	Imagen en movimiento
<i>Descripción del contenido (obra y expresión)</i>			
45	Audiencia	7.7	R (Clasificación de EUA)
46	Sumario del contenido	7.10	In the spring of 1980, the Port at Manel Harbor was opened, and thousands set sail for the United States. They came in search of the American Dream. One of them found it on the sun-washed avenues of Miami...wealth, power and passion beyond his wildest dreams. He was Tony Montana. The world will remember him by another name...SCARFACE.
49	Idioma del contenido	7.12	Diálogo en inglés; subtítulos en Español, Inglés y Francés.
50	Color	7.17.3	A color
51	Sonido	7.18	Con sonido
52	Aspect ratio (Proporción)	7.19.1.3	Anamorphic Widescreen (2.35:1)
53	Duración	7.22	2 hr., 50 min.
54	Interprete, narrador, y/o presentador	7.23	Reparto: Al Pacino
55	Créditos artísticos y/o técnicos	7.24	Créditos: Screenplay, Oliver Stone; Música, Giorgio Moroder; Director de fotografía, John A. Alonzo A.S.C.; Productor Ejecutivo, Louis A. Stroller

Imágenes del recurso descritoImagen 30: *Componentes de la película*

Imagen 31: *DVD de la película*

Imagen 32: Parte trasera de la funda que cubre el estuche de los DVD

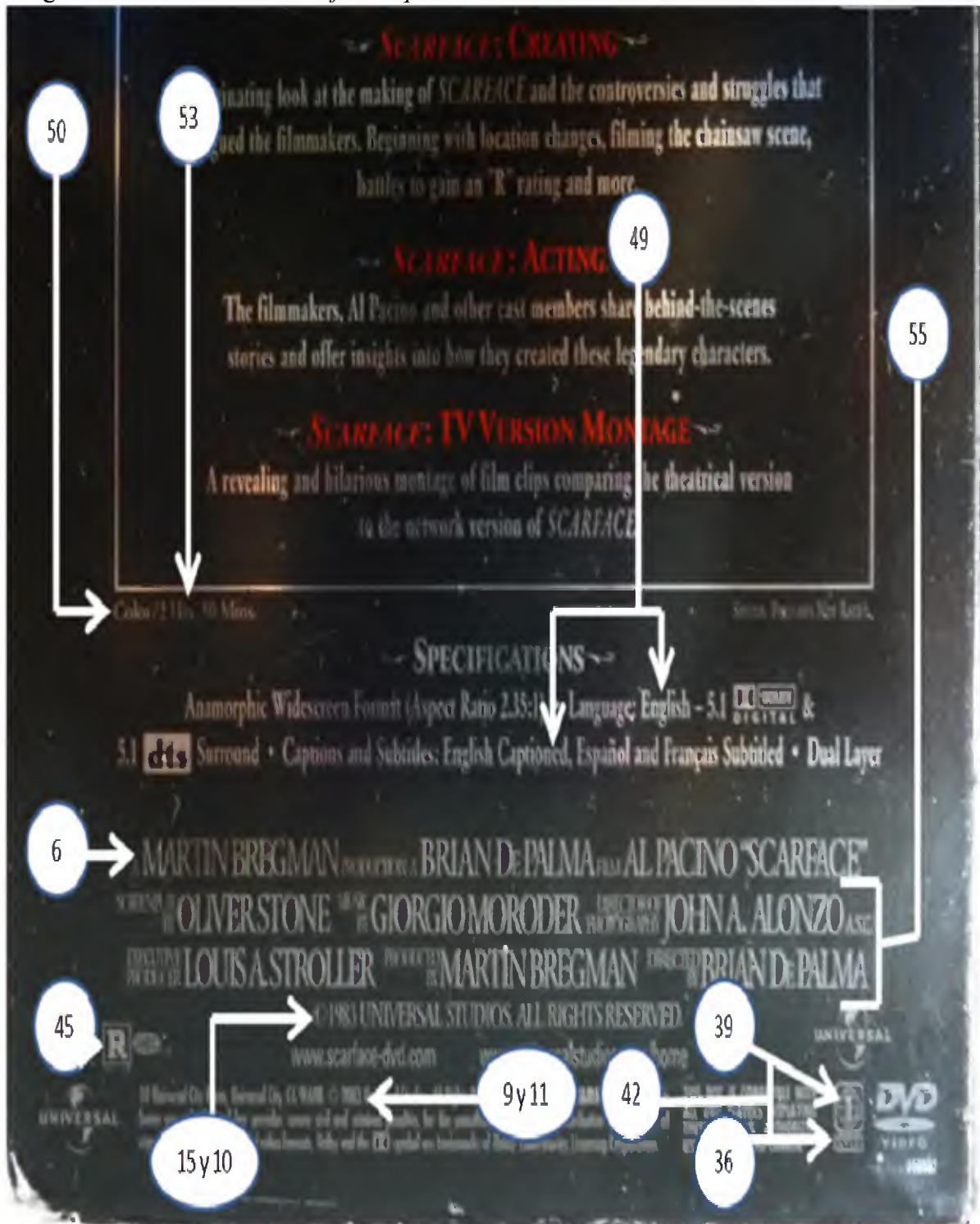
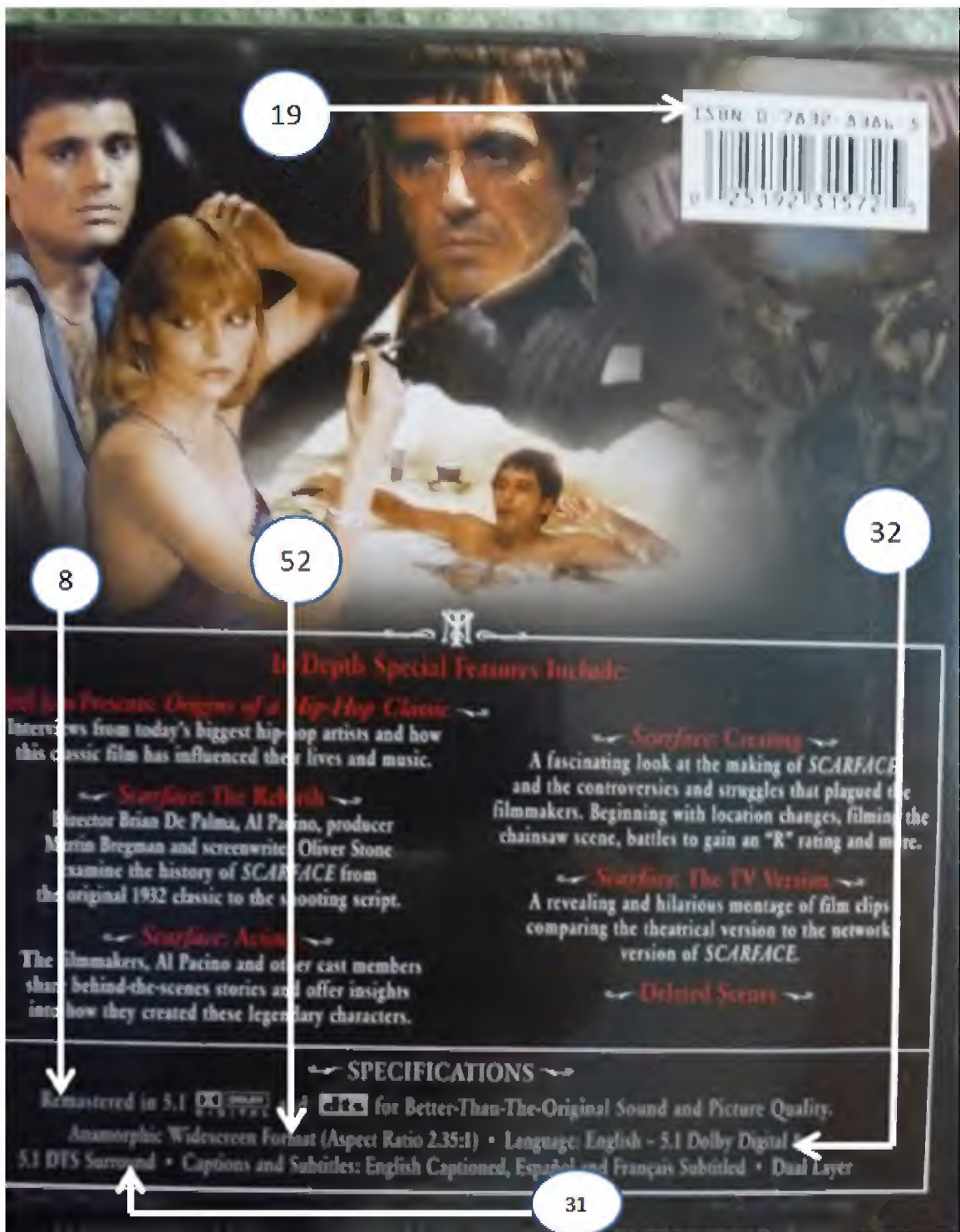


Imagen 33: Parte posterior del estuche de los DVD



Como se puede ver, no todos los elementos del ejemplo se encuentran representados en las imágenes; los que faltan, son puntos que bajo las instrucciones de RDA deben ser llenados con términos que la propia herramienta proporciona, nos referimos a los elementos: 23 (Medio), 24 (Soporte), 29 (Tipo de grabación), 30 (Medio de grabación), 44 (Tipo de contenido) y 51 (Sonido).

4.3.4.1 Registro descriptivo en el portal DeViRe

Continuando con el procedimiento establecido, después de haber definido el conjunto de elementos para la descripción de películas y videgrabaciones, concluir con la descripción de nuestros 25 recursos (mismos que podrán visualizarse en el Anexo 2), e integrarlos a la herramienta de control y acceso, que si recordamos los capítulos anteriores, se construirá a través del sistema gestor de contenidos Joomla!, ahora solo resta exponer el resultado final.

Uno de los objetivos de este apartado es que se logren ubicar los elementos de RDA, ya sean núcleo o adicionales de nuestra tabla 17 en contraparte con el registro del portal; otro es el de que puedan ubicarse con facilidad en el mismo registro del portal, todos y cada uno de los datos que se extrajeron del ítem (película) y que fueron indicados con números en las imágenes anteriores. Esperando que el diseño, la tipografía, los colores y las imágenes incluidas en la representación digital del registro, no obstaculicen dichos objetivos.

A su vez, se pueden visualizar otros elementos propios del portal y que pueden ser reconocidos, como la fecha de creación, fecha de modificación, “votos”, e íconos de “favoritos”, “enviar”, “imprimir”, entre otros.

Por lo tanto, observando y analizando el registro que se tomó como ejemplo en el punto anterior para exponer en la práctica lo que en el transcurso de la tesis se ha percibido en teoría, ahora pasemos a observar la manera en la que se encuentra alojado dicho registro en el portal DeViRe.

Imagen 34: Registro descriptivo en el portal DeViRe.

Scarface

Created Martes 24 de Enero de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites Voting ★ ★ ★ ★ ★ (0 votos)

Tags Audiovisual




Título:	Scarface
Mención de responsabilidad:	Productor Martin Bergman , director Brian de Palma
Edición:	Two-disc anniversary edition
Revisión de una edición:	Remasterizada digitalmente
Lugar de publicación:	Universal City, CA
Editor:	Universal Studios
Fecha de publicación:	2003
Copyright:	© 1983
Forma de emisión:	Multiparte
Identificador para manifestación:	ISBN 0-7832-8386-5
Medio:	Video
Extensión:	2 DVD
Material base:	Plástico
Tipo de grabación:	Digital
Medio de grabación:	Óptico
Canales de reproducción:	DTS Surround 5.1
Características especiales de reproducción:	Dolby Digital 5.1
Estándar de emisión:	NTSC
Formato de codificación:	DVD Video
Requerimientos de equipo y sistema:	Requiere un reproductor de DVD con estándar de emisión NTSC y codificación regional 1
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Audiencia:	R (Clasificación de EUA)
Sumario del contenido:	In the spring of 1980, the Port at Mariel Harbor was opened, and thousands set sail for the United States. They came in search of the American Dream. One of them found it on the sun-washed avenues of Miami...wealth, power and passion beyond his wildest dreams. He was Tony Montana. The world will remember him by another name...SCARFACE. El disco 2 contiene seis características especiales, tituladas Def Jam presents: origins of a Hip-hop classics", "Scarface: the rebirth", "Scarface: acting", "Scarface: creating", Scarface: the tv version" y "deleted scenes".
Idioma del contenido:	Diálogo en inglés; subtítulos en español, inglés y francés.
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Aspect ratio:	Anamorphic Widescreen (2.35:1)
Duración:	2 hr . 50 min.
Interprete, narrador, y/o presentador:	Reparto: Al Pacino
Créditos artísticos y/o técnicos:	Créditos: Screenplay, Oliver Stone, Música, Giorgio Moroder, Director de fotografía, John A. Alonzo A.S.C.; Productor Ejecutivo, Louis A. Stroller

4.4 DISCUSIÓN SOBRE LA ELECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE JOOMLA! COMO HERRAMIENTA DE CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Como parte de la investigación realizada en esta tesis, fue preciso llevar a cabo la exploración de los principios de usabilidad, interoperabilidad y accesibilidad, que permitieran enriquecer la construcción de una herramienta para el control y acceso a la información, misma que propiciara la organización, localización, identificación, selección, recuperación y control de los registros RDA de películas y videgrabaciones, además de los otros tipos de recursos documentales tratados en la Línea Individual de Investigación del Cuerpo Académico de la ENBA, denominada Catalogación de materiales “No libro”.

La investigación, selección y utilización del sistema gestor de contenidos Joomla!, posibilitó la organización de los registros creados bajo las instrucciones de RDA; a su vez, propició la visualización mediante una interfaz diseñada y configurada con extensiones y elementos propios de Joomla!, permitiendo con lo anterior, organizar, localizar, identificar, seleccionar, obtener y controlar a los registros de películas y videgrabaciones descritos con RDA.

Se denominó “*DeViRe*” (acrónimo de Descripción y Visualización de Recursos) a la herramienta de control y acceso a la información construida con el sistema Joomla!, que como se mencionó anteriormente, es un portal con el cual se ha pretendido reunir ciertas características de los tres requerimientos mencionados por el W3C (usabilidad, accesibilidad e interoperabilidad) y su posible identificación dentro de dicha herramienta; en consecuencia, la investigación realizada tiene la posibilidad de impactar en la disciplina bibliotecaria a través del estudio y construcción de una herramienta estructurada mediante la utilización de software libre, un elemento que actualmente ha comenzado a tener presencia en el ámbito bibliotecario y que debe llegar a utilizarse por todos los que conformamos esta disciplina.

Asimismo, mediante la instalación, configuración y experimentación en el portal DeViRe construido con Joomla!, se observó, entre otras cosas, lo siguiente:

- ☐ Es posible ajustar los elementos de RDA para la descripción de películas y videgrabaciones en el portal DeViRe, mediante la utilización de la extensión *flexicontent*, que permite administrar y editar los registros de contenido creados en el portal.

- ☞ Al configurar flexicontent, es necesario contar (o bien desarrollar) un manual de instrucciones que reúna detalladamente las instrucciones de configuración de la extensión, ya que el llevar a cabo esta tarea requiere del seguimiento de un número de pasos considerable para cumplir con el objetivo.
- ☞ La configuración de *flexicontent* requiere de conocimientos básicos sobre la utilización de Joomla!, así como una adecuada planeación y organización del contenido que se incluirá en el portal, lo que posibilitará el ahorro de tiempo y esfuerzo.
- ☞ Al momento de configurar las plantillas en flexicontent es necesario detallar algunos aspectos técnicos de Joomla!, que permitan el idóneo funcionamiento del portal. Este proceso puede resultar un tanto complicado para aquellos que no se encuentren familiarizados con la configuración y el manejo del sistema.
- ☞ El tiempo que se requiere para el ingreso de las “plantillas” descriptivas en el portal DeViRe con la utilización de Joomla!, depende de la extensión de la plantilla misma, tomando en cuenta la cantidad de elementos incluidos en ella.
- ☞ Con *flexicontent* fue posible configurar los cuatro diferentes tipos de plantilla para la descripción de los distintos tipos de materiales documentales tratados en la Línea de Investigación. En este sentido, la extensión guarda independencia entre las plantillas y los elementos inmersos en cada una, situación que posibilita la creación de una plantilla descriptiva individual por tipo de material en el sistema.
- ☞ La presentación y visualización en el portal DeViRe de las descripciones llevadas a cabo con RDA, en términos estéticos, se encuentran íntimamente ligadas con los criterios de construcción y diseño del portal, en este sentido, *flexicontent* maneja una serie de opciones para la visualización de dichas descripciones.
- ☞ Con el *metabusador* incorporado al portal DeViRe y la utilización de *flexicontent*, es posible recuperar las descripciones realizadas a las películas y videgrabaciones con RDA, a través de palabras clave y palabras que representen la búsqueda del recurso,

la cual se puede ajustar mediante filtros que especifiquen precisamente los criterios de búsqueda.

- ☐ Es menester llevar a cabo un control de autoridades sobre los puntos de acceso registrados en las descripciones de RDA, ello con el objetivo de refinar la búsqueda de información y la normalización de los mismos, que propicie una búsqueda y recuperación de información más eficiente.

Una vez mencionadas las observaciones de la utilización de Joomla! como herramienta de control y acceso a la información, se puede manifestar que mediante el desarrollo de esta herramienta ha sido posible adquirir una serie de conocimientos tecnológicos y técnicos que aplicados al ámbito de la organización de la información, pueden generar nuevas alternativas para la búsqueda, localización, identificación, selección y recuperación de información en el ambiente digital.

Sin embargo, es conveniente mencionar que en la presente investigación se llevó a cabo un acercamiento con este tipo de herramientas que en un futuro necesitan ser estudiadas y evaluadas para dar a conocer sus alcances y limitaciones en cuanto a su aplicación en las bibliotecas. Indudablemente, el estudio de Joomla! y su integración con RDA significa una nueva alternativa que necesita ser analizada, evaluada y mejorada en beneficio de la profesión bibliotecaria y la satisfacción de las necesidades de información de los usuarios, quienes actualmente comienzan a manifestar nuevas inquietudes en lo que a la búsqueda y recuperación de información en el ambiente digital se refiere.

4.5 INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE JOOMLA!

Para introducir los recursos en el portal, es necesario cumplir con ciertos requisitos de instalación y configurarlo de acuerdo a los objetivos del proyecto. En los siguientes párrafos se exponen a grandes rasgos los pasos que deben llevarse a cabo para instalar y configurar nuestro sistema gestor de contenidos elegido, nos referimos a Joomla!.

4.5.1 Instalación

La instalación de Joomla! puede llevarse a cabo de manera local, para hacerlo se recomienda que el equipo que alojará al portal cumpla con los siguientes requerimientos:

- ☞ Sistema operativo Windows (XP, VISTA, SEVEN). Debido a la experiencia del equipo de trabajo, hasta el momento estos son los sistemas operativos en los que se han efectuado las pruebas de instalación y han funcionado satisfactoriamente.
- ☞ WAMP Server 2.0. Proporciona las herramientas necesarias para que Joomla! trabaje adecuadamente: servidor Apache, gestor de bases de datos relacional MySQL, lenguaje de programación PHP. WAMP puede ser descargado en: <http://www.wampserver.com/en/>
- ☞ Joomla 1.5 Package. Es importante señalar que actualmente se encuentran disponibles las versiones 1.6 y 1.7 de Joomla!, sin embargo, se trabajó con la versión 1.5 citada en este apartado ya que se cuenta con mayor experiencia en ella. Joomla! 1.5 puede ser descargado en: <http://www.joomla.org/download.html>

Una vez instalado WAMP Server:

1) Dirigirse al ícono de “mi PC” y en el disco local (C:) ingresar en la carpeta “wamp”, donde se aloja la subcarpeta “www”, y en la misma crear otra carpeta que denominaremos “Joomla”, que a la postre nos servirá para almacenar los archivos de instalación.

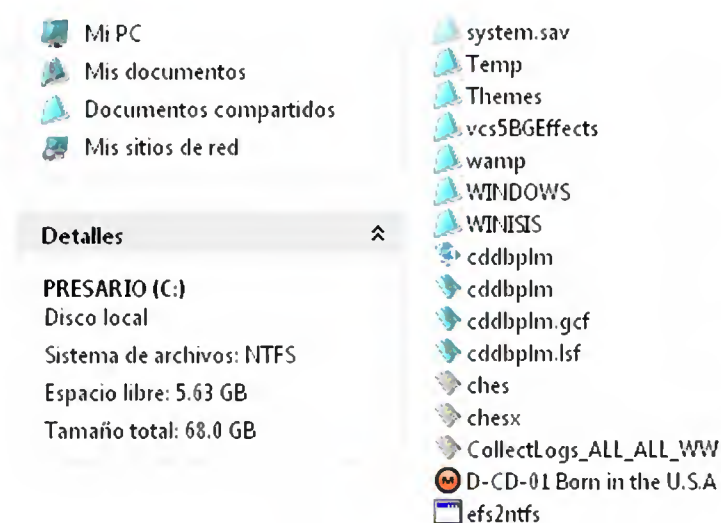


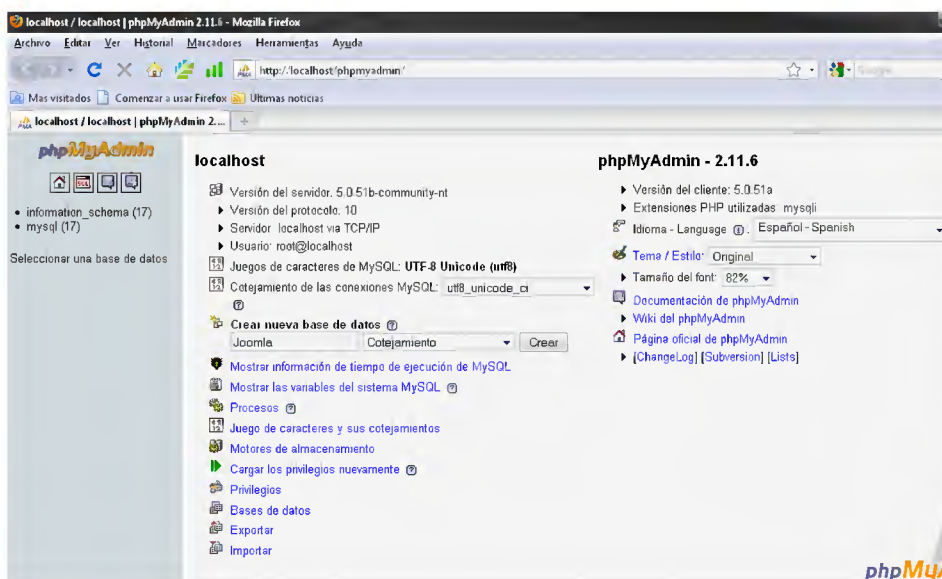
Imagen 35: Instalación (Paso 1)

2) Dirigirse a WAMP server y dar clic en “phpmyadmin”.



Imagen 36: Instalación (Paso 2)

Imagen 37: Instalación (Paso 3,



3) Una vez ubicados en la interfaz de “phpmyadmin”, crear una nueva base de datos que nombraremos “Joomla”.

Imagen 38: Instalación (Paso 4,

4) Abrir el archivo Zip de Joomla! y extraer su contenido en: C:\wamp\www\Joomla

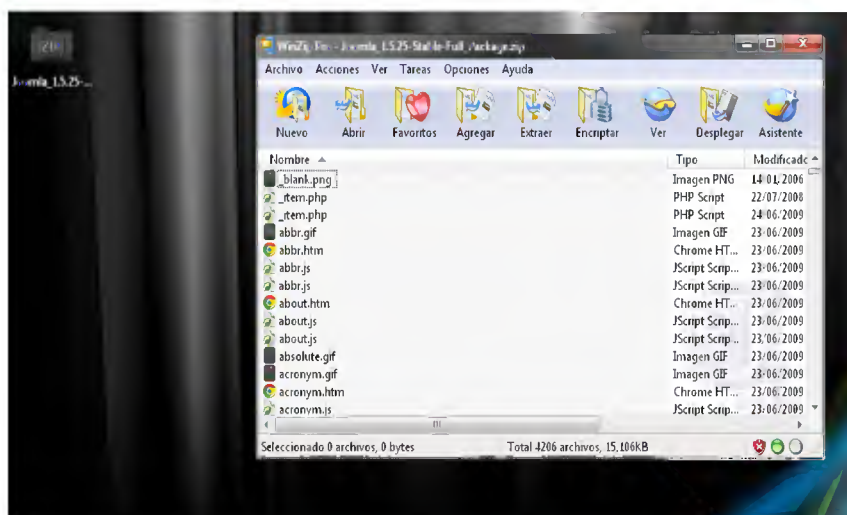
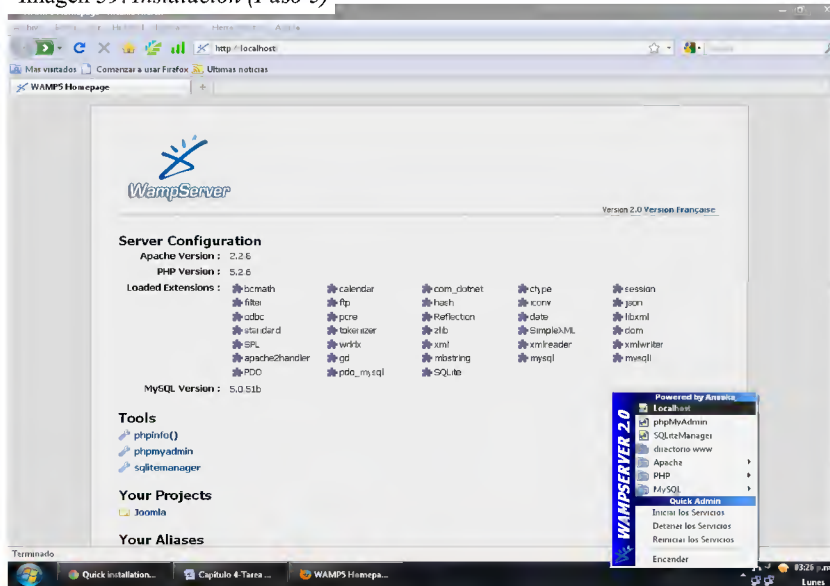
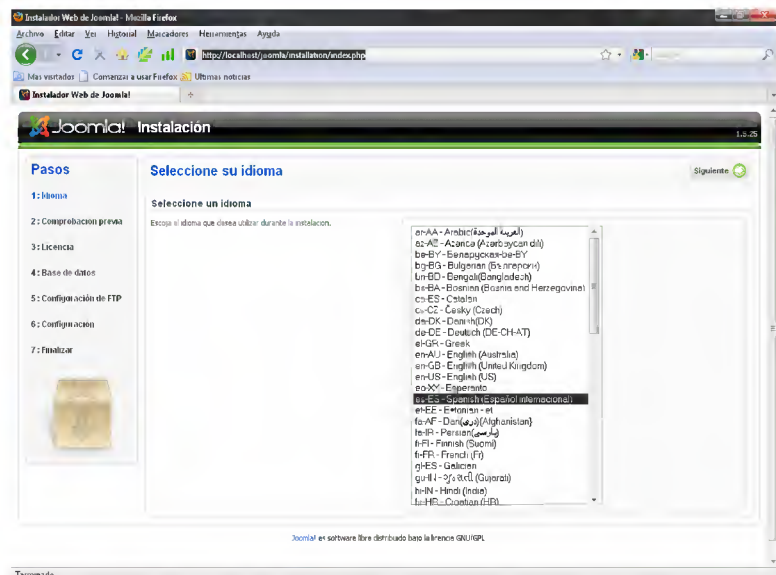


Imagen 39: Instalación (Paso 5)



5) Dirigirse a WAMP server y dar clic en la opción “localhost”. Una vez que se ha abierto el navegador, en la barra de dirección ingresar el siguiente URL <http://localhost/joomla/>
[installation/index.php](http://localhost/joomla/installation/index.php)

Imagen 40: Instalación (Paso 6)



6) Ubicados en la interfaz de instalación de Joomla! 1.5, seleccionar el idioma español y dar clic en “siguiente” hasta llegar al paso denominado “configuración de la base de datos”.

Imagen 41: Instalación (Paso 7)



7) Llenar las casillas de la siguiente manera:
+Tipo de base de datos: mysql
+Nombre del servidor: localhost
+Nombre de usuario: root
+Nombre de la base de datos: Joomla.

Una vez llenadas las casillas, dar clic en “siguiente”, hasta ubicarse en el paso de “configuración principal”.

Imagen 42: Instalación (Paso 8)

8) Insertar el nombre que llevará nuestro portal en el espacio correspondiente. Llenar los datos de nuestra cuenta, los cuales posteriormente se utilizarán para ingresar a la administración del portal. Sucesivamente dar clic en “siguiente”.

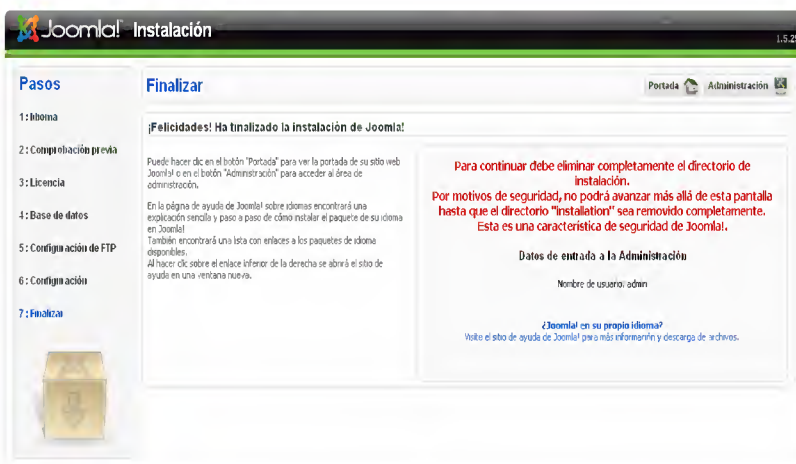
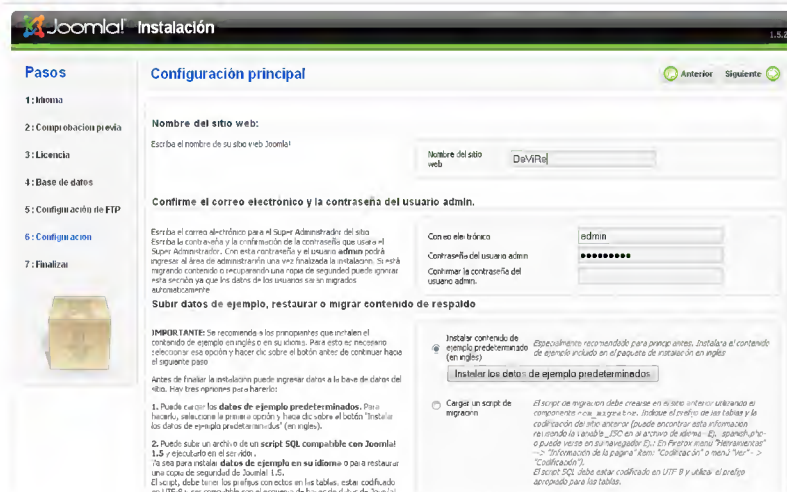


Imagen 43: Instalación (Paso 9)

10) Finalmente, ingresar los datos de cuenta para acceder a la administración de nuestro portal. De esta manera y siguiendo paso a paso las indicaciones, la instalación local de Joomla! 1.5 en nuestro equipo se habrá completado satisfactoriamente.

9) Eliminar la carpeta “installation” ubicada en: C:\wamp\www\Joomla

Una vez eliminada la carpeta, dar clic en “administración”.

Imagen 44: Instalación (Paso 10)



4.5.2 Configuración

En primera instancia, debemos indicar que los aspectos inmersos en la configuración del sistema Joomla! están sujetos a los alcances y limitaciones, así como a las características que tendrá el portal que desarrollaremos, utilizando extensiones para representar dichas características. La configuración realizada en el portal *DeViRe* se llevó a cabo utilizando la última versión del complemento¹¹⁰ *Flexicontent*, el cual se puede descargar en: <http://www.flexicontent.org/downloads/latest-version.html>

Una vez descargado e instalado el complemento Flexicontent, su panel de control permite la creación de campos para la descripción de contenidos, a su vez, dichos campos se pueden incorporar en plantillas que tienen por objetivo representar y visualizar las descripciones efectuadas. En este sentido, cada descripción realizada se considera un registro. Flexicontent puede almacenar una gran cantidad de registros.

En esta imagen puede apreciarse el panel de control de Flexicontent, en el cual se administra la configuración efectuada en el sistema.

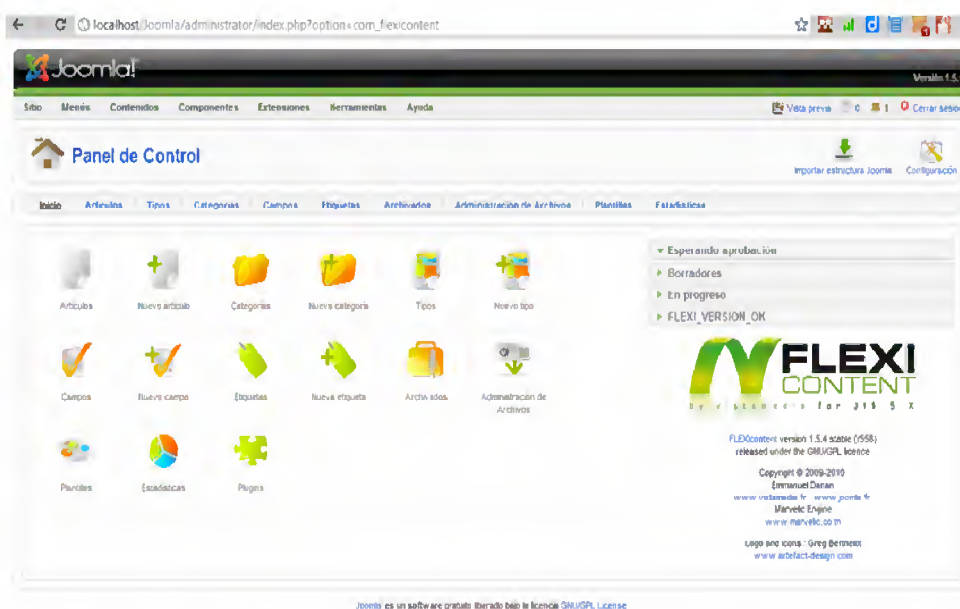
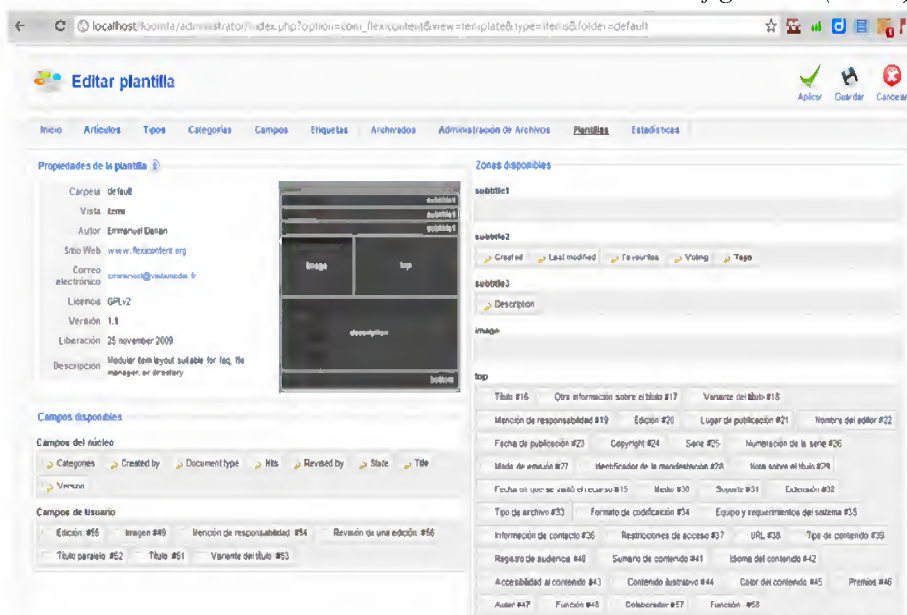


Figura 4.1: Configuración (Paso 1)

¹¹⁰ Los componentes, son pequeños programas independientes entre sí que están junto al núcleo del sistema de Joomla! o bien se descargan aparte y posteriormente se instalan desde el panel de Administración de Joomla!

: Configuración (Paso 2)

Como se mencionó anteriormente, Flexicontent permite crear campos para la descripción de contenidos individuales, es decir, permite crear campos que representen los elementos



descriptivos de RDA para la descripción de películas y videgrabaciones. Dichos campos se pueden incorporar en plantillas que tienen por objetivo representar y visualizar las descripciones efectuadas.

Imagen 47: Configuración (Paso 3)

Título	Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas
Otra información sobre el título	
Variante del título	CLUB
Intención de responsabilidad	Comando de Salas de Estudios López, diseñado por René Pérez Espinosa
Edición	
Lugar de publicación	México
Nombre del editor	Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas
Fecha de publicación	2009
Copyright	
Serie	
Numeración de la serie	
Modo de emisión	Recurso integrado
Identificador de la manifestación	
Nota sobre el título	
Fecha en que se visitó el recurso	Consultado el 8 de diciembre de 2011
Medio	Computadora
Soporte	Recursos en línea

llenado con la información que aparece en el documento a describir.

En esta imagen se muestra la configuración de la plantilla con los campos correspondientes a los elementos de RDA para la descripción de películas y videgrabaciones. Con lo anterior, podemos apreciar que cada elemento presenta su espacio específico para ser

Por lo tanto, la administración y configuración de Flexicontent dependerá estrictamente del tipo de recurso que se va a describir, de los alcances y limitaciones del portal, así como de los principios de usabilidad, accesibilidad, interoperabilidad y arquitectura de la información, utilizadas para representar los atributos centrales de los documentos objeto de estudio, en este caso nos referimos a películas y videgrabaciones.

4.6 OBSERVACIONES DESTACADAS DEL PROYECTO

Podemos recuperar algunos puntos que nos servirán de reflexión. Los países escandinavos se encuentran en un sitio privilegiado en cuanto a la gestión de la tecnología, y la mayoría de ellos utilizan el sistema gestor de contenidos Joomla! para desarrollar sitios o portales Web, así como otros países que se ubican en la cima de la infraestructura económica y tecnológica, como lo son EUA, el Reino Unido, Alemania y Singapur, entre otros. Ello permite afirmar que Joomla! es un sistema adecuado que permitirá la interacción para las funciones de organización de la información.

El análisis a detalle del nuevo código RDA para la selección de elementos núcleo y adicionales, representados en tabla 16, sirvió de base para describir cada uno de los recursos que integraron el proyecto. Llevarlo a cabo nos pareció relativamente sencillo, puesto que las instrucciones en su mayoría son entendibles e incluyen varios ejemplos, así como la flexibilidad de su estructura.

El código RDA permite describir plenamente a las películas y videgrabaciones, así como para los demás recursos que la Línea de Investigación abarcó, como son: sitios Web educativos, fotografía y material cartográfico, afirmando que esta herramienta sirvió para la descripción de los atributos de varios tipos de materiales.

Joomla! nos demostró ser una herramienta funcional, relativamente fácil de instalar y configurar, cómoda para utilizar, con una gran variedad de aplicaciones y extensiones, pero sobre todo, es software libre. Los resultados se desarrollaron de la mejor manera, considerando que mientras más práctica se tenga con el uso de RDA, más rápido y mejor son elaborados los registros.

Por lo anterior, las proposiciones iniciales resultaron válidas: RDA puede aplicarse a todo tipo de recurso y entidad de información, por lo tanto, proporciona un marco adecuado que puede extenderse a las variedades de materiales incluidos en este proyecto. Y como elemento añadido, Joomla!, por sus características tecnológicas y las de diseño integradas al proyecto, es una alternativa idónea para la constitución de una herramienta de acceso y control de la información.

Finalmente, la investigación deriva en conclusiones generales, por lo que no ahondemos en más detalles, éstas serán tratadas al retomar en conjunto el texto completo de la tesis, es decir, en las conclusiones corresponde exponer todo lo relacionado con las cuentas finales de la investigación.

CONCLUSIONES

Sin más preámbulo comencemos con este apartado que es elemental para la investigación, para los objetivos planteados con anticipación, para el lector y por supuesto para un servidor. En cada párrafo se intentarán resumir y definir de la mejor manera, las conclusiones a las que se llegó a través del desarrollo del trabajo, resaltando que se presentarán en orden de aparición, ya sea por capítulos o por la manera en que aparecieron resultantes de algún punto dentro de la aplicación de la teoría; estamos hablando de la práctica en la descripción de los atributos y su representación en el portal DeViRe, elaborado con Joomla!

Las películas y videgrabaciones tienen una historia relativamente corta en comparación con otro tipo de recursos, pero su variedad definitivamente es enorme; la tecnología se ha encargado de ir incrementando abrupta y constantemente la tipología de cualquiera de los dos materiales que estudiamos, específicamente en cuanto a su soporte y formato. La disciplina bibliotecológica los ha tratado como “Materiales no libro” principalmente, aunque han recibido otras denominaciones como “Materiales especiales”, “Medio no impreso”, “Multimedios”, “Metalibro”, “Materiales no impresos”, entre otros, y su gestión no ha sido la más adecuada, por lo tanto, se necesitan implementar nuevas maneras de organizar la información haciendo uso de la tecnología para gestionar a tan nutrido e interesante grupo de recursos, ya sean los materiales audiovisuales o cada tipo de documento por separado, y aprovechar su potencialidad y beneficio para la sociedad. En el panorama internacional, a pesar de que se están desarrollando métodos, teorías, herramientas, políticas, etcétera, no existe una uniformidad aún para delimitar un campo de acción estándar, puesto que cada país, institución u organización trabaja por separado; lo anterior lo mencionamos sin generalizar, puesto que una minoría intenta reunirse y discutir sobre estos problemas.

La tecnología ha permitido que las películas y videgrabaciones se difundan y lleguen a cualquier lugar destruyendo barreras geográficas, temporales, políticas, de idioma, etc. Además, con la digitalización de los soportes análogos los recursos pueden ser mejor preservados y aprovechados en cualquier sitio, ya sea desde un cine, pasando por medios como la televisión y la computadora, hasta dispositivos como las actuales tabletas y teléfonos celulares; no podemos dejar fuera una característica tan importante en esta época, que es la creación de nuevas películas y videgrabaciones a través de aparatos portátiles. Las

características de las películas y videgrabaciones presentan más similitudes que diferencias, logrando establecer una vinculación para ser tratadas de la misma manera.

La organización de la información es un sistema que funciona idóneamente si todos sus componentes se encuentran trabajando bien; todo bibliotecario profesional debe conocerla, manejarla y aplicarla de la mejor manera para que su unidad de información sea relevante para el desarrollo de su comunidad. La teoría bibliotecaria debe avanzar paralelamente con los avances de las demás disciplinas, integrando conocimiento nuevo a sus métodos, teorías, herramientas, estándares, etc. El nuevo código RDA aparece como una alternativa que se pretende sea un estándar internacional, por ende, los bibliotecarios profesionales y los que se encuentran en la práctica en cualquier unidad de información de nuestro país, por lo menos lo deben conocer e intentar trabajar con él. El antecedente de RDA son las RCA, pero su estructura, filosofía y objetivos son muy diferentes, preocupándose el primero por llevar a la biblioteconomía en busca de la solución de problemas actuales relacionados con los usuarios y la información.

RDA se desarrolló bajo el modelo de entidad-relación, extraído del área tecnológica, logrando crear dos modelos conceptuales: FRBR y FRAR, que fueron elementos clave para la construcción del nuevo código. Con ello se demostró que dos disciplinas pueden trabajar en equipo para crear nuevo conocimiento, o en su defecto, nuevas herramientas para el beneficio de la sociedad. El nuevo código RDA puede aplicarse sin inconvenientes en la descripción de atributos de varios tipos de recursos y entidades de información, comprobándolo a través de este trabajo y de los componentes de la Línea de Investigación, porque además de describir películas y videgrabaciones, también se describieron en otras investigaciones, sitios Web educativos, fotografías y materiales cartográficos. RDA proporciona un marco normativo coherente, flexible y extensible a las películas y videgrabaciones, sitios Web educativos, fotografías y material cartográfico. El contenido general presenta un orden uniforme, siendo fácil localizar la instrucción que se desea consultar; a su vez, incluye una cantidad considerable de ejemplos para una mejor comprensión. La terminología utilizada para desarrollar RDA no es tan clara en algunos puntos pero los ejemplos son buena referencia para solucionar estos casos. La rigidez es casi nula en este código en comparación con su antecesora.

En relación con la situación y el uso de Joomla! en el mundo, de los 100 países mejor ubicados internacionalmente en el uso y manejo de las TIC, 56 utilizan Joomla! en al menos una de las cuatro categorías descritas, esto es: Educación, Ciencia, Tecnología, y Gobierno y organizaciones sin fines de lucro, lo que corresponde al 56%, pero de los primeros 10 países mejor establecidos en *The Global Information Technology Report 2010–2011*, 9 se han apoyado en este Sistema gestor de contenidos para elaborar un sitio o portal Web en al menos una de las cuatro categorías elegidas, representando el 90%. Con lo anterior, podemos determinar de manera fehaciente que Joomla! es un sistema gestor de contenidos adecuado para la construcción y diseño del portal en este proyecto, comprobando que los países mejor colocados en el ranking del GTR utilizan Joomla! y que mientras más nos alejamos de los primeros lugares, el uso de Joomla! va disminuyendo, pero no deja de ser una constante.

Joomla! es utilizado por naciones que se encuentran entre los primeros lugares del uso de las TIC en el GTR: E.U.A.: 5º lugar; Reino Unido: 15º; Australia: 17º; Italia: 51º; y Alemania: 13º, con ello se logra apreciar que no existe ninguna barrera del idioma para el manejo de Joomla!, pues existe una heterogeneidad lingüística en estas cinco naciones. Añadimos que la información obtenida confirma el uso de Joomla! en los cinco continentes y sus respectivas lenguas. Siguiendo la misma línea presentada en los países que mejor rescatan las posibilidades de las TIC, México debe incorporarse a la tendencia del entorno tecnológico digital.

La herramienta para el control y acceso de información en este proyecto fue desarrollada con el software libre Joomla!, misma que se construyó tomando en cuenta los principios de usabilidad, interoperabilidad y accesibilidad, permitiendo la integración, organización, control, acceso, recuperación y visualización de los registros de las descripciones de las películas y videograbaciones con RDA, aplicándolo todo en el medio digital. La instalación y configuración de Joomla! fueron sencillas, así como la configuración de la interfaz y la inclusión de componentes útiles con extensiones como Flexicontent, que nos ayudó a crear las plantillas para la inclusión de información del recurso. La gran variedad de extensiones que se encuentran disponibles en línea, permitieron la mejora de nuestro portal DeVire.

Joomla! nos demostró ser una herramienta funcional, relativamente fácil de instalar y configurar, sin tener que contar con conocimientos avanzados de cómputo, cómoda para utilizar, con una gran variedad de aplicaciones y extensiones, pero lo más sobresaliente es que

es software libre. Los resultados se desarrollaron de la mejor manera, afirmando que mientras más práctica se tenga con el uso de RDA más rápido serán creados los registros, y la calidad también deberá incrementarse.

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ AACR: *North American text. Chapter 12 revised Audiovisual media and special instructional materials*. EUA: ALA, 1975. 56 p. ISBN 0-8389-3174-X.
- ❖ AFUL Libertè-Perennitè Interopèrabilitè. Association Francophone des Utilisateurs de Logiciels Libres. *Groupe de travail sur l'interopèrabilitè* [en línea]. [Citado octubre 26 de 2011]. Disponible en WWW: <http://aful.org/gdt/interop>
- ❖ ÁNGEL SANTILLÁN, Minerva del. “Relatoría de la mesa redonda “Organización de la información documental”. *Coloquio de investigación bibliotecológica y de la información* (20 : 2002 : México, D.F.) *Investigación bibliotecológica: presente y futuro: Memoria del XX Coloquio de investigación bibliotecológica y de la información*, 13, 14 y 15 de nov. de 2002. Comp. Filiberto Felipe Martínez Arellano y Juan José Calva González. México: UNAM, CUIB, 2003. (Sistemas bibliotecarios de información y sociedad). viii, 247 p. ISBN 970-32-0894-0.
- ❖ ARRIOLA NAVARRETE, Oscar. *Creación de un portal: el caso de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México*. México: El autor, 2002. (tesis maestría).
- ❖ ARRIOLA NAVARRETE, Oscar. “Open Access y software libre: un área de oportunidad para las bibliotecas”. *Biblioteca universitaria*. Enero-junio 2011, Vol. 14, No. 1, p. 26-40. ISSN- 0187-750X.
- ❖ ARRIOLA NAVARRETE, Oscar y HERRERO PEREZRUL, Abelardo. “Biblioteca en el WWW: ¿páginas o portales?”. *LIBER*. Abril-junio 2001, Vol. 3, No. 2, p. 4-9.
- ❖ ARRIOLA NAVARRETE, Oscar y MONROY MUÑOZ, Adriana. *Reflexiones en torno a la efectividad de los encabezamientos de materia*. Primer Encuentro Nacional de Catalogadores. Bogotá, Colombia. 20-23 de octubre 2009. p.3. [en línea]. [Consultado: 11 agosto 2011]. Disponible en World Wide Web: <http://eprints.rclis.org/16957/1/Reflexiones.pdf>
- ❖ BARBERENA, Elsa y MARTÍNEZ DEL PRADO, Alejandra. “Organización de recursos de información electrónica sobre las artes de la web”. *Encuentro de catalogación y metadatos* (4: 2009: México DF). Comp. Filiberto Felipe Martínez Arellano. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010. (Sistematización de la información documental). p.263-280.
- ❖ BERNERS-LEE, Tim. Metadata architecture [en línea]. January 6, 1997. [citado agosto 24 de 2011]. Disponible en la WWW: <http://www.w3.org/DesignIssues/Metadata.html>
- ❖ BUENO DE LA FUENTE, Gema... [et. al]. “Study on the use of metadata for digital learning objects in University Institutional Repositories (MODERI)”. *Cataloging & classification quarterly*. Octubre 2009, vol. 47, p. 262-285. ISSN 0163-9374.
- ❖ BUNGE, Mario Augusto. *La investigación científica: su estrategia y su filosofía*. Tr. de Manuel Sacristán. 2ª ed. Barcelona: Ariel, c1983. 955 p. ISBN 84-344-8010-7.

- ❖ CADENA MARTÍNEZ, Elizabeth y CRUZ LÓPEZ, Josefina. *La organización técnica de la colección de videgrabaciones en 22 bibliotecas de Ciudad universitaria*. México: La autora, 2007. Tesis. 109 p.
- ❖ CHAPMAN, John W., REYNOLDS, David, SHREEVES, Sarah. "Repository metadata: approaches and challenges". *Cataloging & classification quarterly*. Octubre 2009, vol. 47, p. 309-325. ISSN 0163-9374.
- ❖ *Coloquio de investigación bibliotecológica y de la información (20 : 2002 : México, DF) Investigación bibliotecológica: presente y futuro: Memoria del XX Coloquio de investigación bibliotecológica y de la información*, 13, 14 y 15 de nov. de 2002. "Organización de la información documental". Comp. Filiberto Felipe Martínez Arellano y Juan José Calva González. México: UNAM, CUIB, 2003. (Sistemas Bibliotecarios de Información y Sociedad). x,247 p. ISBN 970-32-0894-0.
- ❖ *Concise dictionary of library and information science*. Ed. Stella Keenan and Colin Johnston. 2nd ed. Great Britain: Reed business information limited, 2000. 265 p. ISBN: 1-85739-251-5.
- ❖ CUTTER, Charles A. *Rules for a dictionary Catalog*. 4a ed. Washington: Govt. Print. Off, 1904.
- ❖ *Declaración de Principios adoptados por la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación, París octubre de 1961* [en línea]. Tr. de Elena Escolano Rodríguez; revisión de Ageo García. [citado octubre 5, 2011]. Disponible en la WWW: http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/Docs/Paris_1961.pdf
- ❖ DÍAZ GANDASEGUI, Vicente. "Espectadores de 3D: ¿El futuro del cine?". *ARBOR Ciencia, pensamiento y cultura*. Marzo-abril 2011, vol. 187, No. 748, p. 429-438. ISSN 0210-1963.
- ❖ *Diccionario de las terminologías de la imagen*. British Kinematograph Sound & Television Society (BKSTS). 3^a ed. España: Gedisa, 1998. Trad. Roberto Rosaspini. 301 p. ISBN 84-7432-651-6.
- ❖ *Diccionario enciclopédico de las ciencias de la documentación*. Editor José López Yepes. Madrid: Síntesis, 2004. 2 Vols. ISBN 84-9756-258-5.
- ❖ *Directrices para materiales audiovisuales y multimedia en bibliotecas y otras instituciones*. Comp. Bruce Royan y Mónica Kremer. Tr. Lourdes Fera Basurto y Luis Felipe Medina Álvarez. The Hague: IFLA Headquarters, 2004. (IFLA Professional Reports: 84). p. 12-13.
- ❖ *Discussion Summary Part 2: Unresolved Issues for Further Investigation, Discussion and Follow-Up. Music Library Association* [en línea]. (MLA)/Online Audiovisual Catalogers (OLAC), RDA Test Group, 2011. [citado junio 17, 2011]. Disponible en WWW: http://www.olacinc.org/drupal/capc_files/MLA-OLAC_RDAtest2.pdf

- ❖ ENBA. *Manual de titulación* [en línea]. 3ª ed. México : Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Educación Superior Universitaria, Escuela Nacional de Biblioteconomía, Archivonomía, Subdirección Académica, 2005. 47 p. [citado noviembre 19, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.enba.sep.gob.mx/files/manual2005.pdf>
- ❖ *Film genre and subgenre system* [en línea]. Adaptado de “Story” por Robert McKee p. 80-86. [Citado 12 de Agosto, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.kenboa.org/downloads/pdf/filmgenresandsubgenres.pdf>
- ❖ *File-extensions.org: the source for file extensions information* [en línea]. c2000-2011 [Citado 27 de Agosto, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.file-extensions.org/about-us>
- ❖ FOTHERGILL, Richard y BUTCHART, Ian. *Materiales no librarios en las bibliotecas: guía práctica*. 3ª ed. Trad. Por Purificación Moscoso Castro. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992. (Biblioteca del libro). 376 p. ISBN 84-86168-72-4.
- ❖ *FRAR: antecedentes, estructura e impacto: Manual para instructor* [en línea]. Graciela Spedaliere. Washington D.C. : Policy and Standards Division, Library of Congress, 2009. Disponible en WWW: http://www.loc.gov/catdir/cpsd/frbryfrad/frbr-instructor_oct09.pdf
- ❖ *Functional requirements for bibliographic records : final report*. IFLA Study Group on the Functional Requirements for Bibliographic Records. München : K.G. Saur, 1998. viii, 136 p. (UBCIM publications ; new series, vol. 19). ISBN 978-3-598-11382-6.
- ❖ *Functional Requirements for Bibliographic Records: final report* [en línea]. International Federation of Library Associations and Institutions, IFLA Standing Committee of The IFLA Section on Cataloguing, 1997, modificado y corregido 2009. [citado octubre 06, 2011]. 137 p. Disponible en WWW: http://www.ifla.org/files/cataloguing/frbr/frbr_2008.pdf
- ❖ *Functional requirements of authority data : a conceptual model : final report, December 2008*. Edited by Glenn E. Patton ; IFLA Working Group on Functional Requirements and Numbering of Authority Records (FRANAR) ; approved by the Standing Committees of the IFLA Cataloguing Section and IFLA Classification and Indexing Section, March 2009. München : K. G. Saur, 2009. 101 p. (IFLA series on bibliographic control ; v. 34). ISBN 978-3-598-24282-3.
- ❖ GARRIDO ARILLA, María Rosa. *Teoría e historia de la catalogación de documentos*. Madrid: Síntesis, 1996. (Ciencias de la información. Biblioteconomía y documentación ; 11). 190 p. ISBN 84-7738-344-8.
- ❖ GARCÍA EJARQUE, Luis. *Diccionario del archivero bibliotecario: terminología de la elaboración, tratamiento y utilización de los materiales propios de los centros documentales*. Guijón: Trea, 2000. 446 p. ISBN 84-95178-83-4.
- ❖ GARZA MERCADO, Ario. *Programa de un curso de técnicas de investigación*. México: ABIESI, 1978. [Cuadernos de ABIESI: 8]. 45 p.
- ❖ GREENBERG, Jane. “Understanding metadata an metadata schemes”. *Metadata: a catalogers*. Ed. Richard Smiraglia. Nueva York: The Haworth Press, 2005.

- ❖ GUTIÉRREZ ESPADA, Luis. *Historia de los medios audiovisuales (1838-1926)*. Madrid: Pirámide, 1979. 2 vols. 334 p. ISBN 84-368-0117-2.
- ❖ HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos y BAUTISTA LUCIO, Pilar. *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill, 1997. 505 p. ISBN 968-422-931-3.
- ❖ HOWARTH, Lynne C. y WEIHS, Jean. "Making the link: AACR to RDA: Part 1: Setting the stage". *Cataloging & classification quarterly*. Abril 2007, vol. 45, no. 2. p. 3-17. ISSN 0163-9374.
- ❖ HSIEH-YEE, Ingrid. *Cómo organizar recursos electrónicos y audiovisuales para su acceso: guía para la catalogación*. Traducido y adaptado por Nicolas Rucks. Buenos Aires: Grebyd, 2002. Xvii, 288 p. ISBN 987-98052-3-2.
- ❖ IFLA. *Declaración de principios internacionales de catalogación* [en línea]. Tr. por Elena Escolano Rodríguez [Citado noviembre 27, 2011] Disponible en WWW: http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf
- ❖ IFLA. *Directrices para materiales audiovisuales y multimedia en bibliotecas y otras instituciones*. Preparado por Bruce Royan y Mónica Kremer. The Hague, IFLA Headquarters, 2004. (IFLA Professional Reports: 84) 24 p. ISSN 0168-1931.
- ❖ IFLA: IFLANET. *Cataloguin Section. Functional Requirements for Bibliographic Records: final report-current text* [en línea]. International Federation of Library Associations and Institutions, 2007. [citado octubre 09, 2011]. Disponible en WWW: http://archive.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr_current1.htm
- ❖ Joomla! [en línea]. c2005-2011. [Citado octubre 21, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.joomla.org/>
- ❖ Joomla! *Manual usuario 1.0 Joomla! Spanish* [en línea]. [Citado noviembre 27, 2011]. Disponible en WWW: <http://ayuda.joomlaspanish.org/ayuda-joomla/>
- ❖ Joomla!. *Technical requirements* [en línea]. C2005-2012 Open Source Matters, Inc. [Citado noviembre 26, de 2011]. Disponible en WWW: <http://www.joomla.org/technical-requirements.html>
- ❖ Joomla!. *The Joomla! Community Showcase* [en línea]. c2005-2011 [Citado 12 octubre, 2011]. Disponible en WWW: <http://community.joomla.org/showcase/>
- ❖ JSC RDA. *Joint Steering Committee for development of RDA: Historic documents* [en línea]. [Citado noviembre 12, 2011] Disponible en WWW: <http://www.rda-jsc.org/docs.html>
- ❖ JSC RDA. *Joint Steering Committee for development of RDA: Historic documents. A new organization for RDA* [en línea]. [Citado noviembre 13, 2011] Disponible en WWW: <http://www.rda-jsc.org/rda-new-org.html>

- ❖ JSC RDA. *Joint Steering Committee for development of RDA: RDA: Resource Description and Access: Background* [en línea]. [Citado noviembre 11, 2011] Disponible en WWW: <http://www.rda-jsc.org/rda.html>
- ❖ JSC RDA. *Joint Steering Committee for development of RDA: Strategic plan for RDA 2005-2009* [en línea]. [Citado noviembre 13, 2011] Disponible en WWW: <http://www.rda-jsc.org/stratplan.html>
- ❖ JSC RDA. *RDA-Resource Description and Access: Objectives and principles* [en línea] Rev. por Alan Danskin [Citado noviembre 12, 2011]. Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009. 47 p. Disponible en WWW: <http://www.rda-jsc.org/docs/5rda-objectivesrev3.pdf>
- ❖ *Ley federal de cinematografía* [en línea]. México: Gob. : 2010 [Citado 11 de Agosto, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/103.pdf>
- ❖ *Ley 55/2007, de 28 de diciembre, de Cine.* [en línea]. España: Gob. : 2007 [Citado 13 de Agosto, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/29/pdfs/A53686-53701.pdf>
- ❖ MARTÍNEZ ARELLANO, Filiberto Felipe. “¿Organización de contenidos u organización de documentos?”. *La investigación bibliotecológica en la era de la información: Memoria del XXI Coloquio de investigación bibliotecológica y de la información*, 24-26 de septiembre de 2003. comp. Filiberto Felipe Martínez Arellano y Juan José Calva González. México: UNAM, CUIB, 2004.
- ❖ MONROY MUÑOZ, Adriana. *Identificación de la fotografía como patrimonio documental a través de la catalogación*. Tesis (Maestría en Bibliotecología y estudios de la información). México DF: Universidad Nacional Autónoma de México, CUIB, 2010. 155p.
- ❖ MOTA Y OREJA, Ignacio H. de la. *Diccionario de comunicación audiovisual*. México: Trillas, 1998. 497 p. ISBN 968-24-3552-8.
- ❖ NIELSEN, Jakob. Jakob Nielsen's Alertbox. *Usability 101: Introduction to Usability* [en línea]. [Citado octubre 25, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.useit.com/alertbox/20030825.html>
- ❖ “Organización de la información documental”. *Coloquio de investigación bibliotecológica y de la información* (20 : 2002 : México, DF) *Investigación bibliotecológica: presente y futuro: Memoria del XX Coloquio de investigación bibliotecológica y de la información*, 13, 14 y 15 de nov. de 2002. Compiladores Filiberto Felipe Martínez Arellano y Juan José Calva González. México: UNAM, CUIB, 2003. (Sistemas Bibliotecarios de Información y Sociedad). x,247 p. ISBN 970-32-0894-0.
- ❖ PARK, Jung-ran. “Metadata quality in digital repositories: a survey of the current state of the art”. *Cataloging & classification quarterly*. Octubre 2009, vol. 47, no. 3/4. p. 213-228. ISSN 0163-9374.

- ❖ *RDA: resources description & access*. Developed in a collaborative process led by the Joint Steering Committee for Development of RDA (JSC) representing The American Library Association... [et al.]. Chicago, Ill. : American Library Association : Ottawa, Ont. : Canadian Library Association : London: Chartered Institute of Library and Information Professionals, 2011. 1 v.
- ❖ Real academia española. *Diccionario de la lengua española: vigésima segunda edición*. [en línea]. Madrid [Citado agosto 21, 2011]. Disponible en WWW: http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=grabar
- ❖ *Reglamento de la Ley Federal de Cinematografía*. [en línea]. México: Gob. : CONACULTA: 2001 [Citado 04 de Agosto, 2011]. Disponible en WWW: <http://sic.conaculta.gob.mx/documentos/588.pdf>
- ❖ *Reglamento de la Ley federal de radio y televisión, en materia de concesiones, permisos y contenido de las transmisiones de radio y televisión: texto vigente* [en línea]. México: Gob. : SCT: SEP: 2002 [Citado 01 de Septiembre, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.imcine.gob.mx/media/3892.pdf>
- ❖ *Reglas de Catalogación Angloamericanas*. Preparadas bajo la dir. del Joint Steering Committee for revisión of AACR ; tr. y rev. gral. Margarita Anaya de Heredia. 2a ed. Santafé de Bogotá : Rojas Eberhard, 2004. 764 p. Apéndice D-12.
- ❖ *Reglas de Catalogación Angloamericanas*. Preparadas por The American Library Association...[et. al.]. Vers. al español de Hortencia Aguayo ; asesoría y adaptación Jorge Aguayo. Washington D.C.: C1967, ALA, 1970, reimpresión 1974. Xix, 395 p.
- ❖ *Report and recommendations of the U.S. RDA Test Coordinating Committee* [en línea]. [s. l. : s. n.], 2011. [Citado 20 diciembre, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.loc.gov/bibliographic-future/rda/rdatesting-finalreport-20june2011.pdf>
- ❖ Requisitos funcionales de los datos de autoridad (FRAD): un modelo conceptual. Editado por Glenn Patton; Grupo de trabajo sobre los requisitos funcionales y numeración de registros de autoridad (FRANAR), aprobado por los comités permanentes de la Sección de catalogación y la Sección de clasificación e indización de la IFLA. Tr. Por la Comisión de traducción de la Biblioteca Nacional de España. España: IFLA, 2008. 101 p. ISBN 978-3-598-24282-3.
- ❖ *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos: informe final*. Grupo de Estudio de la IFLA sobre los FRBR. Aprobado por el Comité permanente de la Sección de Catalogación de la IFLA. Traducción de Rafael Agenjo y María Luisa Martínez-Conde. España: Ministerio de cultura, Secretaría General Técnica, 2004. p. 41-42. 239 p. ISBN 84-8181-213-7.
- ❖ RODRÍGUEZ GARCÍA, Ariel Alejandro. *Las nuevas entidades de información analizadas desde la perspectiva de la organización de la información*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010. (Sistematización de la información documental). 123 p. ISBN 978-607-02-1420-2.

- ❖ RODRÍGUEZ GARCÍA, Ariel Alejandro. “Los FRBR y los RDA como campo de oportunidad para alargar la mirada en la organización de la información”. *Encuentro de catalogación y metadatos* (4: 2009: México DF). Comp. Filiberto Felipe Martínez Arellano. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010. (Sistematización de la información documental). p. 15-26.
- ❖ RUIZ VASSALLO, Francisco. *Video: enciclopedia de la radio, televisión, Hi-Fi*. Barcelona: CEAC, 1989. 585 p. ISBN 84-329-8007-2.
- ❖ SILICONDESIGNS. *Joomla History* [en línea]. C2005-2012. [citado noviembre 25, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.silicondesigns.co.uk/content/view/106/245>
- ❖ SPEDALIERI, Graciela. “Los objetivos del catálogo”. *Información, cultura y sociedad*. No. 15, 2006.
- ❖ TAYLOR, Arlene G. *The organization of information*. 2nd ed. Westport, Connecticut: Libraries Unlimited, 2004. xxvii, 417 p. ISBN 1-56308-976-9.
- ❖ *The Academy of Motion Picture Arts and Sciences*. [en línea]. c 2011 [Citado 20 de Agosto, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.oscars.org/awards/academyawards/rules/rule19.html>
- ❖ *The global information technology report 2010–2011 : transformations 2.0* [en línea]. 10th anniversary ed. Soumitra Dutta, Irene Mia, ed. Geneva : World Economic Forum : INSEAD, c2011 [Citado 20 septiembre, 2011]. Disponible en WWW: http://www3.weforum.org/docs/WEF_GITR_Report_2011.pdf
- ❖
- ❖ TILLET, Barbara B. *RDA: antecedentes y aspectos de su implementación*. Estados Unidos de América: Library of Congress, Policy and Standards Division, 2010.
- ❖ UNESCO. *Filosofía y principios de los archivos audiovisuales*. Preparado por Ray Edmonson. París: UNESCO, 2004. ix, 73 p.
- ❖ UNESCO. *Informe del director general sobre las consecuencias de la proclamación de un día mundial del patrimonio audiovisual* [en línea]. París : UNESCO: 2006 [Citado 07 de Agosto, 2011]. Disponible en WWW: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001469/146936s.pdf>
- ❖ UNESCO. *Memoria del mundo: Directrices para la salvaguarda del patrimonio documental*. Ed. rev. 2002. París: UNESCO: División de la Sociedad de la Información, 2002. 71 p.
- ❖ UNESCO. *Survey of endangered audiovisual carriers*. Preparado por George Boston. París: UNESCO, 2003. 11 p.
- ❖ Virga y MESTERS, Jean Paul. *Diccionario de microinformática todas las nuevas tecnologías informáticas: universos virtuales, microedición, imágenes digitales, música*

electrónica. Madrid: Paraninfo, 1997. Trad. Por Antonio Rincón Córcoles. 547 p. ISBN 84-283-2328-3.

❖ VOUTSSÁS MÁRQUEZ, Juan. *Bibliotecas y publicaciones digitales*. México: UNAM, CUIB, 2006.

❖ W3C Markup Validator Service: check the markup (HTML, XHTML, ...) of Web documents. *About The W3C Markup Validation Service* [en línea]. V.1.2. MIT, ERCIM, KEIO. C1994-2010 W3C®. [Citado octubre 28, 2011]. Disponible en WWW: <http://validator.w3.org/about.html>

❖ W3C Markup Validator Service: check the markup (HTML, XHTML, ...) of Web documents. *W3C Markup Validator Service: check the markup (HTML, XHTML, ...) of Web documents* [en línea]. V.1.2. MIT, ERCIM, KEIO. C1994-2010 W3C®. [Citado octubre 28, 2011]. Disponible en WWW: <http://validator.w3.org/>

❖ W3C Web Accessibility initiative. *Web Accessibility initiative (WAI)* [en línea]. V.1.2. MIT, ERCIM, KEIO. C1994-2011 W3C®. [Citado octubre 27, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.w3.org/WAI/>

❖ W3C. Pautas de *accesibilidad de contenido Web 2.0: recomendación del W3C de 11 de diciembre de 2008* [en línea]. Ed. Ben Caldwell... [et al.] ; tr. Saúl González Fernández. [s. l.] : W3C, c2008. [Citado octubre 19, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.codexexempla.org/traduccion/pautas-accesibilidad-contenido-web-2.0.htm>

❖ W3C. *W3C* [en línea]. MIT, ERCIM, KEIO, c2012 W3C. [Citado octubre 16, 2011]. Disponible en WWW: <http://www.w3.org/>

❖ WEIBEL, Stuart. *The Dublin Core: a simple content description model for electronic resources* [en línea]. 1997. [Citado agosto 24 de 2011]. Disponible en www: <http://www.asis.org/Bulletin/Oct-97/weibel.htm>

ANEXO 1

En la imagen que observamos al final de este párrafo, se puede apreciar la manera en la que se encuentran organizados los registros de las películas y videgrabaciones descritos con el código RDA dentro del portal DeViRe.

Imagen:

The screenshot displays the 'Audiovisuales' section of the DeViRe portal. At the top, there is a navigation menu with 'todo' and letters A through Z, and numbers 0 through 9. Below this, four records are listed, each with a title, date, administrator, rating, categories, and tags. To the right of each record is a small image of the media cover. At the bottom, there is a pagination control and a page number.

Audiovisuales

todo A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

10.000 BC
Martes 27 de Marzo de 2012 Administrator
★★★★★ (0 votos)
Categories Audiovisuales
Tags Audiovisual

A clockwork orange
Martes 27 de Marzo de 2012 Administrator
★★★★★ (0 votos)
Categories Audiovisuales
Tags Audiovisual

Alexander
Miércoles 28 de Marzo de 2012 Administrator
★★★★★ (0 votos)
Categories Audiovisuales
Tags Audiovisual

Cassandra
Miércoles 28 de Marzo de 2012 Administrator
★★★★★ (0 votos)
Categories Audiovisuales
Tags Audiovisual

<< Inicio < Anterior 1 2 3 4 5 6 7 Siguiete > Fin >>

Página 1 de 7

ANEXO 2

A continuación se presentan los 25 registros de los documentos descritos bajo el código RDA incluidos en nuestro portal DeVire; presentando la imagen de cada uno de ellos se intenta que pueda ser visualizado el resultado final del proyecto. El orden de aparición es alfabético, tomando en cuenta el título del documento descrito.

10,000 BC

Created Martes 27 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites Voting (0 votos)

Tags Audiovisual



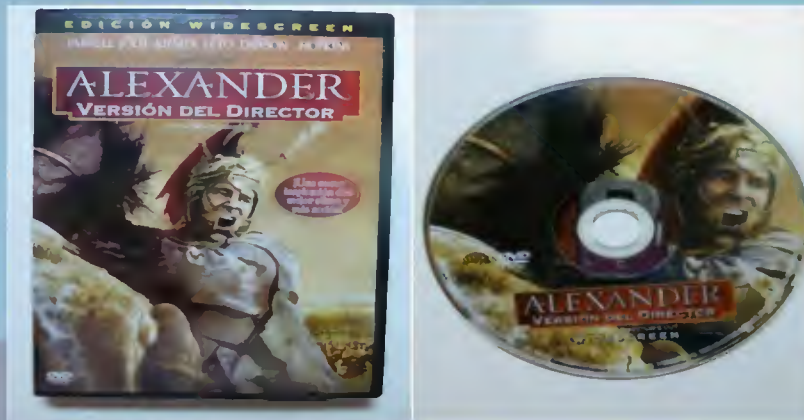

Título	10.000 BC
Otra información sobre el título :	Ten thousand before Crist
Mención de responsabilidad:	Productor, director y escritor Roland Emmerich
Lugar de publicación:	EUA
Editor:	Warner Bros. Pictures
Fecha de publicación:	2008
Nombre del distribuidor:	Warner Bros. Pictures
Copyright:	© 2008
Forma de emisión:	Unidad
Identificador para manifestación:	ISBN 1-4198-7097-1
Medio	Video
Extensión:	1 Blu-Ray
Material base:	Plástico
Tipo de grabación:	Digital
Medio de grabación:	Óptico
Canales de reproducción:	Dolby Digital
Formato de codificación:	Blu-Ray
Requerimientos de equipo y sistema:	Requiere un reproductor de Blu-Ray
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Audiencia:	PG-13 (Clasificación de EUA)
Sumario del contenido:	From Roland Emmerich, director of Independence Day and The Day After Tomorrow, comes an awesome new adventure about a time when mammoths shook the earth and mystical spirits shaped human fates. This special-effects spectacle is an eye-filling tale of the first hero (Steven Strait), who sets out on a bold trek to rescue his kidnapped beloved (Camilla Belle) and to fulfill his prophetic destiny. Battling a saber-toothed tiger and prehistoric predators, he'll cross uncharted realms, form an army and discover an advanced 1st civilization. There, he will lead a fight for her liberation-and become the champion of the time when legend began.
Idioma del contenido:	Inglés 5.1, francés 5.1, español 5.1; subtítulos en inglés, francés y español
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Aspect ratio:	Widescreen (2.4 1)
Duración:	109 min.
Interprete, narrador, y/o presentador:	Reparto: Steven Strait, Camilla Belle, Cliff Curtis
Créditos artísticos y/o técnicos:	Créditos: Producción, Legendary Pictures, Centropolis; Productor, Michael Wimer y Mark Gordon, Escrito, Harald Kloser, Música, Harald Kloser y Thomas Wander, Edición, Alexander Berner, Diseño de producción, Jean-Vincent Puzos, Fotografía, Ueli Steiger

Alexander

Created Miércoles 28 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites

Voting Tags Audiovisual

★★★★★ (0 votos)



Título:	Alexander
Título paralelo:	Alexander director's cut
Otra información sobre el título:	Versión del director
Mención de responsabilidad:	Productores Thomas Schühly, Jon Kilik, Iain Smith y Moritz Borman; director y escritor Oliver Stone
Edición:	Versión del director, edición widescreen
Lugar de publicación:	México DF
Editor:	Warner Bros. Entertainment Inc.
Fecha de publicación:	2005
Nombre del distribuidor:	Warner Home Video México
Copyright:	© 2004
Forma de emisión:	Unidad
Identificador para manifestación:	ZL 70456
Medio:	Video
Extensión:	1 DVD
Material base:	Plástico
Tipo de grabación:	Digital
Medio de grabación:	Óptico
Características especiales de reproducción:	Dolby Digital
Estándar de emisión:	NTSC
Formato de codificación:	DVD Video
Requerimientos de equipo y sistema:	Requiere un reproductor de DVD con estándar de emisión NTSC y codificación regional 1 y 4
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Audiencia:	B-15 (Clasificación de México)
Sumario del contenido:	Oliver Stone, ganador de un premio de la academia, nos presenta un nuevo corte que a muchos les quitará el aliento. Alexander es un filme épico sobre una historia real del mejor guerrero del mundo. Usando tomas jamás vistas y retocando docenas de escenas, le da vida a las personalidades más temerosas, feroces y fuertes que cambiaron por siempre la historia. Controlado por el anhelo de amor a su padre (Val Kilmer) y la brutal ambición de su madre (Angelina Jolie), Alexander (Colin Farrell) enfrentó a los ejércitos masivos en Persia, Afganistán e India sin ser derrotado jamás. "La suerte favorece a los sobresalientes" Esto lo demuestra Stone con su nuevo filme Alexander versión del director.
Idioma del contenido:	Inglés; subtítulos en español, inglés y francés.
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Aspect ratio:	Anamorphic Widescreen
Duración:	175 min.
Interprete, narrador, y/o presentador:	Reparto: Colin Farrell, Angelina Jolie, Val Kilmer, Jared Leto, Rosario Dawson y Anthony Hopkins.
Créditos artísticos y/o técnicos:	Créditos: Música, Vangelis; Edición, Tom Nordberg, Yann Herve y Alex Marquez; Director de fotografía, Rodrigo Prieto.

Cassandra



Created Miércoles 28 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites

Voting Tags Audiovisual

★★★★★ (0 votos)



Título:	Cassandra
Mención de responsabilidad:	Raquel López González
Forma de emisión:	Unidad
Identificador del ítem:	O2EA291SD 2119
Medio:	Video
Extensión:	1 Videocasette
Material base:	PVC/Cinta magnética
Tipo de grabación:	Análogo
Medio de grabación:	Magnético
Requerimientos de equipo y sistema:	Requiere un reproductor de formato 8 mm.
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Idioma del contenido:	Español
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Duración:	51 min.

A clockwork orange

Created Martes 27 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites  Voting

★★★★★ (0 votos)

Tags Audiovisual



Título:	A clockwork orange
Mención de responsabilidad:	Productor, director y guión Stanley Kubrick
Lugar de publicación:	EUA
Editor:	Warner Bros. Pictures
Fecha de publicación:	2007
Nombre del distribuidor:	Warner Bros. Pictures
Copyright:	© 1971/renewed © 1999
Forma de emisión:	Unidad
Identificador para manifestación:	ISBN 1-4198-5309-0
Medio:	Video
Extensión:	1 Blu-Ray
Material base:	Plástico
Tipo de grabación:	Digital
Medio de grabación:	Óptico
Canales de reproducción:	Dolby Digital
Formato de codificación:	Blu-Ray
Requerimientos de equipo y sistema:	Requiere un reproductor de Blu-Ray
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Audiencia:	18A (Clasificación de Canadá)
Sumario del contenido:	Stomping, whomping, stealing, singing, top-dancing, violating. Derby-topped hooligan Alex (Malcolm McDowell) has a good time-at the tragic expense of others. His journey from amoral punk to brainwashed proper citizen and back again forms the dynamic arc of Stanley Kubrick's future-shock vision of Anthony Burgess' novel.
Idioma del contenido:	Inglés 5.1, francés 5.1, español 5.1, alemán 5.1, italiano 5.1; subtítulos en inglés, francés, español, chino, danés, holandés, finlandés, alemán, italiano, japonés, coreano, noruego, portugués y sueco
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Aspect ratio:	Widescreen (1.66:1)
Duración:	137 min.
Interprete, narrador, y/o presentador:	Reparto: Malcolm McDowell, Patrick Magee, Adrienne Corri, Miriam Karlin
Créditos artísticos y/o técnicos:	Créditos: Basada en la novela de Anthony Burgess; productores ejecutivos, Max L. Raab y Si Litvinoff
Premios:	New York Film Critics: Mejor película; 4 nominaciones al Oscar

Crumb

Created Martes 27 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites Voting

★★★★★ (0 votos)

Tags Audiovisual



Título:	Crumb
Mención de responsabilidad:	Productores Lynn O'Donnell y Terry Zwigoff ; director Terry Zwigoff
Revisión de una edición:	Remasterizada digitalmente
Lugar de publicación:	EUA
Editor:	Columbia Tristar Home Video
Fecha de publicación:	1995
Nombre del distribuidor:	Columbia Tristar Home Video
Copyright:	© 1994
Forma de emisión:	Unidad
Identificador para manifestación:	ISBN: 0-8001-7837-8
Medio:	Video
Extensión:	1 Videocassette
Material base:	PVC/Cinta magnética
Tipo de grabación:	Análogo
Medio de grabación:	Magnético
Características especiales de reproducción:	Dolby Surround
Estándar de emisión:	NTSC
Requerimientos de equipo y sistema:	Requiere un reproductor de VHS
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Audiencia:	R (Clasificación de EUA)
Sumario del contenido:	David Lynch (Blue velvet) presents one of the most critically acclaimed films ever made. A hilarious and mysterious journey through artistic genius and sexual obsession, CRUMB is a wild ride through the mind of R. Crumb-creator of Zap comix, Mr. Natural and Fritz the cat.
Idioma del contenido:	Inglés
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Duración:	Aprox. 119 min.
Interprete, narrador, y/o presentador:	Presentador: David Lynch
Créditos artísticos y/o técnicos:	Escrita por Gavin Scott, Adam Rifkin, Ted Elliott y Terry Rossio; Efectos especiales y animación por Industrial Light y Magic; Coproducción, Paul Deason; Música, Jerry Goldsmith; Figuras de acción y diseño de animación, Stan Winston; Edición, Marshall Harvey; Fotografía, Jamie Anderson

Depredador

Created Martes 27 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites  Voting

★★★★★ (0 votos)

Tags Audiovisual



Título:	Depredador
Título paralelo:	Predator
Mención de responsabilidad:	Producida por Lawrence Gordon, Joel Silver y John Davis ; director John McTiernan
Editor:	Twentieth Century Fox Home Entertainment
Fecha de publicación:	2009
Nombre del distribuidor:	Twentieth Century Fox Home Entertainment México
Copyright:	© 2009
Forma de emisión:	Unidad
Identificador para manifestación:	CAT. 015015 ST
Medio:	Video
Extensión:	1 Blu-Ray
Material base:	Plástico
Tipo de grabación:	Digital
Medio de grabación:	Óptico
Canales de reproducción:	Dolby Digital
Estándar de emisión:	Blu-Ray A
Formato de codificación:	Blu-Ray
Requerimientos de equipo y sistema:	Requiere un reproductor de Blu-Ray con estándar de emisión A
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Audiencia:	C (Clasificación de México)
Sumario del contenido:	Arnold Scharzenegger estelariza esta aventura desbordante de acción dnde un enemigo invisible puede más que las armas más poderosas de los hombres. Reclutados por la CIA para rescatar rehenes de la guerrilla de un país centroamericano, Schwarzenegger y sus hombres se encuentran con un enemigo inimaginablemente más mortífero que cualquiera conocido en la tierra. Llena de espectaculares efectos especiales y escenas de combate que lo dejarán sin alient, Depredador es una de las películas más terroríficas de la carrera de Scharzenegger.
Idioma del contenido:	Inglés 5.1 y 4.0, español; subtítulos en español
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Aspect ratio:	Widescreen (1.85:1)
Duración:	107 min.
Interprete, narrador, y/o presentador:	Reparto: Arnold Scharzenegger, Carl Weathers
Créditos artísticos y/o técnicos:	Créditos: Música, Alan Silvestri; Fotografía, Donald McAlpine; Diseñ de producción, John Vallone; Efectos visuales especiales, R/Greenberg Associates, INC.; Escrita por Jim y John Thomas

Desafiando los extremos



Created Martes 27 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites Voting

★★★★★ (0 votos)

Tags Audiovisual



Título:	Desafiando los extremos
Título paralelo:	Living in extremes
Mención de responsabilidad:	Productor y director Ludo Graham
Lugar de publicación:	EUA
Editor:	Discovery Communications Inc.
Fecha de publicación:	1999
Nombre del distribuidor..	Videovisa
Copyright:	© 1998
Forma de emisión:	Unidad
Identificador para manifestación:	RTC: V-7171
Medio:	Video
Extensión:	1 Videocasette
Material base:	PVC/Cinta magnética
Tipo de grabación:	Análogo
Medio de grabación:	Magnético
Requerimientos de equipo y sistema:	Requiere un reproductor de VHS
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Audiencia:	A (Clasificación de México)
Sumario del contenido:	La tierra es el único planeta con luz, agua y comida abundante, pero también es un planeta de extremos: candentes desiertos, escarpados picos, páramos helados y lugares que rara vez reciben la luz del sol. En el ártico el oso polar está equipado con una gruesa capa de piel y grasa para soportar los inviernos interminables; la cabra de montaña se enfrenta al aire enrarecido y al terreno traicionero. La vida en el desierto es una constante lucha contra la falta de agua, aunque el camello está equipado para hacerle frente. Su joroba almacena la energía que genera el calor del día y la libera de noche. También tiene dos pares de pestañas y una enorme glándula lagrimal que le protege los ojos de la arena.
Idioma del contenido:	Español
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Duración:	Aprox. 53 min.
Créditos artísticos y/o técnicos:	Escrita por Lynette Singer, Música. Guy Dagul; Edición, Sue Haycock

Eclipse



Created Miércoles 28 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites

Voting Tags Audiovisual

★★★★★ (0 votos)



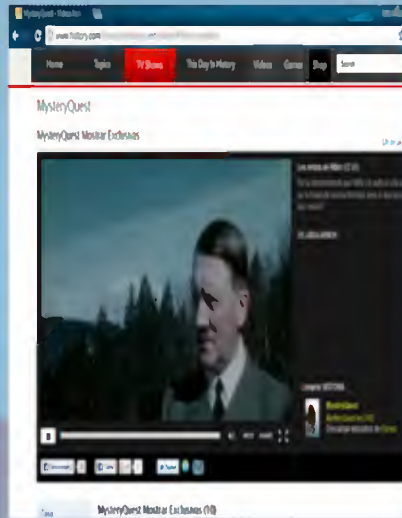
Título:	Eclipse
Mención de responsabilidad:	Alejandro López Gutiérrez
Forma de emisión:	Unidad
Identificador del ítem:	2221044
Medio:	Video
Extensión:	1 Videocasette
Material base:	PVC/Cinta magnética
Tipo de grabación:	Análogo
Medio de grabación:	Magnético
Requerimientos de equipo y sistema:	Requiere un reproductor para formato Beta
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Idioma del contenido:	Español
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Duración:	Aprox. 18 min.

El escape de Hitler

Created Martes 27 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites Voting

★★★★★ (0 votos)

Tags Audiovisual



Título:	El escape de Hitler
Otra información sobre el título :	Mysteryquest
Mención de responsabilidad:	A&E Television Networks
Editor:	History Channel
Copyright:	© 1996-2010
Serie:	Mysteryquest
Numeración de la serie:	Episodio 9
Forma de emisión:	Unidad
Recursos en línea	Recurso en línea
Medio:	Computadora
Extensión:	1 recurso en línea
Tipo de grabación:	Digital
Tipo de archivo:	Archivo de video
Formato de codificación:	Adobe Flash Player Brightcove
Requerimientos de equipo y sistema:	Se requiere una computadora con software Adobe Flash Player y bocinas para el audio
URL:	mx.tuhistory.com/videos.html
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Sumario del contenido:	Algunos creen que Hitler logró escapar. Personas parecidas al dictador eran vistas en diferentes partes del mundo.
Idioma del contenido:	Doblado al español
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Duración:	57 min., 38 seg.
Interprete, narrador, y/o presentador:	History Channel
Créditos artísticos y/o técnicos:	History Channel

El extraño mundo de Jack



Created Martes 27 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites Voting

★★★★★ (0 votos)

Tags Audiovisual



Título:	El extraño mundo de Jack
Mención de responsabilidad:	Productor, historia y personajes, Tim Burton ; director, Henry Selick ; productor, Denise Di Novi ; guión, Caroline Thompson
Edición:	Edición especial
Lugar de publicación:	No identificado
Editor:	Touchtone Pictures
Fecha de publicación:	[2006?]
Nombre del distribuidor:	Videomark
Copyright:	Touchtone Pictures
Forma de emisión:	Unidad
Identificador para manifestación:	3924
Medio:	Video
Extensión:	1 DVD
Material base:	Plástico
Tipo de grabación:	Digital
Medio de grabación:	Óptico
Características especiales de reproducción:	Dolby Digital
Estándar de emisión:	NTSC
Formato de codificación:	DVD Video
Requerimientos de equipo y sistema:	Requiere un reproductor de DVD con estándar de emisión NTSC
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Audiencia:	B (Clasificación de México)
Sumario del contenido:	Jack Esqueleto, el Rey Calabaza de Halloweenlandia, decide regalar la alegría de la navidad a todo el mundo. En su misión, aunque de buenas intenciones, pone en peligro a Santa Claus, y convierte esta época en una pesadilla para los niños bien portados de todo el mundo. ¿Quién salvará la navidad?
Idioma del contenido:	Inglés 5.1 y francés: subtítulos en español
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Aspect ratio:	Anamorphic Widescreen (1.66:1)
Duración:	Aprox. 110 min.
Créditos artísticos y/o técnicos:	Créditos: Música, letra y partitura, Danny Elfman

La guía máxima: serpientes



Created Martes 27 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites Voting


★★★★★ (0 votos)

Tags Audiovisual



Título:	La guía máxima: serpientes
Título paralelo:	The ultimate guide: To snakes
Mención de responsabilidad:	Producida y dirigida por Mitch Turnbull
Lugar de publicación:	México
Editor:	Videovisa S.A. de C.V.
Nombre del distribuidor..	Videovisa S.A. de C.V.
Copyright:	© 1997
Serie:	La guía máxima
Forma de emisión:	Unidad
Identificador del ítem:	V-7136
Medio:	Video
Extensión:	1 Videocassette
Material base:	PVC/Cinta magnética
Tipo de grabación:	Análogo
Medio de grabación:	Magnético
Requerimientos de equipo y sistema	Requiere un reproductor de VHS
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Audiencia:	A (Clasificación de México)
Sumario del contenido	La serpiente es una hermosa criatura, ágil y magistralmente efectiva. Este programa escudriña en el linaje de estos maravillosos reptiles y revela datos sobre los éxitos y fracasos de la naturaleza. Veremos extraordinarias tomas del comportamiento íntimo animal, así como impresionantes comparaciones de tamaño y fuerza por medio de sorprendentes efectos computarizados.
Idioma del contenido:	Español
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Duración:	Aprox. 52 min.
Créditos artísticos y/o técnicos:	Créditos: Escritor, Gary M. Kluger; Fotografía, Tony Allen; Música, Chris Witten; Edición, Paul Jackson

Heavy metal 2000

Created Martes 27 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites  Voting

★★★★★ (0 votas)

Tags Audiovisual



Título:	Heavy metal 2000
Otra información sobre el título:	El precio de la inmortalidad
Mención de responsabilidad:	Productar Jacques Pettigrew ; director Michel Lemire
Designación numérica o alfabética de una parte	2ª parte
Lugar de publicación:	México
Editor:	Columbia TriStar Home Video de México
Fecha de publicación:	Octubre 11, 2000
Nombre del distribuidor..	DistribMax S.A de C.V
Copyright:	© 2000
Serie:	Heavy metal
Forma de emisión:	Unidad
Identificador para manifestación:	R-1497
Identificador del ítem:	T59 58564
Medio:	Video
Extensión:	1 Videocassette
Material base:	PVC/Cinta magnética
Tipo de grabación:	Análogo
Medio de grabación:	Magnético
Requerimientos de equipo y sistema:	Requiere un reproductor de VHS
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Audiencia:	B (Clasificación de México)
Sumario del contenido:	F.A.K.K.2 (Zona de Asesinato Asignada por la Federación) representa un peligro biológico extremo. También se le ha dado ese nombre a todo un planeta, para poder mantener sus secretos ocultos basándose en el miedo que las siglas generan. Este mundo es el hogar de Julie, que se une a F.A.K.K.2 cuando su paradisiaco mundo es destruido por unos invasores bajo el efecto de una sustancia extraña que les dota con poderes sobrehumanos. Cuando su hermana es secuestrada por los intrusos, Julie se propone perseguirlas por todo el universo para vengar la muerte de su gente, salvar a su hermana y liberar al universo del mayor peligro hasta ese momento conocido.
Idioma del contenido:	Inglés; subtítulos en español
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Duración:	88 min.
Interprete, narrador, y/o presentador:	Reperto. Voces, Michael Ironside, Julie strain Eastman, Billy Idol
Créditos artísticos y/o técnicos:	Créditos: Producción, A Cinégroupes-Helkon Media, Producción ejecutiva, Jacques Pettigrew; Dirección de post-producción, Michel Wachiniuc; Partitura original, Frederic Talgorn; Diseño de sonido, Sylvain Bpurgault. Producción de línea, Danièle Joubert, Basada en la novela gráfica, Kevin Eastman; Screenplay, Robert Payne Cabeen; Edición, Brigitte Breault

Huellas digitales

Created Miércoles 28 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites

Voting Tags Audiovisual

★★★★★ (0 votos)



Título:	Huellas digitales
Otra información sobre el título :	Experiencia Discovery
Mención de responsabilidad:	Discovery Networks International
Editor:	Discovery Communications, Inc.
Fecha de publicación:	Agosto 11, 2009
Copyright:	©2012
Serie:	Experiencia Discovery
Numeración de la serie:	Episodio 3
Forma de emisión:	Unidad
Recursos en línea	Recurso en línea
Medio:	Computadora
Extensión:	1 recurso en línea
Tipo de grabación:	Digital
Tipo de archivo:	Archivo de video
Formato de codificación:	Adobe Flash Player
Requerimientos de equipo y sistema:	Se requiere una computadora con software Adobe Flash Player y bocinas para el audio.
URL:	www.tudiscovery.com/video/playlists/experiencia-discovery/#player
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Sumario del contenido:	Las huellas Digitales son tan propias y únicas en cada individuo como lo es su estructura genética. Tal vez llegue un día en que las huellas digitales sean nuestro modo de identificación. No te pierdas este infovideo exclusivo de Experiencia Discovery.
Idioma del contenido:	Español
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Duración:	1 min., 29 seg.
Interprete, narrador, y/o presentador:	Discovery Networks International
Créditos artísticos y/o técnicos:	Discovery Networks International

Layla



Created Martes 27 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites Voting

★★★★★ (0 votos)

Tags Audiovisual



Título:	Layla
Otra información sobre el título:	Live at Staples Center 2007
Mención de responsabilidad:	Eric Clapton
Lugar de publicación:	EUA
Editor:	Eric Clapton and WBR
Copyright:	© 2009
Forma de emisión:	Unidad
Recursos en línea	Recurso en línea
Medio:	Computadora
Extensión:	1 recurso en línea
Tipo de grabación:	Digital
Tipo de archivo:	Archivo de video
Formato de codificación:	Adobe Flash Player Brightcove
Requerimientos de equipo y sistema:	Se requiere una computadora con software Adobe Flash Player y bocinas para el audio
URL:	www.ericclapton.com/videos/layla-live-staples-center
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Idioma del contenido:	Inglés
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Duración:	7 min., 29 seg
Interprete, narrador, y/o presentador:	Guitarra y voz: Eric Clapton

Masacre en Columbine

Created Miércoles 28 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites

Voting Tags Audiovisual

★★★★★ (0 votos)



Título:	Masacre en Columbine
Título paralelo:	Bowling for Columbine
Mención de responsabilidad:	Producida, dirigida y escrita por Michael Moore
Lugar de publicación:	México DF
Editor:	Distrimax
Fecha de publicación:	2004
Copyright:	© 2004
Forma de emisión:	Unidad
Identificador para manifestación:	RTC DVD-4236
Medio:	Video
Extensión:	1 DVD
Material base:	Plástico
Tipo de grabación:	Digital
Medio de grabación:	Óptico
Canales de reproducción:	2.0 Estéreo
Estándar de emisión:	NTSC
Formato de codificación:	DVD Video
Requerimientos de equipo y sistema:	Requiere un reproductor de DVD con estándar de emisión NTSC y codificación regional 1 y 4
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Audiencia:	B-15 (Clasificación de México)
Sumario del contenido:	Michael Moore escribe y dirige la cinta ganadora del Oscar® en la categoría de Mejor documental 2003 y es considerada por críticos especializados como el mejor documental de toda la historia. "Masacre en Columbine" examina la fascinación del pueblo norteamericano por las armas de fuego. De una forma honesta y crítica, nos presenta puntos de vista de los ciudadanos ordinarios sobre las armas, testimonios de personajes como el controvertido Marilyn Manson, así como una memorable entrevista con el actor Charlton Heston que sorprenderá a propios y extraños. Incluso contiene pequeños fragmentos inéditos de la matanza ocurrida en el poblado de Littleton que da origen a la película. La cinta explora mitos y realidades detrás de la cultura de las armas dejándole a los propios espectadores tomar conciencia de las dimensiones del problema, que desafortunadamente es más real de lo que parece.
Idioma del contenido:	Español e inglés; subtítulos en español e inglés.
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Duración:	120 min.
Créditos artísticos y/o técnicos:	Créditos: Edición, T. Woody Richman; Animación, Harold Moss; Sonido, Francisco Latorre, James Demer; Música original, Jeff Gibbs.
Premios:	Oscar® : Mejor documental; Festival de Cannes: Premio especial del jurado.

El movimiento Zeitgeist

Created Martes 27 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites  Voting

★★★★★ (0 votos)

Tags Audiovisual



Título:	El movimiento Zeitgeist
Título paralelo:	The Zeitgeist Movement
Otra información sobre el título :	The Zeitgeist Movement: activist orientation
Variante del título.	Orientación del movimiento Zeitgeist
Mención de responsabilidad:	Peter Joseph
Lugar de publicación:	No identificado
Editor:	The Zeitgeist Movement
Fecha de publicación:	[2007?]
Forma de emisión.	Unidad
Recursos en línea	Recurso en línea
Medio:	Computadora
Extensión.	1 recurso en línea
Tipo de grabación.	Digital
Tipo de archivo:	Archivo de video
Formato de codificación:	Moogaloop Flash Player
Requerimientos de equipo y sistema:	Se requiere una computadora con software Adobe Flash Player y bocinas para el audio
URL:	zeitgeist.com.mx/mexico/index.php?option=com_content&view=article&id=15&Itemid=30
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Sumario del contenido:	Presentación que está diseñada para dar una visión general de los principios, filosofía y metas del movimiento Zeitgeist. Orientación extraída de la más amplia "Guía de orientación activista".
Idioma del contenido:	Inglés; subtítulos en español
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Duración:	97 min., 5 seg.
Interprete, narrador, y/o presentador:	Narrador, Peter Joseph

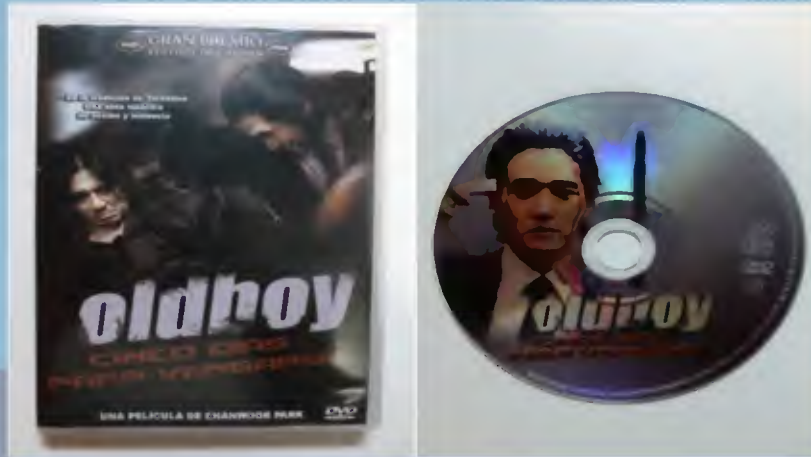
Old boy



Created Martes 27 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites Voting

★★★★★ (0 votos)

Tags Audiovisual



Título:	Old boy
Otra información sobre el título:	Cinco días para vengarse
Mención de responsabilidad:	Productores Kim Dong-joon, Ji Young-joon ; director Park Chanwook
Lugar de publicación:	México DF
Editor:	Séptimo Arte Distribución
Fecha de publicación:	2005
Copyright:	© 2004
Forma de emisión:	Unidad
Identificador para manifestación:	7503008112391
Medio:	Video
Extensión:	1 DVD
Material base:	Plástico
Tipo de grabación:	Digital
Medio de grabación:	Óptico
Características especiales de reproducción:	Dolby Digital
Estándar de emisión:	NTSC
Formato de codificación:	DVD Video
Requerimientos de equipo y sistema:	Requiere un reproductor de DVD con estándar de emisión NTSC y codificación regional 4
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Audiencia:	C (Clasificación de México)
Sumario del contenido:	Oh Dae-su, era un hombre común y corriente, secuestrado en la puerta de su casa y condenado a pasar 15 años encerrado en una prisión sin razón alguna. En su cautiverio se entera que su esposa ha sido brutalmente asesinada y que la policía piensa que él es el asesino, pues encontraron su sangre en la escena del crimen. Tiene solo cinco días para vengarse.
Idioma del contenido:	Diálogo en coreano; subtítulos en español.
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Duración:	120 min.
Interprete, narrador, y/o presentador:	Reparto: Choi Min-sik, Yoo Ji-tae, Gang Hye-jung.
Créditos artísticos y/o técnicos:	Créditos: Producción, Show East; Guión, Hwang Jo-yoon, Im Joon-hyung, Park Chanwook; Historia original, Tsuchina Garon y Minegishi Nobuaki; Fotografía, Jung Jung-hoon.
Premios:	Festival de Cannes: Gran premio.

Saw

Created Miércoles 28 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites

Voting

★★★★★ (0 votos)



Titulo:	Saw
Otra información sobre el título:	Juego macabro
Mención de responsabilidad:	Productores Mark Burg, Gregg Hoffman y Ouren Koules ; director James Wan
Lugar de publicación:	México DF
Editor:	Distribimax
Fecha de publicación:	2005
Copyright:	© 2005
Forma de emisión:	Unidad
Identificador para manifestación:	RTC DVD-6776
Medio:	Video
Extensión:	1 DVD
Material base:	Plástico
Tipo de grabación:	Digital
Medio de grabación:	Óptico
Canales de reproducción:	Stereo Surround 5.1
Características especiales de reproducción:	Dolby Digital 5.1
Estándar de emisión:	NTSC
Formato de codificación:	DVD Video
Requerimientos de equipo y sistema:	Requiere un reproductor de DVD con estándar de emisión NTSC y codificación regional 1 y 4
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Audiencia:	C (Clasificación de México)
Sumario del contenido:	Un joven llamado Adam (Leigh Whannell) despierta para encontrarse encadenado a la tubería de una cámara subterránea, al otro extremo de la cual está el Dr. Lawrence Gordon (Cary Elwes). Ninguno sabe por qué se encuentra prisionero, pero las instrucciones en una grabadora le ordenan al Dr. Gordon matar a Adam en menos de ocho horas. Si no lo hace, ambos morirán... Y es que Adam y Gordon se han convertido en víctimas de un sádico asesino serial conocido como "Jigsaw", y tienen sólo unas horas para resolver el siniestro rompecabezas de su destino. El psicópata les ha dejado sólo unas cuantas pistas y dos sierras de mano, demasiado débiles como para romper sus cadenas, pero suficientemente fuertes como para cortar carne y hueso...
Idioma del contenido:	Inglés, subtítulos en español e inglés
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Duración:	103 min.
Interprete, narrador, y/o presentador:	Reparto: Leigh Whannell, Cary Elwes, Danny Glover, Ken Leung, Dina Meyer, Mike Butters, Paul Gutchert, Michael Emerson, Benito Martínez, Shawnee Smith, Makenzie Vega, Monica Potter, Ned Bellamy y Alexandra Chun.
Créditos artísticos y/o técnicos:	Créditos: Producción de Evolution Entertainment y Twisted Pictures; Argumento, Leigh Whannell; Edición, Kevin Greutert; Música, Charlie Clouser; Fotografía, David A. Armstrong

Scarface

Created Martes 24 de Enero de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites Voting

★★★★★ (0 votos)

Tags Audiovisual



Título:	Scarface
Mención de responsabilidad:	Productor Martin Bergman , director Brian de Palma
Edición:	Two-disc anniversary edition
Revisión de una edición:	Remasterizada digitalmente
Lugar de publicación:	Universal City, CA
Editor:	Universal Studios
Fecha de publicación:	2003
Copyright:	© 1983
Forma de emisión:	Multiparte
Identificador para manifestación:	ISBN 0-7832-8386-5
Medio:	Video
Extensión:	2 DVD
Material base:	Plástico
Tipo de grabación:	Digital
Medio de grabación:	Óptico
Canales de reproducción:	DTS Surround 5.1
Características especiales de reproducción:	Dolby Digital 5.1
Estándar de emisión:	NTSC
Formato de codificación:	DVD Video
Requerimientos de equipo y sistema:	Requiere un reproductor de DVD con estándar de emisión NTSC y codificación regional 1
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Audiencia:	R (Clasificación de EUA)
Sumario del contenido:	In the spring of 1980, the Port at Mariel Harbor was opened, and thousands set sail for the United States. They came in search of the American Dream. One of them found it on the sun-washed avenues of Miami... wealth, power and passion beyond his wildest dreams. He was Tony Montana. The world will remember him by another name... SCARFACE. El disco 2 contiene seis características especiales, tituladas Def Jam presents: origins of a Hip-hop classics", "Scarface: the rebirth", "Scarface: acting", "Scarface: creating", Scarface: the tv version" y "deleted scenes".
Idioma del contenido:	Diálogo en inglés; subtítulos en español, inglés y francés
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Aspect ratio:	Anamorphic Widescreen (2.35:1)
Duración:	2 hr . 50 min.
Interprete, narrador, y/o presentador:	Reparto: Al Pacino
Créditos artísticos y/o técnicos:	Créditos: Screenplay, Oliver Stone; Música, Giorgio Moroder; Director de fotografía, John A. Alonzo A.S.C.; Productor Ejecutivo, Louis A. Stroller

Seven

Created Martes 27 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites  Voting (0 votos)

Tags Audiovisual



Título:	Seven
Otra información sobre el título :	Siete pecados capitales. siete formas de morir.
Mención de responsabilidad:	Productores Arnold Kopelson, Phyllis Carlyle ; director David Fincher
Lugar de publicación:	EUA
Editor:	New Line Home Entertainment Inc
Fecha de publicación:	2005
Copyright:	© 1995
Forma de emisión:	Unidad
Identificador para manifestación:	RTC: DVD-8082
Medio:	Video
Extensión:	1 DVD
Material base:	Plástico
Tipo de grabación:	Digital
Medio de grabación:	Óptico
Características especiales de reproducción:	2.0 Estéreo, 5.1 Dolby digital
Estándar de emisión:	NTSC
Formato de codificación:	DVD Video
Requerimientos de equipo y sistema:	Requiere un reproductor de DVD con estándar de emisión NTSC y codificación regional 1 y 4.
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Audiencia:	B-15 (Clasificación de México)
Sumario del contenido:	Siete pecados capitales, siete formas de morir. Dos policías, uno novato y ambicioso (Brad Pitt), el otro experimentado y cerebral (Morgan Freeman). Un psicópata con delirios de redentor. Un argumento sorprendente, una ciudad claustrofóbica, una intensidad asombrosa y un final estremecedor.
Idioma del contenido:	Diálogo en inglés, subtítulos en español e inglés.
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Duración:	126 min.
Interprete, narrador, y/o presentador:	Reparto: Brad Pitt, Morgan Freeman, Gwyneth Paltrow, John C.
Créditos artísticos y/o técnicos:	Créditos: Edición, Richard Francis-Bruce; Música, Howard Shore; Director de fotografía, Darius Khondji; Co-productor, Stephen Brown; Productores Ejecutivos, Gianni Nunnari, Dan Kolsrud, Anne Kopelson; Escrita por Andrew Kevin WalkerLouis A. Stroller

Small soldiers



Created Martes 27 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites Voting

★★★★★ (0 votos)

Tags Audiovisual



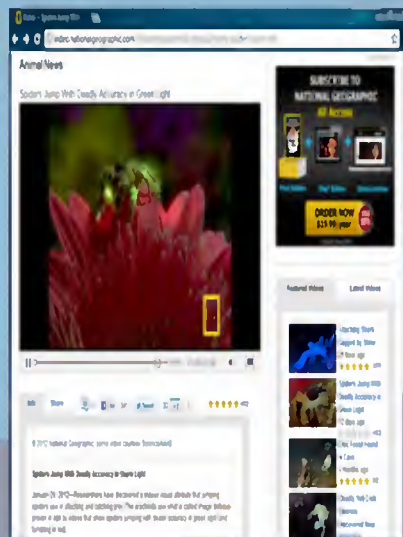
Título:	Small soldiers
Título paralelo:	Pequeños Guerreros
Mención de responsabilidad:	Producida por Colin Wilson y Michael Finnell , director Joe Dante
Lugar de publicación:	Huixquilucan, Estado de México
Editor:	CIC Video
Fecha de publicación:	Junio 24, 1999
Nombre del distribuidor..	CIC Video
Copyright:	© 1998
Forma de emisión:	Unidad
Identificador para manifestación:	CIC Video: 106430
Medio:	Video
Extensión:	1 Videocassette
Material base:	PVC/Cinta magnética
Tipo de grabación:	Análogo
Medio de grabación:	Magnético
Requerimientos de equipo y sistema:	Requiere un reproductor de VHS
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Audiencia:	A (Clasificación de México)
Sumario del contenido:	Small Soldiers es una enorme aventura. Conoce al Comando Elite-figuras de acción con mucho carácter. Ellos escaparon de sus cajas junto con los Gorgonitas, criaturas bondadosas pero de extraña apariencia. Ahora el adolescente Alan Abernathy se enlista para ayudar a los Gorgonitas y rescatar a la chica de sus sueños antes de que todo el pueblo se ponga de cabeza. !Small Soldiers es una aventura espectacular para toda la familia!
Idioma del contenido:	Doblada al español
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Duración:	Aprox. 110 min.
Interprete, narrador, y/o presentador:	Reparto: Kirsten Dunst, Gregory Smith, Jay Mohr, Phil Hartman, Kevin Dunn y Denis
Créditos artísticos y/o técnicos:	Escrita por Gavin Scott, Adam Rifkin, Ted Elliott y Terry Rossio; Efectos especiales y animación por Industrial Light y Magic; Coproducción, Paul Deason; Música, Jerry Goldsmith; Figuras de acción y diseño de animación, Stan Winston; Edición, Marshall Harvey; Fotografía, Jamie Anderson

Spiders jump with deadly accuracy in green light

Created Martes 27 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites Voting

★★★★★ (0 votos)

Tags Audiovisual



Título:	Spiders jump with deadly accuracy in green light
Mención de responsabilidad	Science/AAAS
Editor:	National Geographic Society
Fecha de publicación:	Enero 26, 2012
Copyright:	© 2012
Forma de emisión:	Unidad
Recursos en línea	Recurso en línea
Medio:	Computadora
Extensión:	1 recurso en línea
Tipo de grabación:	Digital
Tipo de archivo:	Archivo de video
Formato de codificación:	Adobe Flash Player
Requerimientos de equipo y sistema	Se requiere una computadora con software Adobe Flash Player y bocinas para el audio
URL:	video.nationalgeographic.com/video/news/animals-news/jumping-spider-vision-vin/
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Sumario del contenido:	Researchers have discovered a unique visual attribute that jumping spiders use in attacking and catching prey. The arachnids use what is called image defocus-proven in part by videos that show spiders jumping with deadly accuracy in green light (and fumbling in red).
Idioma del contenido:	Inglés
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Duración:	1 min., 58 seg.
Interprete, narrador, y/o presentador:	Science/AAAS
Créditos artísticos y/o técnicos:	Science/AAAS

The story of the weeping camel

Created Martes 27 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites Voting

★★★★★ (0 votos)

Tags Audiovisual



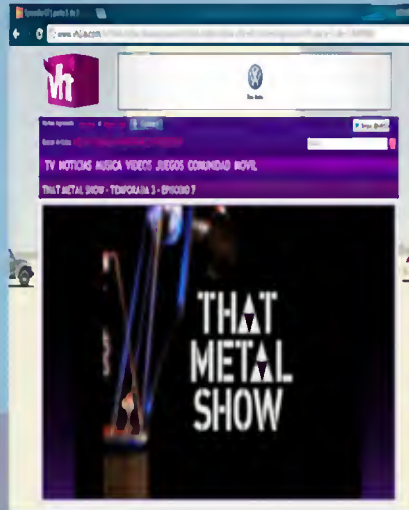
Título:	The story of the weeping camel
Mención de responsabilidad:	Productor Hochschule für Fernsehen ; director Byambasuren Davaa
Lugar de publicación:	USA
Editor:	New Line Home Entertainment Inc.
Fecha de publicación:	2005
Copyright:	© 2003
Forma de emisión:	Unidad
Identificador para manifestación:	ISBN 0-7806-2489-0
Identificador del ítem:	N7768
Medio:	Video
Extensión:	1 DVD
Material base:	Plástico
Tipo de grabación:	Digital
Medio de grabación:	Óptico
Canales de reproducción:	Stereo Surround 5.1
Características especiales de reproducción:	Dolby Digital 5.1
Estándar de emisión:	NTSC
Formato de codificación:	DVD Video
Requerimientos de equipo y sistema:	Requiere un reproductor de DVD con estándar de emisión NTSC y codificación regional 1
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Audiencia:	PG (Clasificación de EUA)
Sumario del contenido:	Springtime in the Gobi desert. A family of nomads assist in the births of its camel herd. They face a crisis when one white calf is rejected by its mother after a particularly difficult birth. When all hope seems lost, the family sends its two young boys on a journey to a far-off village to fetch a musician capable of performing a magical ceremony.
Idioma del contenido:	Subtítulos en español, inglés y francés
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Aspect ratio:	Widescreen (1.77:1)
Duración:	Aprox. 87 min.
Créditos artísticos y/o técnicos:	Créditos: Cooperación, Bayerischer Rundfunk; Soporte financiero, FilmFernsehFonds Bayern; Productor estudiante, Tobias N. Siebert

That metal show

Created Miércoles 28 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites

Voting Tags Audiovisual

★★★★★ (0 votos)



Titulo:	That metal show
Mención de responsabilidad:	VH1 Latin America
Editor:	MTV networks Latin America
Copyright:	© 2011
Serie:	That metal show
Numeración de la serie:	Temporada 3, episodio 7
Forma de emisión:	Unidad
Recursos en línea	Recurso en línea
Medio	Computadora
Extensión:	1 recurso en línea
Tipo de grabación.	Digital
Tipo de archivo:	Archivo de video
Formato de codificación:	Adobe Flash Player
Requerimientos de equipo y sistema	Se requiere una computadora con software Adobe Flash Player y bocinas para el audio.
URL:	www.vh1la.com/tv/that-metal-show/episodios/that-metal-show-s03-e07/video/episodio-07-parte-1-de-3-608586/
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Sumario del contenido:	Revive las viejas temporadas del gran show metalero. Y si no llegaste a tiempo, disfruta de la tercera temporada completa, con invitados como Anvil, Peter Criss (Kiss), Rob Halford (Judas Priest), Slayer, Steve Vai, Joe Satriani, Sammy Hagar (ex Van Halen), Joe Perry (Aerosmith), Chad Smith (Red Hot Chili Peppers), Matt Sorum (ex Guns N'Roses) y Blackie Lawless (W.A.S.P.), entre otros.
Idioma del contenido:	Inglés
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Duración:	Aprox. 30 min.
Interprete, narrador, y/o presentador:	Presentadores, Eddie Trunk, Don Jamieson y Jim Florentine
Créditos artísticos y/o técnicos:	VH1 Latin America

Zoológico de Chapultepec



Created Miércoles 28 de Marzo de 2012 Last modified Miércoles 28 de Marzo de 2012 Favourites

Voting Tags Audiovisual

★★★★★ (0 votos)



Título:	Zoológico de Chapultepec
Mención de responsabilidad:	Raquel López González
Forma de emisión:	Unidad
Identificador del ítem:	1422229P
Medio:	Video
Extensión:	1 Videocassette
Material base:	PVC/Cinta magnética
Tipo de grabación:	Análogo
Medio de grabación:	Magnético
Requerimientos de equipo y sistema:	Requiere un reproductor de formato 8 mm.
Tipo de contenido:	Imagen en movimiento
Idioma del contenido:	Español
Color:	A color
Sonido:	Con sonido
Duración:	47 min.